

	
Al responder por favor cite este número 13012024E2005537	
Fecha Radicado: 2024-02-26 18:36:53	
Código de Verificación: 7adcd	Folios: 350
Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

Bogotá, D.C. febrero de 2024.

Doctora:
TERESA DE JESÚS MONTAÑA GONZÁLEZ.
JUEZA CUARENTA ADMINISTRATIVA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co
Dirección: Carrera 57 No. 43-91 Piso 5. CAN
Bogotá, D.C

RADICACIÓN	1100133310402019-00257-00
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	DIÓGENES CORREA ÁLVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DE INFORME N°4 DE CUMPLIMIENTO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE NOVIEMBRE DE 2023 A FEBRERO DE 2024.

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto(N) y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, previamente reconocido por su Honorable Despacho, en el marco del cumplimiento de la orden proferida por su despacho dentro de la acción de tutela con radicado No. 110013337040-2019-00257-00, me permito allegar informe de cumplimiento denominado "INFORME N°3 CUMPLIMIENTO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE NOVIEMBRE DE 2023 A FEBRERO DE 2024".

En estos términos, este Ministerio ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 8 de agosto de 2023, emitido por su Honorable Despacho y queda presto a suministrar la información adicional que requiera.

Atentamente,


IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR.
C.C. 87.062.837 de Pasto(N).
T.P. No. 232.558 del C.S. de la J.

Anexos: 1. Documento de "INFORME N°4 CUMPLIMIENTO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE NOVIEMBRE DE 2023 A FEBRERO DE 2024 CON SU RESPECTIVOS ANEXOS (350 Folios)".

Copia: Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios. Correo electrónico:
Procuraduría Judicial 24 Santander. Correo electrónico:
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente. Correo electrónico:
Defensoría del Pueblo Regional Santander. Correo electrónico:

Proyectó: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.
Revisó: Myriam Amparo Andrade H. Asesora Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Angélica Estupiñán – Contratista Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE.
Libertad Ospina–Contratista DBBSE.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre noviembre de 2023 y febrero de 2024 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz	
Número del informe	Informe 4
Fecha de presentación	Febrero 26 de 2024
Periodo que abarca el informe	noviembre de 2023 - febrero de 2024
Nombre del proceso	Mesa 4 de seguimiento para cumplir el fallo judicial expedido por el juzgado 40 administrativo de oralidad del circuito de Bogotá en el auto de prórroga de plazo del 22 de marzo del 2023 para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

I. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL		
N.º de la actividad	Acciones adelantadas para el cumplimiento del del fallo judicial.	Descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento del del fallo judicial.
1	Convocatoria	1. Durante este período se realizaron 5 reuniones preparatorias virtuales para la coordinación de la logística de las reuniones informativas con los siguientes los municipios: i. Une 02/11/2023 ii. Sibaté Soacha 03/11/2023 iii. Venecia 15/11/2023 iv. Localidad Sumapaz 17/11/2023 v. Localidad de Sumapaz 12/12/2023 En el (Anexo 1) se encuentra el consolidado de las reuniones preparatorias virtuales donde se discrimina: número de asistentes, compromisos logísticos y acuerdos. En el (Anexo 2) se compilan las actas que respaldan las reuniones realizadas. 2. Se realizaron 4 informes de convocatoria que dan cuenta de las acciones adelantadas por el Minambiente para propiciar la participación de

		los actores. En el (Anexo 3) se encuentra el consolidado de las estrategias y acciones para la convocatoria de cada uno de los espacios y en el (Anexo 4) los informes de convocatoria que detalla las estrategias y acciones adelantadas.
2	Reuniones de Fase Informativa	1. Se realizaron 8 reuniones informativas en los territorios con área de páramo. i. Cabrera 18/11/2023 ii. Une 19/11/2023 iii. Soacha Sibaté 20/11/2023 iv. San Bernardo 25/11/2023 v. Pasca Arbeláez 25/11/2023 vi. Cabrera La Playa 25/11/2023 vii. Pasca 26/11/2023 viii. Venecia 28/11/2023 2. En el (Anexo 5) se encuentra el consolidado de la información más relevante de las reuniones informativas realizadas en el período del correspondiente informe. Y, en el (Anexo 6), para mayor detalle, están las actas de las reuniones informativas que se han llevado a cabo.
3.	Avances metodológicos	El equipo de la Subdirección de Educación y Participación-SEP generó una propuesta de metodología para los espacios de reunión de la fase de Consulta e Iniciativa. Se adjunta en el (Anexo 7). Igualmente, se adjunta el documento de Guía Metodológica construido por el equipo de Paramos de la DBBSE que contiene la hoja de Ruta con los principales antecedentes, enfoques, hitos, desarrollo de la metodología, tiempos y responsables de cada uno de los pasos a cumplir para adelantar la fase de consulta e iniciativa. El cual incluye el formato de recepción de propuestas y opiniones que diligenciaran las personas interesadas. (Anexo 8). El equipo de páramos de la DBBSE aplicó el mecanismo de evaluación en las reuniones de fase informativa, sistematizó la información y realizó un análisis que permitió identificar las fortalezas de los espacios de participación desarrollados y construir conclusiones para el fortalecimiento y mejoramiento de las acciones en las siguientes fases. La herramienta de sistematización se encuentra en el (Anexo 9) y el documento de resultados en el (Anexo 10).

4	Articulación interinstitucional	1. Se realizo reunión con el equipo del PNN Sumapaz, con el ánimo de articular acciones que dinamicen el proceso de delimitación participativa del complejo de páramo Cruz Verde Sumapaz en los municipios que presentan traslape o presencia de la figura de protección de Parque Nacional Natural. En el (Anexo 11) se encuentra el acta de la reunión con los puntos principales desarrollados y los acuerdos o compromisos adquiridos. 2. Con el fin de consolidar una base de información predial para los municipios con área en paramo, se realizó mediante oficio la solicitud de la información predial existente a los cinco (5) gestores catastrales que tienen jurisdicción con el complejo de páramos CV Sumapaz. A la fecha se han recibido 2 respuestas, que se encuentran en sistematización. En el (Anexo 12) se encuentran los oficios remitidos. 3. Como parte del proceso de planificación para llevar a cabo las acciones programadas de manera articulada, se enviaron oficios emitidos por Minambiente a las Alcaldías municipales, extendiendo la invitación para trabajar de manera conjunta en el proceso de delimitación del complejo de paramos de Sumapaz, solicitando información técnica y la asignación y contacto de los profesionales que estarán acompañando los encuentros en territorio. (Anexo 13) Oficios enviados Alcaldías Municipales.
5	Planeación estrategia para la gestión en el 2024	Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó la planeación estratégica para el equipo de Sumapaz 2024. Se construyeron los estudios previos y la planeación presupuestal para los contratos de prestación de servicios, se anexa Plan de Adquisiciones para evidenciar la gestión en el (Anexo 14), así mismo se construyó un cronograma de actividades tentativo de todas las actividades a desarrollar en el año (Anexo 15), y el Plan de Acción de la DBBSE (Anexo 16). En febrero se apoyó la formulación del Programa Ecorregión Paramos que será presentado al Fondo para la Vida y la Biodiversidad con el fin de recibir los recursos que permitan garantizar la sostenibilidad de la biodiversidad, la conservación y los servicios ecosistémicos de complejos de páramos priorizados,

		desde una perspectiva integral y participativa entre las comunidades y el Estado avanzando en el ordenamiento territorial alrededor del agua bajo un marco de justicia ambiental y gobernanza efectiva (Anexo 17). Fortalecimiento del equipo profesional Se contrato un comunicador social desde la DBBSE para apoyar las estrategias de comunicación de los procesos de delimitación de páramos (Anexo 18).
6	Estrategia de comunicación	1. Se trabaja en la construcción de una estrategia que busca fortalecer las formas de comunicación y relacionamiento en los procesos de delimitación participativa. (Anexo 19) Propuesta Estrategia y campaña general de Comunicaciones. 2. Para la actualización del minisitio CV Sumapaz Avanza, desde la SEP en articulación con la DBBSE se recogieron las observaciones de los diferentes actores para plantear los ajustes pertinentes al minisitio buscando mejorar su accesibilidad y eficacia. (Anexo 20) Avance en ajustes del minisitio; (Anexo 21) listados de asistencia reuniones articulación de equipos de páramos y comunicaciones para la actualización del mini sitio.
II. ANEXOS DEL INFORME		
Actividad	Nombre del Anexo	Forma de entrega
Convocatoria	1. Consolidado reuniones preparatorias – Excel 2. Actas preparatorias – PDF 3. Consolidado de estrategias y acciones para la convocatoria – Excel 4. Informes de convocatoria.	Consolidado PDF.
Reuniones de fase informativa	5. Compilación de reuniones informativas – Excel 6. Actas reuniones informativas.	

Avances metodológicos	7. Propuesta metodológica para la fase de consulta 8. Guía metodológica para la fase de consulta e iniciativa 9.Herramienta de sistematización mecanismo de evaluación 10. Documento resultados mecanismo de evaluación	
Articulación interinstitucional	11. Acta de reunión con el equipo PNN Sumapaz 12. Oficios a gestores catastrales para solicitud de información catastral. 13. Oficios Alcaldías Municipales	Consolidado PDF
Planeación estrategia para la gestión en el 2024	14.Plan de adquisiciones de la DBBSE 15. Cronograma tentativo 2024 16.Plan de acción de la DBBSE 17. Documento borrador programa ecorregión paramos 18. Contrato prestación de servicios profesionales comunicador social	
Estrategia de comunicación	19. Propuesta Estrategia y campaña general de Comunicaciones. 20.Avance en ajustes del minisitio 21. Listados de asistencia reuniones fortalecimiento y ajustes de minisitio	

ANEXO 1

CONSOLIDADO REUNIONES PREPARATORIAS

	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN CUARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA EXPEDIENTE 1101-33-37-040-2019-00257-00.			Anexo 1 Reuniones preparatorias para definir la logística empleada para las reuniones informativas del proceso de delimitación participativa del páramo de Cruz - Verde Sumapaz
Municipios convocados	Fecha	Asistentes	Compromisos	Acuerdos de programación de reunión informativa
Une (Cundinamarca)	02/11/2023	*Secretaría distrital de ambiente *Alcaldía local *JAC - El Verjón *Habitantes de la localidad *MADS	MADS - Refrigerios MADS - Pieza gráfica Sillas - JAC Sonido - MADS Transporte - MADS	La reunión se realizará el 2 de septiembre a las 2:00pm en la vereda Verjón Alto, se definirá luego el lugar exacto según la información que proporcione la Sra Magdalena Rivera.
Soacha-Sibaté (Cundinamarca)	03/11/2023	*Personería Municipal * Representantes Coordinadora Campesina *Presidentes de JAC veredas *Secretaría de Agricultura *MADS	MADS - Refrigerios MADS - Pieza gráfica Sillas - JAC Sonido - Consejo Junenil Transporte - MADS	La reunión se realizará el 20 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. en la vereda Romeral
Venecia (Cundinamarca)	15/11/2023	*Personería Municipal * Representantes Coordinadora Campesina *Presidentes de JAC veredas *Secretaría de Desarrollo Económico *Secretaría de Planeación Representante de asociación agua-campesina *MADS	MADS - Refrigerios MADS - Pieza gráfica Sillas - JAC Sonido - Consejo Junenil Transporte - MADS	Se acuerda fecha para el día 28 de noviembre de 2023, Nodo 1: reunión fase informativa en el Municipio de Venecia 9: am,
Localidad Sumapaz (Bogotá)	17/11/2023	*Personería Municipal *Alcaldía Municipal *Coordinadora Campesina *Sindicato de trabajadores agropecuarios de Sumapaz		No se aprueban las fechas propuestas por el MADS para la realización de la reunión de fase informativa por múltiples compromisos de las autoridades municipales en el cierre de gestión y varios eventos en la localidad que se cruzan con las fechas propuestas Se propone una nueva reunión en diembre 12 de 2023 para definir una fecha
Localidad Sumapaz (Bogotá)	12/12/2023	*Personería Municipal *Alcaldía Municipal *Coordinadora Campesina		Se propone una reunión en el mes de febrero de 2024 para verificar las condiciones y programar el espacio pendiente.

ANEXO 2

ACTAS REUNIONES PREPARATORIAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	17	11	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión con coordinadora campesina de Sumapaz y comunidad para viabilizar la reprogramación de reuniones informativas suspendidas en los días 11 y 12 de noviembre de 2023 en el marco del proceso de delimitación de los páramos de Cruz Vere y Sumapaz
OBJETIVO	Conciliar con la comunidad

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Objetivo de la reunión 3. Contextualización temas generales delimitación páramos. 4. Pregunta y acuerdos logísticos 5. Conclusiones	MADS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	1. Darling Molinares 2. Milén Agámez C 3. Diego Rojas 4. John F Botero 5. Natalia Amaya 6. Claudia Marcela Montero 7. David Andrés Ángeles Tovar 8. Carlos Morales 9. Noreyi Pineda Meneses			X	1. Páramos DBBSE 2. Páramos DBBSE 3. Páramos DBBSE 4. Páramos DBBSE 5. Páramos DBBSE 6. Personería local de Sumapaz 7. Alcaldía, Gestor ambiental 8. Sindicato de trabajadores agrícolas de Sumapaz vocero de la coordinadora campesina 9. Asiste pero no abre micrófono

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación del equipo y de los participantes:** Se realiza presentación por parte de los asistentes a la reunión convocada para la preparación del encuentro participativo Fase Informativa del proceso de delimitación del complejo de paramo Cruz verde - Sumapaz en el Municipio de Cabrera.
2. **Objetivo de la reunión:** Se informa por parte del Ministerio sobre el objetivo que convoca la reunión, la cual está relacionada con la preparación logística, construcción de plan de trabajo y metodología requerida para llevar a cabo la fase informativa del proceso de delimitación del páramo Cruz verde- Sumpaz, específicamente para el municipio de Sumapaz que cuenta el 100 % de su territorio dentro de la zona de paramo.
3. **Contextualización temas generales delimitación páramos:** Se presenta por parte del profesional del Ministerio de Ambiente información relacionada con la normatividad que rige la delimitación de paramos, antecedentes, ubicación geográfica de la zona de paramo que se encuentra dentro del Municipio de Cabrera y el contexto del proceso participativo.
4. **Se puntualiza sobre las fases establecidas** para llevar a cabo el proceso de delimitación participativa, indicando que la fase actual que será abordada en la reunión convocada en territorio es la fase II Informativa, exponiendo igualmente los siete puntos de dialogo establecidos en la Sentencia T-361-2017, que también serán abordados en este encuentro participativo. Lo anterior con el fin de dar claridad sobre los temas a tratar en la reunión, los cuales serán profundizados y ampliados durando el desarrollo de la misma.
5. **Preguntas y acuerdos logísticos:**
 - MADS: propone definir una fecha tentativa, el fin de semana del 2 y 3 de diciembre o 9 y 10 de diciembre.
 - ALCALDIA: La fecha propuesta por MADS se cruza con programación previa y con la reunión anual de la Coordinadora campesina. Se propone programa una fecha tentativa para finales de enero, deben hacer revisión de la agenda por las reuniones y actividades programadas para el cierre de año. Se pueden dejar acuerdos tentativos, pero van adelantando con la comunidad quienes pueden participar. Se solicita mas tiempo para la fase de convocatoria.
 - MADS: por calendario se define entonces que no es viable el desarrollo de la reunión para este año. Se resalta que en la pasada audiencia se solicito que la alcaldía se designe un profesional permanente en el tiempo para seguir en el tiempo. Se propone una reunión a mediados de diciembre para.
 - PERSONERIA: personería esta presta a acompañar el espacio. Desea tener la fecha tentativa para el encuentro para hacer una buena difusión de la reunión.
 - MADS: Reunión 15 de diciembre para conocer la persona que pueda acompañar el proceso.
 - ALCALDIA: propone fecha 12 de diciembre, en horas de la tarde. La alcaldía se compromete designar el profesional de planta que acompañe permanentemente el proceso sirviendo como enlace de la alcaldía. La Alcaldía atiende dos sedes Betania y San Juan las cuales pone a disposición.
 - MADS: Define reunión virtual y se solicita a los participantes compartir el Email para dejar la invitación programada en calendario
 - COORDINADORA: Acepta fecha propuesta de reunión y confirma que participara en el
6. **Conclusiones:** Se define realizar una reunión para el 12 de diciembre a las 2 de la tarde, donde asistirán de nuevo los participantes de la presente reunión. Para tal fin se recogen los correos electrónicos y se deja programada en calendario desde el día de hoy.

NOMBRE	ENTIDAD	Email
David Andrés Angeles Tovar	Alcaldía	david.angel@gobiernobogota.gov.co
Carlos Morales	Sindicato de trabajadores agrícolas de Sumapaz vocero de la coordinadora campesina	camoralesac@gmail.com
Claudia Marcela Montero	Personería local de Sumapaz	cmmontero@personeriabogota.gov.co

CONCLUSIONES

Conclusiones:

- No se aceptan las fechas propuestas por el MADS para realizar la reunión de la fase informativa para los días 2, 3, 7 u 8 de diciembre.

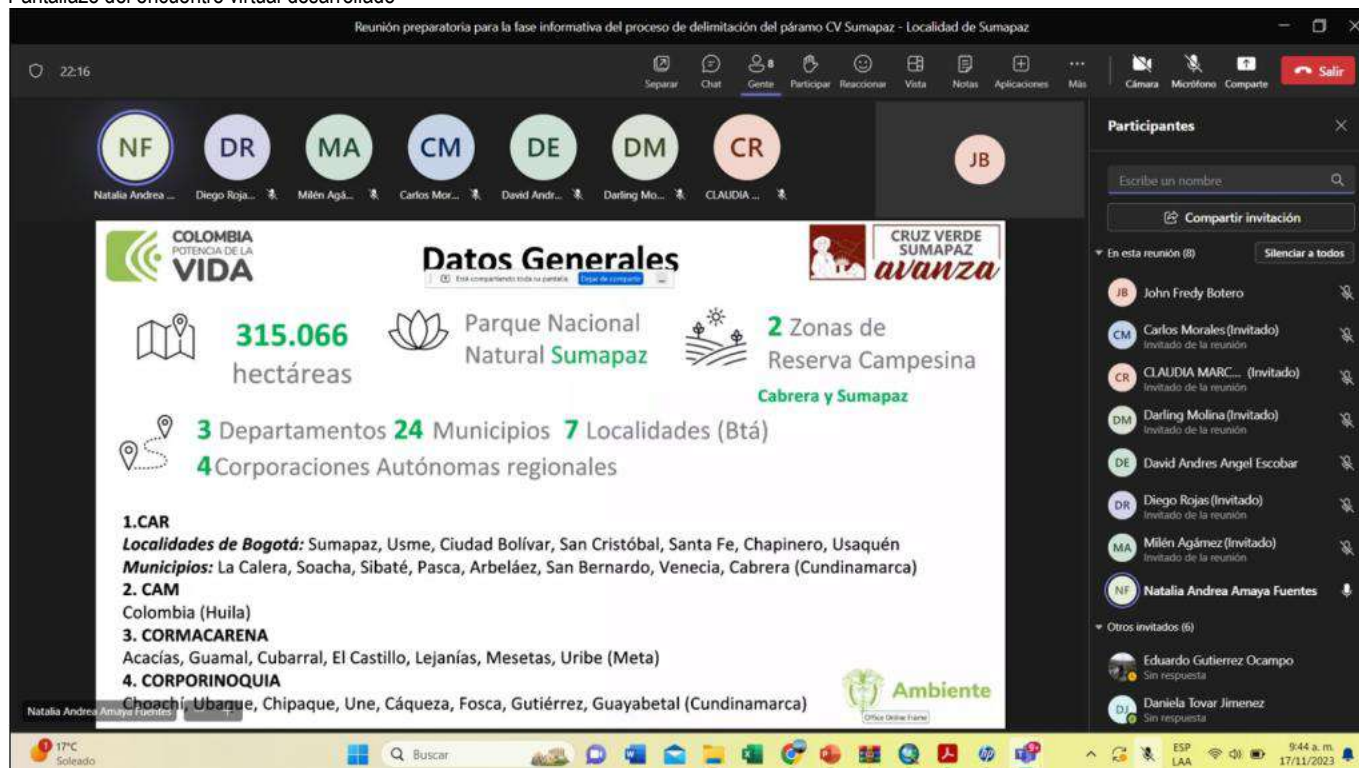
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se define realizar una reunión para el 12 de diciembre a las 2 de la tarde, donde asistirán de nuevo los participantes de la presente reunión. Para tal fin se recogen los correos electrónicos y se deja programada en calendario desde el día de hoy.
- La alcaldía se compromete a presentar un funcionario con perfil de planta que será el enlace permanente con el proceso de delimitación comunitaria del complejo de páramos Cruz Verde - Sumapaz, con el objeto de no perder continuidad.

SOPORTES

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Pantallazo del encuentro virtual desarrollado



2.

No.
1
2
3
4
5.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):	DIA	MES	ANO
			No aplica

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Milén Agámez Cárdenas		17	11	2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	15	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Venecia		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria –Fase Informativa Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Contextualización general y aspectos logísticos para la Fase Informativa Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación del equipo y de asistentes.	MADS
2	Contextualización temas generales delimitación paramos.	MADS
3	Pregunta y acuerdos logísticos	MADS- ASISTENTES
4	Conclusiones	MADS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	PAOLA GONZALEZ			x	Ejecutivo Coordinadora Campesina-Venecia
2	Diógenes Correa Álvarez			x	Comunidad
3	Flor León			x	Delegada Coordinadora Campesina-Venecia- Asociación Agua-Campesina
4	Jairo Enrique Arias Vargas –			x	Personero Municipal Venecia
5	Daniel Bohórquez				Secretario de Desarrollo Económico
6	Diego Rojas			x	Enlace coordinadora- MADS
7	Ancizar Castillo			x	Asociación Agua-Campesina
8	Camilo Grisely			x	Secretaría de Planeación
9	Jhon Botero				MADS
10	Angie Álvarez			x	MADS
11	Fermín Betancourt			x	Enlace coordinadora- MADS
12	Liseth Ximena Godoy Ch			x	MADS
13	Eduardo Gutiérrez			x	MADS

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo y de los participantes. Se realiza presentación por parte de los asistentes a la reunión convocada para la preparación del encuentro participativo Fase Informativa del proceso de delimitación del complejo de paramo Cruz verde- Sumpaz en el Municipio de Venecia. La reunión conto con la participación de un representante de la coordinadora campesina, representante de la personería municipal, presidente de la JAC Municipio de Venecia, y profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE.

2. Contextualización temas generales delimitación paramos: Se presenta por parte del profesional del Ministerio de Ambiente información relacionada con la normatividad que rige la delimitación de paramos, antecedentes, actores institucionales que inciden en el proceso y ubicación geográfica de la zona de paramo que se encuentra dentro del Municipio de Venecia. Se precisa sobre las fases establecidas para llevar a cabo el proceso de delimitación participativa, indicando que la fase actual que será abordada en la reunión convocada en territorio es la *fase Informativa*, exponiendo los siete puntos de dialogo establecidos en la Sentencia T-361-2017, que también serán abordados en este encuentro participativo.

Lo anterior con el fin de dar claridad sobre los temas a tratar en la reunión, los cuales serán profundizados y ampliados durando el desarrollo de la misma.

3. Pregunta y acuerdos logísticos

Se precisa desde el ministerio de ambiente sobre la disponibilidad para agendar las reuniones de fase informativa, proponiendo como fechas tentativas el 27 de noviembre o el primer fin de semana de diciembre, reiterando que se requiere tiempo para coordinar los temas logísticos de convocatoria.

Se propone y acuerda con los asistentes realizar la reunión de fase informativa en dos espacios que agrupen las veredas cercanas teniendo en cuenta las distancias que se presentan en el territorio y con el objetivo de lograr la mayor asistencia a las reuniones.

Desde la comunidad se manifiesta la dificultad para realizar las reuniones entre semana por las actividades diarias que desarrollan, sin embargo, se abre la posibilidad de realizar en **Nodo 1.** el día martes 28 de noviembre, en la vereda las mercedes escuela Hungría, con un aproximado de 60 a 70 asistentes.

Se solicita el apoyo de transporte para lograr la asistencia de las comunidades de aproximadamente 50 personas, proponiendo una ruta para que se pueda acercar a la mayor parte de los interesados a la reunión convocada.

Igualmente se solicita desde la coordinadora campesina, la asistencia de las demás entidades involucradas en el proceso de delimitación, antes de control, junto con los representantes de la nueva administración del municipio.

Desde el representante de la Personería propone se lleve a cabo una transmisión de la reunión para que las personas que no puedan asistir puedan estar informadas frente al proceso

Logística e Insumos

Sillas: JAC apoya con el prestamos

Sonido: Alcaldía acuerda confirmar sobre el apoyo para contar con el sonido

Transporte: El Ministerio apoyara con la gestión para suministrar el transporte siguiendo las rutas.

Piezas Comunicativas: el Ministerio de Ambiente acuerda aportar las piezas gráficas, para publicar en medios digitales y radial, con apoyo en la difusión por parte de la alcaldía

Refrigerios: El Ministerio de Ambiente estará a cargo de proveer este insumo, aclarando que estos podrán ser adquiridos de la oferta local, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige el operador logístico

Videobeam: Alcaldía Municipal apoya con el préstamo

Impresora: El Ministerio apoyara con este insumo

Rubro aseo: De acuerdo a los procesos anteriores donde se ha incluido un rubro de 100 mil pesos para temas de aseo posterior a la reunión, se confirmará con el operador la inclusión de este para las reuniones propuesta.

Se propone contar con material alterno pedagógico en caso de no contar con las herramientas tecnológicas o condiciones para su utilización.

El Ministerio de Ambiente resalta la necesidad de informar sobre las condiciones particulares del territorio a fin de preparar los insumos o profesionales pertinentes que puedan abordar los temas álgidos. Los cuales se relacionan con:

*Armonización de PONCAS con zonas de reserva campesina.

*Abordar el artículo 5 de la ley 1930 de 2018, a fin de precisar sobre las prohibiciones y sobre las reconversiones y sustituciones que se proponen.

*Pagos por servicios ambientales, como se puede solventar de acuerdo a las líneas actuales que se proponen.

Generar un espacio de reunión informativa con el **Nodo 2**, para coordinar los temas logístico respecto a la reunión de fase informativa que se llevara a cabo en esa zona del municipio de Venecia.

Desde personería solicita contar previamente con los estudios técnicos con los que se baso la propuesta de delimitación del páramo

CONCLUSIONES

Se acuerda fecha para el día 28 de noviembre de 2023, Nodo 1: reunión fase informativa en el Municipio de Venecia 9: am, bajo las especificaciones mencionadas en el desarrollo de la presente Acta de Reunión.

Se acuerda gestionar reunión preparatoria para coordinar la reunión de fase informativa del **Nodo 2: los palmares** del municipio de Venecia

Precisar y enviar la información detallada de las rutas de transporte y demás información requerida para aprobación del operador logístico.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1. Lista de asistencia.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Reunión Fase Informativa	MADS	28-11-2023	28-11-2023
2	Trasporte	MADS	28-11-2023	28-11-2023
3	Sillas	JAC apoya con el prestamos	28-11-2023	28-11-2023
4	Refrigerios	MADS	28-11-2023	28-11-2023
5	Piezas Comunicativas	MADS	28-11-2023	28-11-2023
6	Convocatoria y avanzada	MADS	28-11-2023	28-11-2023
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			28	11
				AÑO
				2023

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Liseth Ximena Godoy Ch		15	11	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	12	12	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBBSE - Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria con la localidad de Sumapaz - Bogotá en el marco de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Definir el plan de trabajo para el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz en su fase informativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Minambiente - DBBBSE
2	Objetivo de la reunión preparatoria	Minambiente – DBBBSE
7	Definición de aspectos para el desarrollo de la fase informativa	Minambiente – DBBBSE – participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Eudalia Cubides			X	Gestión policiva localidad de Sumapaz
2	Gabriela Lozano			X	Personería local de Sumapaz
3	David Andrés Escobar			X	Oficina de desarrollo rural de la localidad de Sumapaz
4	Ximena Godoy			X	MinAmbiente
5	John Botero			X	MinAmbiente
6	Darling Molina			X	MinAmbiente

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:10 de la tarde se inicia la reunión por la plataforma Microsoft Teams.

1. Saludo y presentación de los asistentes.

Inicialmente se saluda y agradece la participación a las personas asistentes, de igual forma se socializó la agenda de la reunión y se abrió el espacio de presentación de los asistentes. Se cuenta con la participación de:

- Eudalia Cubides – gestión policiva localidad de Sumapaz
- Gabriela Lozano – personería local de Sumapaz
- David Andrés Escobar – oficina de desarrollo rural de la localidad de Sumapaz
- Ximena Godoy – DBBSE - MinAmbiente
- Darling Molina - DBBSE - MinAmbiente
- John Botero - DBBSE – MinAmbiente

2. Objetivo de la reunión.

Seguidamente se socializa el objetivo de la reunión, en la cual **se busca construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para la reunión de fase informativa del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz**. De igual forma se menciona el contexto de la reunión anterior, en la cual, se acordó este nuevo espacio de reunión con el fin de lograr ir concretando una nueva fecha, dado que, por las agendas de la comunidad, no se pudo desarrollar a finales de noviembre como lo tenía propuesto el Ministerio de Ambiente.

Adicionalmente, se menciona que en la reunión no se encuentra conectada ninguna persona por parte de la comunidad, sin embargo, el ministerio adelanta la reunión en cumplimiento del compromiso adquirido en la ultima reunión.

3. Definición de aspectos para el desarrollo de la fase informativa

El MinAmbiente menciona que en este momento actual se encuentra en cierre de vigencia del presente año, y que, en función de poder concretar una fecha para el desarrollo de la reunión de fase informativa con la localidad, se sugiere retomar en enero del 2024 cuando los procesos contractuales y presupuestales del MinAmbiente hayan avanzado.

De igual forma menciona que es importante que las reuniones se den de manera pertinente para que toda la información se dé de la mejor forma, así como concretar las fechas con todos los actores, y en este contexto saluda la presencia de la alcaldía, sin embargo, es importante la presencia de la comunidad.

Posteriormente, David Escobar de la alcaldía local, interviene exponiendo que no se tendrá un consenso frente a la fecha si no está la presencia de las comunidades, así propone que el MinAmbiente retome el contacto con la comunidad para que se puedan conectar, la semana entrante, y poder concretar esta fecha con la comunidad.

El Minambiente responde que se podrían adelantar los contactos y realizar la reunión la semana entrante, sin embargo, no sería posible concretar fechas y aspectos logísticos por las dinámicas y tiempo contractuales del Ministerio; que si bien la expectativa es que en la segunda semana de enero el equipo de páramos ya se encuentre contratado, no existen certezas tampoco sobre los tiempos en los que se puede contar con los aspectos logísticos.

El MinAmbiente retoma que se puede realizar el contacto con la comunidad y explorar la posibilidad de realizar la reunión, sin embargo, menciona que la coordinadora estuvo en asamblea a inicios del mes, de la cual sale un comunicado en el que exigen unos espacios de reunión y aspectos para dar viabilidad a los espacios de participación en el marco del proceso de delimitación.

Esto, es mencionado en función de que actualmente existen unos limitantes de los que depende la definición de una nueva fecha de reunión en la localidad, lo que se espera, es que, al finalizar enero, los diálogos con la coordinadora se den y se pueda terminar la fase informativa y viabilizar la fase de Consulta e iniciativa en los municipios y localidades en los que tiene incidencia la coordinadora.

En este contexto, se propone que pueda haber una nueva reunión a finales de enero o inicios de febrero, fechas en las cuales puede existir mayores certezas frente a los aspectos mencionados. El MinAmbiente propone las fechas entre el 06 y 07 de febrero, y se define el 6 de febrero como fecha para realizar una próxima reunión preparatoria.

Finalmente, Eudalia Cubides de la alcaldía local de Sumapaz, menciona que es funcionaria de planta y fue oficiada para ser el enlace de la alcaldía en este proceso de delimitación, sin embargo, solicita contexto frente a lo ya trabajado al respecto y en general sobre cómo se desarrolla el proceso, de igual forma, facilita su información de contacto para la respectiva actualización y vinculación en el directorio de actores:

- **Eudalia Cubides: 316 6281026 - Eudalia.cubides@gobiernobogota.gov.co**

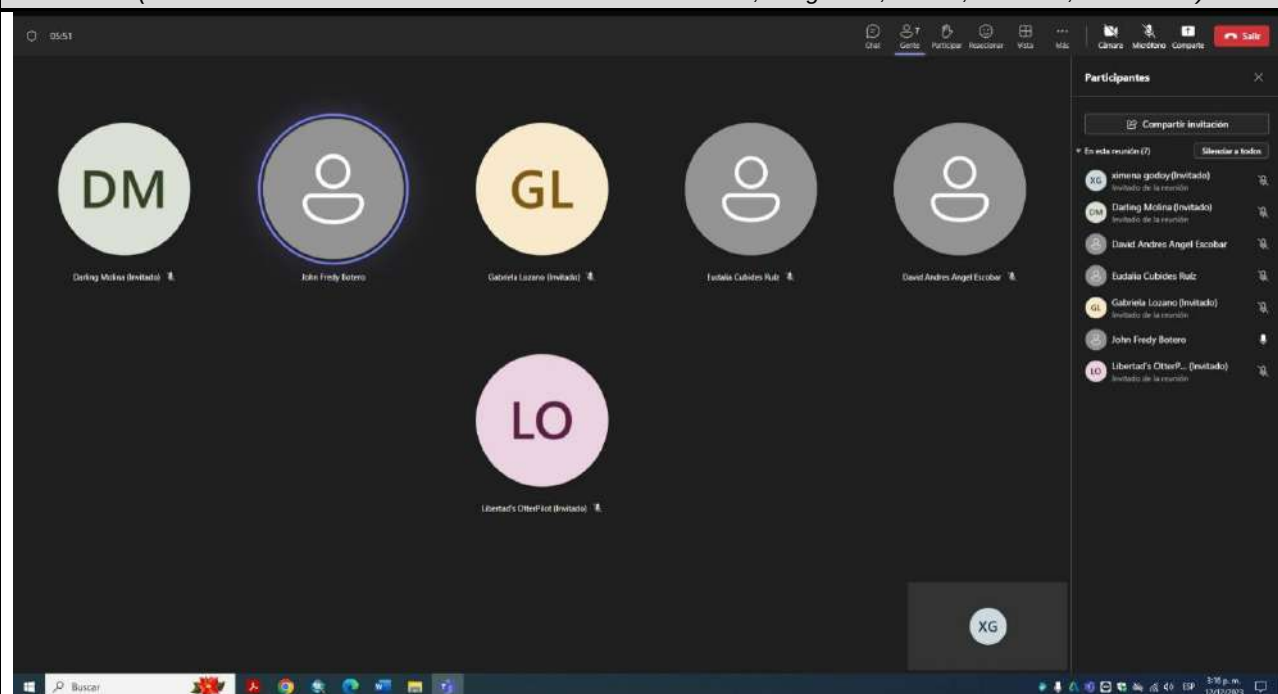
Min ambiente da un contexto general del proceso y la acción de tutela y sentencia que orientan el proceso, ubica las fases y la dinámica en la que se realiza el proceso participativo de delimitación información, de igual forma invita a consultar minisitio y se compromete a enviar algo de información vía correo electrónico, además de mencionar cómo es y cuál debe ser el acompañamiento de la alcaldía en este proceso.

CONCLUSIONES

- El MinAmbiente, representantes de la alcaldía y personería local de Sumapaz, definen la fecha del 06 de febrero a las 10:00 am, para la realización reunión virtual para la construcción conjunta del plan de trabajo y metodología para la reunión de fase informativa del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, con la localidad de Sumapaz. Y se reafirma la necesidad y compromiso de que la comunidad pueda ser convocada al espacio.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

--

COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA 06	MES 02 AÑO 2024

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Darling Molina		12	12	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		03	11	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria con los municipios de Soacha y Sibaté, Cundinamarca en el marco de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Definir los aspectos logísticos y de convocatoria para el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz en su fase informativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	MinAmbiente - DBBSE
2	Objetivo de la reunión preparatoria	MinAmbiente - DBBSE
3	Contexto del páramo Cruz Verde - Sumapaz	MinAmbiente - DBBSE
4	Fases del proceso y temas ineludibles	MinAmbiente - DBBSE
5	Objetivo de la reunión informativa	MinAmbiente - DBBSE
6	Definición de la logística y convocatoria	MinAmbiente – DBBSE – Todas las personas participantes
7	Recopilación de temáticas y cuestionamientos de la comunidad sobre el tema y cierre de la reunión.	MinAmbiente - DBBSE

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Magda Rocio			X	Municipio de Soacha
2	Daniel Mayorga			X	Municipio de Soacha, JAC, corregimiento # 8
3	Ciro Munevar			X	Municipio de Soacha, vereda Romeral, corregimiento # 1
4	Aura Torres			X	Municipio de Sibaté. Enlace coordinadora regional campesina Cruz Verde Sumapaz
5	Diego Valencia			X	Personero municipal - Sibaté
6	Diego Ramírez			X	Secretaría de agricultura, alcaldía municipal de Sibaté
7	Jenifer Mendoza			X	Secretaria de agricultura, alcaldía municipal de Soacha
8	Natalia Amaya			X	MinAmbiente - DBBSE

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

9	John Botero			X	MinAmbiente - DBBSE
10	Darling Molina			X	MinAmbiente - DBBSE

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:30 de la tarde se inicia la reunión por la plataforma Microsoft Teams.

1. Saludo y presentación de los asistentes.

Inicialmente se saluda y agradece la participación a las personas asistentes, de igual forma se socializó la agenda de la reunión y se abrió el espacio de presentación de los asistentes.

2. Objetivo de la reunión.

Seguidamente se socializa el objetivo de la reunión, en la cual **se busca construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para la reunión de fase informativa del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.**

3. Contexto del páramo Cruz Verde – Sumapaz. Fases del proceso y temas ineludibles.

En este momento se exponen algunos datos generales de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, del proceso participativo, sus fases y temas ineludibles, ubicando la presente reunión y los aspectos a definir en esta, dentro de la fase informativa. De igual forma, se socializa información cartográfica de los municipios de Sibaté y Soacha en relación con el área de referencia para la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, así como sobre las figuras de ordenamiento ambiental, las autoridades ambientales y demás entidades con jurisdicción sobre la misma y el proceso de delimitación participativa.

Además se menciona un breve contexto normativo de la resolución 1434, la sentencia T-361 entre otros antecedentes que orientan jurídica y legalmente el proceso, y que pueden ser ahondadas en la reunión informativa que se coordinará en la presente reunión.

4. Contextualización Fase Informativa.

Posteriormente se socializa el objetivo de la reunión de fase informativa que según la sentencia T 361-2017 está orientada a que las personas habitantes del páramo e interesados con el proceso de delimitación conozcan los estudios sobre la delimitación. Así, se expone a los asistentes que el Ministerio de Ambiente en el desarrollo de esta fase pretende dar a conocer los estudios sobre la delimitación, porqué surge el proceso, que significa en terminos de conservación y protección del ambiente, del uso de suelo así como en la relación de corresponsabilidad con sus habitantes y su importante participación en este proceso; y que, por tanto, pueda resolver inquietudes y conocer las problemáticas que existen en el área de paramo del municipio.

En este momento, el Minambiente pregunta por las inquietudes, antecedentes y percepciones y/o expectativas en los municipios frente a este proceso. De esta forma abre la palabra y se realizan intervenciones por parte de las personas participantes alrededor de algunas inquietudes y observaciones:

- **Ciro Munevar:** Considera importante que en la fase informativa se pueda hacer pedagogía frente al área de páramo con la información catastral, además de la información sobre la fauna, la flora y los cuerpos de agua en el municipio. Resalta la importancia de que las personas se lleven esa información al salir de las reuniones de información.
- **Aura Torres:** Interviene contextualizando que estuvo en la reunión preparatoria para el desarrollo de la reunión de fase informativa del municipio de Sibaté en conjunto con el municipio de Pasca, la cual tenía una fecha definida pero se movió por petición de la alcaldía que tenía un evento ya agendado; y cita algunos acuerdos que considera importante tener en cuenta para la definición de los aspectos logísticos del desarrollo de la reunión junto con Soacha: Importante contar con la información predial impresa e información en general, que el alimento sea suministrado por personas de la misma comunidad, importante fijar convocatoria con la información de la reunión en los medios transporte intermunicipales, en las JAC's y tiendas; y que el lenguaje que se use no sea tan técnico, que sea sencillo y lo más comprensible posible para la comunidad campesina.
- **Ciro Munevar:** Interviene de nuevo, diciendo que es importante tener en cuenta en qué momento los habitantes de páramo pueden proponer, también pregunta por cómo se dará el manejo a los predios dentro del área de páramo. Cita también la

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ley 1930, los Planes de Manejo Ambiental y la responsabilidad de las corporaciones, frente a ello expone que son hechos desde los escritorios y los campesinos no pueden opinar, y que estas recomendaciones y/u observaciones son las que las comunidades pueden hacer en estos procesos de participación. De igual forma expresa que considera existe un conflicto jurídico entre los derechos fundamentales y los particulares; que el Ministerio a dicho que prima el general pero estos son aspectos normativos que afectan al campesino, por ello es importante llegar a un acuerdo para que en Colombia se pueda hacer un ejercicio real de protección de páramos.

El MinAmbiente responde exponiendo que en la metodología planteada incluye el uso y socialización de herramientas cartográficas que permitan la cercanía y comprensión de la información a la comunidad participante, de igual forma que lo que respecta a la necesidad de armonización de normas, de la labor de las autoridades ambientales y la participación de las comunidades en la gestión de los ecosistemas de páramo, hace parte de los antecedentes y aspectos jurídicos que se profundizan en la socialización y diálogos de la reunión de fase informativa, así como en el ineludible de Instancia de coordinación. De igual forma, retoma las recomendaciones hechas por la líder de Sibabé para encuadrar el objetivo de la reunión e invitar a definir los aspectos logísticos y de convocatoria para el desarrollo de la reunión de fase informativa con estos dos municipios.

5. Definición de aspectos para el desarrollo de la reunión de Fase informativa

Poniendo de presente el antecedente de que en estos municipios ya se han desarrollado espacios de participación – reuniones en el marco de la fase de información, y que semanas antes se realizó una reunión preparatoria para los nodos de Pasca, en la cual participó el municipio de Sibabé, pero luego desde la secretaría de agricultura del municipio se solicitó cambiar ésta fecha, además de resaltar lo expuesto por algunos líderes frente a la pertinencia de realizar la reunión de fase informativa con éstos dos municipios de manera conjunta, y la propuesta del Minambiente de realizarla antes del 22 de noviembre del 2023. Se define el **20 de noviembre del 2023** como la fecha para el desarrollo de la reunión y de acuerdo a esto, el MinAmbiente, los representantes de las alcaldías de Sibabé y Soacha y la comunidad presente se ponen de acuerdo en relación con los aspectos logísticos, acuerdos consignados en el apartado de conclusiones.

CONCLUSIONES

- El lugar para el desarrollo de la reunión será el salón comunal de la **vereda Romeral** del municipio de **Sibabé** el día **20 de noviembre del 2023**, a las **09:00am.**
- El promedio aproximado de participación es de 600 personas.
- El Ministerio de Ambiente realizará la pieza de convocatoria y una cuña radial, las cuales compartirá con las alcaldías, presidentes de JAC y líderes de los municipios; las alcaldías realizarán la gestión para la transmisión de las cuñas con la información de convocatoria a la reunión en las emisoras: **Sibabé Estéreo y Radio Rumba Soacha**, de igual forma replicarán en las redes sociales, así como por los grupos de WhatsApp de los presidentes de JAC las piezas de convocatoria. De igual forma, el Ministerio imprimirá 12 carteleros que serán dispuestas en los buses inter veredales, los colegios, las JAC y las tiendas de manera estratégica para que la información tenga mayor difusión.
- El Ministerio de ambiente garantizará 600 refrigerios que serán suministrados por personas locales.
- Frente al tema de transporte, el municipio de Soacha consultará si puede garantizar un bus que pueda hacer una ruta y facilitar la participación de la comunidad de las veredas en la reunión.
- Frente al tema del mobiliario, los salones comunales cuentan con aproximadamente 150 sillas que pueden ser llevadas al lugar de la reunión, y la alcaldía de Soacha revisará si puede disponer de más sillas.
- Frente al sonido, se puede contar con el sonido del Concejo municipal de Juventud de Sibabé, sin embargo, la representante afirma que es probable que no sea suficiente para la cantidad de personas que asistirá, así, la alcaldía de Soacha revisará si puede disponer de un sonido con mayor capacidad.

LISTA DE EVIDENCIAS

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Datos generales

315.066 hectáreas

3 Departamentos **24** Municipios **7** Localidades

4 Corporaciones Autónomas regionales

1. CAR
Localidades de Bogotá: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero, Usaquén
Municipios: La Calera, Soacha, Sibate, Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Venecia, Cabrera (Cundinamarca)

2. CAM
Colombia (Huila)

3. CORMACARENA
Acacias, Guamal, Cubarral, El Castillo, Lejanías, Mesetas, Uribe (Meta)

4. CORPORINOQUIA
Choachí, Ubaque, Chipaque, Une, Cáqueza, Fosca, Gutiérrez, Guayabetal (Cundinamarca)

Participantes

- DM Darling Molina (Invitado)
- AT Aura Torres (Invitado)
- CM Ciro Munevar (Invitado)
- DN Daniel Mayorga (Invitado)
- John Fredy Botero
- ML Magda rocio lan... (Invitado)
- Natalia Andrea Amaya Fuentes
- PS Personero Sibate (Invitado)

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA 20	MES 11 ANO 2023

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Darling Molina		03	11	2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	02	11	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBBSE - Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria con el municipio de Une, Cundinamarca en el marco de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.
OBJETIVO	Definir el plan de trabajo para el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz en su fase informativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Minambiente - DBBBSE
2	Objetivo de la reunión preparatoria	Minambiente – DBBBSE
3	Contexto del páramo Cruz Verde - Sumapaz	Minambiente – DBBBSE
4	Fases del proceso y temas ineludibles	Minambiente – DBBBSE
5	Objetivo de la reunión informativa	Minambiente – DBBBSE
6	Definición de la logística y convocatoria	Minambiente – DBBBSE junto con los demás asistentes.

7	Recopilación de temáticas y cuestionamientos de la comunidad sobre el tema y cierre de la reunión.	Minambiente - DBBBSE
---	--	----------------------

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Lista de asistencia.			X	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se cuenta con la presencia de la Alcaldía municipal, Juntas de Acción Comunal, enlaces territoriales de la coordinadora regional campesina Cruz Verde Sumapaz, y la DBBSE - MADS.
- Se realiza la presentación de los asistentes conectados de manera virtual en la reunión y posteriormente se expone la agenda propuesta para el espacio.
 - Saludo y presentación de los asistentes.
 - Objetivo de la reunión preparatoria.
 - Breve contexto del páramo Cruz Verde - Sumapaz.
 - Presentación de las fases y temas de diálogo del proceso participativo de delimitación.
 - Exposición del objetivo de la reunión de fase informativa
 - Definición de la logística, mecanismos de convocatoria y temas relevantes de la comunidad.
 - Conclusiones
- Los participantes están de acuerdo con la agenda propuesta para la reunión y se procede a exponer el objetivo de la reunión preparatoria, la cual pretende construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para la reunión de fase informativa del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.
- Se exponen algunos datos generales cartográficos del páramo Cruz Verde – Sumapaz



- Posteriormente se expone algunos datos sobre las figuras de ordenamiento ambiental del páramo y el mapa del municipio con el fin de reconocer el territorio y las veredas que hacen parte del complejo de páramo.
- Posteriormente se expone un breve contexto normativo y se presentan las fases y temas ineludibles de acuerdo a lo dispuesto por la sentencia T 361-2017. A continuación se presenta el objetivo de la reunión de fase informativa para ir guiando la discusión hacia la definición de la logística, convocatoria y temáticas clave que se deben desarrollar en las reuniones propuestas.



- A continuación se exponen la fecha propuestas para el desarrollo de la reunion informativa, según lo dispuesto por la Coordinadora Regional Campesina y se define colectivamente la fecha, el lugar y los aspectos de convocatoria y logística para el desarrollo de la reunión.

De igual forma, los representantes de la comunidad participantes, expusieron en el dialogo frente a los temas de interes y/o conflictos socioambientales presentes en el territorio mencionaron:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

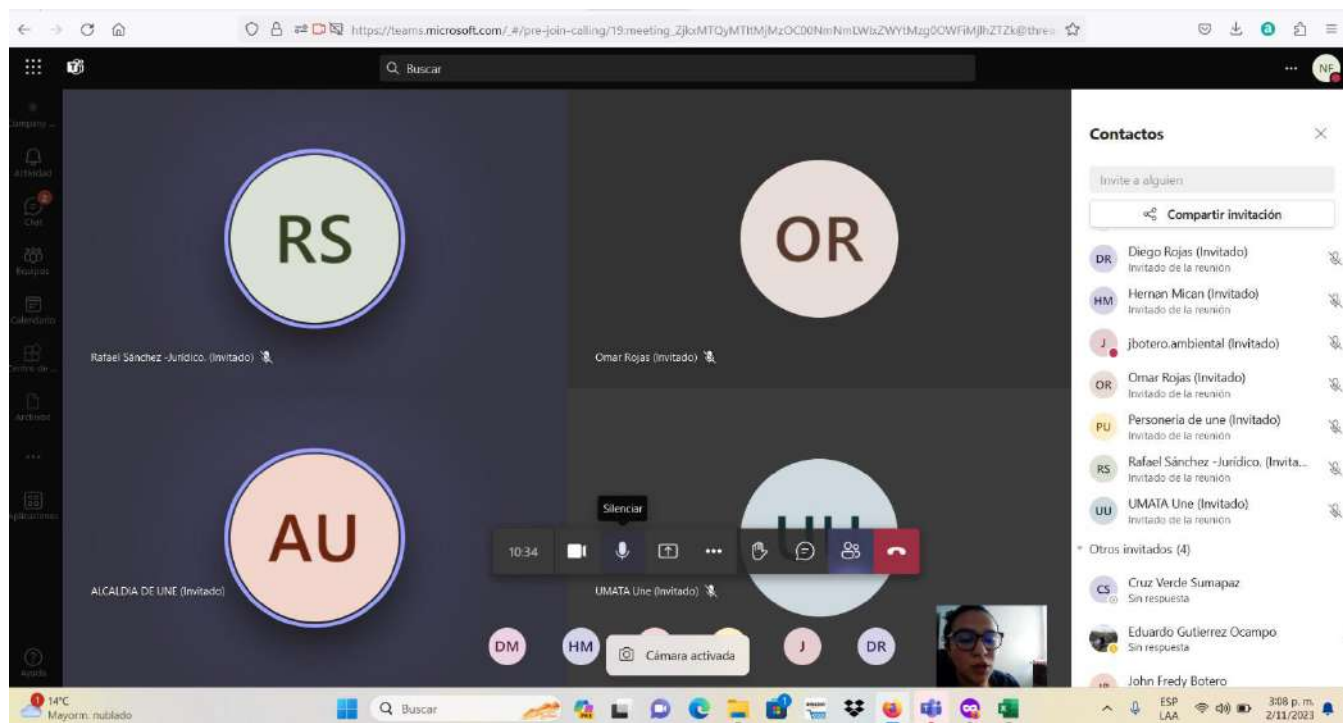
- La necesidad de contar con la información catastral actualizada, ya que en el municipio hay zonas con conflictos catastrales
- Tener en cuenta los ETESA y detalles del IAvH
- Ya se han tenido reuniones informativas, se menciona que se traiga información actualizada y se revisen las actas de las reuniones anteriores.
- La mayoría de comunidad afectada por el proceso de delimitación viven dentro de las veredas cercanas al casco urbano, son el área con mayor producción agropecuaria.

CONCLUSIONES

- La reunión de fase informativa con el municipio de Une, Cundinamarca se realizará el día 19 de noviembre del 2023 a las 10:00 am en la cancha de la vereda El Ramal.
- El número aproximado de participantes es de 300 personas.
- Para la convocatoria se dispondrán carteles en el municipio y las veredas.
- La comunidad de la vereda aporta el sonido.
- Las necesidades logísticas serán garantizadas por el MinAmbiente, y contratadas por personas del territorio.
- El MinAmbiente garantizará transporte y con los enlaces territoriales definirán las fechas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i> 19	<i>MES</i> 11
			<i>ANO</i> 2023	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
MinAmbiente		02	11	2023

ANEXO 3

CONSOLIDADO CONVOCATORIA

	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL EMERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO, EN MATERIA DE RECURSO DE AMPARO, EN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADO 1103-13-37-940-2010-9857-90. ANEXO 3. Condiciones de acciones de convocatoria para el desarrollo de las acciones de deslinde de la comunidad participante de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz.
---	--

En la siguiente tabla se consigna la descripción de las acciones de convocatoria adelantadas en cada municipio. La convocatoria inicia con las reuniones preparatorias desarrolladas para coordinar acciones conjuntas con las entidades municipales e integrantes de la comunidad, tendientes a lograr un adecuado desarrollo de la fase de convocatoria e informativa, del proceso de delimitación participativa del Páramo de Cruz Verde - Sumapaz.

Municipios convocados	Oficina y/o entidad convocada en nombre de la fase informativa	Entidad o entidad municipal que confirma asistencia a reunión de la fase informativa	Adres comunitarios convocados a reunión de la fase informativa	Llamadas	Difusión medios sociales	Difusión en radio	Auramb	Otros
Cabecera Quevedo Negra (Cordillamaral) - 18/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Alcalde Etnio	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
Una (Cordillamaral) - 19/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Perifoneo; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal 3. Cumplimiento de puntos estratégicos del municipio.
Socorro (Socorro) - 20/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Procuraduría General de la Nación	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
San Bernardo (Cordillamaral) - 25/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
Páramo Molleque (Cordillamaral) - 25/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
Cabecera La Páez (Cordillamaral) - 25/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Alcalde Etnio	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
Páramo (Cordillamaral) - 26/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal
Vereda (Cordillamaral) - 28/11/2023	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Corporación Autónoma Regional Agencia Nacional Minera Ministerio de Agricultura Procuraduría General de la Nación Defensora del Pueblo Agencia Nacional de Tierras IDAC Ministerio de Minas	Alcalde Municipal Presidencia Municipal Representante Alcalde Etnio	Vecinos pertenecientes al páramo; representantes de la Coordinadora Regional Campesina, JAC	X	X	X	X	1. Cumplimiento de puntos físicos de mayor afluencia; 2. Se cumplió la plaza de convocatoria por medio de WhatsApp con comunidades / presidentes de la Junta de Acción Comunal

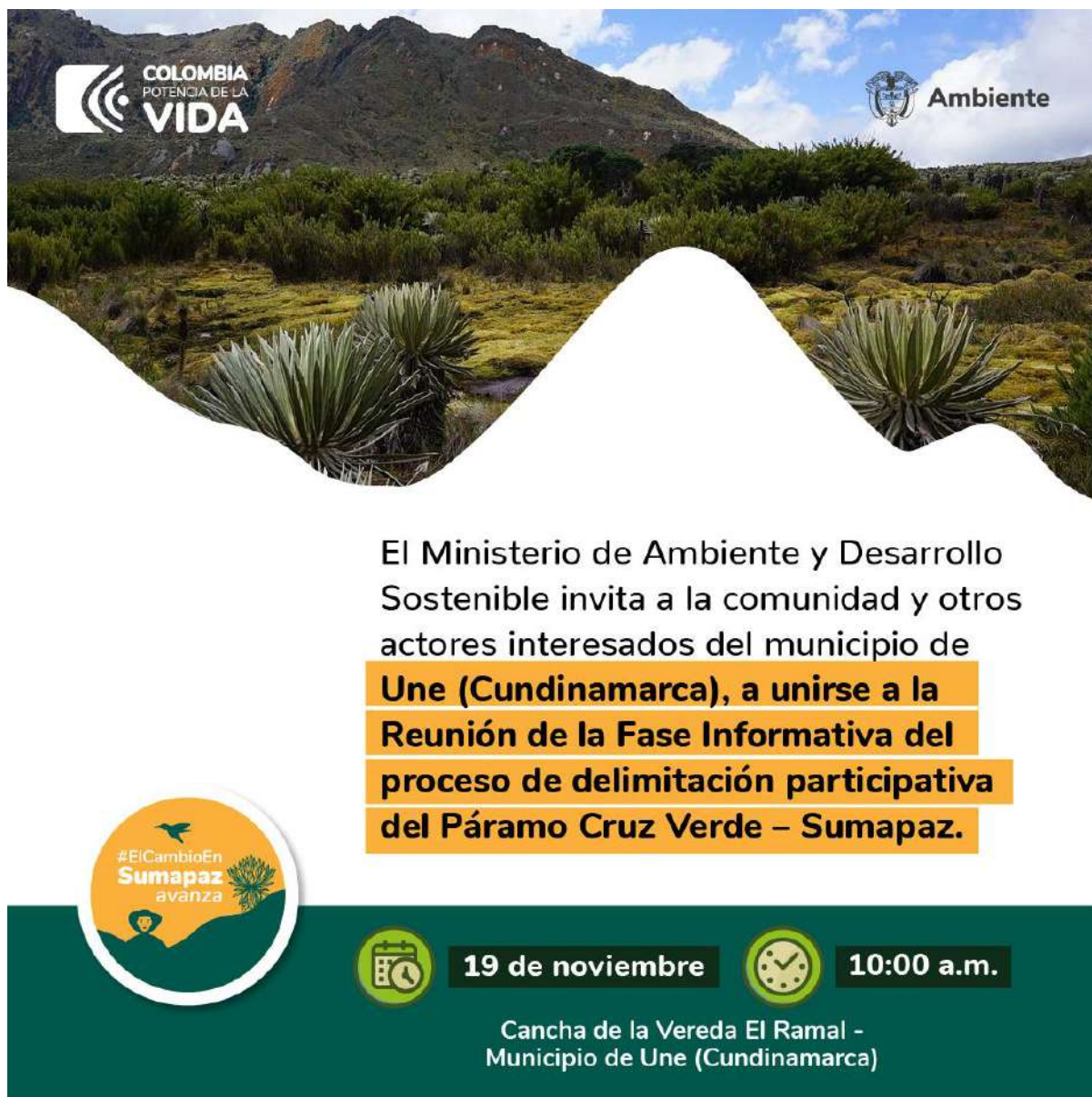
ANEXO 4

INFORMES DE CONVOCATORIA

Informe de convocatoria

**Reunión fase informativa – Municipio de Une, Cundinamarca.
19 de noviembre de 2023.**

- **Pieza gráfica**



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados del municipio de **Une (Cundinamarca), a unirse a la Reunión de la Fase Informativa del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**

19 de noviembre **10:00 a.m.**

Cancha de la Vereda El Ramal -
Municipio de Une (Cundinamarca)

- **Carteles físicos:** Se hicieron llegar aproximadamente 20 carteles al municipio por medio de los enlaces territoriales del equipo. Los carteles fueron dispuestos por los representantes de la coordinadora regional campesina en diferentes puntos estratégicos de las veredas y el municipio.

▪ Mensajes de WhatsApp y llamadas a líderes

# de contactos	MENSAJES				LLAMADAS		
	Enviados	No enviados	Leídos	No Leídos	contestadas	no contestadas	Total
4	3	1	3	1	3	1	4

CONTROL LLAMADAS DE SEGUIMIENTO A CONVOCATORIA, REUNIÓN DE FASE INFORMATIVA MUNICIPIO DE UNE						
No.	Nombre	Numero	Organización	Responsable de establecer contacto	Respuesta	Soporte
1	Alvaro Gomez	3214709537	Alcalde electo	Darling Molina	Buzón de Voz. Se envía información de convocatoria Via Whatsapp	
2	Flor Alba Romero	3154249166	Presidenta JAC vereda Mundo Nuevo	Darling Molina	Está enterada de la reunión y compartirá la información con la gente de su comunidad. Se le comparte por whatsapp la pieza de convocatoria y las rutas de transporte acordados con las comunidad para que las personas puedan asistir a la reunión.	
3	German Riveros	3153568893	Presidente JAC Vereda Raspados	Darling Molina	Manifiesta el interés y la importancia del espacio y confirma que va a participar, así como a compartir con la demás comunidad la información sobre la reunión y su importancia. SE envía la pieza por whatsapp para que pueda ser difundida.	
4	José Demetrio Romero	3156184239	Presidente Jac Vereda Bolsitas	Darling Molina	Está enterado de la reunión dice que en el transcurso de la semana puede confirmar asistencia y que compartirá la información con la comunidad. Se enviará vía Whatsapp la pieza de convocatoria y las rutas del transporte acordados con la comunidad para que las personas puedan asistir a la reunión.	

▪ Radicación de oficios

Órganos de control		Entidades gubernamentales		Otros actores	
Convocados	Confirmados	Convocadas	Confirmadas	Convocadas	Confirmadas
3	0	9	0	2	0

Entidad	Nombre	Cargo	Correo	Confirmación	Responsable
---------	--------	-------	--------	--------------	-------------

Procuraduría General de la Nación	CARLOS ZAMBRANO	Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa	czambrano@procuraduria.gov.co	No	
	RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN	Procuraduría 25 Judicial II Ambiental y Agraria	rmnunez@procuraduria.gov.co	No	
	ELIANA MARGARITA CERÓN GUEVARA	Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria	mcarvajalino@procuraduria.gov.co	Sí	
	ALVARO HERNANDEZ CARDONA GONZALEZ	Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental.	ahcardona@procuraduria.gov.co , eaponte@procuraduria.gov.co	No	
	HILMER FINO ROJAS	Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación	hfino@procuraduria.gov.co	No	
Defensoría del Pueblo	XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ	Regional Bogotá.	xramos@defensoria.gov.co	No	
	SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS	Delegada para los derechos colectivos y del ambiente.	sanrodriguez@defensoria.gov.co	No	
	GILMA ROJAS	Secretaria delegada para los derechos colectivos y del ambiente.	girojas@defensoria.gov.co	No	
Personería municipal de Une	YENIFER ROCIO ARDILA ROMERO	Personera municipal	personeria@une-cundinmarca.gov.co	No	
Alcaldía municipal	FREDY ALONSO CUBILLOS	Alcalde Municipal	alcaldia@une-cundinmarca.gov.co	No	
	CESAR EDUARDO PARDO	Director de oficina UMATA	umata@une-cundinmarca.gov.co	Si	

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ	Director General	Lsanabriam@car.gov.co	No	
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	HERNANDO GARCIA	Director	hgarcia@humboldt.org.co	No	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO	Profesional Especializado Grupo de Sostenibilidad y Cambio Climático	Nelson.lozano@minagricultura.gov.co	No	
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	GUSTAVO ADOLFO MARULANDA	Director	direccion@igac.gov.co	No	
	LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO	Director territorial Cundinamarca	Luis.gamboa@igac.gov.co	No	
	ISAIAS FONSECA MENDOZA	Profesional de catastro D.T Cundinamarca	ifonseca@igac.gov.co	No	
Parque Nacional Natural Sumapaz	JORGE ARÉVALO DÍAZ	Técnico administrativo – Parque Nacional Natural Sumapaz	sumapaz@parquesnacionales.gov.co	No	
Agencia Nacional Minera – ANM	MARTHA CECILIA AMOROCHO SALAZAR	Coordinadora grupo socio ambiental	martha.amorcho@anm.gov.co	No	
	CARMEN E. OJEDA PRIETO	Contratista grupo socio ambiental	Carmen.ojeda@anm.gov.co	No	
ORGANIZACIONES SOCIALES	COORDINADORA REGIONAL CAMPESINA CRUZ VERDE SUMAPAZ	Accionantes	coordinadora campesinas cv@gmail.com	No	
	RED DE VEEDURIAS Y AUDITORIAS	Veeduría ciudadana	reddeveeduriaschoachi@gmail.com	No	

	CIUDADANA S				
--	----------------	--	--	--	--

Informe de convocatoria
Reunión fase informativa - Choachí, Cundinamarca.
20 de noviembre de 2023.

▪ **Pieza gráfica**



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados de los municipios de **Soacha y Sibaté (Cundinamarca)**, a unirse a la **Reunión de la Fase Informativa del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**

20 de noviembre **9:00 a.m.**

Salón Comunal de la Vereda Romeral -
Municipio de Sibaté (Cundinamarca)

▪ **Piezas radiofónicas: 0**

▪ **Carteles físicos: 12**



Publicación en redes sociales:



Publicación en Minisitio



Mensajes de Whatsapp y llamadas a líderes

# de contactos	Mensajes enviados	Mensajes no enviados	Mensajes Leídos	Mensajes no Leídos	Llamadas contestadas	Llamadas no contestadas	Total, de llamadas

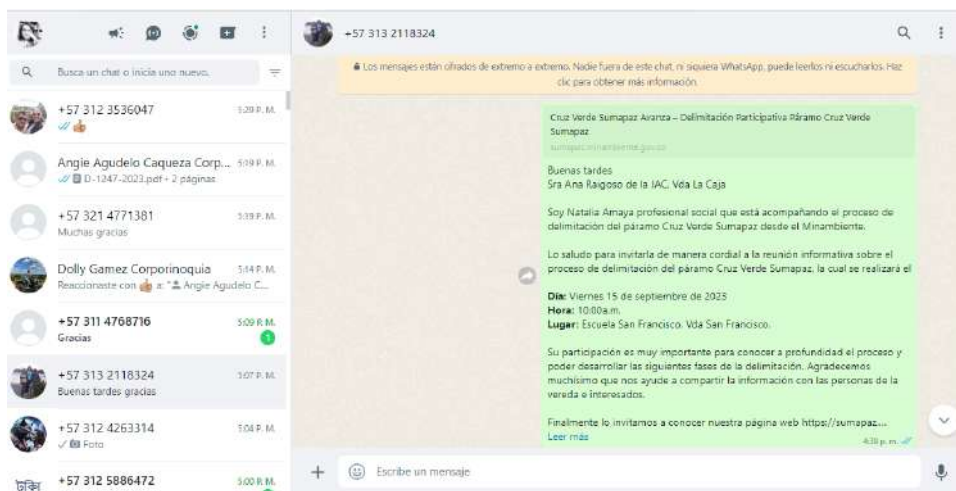
45	38	7	34	4	3	4	7
----	----	---	----	---	---	---	---

VEREDA	PRESIDENTE	CEL
AGUADAS	EDICIA MARTINEZ	3124980104
AGUADULCE	HECTOR CANDAMIL	3187288905
ALTO DE LA VIRGEN	SAMUEL SAUL OÑATE	3103489743
ALTO DEL PALO	ANA EDILMA AVILAN	3138555462
ALTO DEL VIENTO	ANYELICO ROJAS	3133820250
ALTO DE LA CRUZ	FRANCY AVILA	3105812684
BARRONEGRO	JOSE IGNACIO GUTIERREZ	3143679486
BOBADILLAS	JIMY JULIAN TRIVIÑO	3167750789
BOBADILLAS PARTE BAJA "CARRIZO"	JOSE MEZA	3125796340
CARTAGENA		
CENTRAL URBANA	SAMUEL PARDO	3112819786
CHATASUGA	PEDRO NELSON SANCHEZ	3133152121
CHIVATE	HECTOR ELIO RIOS	3144149802
CUCUATE	MARIO FERNANDO ONOFRE	3125228902
EL BOSQUE	NUBIA CIFUENTES	3219950069

EL CURI	CLAUDIO ALFONSO PARRADO	3013212100
EL HATO	JORGE BARRETO GARZON	3114940540
EL PORVENIR CHIGUANO	FABIO AGUSTO BORBON	3204965619
EL PULPITO	MARIA YAQUELINE MARTINEZ	3132743454
EL REFUGIO	JOSE AGUSTO RIVEROS	3125886472
EL ROSARIO	GERMAN PULIDO GOMEZ	3124724799
EL UVAL	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUE	3112022985
FERRARALADA	JOSE MAURICIO GUTIERREZ	3112709100
GRANADILLO	AURA MARIA AMORTEGUI	3134037765
GUAZA	CAMILO DIAZ	3142671056
LA CAJA	ANA MARIA RAIGOSO	3132118324
LA MESETA	JOSE ALBERTO AMORTEGUI	3118920751
LA PALMA	MANCY PATRICIA CHINOME	3133761618
LA VICTORIA	OSCAR LOPEZ	3138327885
LA YERBABUENA	ANTONIO RAFAEL SOLER	3143500331
LLANADA BAJA	LUIS HERNANDO SALCEDO	3114536024
LLANADA PARTE ALTA "CABAÑA"	OLIVERIO RODRIGUEZ	3133728947

LOS LAURELES	JORGE ROBERTO RODRIGUEZ	3115265971
MAZA	MIGUEL ARCANGEL CRUZ	3114405841
POTREROGRANDE	LUIS ANDRES AMORTEGUI	3115099954
QUIUZA	LUIS ANDRES BORBON	3192542450
REGUARDO EL PINO	HUMBERTO ORJUELA	3106981149
RESGUARDO ALTO	MIGUEL CRUZ	3195653319
RESGUARDO BAJO	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ	3176674430
RESGUARDO NORTE "SANTA ROSA"	MARTHA ESPINEL	3186999058
RESGUARDO SUR	CARLOS ALBERTO BARBOSA	3118418767
RIO BLANCO	JUAN MANUEL DAZA	3115343176
SAN CARLOS	RUTH MARINA GUEVARA	3214771381
SAN FRANCISCO	JUAN BAUTISTA CIFUENTES	3193507057
SAN JOSE	ABRAHAM ROMERO	

VILLAESPERANZA	NELSON ORLANDO FLOREZ	3114768716
VILLANUEVA	JOSE CRISANTO GARAY	3124263314



▪ Radicación de oficios

Órganos de control		Entidades gubernamentales		Otras instituciones	
Convocados	Confirmados	Convocadas	Confirmadas	Convocadas	Confirmadas
3	2	10	6	1	1

Entidad	Nombre	Cargo	Correo	Confirmación	Responsable
Agencia Nacional de Infraestructura	CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA	Presidenta	cbarbanti@ani.gov.co	No	
	JOSÉ WAYNE SOTELO AVILA	Gerente de Proyectos o Funciona	jsotelo@ani.gov.co	No	
	GILLANTE HERNÁNDEZ RÍOS	Experto GIT Social	ghernandez@ani.gov.co	Sí	Dora Leonor Peña Ríos
	MILENA JARAMILLO YEPES	Experto GIT Ambiental	mjaramillo@ani.gov.co	NO	
Procuraduría General de la Nación	CARLOS ZAMBRANO	Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa	czambrano@procuraduria.gov.co	No	
	RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN	Procuraduría 25 Judicial II Ambiental y Agraria	rmnunez@procuraduria.gov.co	Sí	Eliana Cerón

	MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS	Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria	mcarvajalino@procuraduria.gov.co	No	
	ALVARO HERNANDEZ CARDONA GONZALEZ	Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental.	ahcardona@procuraduria.gov.co , eaponte@procuraduria.gov.co	No	
	HILMER FINO ROJAS	Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación	hfino@procuraduria.gov.co	No	
Defensoría del Pueblo	XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ	Regional Bogotá.	xramos@defensoria.gov.co	No	
	SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS	Delegada para los derechos colectivos y del ambiente.	sanrodriguez@defensoria.gov.co	No	
	GILMA ROJAS	Secretaria delegada para los derechos colectivos y del ambiente.	girojas@defensoria.gov.co	No	
Personería municipal Choachí	JOHANA CIRLEY TACHA ROJAS	Personera	personeria@choachicundinamarca.gov.co	Sí	
Alcaldía de Choachí	CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN	Alcalde	alcaldia@choachicundinamarca.gov.co	Sí	
	JAIME HERNANDO RODRIGUEZ	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	oficinaagricola@choachicundinamarca.gov.co	Sí	
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia	DORIS BERNAL CACERES	Directora General	direccion@corporinoquia.gov.co	Sí	Angie Agudelo
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	ROY GONZÁLES MARTÍNEZ	Líder de Agenda, Dirección de Conocimiento	rgonzalez@humboldt.org.co	No	

Alexander von Humboldt					
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	AURA MARIA DUARTE ROJAS	Viceministra de Asuntos Agropecuarios	atencionalciudadano@minagricultura.gov.co	No	
	EDISON HERNAN SUAREZ ORTIZ	Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitarias	edison.suarez@minagricultura.gov.co	No	
Agencia Nacional de Tierras - ANT	GERARDO VEGA MEDINA	Director General	gerardo.vega@ant.gov.co atencionalciudadano@ant.gov.co	Sí	Nicolás Felipe Vanegas Quinchafui
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	GUSTAVO ADOLFO MARULANDA	Director Territorial Sede Central.	contactenos@igac.gov.co	No	
Ministerio de Minas y Energía	LUZ DARY CARMONA MORENO	Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	lcarmona@minenergia.gov.co; menergia@minenergia.gov.co	No	
Agencia Nacional Minera – ANM	MARTHA CECILIA AMOROCHO SALAZAR	Coordinadora grupo socio ambiental	martha.amorcho@anm.gov.co	Sí	Ana Alicia Zapata
Universidad Externado de Colombia	DOLLY CRISTINA PALACIO TAMAYO	Docente	dolly.palacio@uexternado.edu.co	Sí	Va con Phillippe Chenut, Geógrafo de la Universidad Externado de Colombia

Informe de convocatoria

Reunión fase informativa – Municipios de Cabrera, San Bernardo y dos nodos de Pasca (Vereda El Carmen y Vereda Juan viejo) reuniones que se reprogramaron.

10 de noviembre de 2023.

- ✦ Piezas de convocatoria para redes sociales, Whatsapp y minisitio y distribución con apoyo de la alcaldía municipal y de los líderes de las veredas

The image displays four vertical invitation cards for a participatory delimitation process in the Sumapaz paramo. Each card features a landscape photograph, the 'COLOMBIA VIDA' logo, and the 'Ambiente' (Environment) logo. The cards are organized into two rows and two columns.

Top Left Card (Cabrera):

- Text:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados del municipio de **Cabrera (Cundinamarca)** a participar en la reunión de **Fase Informativa del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**
- Date/Time:** Sábado 25 de noviembre de 2023, 9:00 a.m.
- Location:** Salón Comunal La Playa - Municipio de Cabrera

Top Right Card (San Bernardo):

- Text:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados del municipio de **San Bernardo (Cundinamarca)** a participar en la reunión de **fase informativa para conocer a profundidad el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**
- Date/Time:** Sábado 25 de noviembre de 2023, 9:00 a.m.
- Location:** Escuela Rural Vereda El Dorado - Municipio de San Bernardo

Bottom Left Card (Pasca):

- Text:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados del municipio de **Pasca (Cundinamarca)** a participar en la reunión de **fase informativa para conocer a profundidad el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**
- Date/Time:** Domingo 26 de noviembre de 2023, 10:00 a.m.
- Location:** Polideportivo de la Escuela de la Vereda Juan Viejo - Municipio de Pasca

Bottom Right Card (Pasca y Arbeláez):

- Text:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad y otros actores interesados de los municipios de **Pasca y Arbeláez (Cundinamarca)** a participar en la reunión de **fase informativa para conocer a profundidad el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.**
- Date/Time:** Sábado 25 de noviembre de 2023, 10:00 a.m.
- Location:** Escuela Rural Vereda El Carmen - Municipio de Pasca

✦ Radicación de oficios

Radicado: 21012023E2039799 – Ministerio Público



Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 2023 Radicado: 21012023E2039799

Señores/as:

CARLOS ZAMBRANO
Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa Procuraduría General de la Nación.
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.
czambrano@procuraduria.gov.co

RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN
Procuradora 25 Judicial II Ambiental y Agraria Procuraduría General de la Nación.
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.
rmnuñez@procuraduria.gov.co

ELIANA MARGARITA CERÓN GUEVARA
Procuradora 31 Judicial II para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.
eceron@procuraduria.gov.co

ALVARO HERNANDEZ CARDONA GONZALEZ
Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental.
Carrera 8 No. 7 A - 28 Barrio Centro. Neiva, Huila. ahcardona@procuraduria.gov.co

HILMER FINO ROJAS
Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.
hfino@procuraduria.gov.co

XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ
Defensoría del Pueblo - Regional al Bogotá.
Carrera 9 No 16- 21 Pisos 3-4 y 5 Bogotá D.C.
xramos@defensoria.gov.co

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS
Delegada para los derechos colectivos y del ambiente.
Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá.
Carrera 9 #16-21, Bogotá D.C.
sarodriguez@defensoria.gov.co

GLIMA ROJAS
Secretaría delegada para los derechos colectivos y del ambiente.
Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá.
Carrera 9 #16-21, Bogotá D.C.
grojas@defensoria.gov.co

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA

Personero Municipal
Pasco, Cundinamarca
Diagonal 3 NPS-02 Centro Administrativo Municipal oficina 206
edinsonvelasquez@hotmail.com
edinsonvelasquezacosta@gmail.com

INGRID LORENA CORREA SANCHEZ
Personera Municipal
Arbeláez, Cundinamarca
Calle 4 No.6-15
personena@arbelaez-cundinamarca.gov.co

MARÍA FERNANDA ALDANA PATIÑO
Personera Municipal
San Bernardo, Cundinamarca
Calle 6 No. 3A -16/28
personeria@sanbernardo-cundinamarca.gov.co

AYDA YURANY CHAVARRO SALAZAR
Personera Municipal
Cabrera, Cundinamarca
Cra 2. No. 6-05 Pelecio Municipal
personeriabarrera@gmail.com

Asunto: Convocatoria a reuniones de Fase Informativa en el marco del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde - Sumapaz, municipios de Pasco, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera - Cundinamarca.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y la Sentencia T-361 de 2017 que ordenan y reglamentan el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz, convoca a las reuniones de Fase Informativa que tienen por objeto *brindar la información técnica y jurídica* para las personas habitantes del páramo y demás interesados en su *delimitación participativa*. Dichas reuniones se llevarán a cabo bajo los siguientes términos:

Municipio de Pasco.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **10:00 a.m.**

Lugar: **Escuela Rural vereda El Carmen.**

Municipio de Pasco.

Día: **Domingo 26 de noviembre de 2023.**

Hora: **10:00 a.m.**

Lugar: **Poli Deportivo de la escuela de la vereda Juan Viejo.**



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Computador: (+57) 601 332 3400
<http://www.minambiente.gov.co/>
P.E.-SGG-26: V6 - 05/10/2023
Página 1/3



Municipio San Bernardo.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **09:00 a.m.**

Lugar: **Escuela Rural vereda El Dorado.**

Municipio de Cabrera.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **09:00 a.m.**

Lugar: **Salón Comunal de la Vereda La Playa.**

De antemano agradecemos su participación y/o la de su delegado(a) y solicitamos por favor confirmar la asistencia para fines logísticos a los correos cvsunapaz@minambiente.gov.co y namava@minambiente.gov.co además, compartimos los siguientes números de WhatsApp para facilitar la comunicación de manera más directa en caso de ser necesario: **3180371540 - 3193276263.**

El propósito del Minambiente es que este proceso se desarrolle de manera participativa y articulada con los actores, población habitante del páramo, antes de control, institucionalidad y todos los actores interesados en realizar un efectivo proceso de delimitación. Es para este Ministerio una prioridad fortalecer este ejercicio participativo, por lo que invita a conocer y hacer seguimiento al proceso a través del Minisitio en web: <https://sumapaz.minambiente.gov.co>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA
BRUSATIN
Fecha: 2023.11.16
11:59:48 -0500

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Darling Huila - Corredor ODS2

Revisó: Eduardo Gutiérrez - Profesional Especializado ODS2

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales que aplican vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del funcionario.



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Computador: (+57) 601 332 3400
[minambiente.gov.co/](http://www.minambiente.gov.co/)
R6 - 06/11/2023
Página 3/3

Radicado: 21012023E2039805 – Entidades territoriales



Bogotá, D.C. 16 de noviembre de 2023

Radicado: 21012023E2039805

Señores/as:

JENNY KATERIN MORA HORTUA

Alcaldesa
Municipio de Pasca, Cundinamarca
Cra. 1 No. 2 - 06
alcald@pasca-cundinamarca.gov.co; contactenos@pasca-cundinamarca.gov.co

GISSEL KARINA GARZÓN AVELLANEDA

Alcaldesa
Municipio de Arbeláez, Cundinamarca
Calle 4 No. 6-15
alcaldia@arbelaez-cundinamarca.gov.co; gobierno@arbelaez-cundinamarca.gov.co

EDGAR BRAYAN SMITH VILLALOBOS VASQUEZ

Secretario de Agricultura
Municipio de Pasca, Cundinamarca
Cra. 1 No. 2 - 06
secretariadegricultura@pasca-cundinamarca.gov.co

SNEIDER CRISTOBAL VILLAMIL RAMIREZ

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Municipio de Arbeláez, Cundinamarca
Calle 4 No. 6-15
secretariadegricultura@arbelaez-cundinamarca.gov.co

LIBARDO MORALES CABEZAS

Alcalde
Municipio de San Bernardo, Cundinamarca
Calle 6 No. 3A -16/2
alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co; contactenos@sanbernardo-cundinamarca.gov.co

JULIO MORENO CORREA

Alcalde
Municipio de Cabrera, Cundinamarca
Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal
julio.moreno.correa@gmail.com
alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co



NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN

Secretaría de Ambiente
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53 Bogotá
nidia.riano@cundinamarca.gov.co

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ

Director
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación,
costado Esfera - Pisos 6 y 7, Bogotá D.C.
san@car.gov.co
lsanabria@car.gov.co

HERNANDO GARCIA

Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von
Humboldt – IAVH
Calle 28 A No. 15 - 09 Bogotá D.C.
hgarci@humboldt.org.co
atencionalciudadano@humboldt.org.co

LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO

Director Territorial Cundinamarca.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Carrera 30 # 48-51, Bogotá D.C.
luis.gamboa@igac.gov.co

ISAIS FONSECA MENDOZA

Profesional de catastro D.T. Cundinamarca
Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Carrera 30 # 48-51, Bogotá D.C.
ifonseca@igac.gov.co

NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO

Profesional Especializado
Grupo de Sostenibilidad y Cambio Climático
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Avenida Jiménez No. 7A - 17 - Bogotá, D.C.
nelson.lozano@minagricultura.gov.co

Asunto: Convocatoria a reuniones de Fase informativa en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera - Cundinamarca.



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 71 601 332 3400
minambiente.gov.co
V6 - 06/10/2023
Página 1/4



Cordial saludo,

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y la Sentencia T-361 de 2017 que ordenan y reglamentan el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, convoca a las reuniones de Fase Informativa que tienen por objeto *brindar la información técnica y jurídica para las personas habitantes del páramo y demás interesados en su delimitación participativa.*

Dichas reuniones se llevarán a cabo bajo los siguientes términos:

Municipio de Pasca.
Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**
Hora: **10:00 a.m.**
Lugar: **Escuela Rural vereda El Carmen.**

Municipio de Pasca.
Día: **Domingo 26 de noviembre de 2023.**
Hora: **10:00 a.m.**
Lugar: **Polideportivo de la escuela de la vereda Juan Viejo.**

Municipio San Bernardo.
Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**
Hora: **09:00 a.m.**
Lugar: **Escuela Rural vereda El Dorado.**

Municipio de Cabrera.
Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**
Hora: **09:00 a.m.**
Lugar: **Salón Comunal de la Vereda La Playa.**

De antemano agradecemos su participación y/o la de su delegado(a) y solicitamos por favor confirmar la asistencia para fines logísticos a los correos csuumpaz@minambiente.gov.co y namaya@minambiente.gov.co además, compartimos los siguientes números de WhatsApp para facilitar la comunicación de manera más directa en dado caso de ser necesario: **3188371540 - 3193276263.**

Así mismo, solicitamos amablemente envíen los datos del profesional delegado por parte de su entidad para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, con el fin de facilitar la coordinación y comunicación.

El propósito del MinAmbiente es que este proceso se desarrolle de manera participativa y articulada con los accionantes, población habitante del páramo, entes de control, institucionalidad y todos los actores interesados en realizar un



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 332 3400
minambiente.gov.co
V6 - 06/10/2023
Página 3/4



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 71 601 332 3400
minambiente.gov.co
V6 - 06/10/2023
Página 4/4



efectivo proceso de delimitación. Es para este Ministerio una prioridad fortalecer este ejercicio participativo, por lo que invita a conocer y hacer seguimiento al proceso a través del Minisitio en web: <https://sumapaz.minambiente.gov.co>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Procedió: Darling Helyne – Coordinadora DDBSE
Revisó: Eduardo Góndez – Profesional Especializado DDBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos acorde a los formatos y disposiciones según los lineamientos vigentes y, por lo tanto, damos nuestra responsabilidad de presentarlo para la firma del documento.

Radicado: 21012023E2039795 – Accionantes Coordinadora Campesina



Bogotá, D.C. 16 de noviembre de 2023

Radicado: 21012023E2039795

Señores/as:

COORDINADORA REGIONAL CAMPESINA SUMAPAZ

Accionantes
coordinadoracampesinascv@gmail.com

Asunto: Convocatoria a reuniones de Fase informativa en el marco del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz, municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera – Cundinamarca.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y la Sentencia T-361 de 2017 que ordenan y reglamentan el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz, convoca a las reuniones de Fase Informativa que tienen por objeto *brindar la información técnica y jurídica para las personas habitantes del páramo y demás interesados en su delimitación participativa*.

Dichas reuniones se llevarán a cabo bajo los siguientes términos:

Municipio de Pasca.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **10:00 a.m.**

Lugar: **Escuela Rural vereda El Carmen.**

Municipio de Pasca.

Día: **Domingo 26 de noviembre de 2023.**

Hora: **10:00 a.m.**

Lugar: **Poli Deportivo de la escuela de la vereda Juan Viejo.**

Municipio San Bernardo.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **09:00 a.m.**

Lugar: **Escuela Rural vereda El Dorado.**

Municipio de Cabrera.

Día: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

Hora: **09:00 a.m.**

Lugar: **Salón Comunal de la Vereda La Playa.**



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Coordinador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 P-B SIG 261 V6 - 06/10/2023
 Página 117



De antemano agradecemos su participación y/o la de su delegado(a) y solicitamos por favor confirmar la asistencia para fines logísticos a los correos cvsumapaz@minambiente.gov.co y namaya@minambiente.gov.co además, compartimos los siguientes números de WhatsApp para facilitar la comunicación de manera más directa en caso de ser necesario: **3188371540 – 3193276283.**

El propósito del MinAmbiente es que este proceso se desarrolle de manera participativa y articulada con los accionantes, población habitante del páramo, entes de control, institucionalidad y todos los actores interesados en realizar un efectivo proceso de delimitación. Es para este Ministerio una prioridad fortalecer este ejercicio participativo, por lo que invita a conocer y hacer seguimiento al proceso a través del Minisito en web: <https://sumapaz.minambiente.gov.co>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
 Firmado digitalmente por:
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.11.16 11:07:54
 4709

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Darling Robles – Contratista C882

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado 09055

Los textos firmados digitalmente, que tienen respaldo al presente documento y la autenticidad asociada a los nombres y distancias legales y/o físicas reportes y, así lo tiene, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del suscrito.



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Coordinador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 P-B SIG 261 V6 - 06/10/2023
 Página 117

Avanzada en territorio

Se realiza recorrido por parte de los encales territoriales, compartiendo el material impreso con entidades y presidentes de JAC y líderes campesinos.

PASCA



PASCA - ARBELAEZ



ARBELAEZ



SAN BERNARDO



ANEXO 5

CONSOLIDADO REUNIONES INFORMATIVAS

		INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN CUARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA EXPEDIENTE 1101-33-37-040-2019-00257-00.				Anexo 5. Compilatorio descriptivo de las reuniones de la fase informativa del proceso de delimitación participativa del complejo de páramo de Cruz Verde - Sumapaz
MUNICIPIO	Fecha	Hora	Lugar	Asistentes	Conclusiones	Compromisos
Cabrera -Cundinamarca (Nodo 1)	18/11/2023	10:00 a. m.	vereda Quebrada Negra	Personería municipal, Alcaldía municipal, Procuraduría	1. La comunidad asistente manifiesta su disposición de continuar el proceso participativo de delimitación con ánimo e interés de involucrar a más personas de la comunidad. 2. Se hace un llamado a instituciones como PNN, MinAgricultura, CAR, IGAC para que asistan a estos espacios porque las comunidades tienen también dudas hacia ellos, respecto del proceso participativo de delimitación; exigen su asistencia para hacer un equipo o mesas de diálogo.	1. Reitera el llamado a las instituciones como PNN, MinAgricultura, CAR, IGAC para que asistan a los espacios convocados del proceso participativo de delimitación.
Cabrera -Cundinamarca- (Nodo 2)	25/11/2023	9:30 a. m.	Vereda La playa	*JAC *Defensoría *Gobernación *ZRC Comunidad	1. Se debe integrar a las comunidades que se encuentran en las zonas bajas del páramo, con el fin de reflexionar que el cuidado es integral y que no solo es responsabilidad de los habitantes de la parte alta. 2. Se requiere la integración del municipio de Chiriquí en el programa de servicios ambientales, con una reestructuración de mismo.	1. Las comunidades locales generarán los espacios propios para discutir y generar propuestas para aportar durante la fase de consulta del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz. 2. Extender invitación para las siguientes reuniones para dar inicio a la fase de consulta en la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.
Uñe, Cundinamarca	19/11/2023	10:30 a. m.	Vereda el Ramal	* Secretaría de Ambiente * Personería *Alcaldía Municipal *JAL *Comunidad	1.MinAgricultura, MinMinas, IVH, IGAC, y demás entidades claves deben estar en los próximos espacios del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz. Si no están en las próximas reuniones la comunidad no permite su desarrollo.	1. Reiterar las invitaciones a las entidades MinAgricultura, MinMinas, IVH, IGAC, y demás entidades claves en el proceso de delimitación participativa para los próximos espacios . 2. Se necesita mayor participación de las veredas y comunidad interesada.
Sibaté - Cundinamarca	20/11/2023	9:30 a. m.	Vereda El Romeral	*CAR *Agencia Catastral *Comunidad	1. inicio de la siguiente fase, la comunidad deberá coordinarse y presentar una propuesta unificada para ser revisada en la reunión con el ministerio de ambiente y las entidades pertinentes. 2. Se debe tener en cuenta a los acueductos veredales y municipales para los proyectos de análisis de calidad del agua y monitoreo, para proteger y garantizar el agua del territorio. 3. Tenemos un territorio ya ocupado que se necesita dar un buen uso para que las comunidades sigan viviendo y protegiendo el páramo. 4. Debe haber un manejo más integrado entre las instituciones. Se requiere mayor presencia en territorio por parte de la CAR Cundinamarca desde la pedagogía en normatividad ambiental.	1. Envío de presentación de la fase de información del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, además de documentos técnicos que lo sustentan. 2. Oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas por medio de la Procuraduría a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones. 3. Buscar alternativas de transmisión de las siguientes reuniones. 4. Por parte de la comunidad traer al siguiente espacio los estudios, información y documentación, así como las propuestas que cubran las problemáticas manifestadas.
Pasca, Cundinamarca (Nodo 1)	25/11/2023	10:am	vereda El Carmen	*CAR *Secretaría de Ambiente *PNN Sumapaz *Comunidad	1. Minambiente en conjunto con la administración municipal realizaron una mesa de trabajo para la actualización de información catastral, aclarando las restricciones que se tiene por parte de la delimitación del páramo y las figuras de ordenamiento territorial establecidas por la administración. 2. Que la armonización de las diferentes figuras de ordenamiento territorial queda como una propuesta por parte de la comunidad para la fase de consulta. 3. La comunidad solicita que se cuente con la presencia de las diferentes entidades involucradas para la gestión integral del páramo, por lo que Minambiente realizará las respectivas invitaciones. (ANT, IGAC, MINAGRICULTURA, PNN, CAR, SUPERNOTARIADO)	1. Reiterar invitación a entidades involucradas en el proceso de delimitación participativa, para la gestión integral del páramo. (ANT, IGAC, MINAGRICULTURA, PNN, CAR, SUPERNOTARIADO)
Pasca, Cundinamarca (Nodo 2)	26/11/2023	10: am	Vereda Juan Viejo	*Procuraduría *CAR *Gobernación *Secretaría de Ambiente *PNN Sumapaz *Comunidad	1. Se propuso que se tenga en cuenta en la determinación de la línea de páramo, el cambio climático y las proyecciones que se han realizado al respecto. 2. Se solicitó por parte de la comunidad que el apoyo sea técnico y económico al campesino. 3. Se realizó la propuesta de que antes de que se llegue al proceso de concertación ya se hayan hecho un proyecto piloto en el municipio de Pasca. 4. Proponen que este municipio tenga mayores beneficios por las afectaciones de la delimitación, esto al tener tanta área dentro del páramo. 5. Se solicita una mayor articulación entre las entidades pertinentes para la actualización catastral de los predios afectados con la delimitación del páramo. 6. Se pide protección al campesino con la asignación de recursos. 7. Solicitan que la frontera agrícola y agropecuaria se mantenga.	1. Minambiente para las siguientes reuniones invitara y realizara la gestión pertinente para que el IAVH asista a las reuniones a de acuerdo con las diferentes solicitudes de la comunidad.
San Bernardo, Cundinamarca	25/11/2023	10:00 a. m.	vereda el Dorado	*Procuraduría 31 ambiental y agraria • Parques Nacionales Naturales • Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca • Gobernación de Cundinamarca • Alcaldía municipal * Comunidad	El espacio de reunión permitió presentar el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, los temas objeto de diálogo, las fases y asimismo posibilitó resolver dudas e inquietudes de los y las asistentes.	1. Reiterar invitación a entidades involucradas en el proceso de delimitación participativa, para la gestión integral del páramo. (ANT, IGAC, MINAGRICULTURA, PNN, CAR, SUPERNOTARIADO)

Venecia, Cundinamarca	28/11/2023	10:00 a. m.	vereda Hungría	*Personería *Gobernación *JAC *Comunidad	1. Armonizar esquema de ordenamiento territorial con el PONCA, ZRC, y el páramo Establecer estrategias para la transición a la agroecología	1. Se le dejan mapas a la comunidad de Venecia. 2. Enviar diapositivas y acta de la reunión 3. Se ubicará el informe "Comunidades de páramo: ordenamiento territorial y gobernanza para armonizar la producción, conservación y provisión de servicios ecosistémicos del complejo de páramos Cruz Verde Sumapaz" para compartirlo a la comunidad 4. Ante la no asistencia de entidades como IGAC, Min Agricultura, Instituto Von Humboldt y Agencia Nacional de Tierras, se señala el compromiso señalado en la audiencia de seguimiento sobre exhortar a estas entidades por parte de la Procuraduría a asistir para los escenarios de las próximas fases. 4. La representante de la alcaldía electa se compromete a lo siguiente: Facilitar lo relacionado para que la comunidad pueda participar a las siguientes fases del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz.
-----------------------	------------	-------------	----------------	--	---	--

ANEXO 6

ACTAS REUNIONES INFORMATIVAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	18	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	10: 00 am	Hora de Cierre	4:00 pm
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Municipio de Cabrera, Cundinamarca		
			DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Socializar a la comunidad de Cabrera, Cundinamarca, el Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio. 4. Objetivo de la reunión de fase informativa. 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 5.1. Importancia y contexto geográfico. 5.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 5.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 6. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia				
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación del equipo de MinAmbiente y de los/las asistentes.**
2. **Agenda y reglas del espacio, derechos y deberes.**
3. **Objetivo de la reunión de fase informativa:**
Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.
4. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:**
 - 4.1. **Importancia del Páramo CV Sumapaz:**
 - 4.2. **Contexto normativo.**
 - 4.3. **Fases del proceso:** El proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.

En la socialización de las fases, una de las personas participantes pregunta por el tiempo que se tiene para cumplir las fases, se responde con que tiempo se cuenta. Interviene la Coordinadora Campesina haciendo la invitación a que se participe de manera efectiva, a estar atentos a la convocatoria y en realidad ser partícipes y apropiarse de todas las fases y el seguimiento a los acuerdos, invita a ser constantes en el proceso y participar activamente en todas las fases.

El enlace de la Coordinadora Campesina aclara que el tema de los tiempos ha sido complejo también porque en el gobierno anterior, la coordinadora estaba dilatando los espacios para que no fuera expedida de nuevo una resolución que no tenga en cuenta los campesinos y su participación. De igual forma, reitera que hay voluntad política de parte del actual gobierno y de este Ministerio, invita a que haya una participación activa de la comunidad, estar atentos a cada una de las fases, la convocatoria tiene mucho que ver con las organizaciones del territorio, también la comunidad tiene la tarea de multiplicar la información. No sabemos si se alcance de aquí a junio del 2025, pero lo importante es participar activamente, hacer convocatoria y multiplicar la información e invitar a la comunidad a que asista y se involucre en las demás reuniones de las próximas fases.

4.4 Temas objeto de dialogo:

Tema 1. Área de delimitación.

Se hace un llamado a diálogos interinstitucionales (PNN, MinAgricultura, MinAmbiente, IVH, comunidad) y fortalecimiento de la organización comunitaria en este proceso participativo de delimitación.

Faltan entidades, queremos ver en estos espacios a las otras entidades, PNN, Minagricultura, IVH, Personería, cuando van a sentarse a hablar con nosotros. Comunidad brinda una lista de entidades que exigen esté en estos espacios.

Tema 2. Protección de las fuentes hídricas.

La Coordinadora Campesina plantea que es fundamental la participación comunitaria, si no ponemos nuestras iniciativas y propuestas sobre temas como el manejo del agua, y que bueno que esté aquí delegado del acueducto comunitario.

Se les invita a generar propuestas para la fase de consulta, ir fortaleciendo la organización comunitaria para poder garantizar esto.

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Uno de los asistentes plantea que están intentando la agricultura limpia y hace un llamado a que se deben cambiar métodos y formas de agricultura que puedan ser nocivas para el ambiente.

Se plantea que es un proceso gradual, con acompañamiento y bajo lo definido en este proceso.

El alcalde electo solicita contar con cartografía donde se identifiquen los predios que hacen parte del páramo. También manifiesta que va a acompañar este proceso de delimitación, las próximas reuniones. Se les pide articular con IGAC.

La Coordinadora Campesina tiene un ejercicio de identificación predial hecho en conjunto con un estudiante de posgrado, está digital, se le transmitió al presidente de ASOJUNTAS, él es el que tiene la información predial.

Las administraciones municipales y locales, el concejal electo Alonso se compromete a priorizar este proceso y a fortalecer la convocatoria para que sean cada vez más los asistentes. Se propone para las siguientes fases que se incluyan las veredas que quedan en la parte más baja donde también hay nacederos y posibilidad de adelantar programas de reconversión, hay predios que podrían aplicar a saneamiento predial.

Se invita a estas instituciones a apersonarse de la convocatoria porque el tema hídrico es transversal, tanto para las veredas dentro del páramo como las que no.

El campesinado siempre ha cuidado al medio ambiente.

Tema 4.

Manifiestan que la CAR ha sido represiva con los campesinos y por eso la gente está reacia a asistir a estos espacios, se han presentado cobros que consideran exagerados, dicen que es una relación abusiva con la gente. Manifiestan rechazo a la CAR.

Hoy pudimos avanzar lo que no se avanzó durante 3 años durante el gobierno de Duque, y ese es un logro de la comunidad y la coordinadora. Con este gobierno hemos avanzado mucho, hay garantías para participar.

No se está diciendo que se va a sacar a la gente del páramo.

Debe haber espacios con las instituciones, pero también espacios de la comunidad para fortalecernos.

¿Cómo podemos llegar de a pocos a la gente? La gente de la parte alta que no asiste, la gente no entiende esto, y se convoca, pero la gente no asiste porque llevar la información hasta allá es difícil. Vereda Las Águilas.

Hay una percepción sobre el IVH que están buscando separar a las comunidades, se piden espacios con ellos.

Cómo es posible articular entre todos los municipios y MinAmbiente con los insumos que ya tienen las comunidades, hay disposición de comunidades y de JAC.

CONCLUSIONES

1. Se hace un llamado a instituciones como PNN, MinAgricultura, CAR, IGAC para que asistan a estos espacios porque las comunidades tienen también dudas hacia ellos respecto del proceso participativo de delimitación; exigen su asistencia para hacer un equipo o mesas de diálogo.
2. La comunidad asistente manifiesta su disposición de continuar el proceso participativo de delimitación con ánimo e interés de involucrar a más personas de la comunidad.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	1.Reitera el llamado a las instituciones como PNN, MinAgricultura, CAR,	MADS	Próximas reuniones	Sin definir

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	IGAC para que asistan a los espacios convocados del proceso participativo de delimitación.			
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<i>DIA</i>	<i>MES</i>
				<i>ANO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Álvarez		18	11	2023

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE REUNIÓN DE FASE INFORMATIVA CON EL
MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA.**



Reunion fase informativa municipio de Cabrera- Cundinamarca 18 de noviembre de 2023
Vereda Quebrada Negra

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Vda. Quebrada Negra - Cabrera FECHA: 18 de Noviembre de 2023 HORA: 09:00 am
 TEMA: Reunión de Fase Informativa delimitación parámetros
CV- Sumapaz, municipio de Cabrera PRESIDE: MADS - DBBSE.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ruth Lasso Cardoba	Cabrera	Rep. padres de familia	Q. Negra	3104898660	cardoba.ruth747@ gmail.com	X		Ruth Lasso
2	Asdrubal Barbosa	Cabrera	JAC	Q. Negra	313890 8520		X		Asdrubal Barbosa
3	Maria Dimaté	Cabrera	JAC	Q. Negra	311892 4432		X		Maria Dimaté
4	Mara de Jesús Gómez	Cabrera	JAC	Casco Urbano	314231 8993		X		Mara de Jesús Gómez
5	Yuliana Sofia Cuevas	Cabrera	J	Casco Urbano	312529 0640		X		Ys
6	Mariela Sanabria	Cabrera	JAC	Vereely Núñez			X		Mariela Sanabria
7	Doralis Dimaté	Cabrera		Casco Urbano	320449 4516	doralisdimate 47@gmail.com	X		Doralis Dimaté
8	Nidia Dimaté	Cabrera	Lider social	Q. Negra	322945 9682	nidia.dimate09@ gmail.com	X		Nidia Dimaté
9	Alicia Gómez Ortiz	Cabrera	JAC	Santa Rita	313483 6531		X		Alicia Gómez
10	Hector Alfonso Celis	Cabrera	JAC	Q. Negra	312596 9266		X		Hector Alfonso Celis
11	Carlos Alberto Carrasco	Cabrera	Comunidad	Vda. Núñez	313890 156		X		Carlos Alberto Carrasco
12	Alonso Vega	Cabrera	JAC	Paguitó	312348 2013		X		Alonso Vega
13	Vladimir Meneses	Cabrera	JAC	Santa Rita	321238 2703		X		Vladimir Meneses

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/09/2023	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Giebarry Gutierrez	Cabrera	JAC	Vda Santa Menta	3117600 354		X		Guebarry
15	Bonifacio Romero	Cabrera		Vda. Santa Menta	314320 9317		X		Boni Romero
16	Julián Camacho	Cabrera	JAC	Vereda Nunez	311801 5323		X		JAC
17	Clara castillo C.	Cabrera	Gestora S.	Cabrera	3186904446	Yeyusm@hotmail.com	X		Clara C.
18	Julio Morua con	Alcalde	Alcalde		313272 0935		X		Julio Morua
19	Danny Alexandra Carbric	Concejo Municipal	Presidente	Vereda San Isidro	310272 4508	danny.carbric@gmail.com	X		Danny Carbric
20	Sonia Patricia Castillo	Cabrera	Tesorera	J.A.C	311819 1079		X		Sonia Castillo
21	Nubia Ibañez	Cabrera San Isidro	Presidente	J.A.C.	31735 74504	nubiamendez2009@gmail.com	X		Nubia Ibañez
22	Adriana Lasso Cardona	Quebrera Negra		J.A.C	322339403	Adriana2023	X		Adriana Lasso
23	Johana Melambo	Quebrera Negra	Concejo		310556377	johanamelambo25@gmail.com	X		Johana Melambo
24	Maria Evidelia Mancera	Quebrera Negra	Concejo		322338316	mariaevidelia.mancera.alvarado@gmail.com	X		Maria Evidelia
25	Wilson Podillo Mancera	Cabrera	Agricultor		31085507	Wilson.Podillo702@gmail.com	X		Wilson Podillo
26	Julian F. Hurtado Torres	Cabrera			305420775	Julian.hurtado2@hotmail.com	X		Julian F. Hurtado
27	Enyer Camilo Sanchez Pastor	Cabrera	Alcalde electo.	Alcaldia	31038500	enyer703@hotmail.com	X		Enyer P.
28	Yelson Efran Sanchez Pastor	Gobernación Cundinamarca	Contratista	Secretaría de Ambiente	3123969132	sanchez-p66@hotmail.com	X		Yelson

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSG
Versión: B	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Estación Vereda Que Negra - Cabrera FECHA: 18 de Noviembre 2023 HORA: 09:00am

TEMA: Reunión de fase informativa de implementación PRESIDE: MADS - DRPSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Guillermo Baltar	Cabrera	campesino	—	313 390 837	—	X		
2	Glora Eskele Moreno	Vereda Santa Marta	JAC	—	321 292 4913	—	X		
3	Genaldo Morales	Vereda Santa Marta	JAC	—	313 212 235	—	X		
4	Franca Elinor Vela	Vereda Santa Marta	JAC	—	313 265 7632	—	X		
5	Doris Moreno	Vereda Santa Marta	As. ASM	Fiscal	311 514 2006	—	X		
6	Luis Pardo	Vereda Santa Marta	JAC	Presidencia	313 445 2771	luis.pardo1961@hotmail.com	X		
7	Aura María Josa	Vereda Santa Marta	Tesorera	JAC	311 263 6567	—	X		
8	Kevin Arnoldo Huesar	Vereda Nueva	comunidad	—	313 307 7828	Kevin.051968@hotmail.com	X		
9	Hernando Diaz	Vereda Santa Marta	Aplado	JAC	302 610 4005	—	X		
10	José Antonio Cruz	Vereda Quebrada Negra	comunidad	comunidad	313 376 4684	—	X		
11	José Alvaro Cruz	Vereda Quebrada Negra	comunidad	comunidad	311 490 6173	—	X		
12	Orlando Romero Ortiz	Cabrera	coordinador campesino	coordinador campesino	313 891 8034	Orlando.20@gmail.com	X		
13	Narciso Fonseca	Quebrada Negra	Aplado	JAC	314 297 9987	—	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Fabio Prieto	Cabrera Nogua	Comunidad	Comunidad	311 443 32 45	fabio.prieto.202122@hotm...com	X		
15	Paula Álvarez Rodríguez	Alcalalá Soc. Páez	Proyecto	comunidad	312535 4511	plareacion@cabrer...gov.co	X		
16	Jose Ferreira	San Isidro			3143694400		X		
17	Jaimes Gerardo	Santa Cruz	Fontanero	Junta C.m	3105797400		X		
18	Deissy Tatiana Rios G	V. Nuñez	Comunidad		3132402412	tatisrios16@hotmail.com	X		
19	Greisy Danyra Martínez R	V. Nuñez	Comunidad		3124532597		X		
20	Detavio Pardo	Justo Matos	Afiliado	—	3144503400		X		
21	Carlos Alberto Camacho Nuñez				373 80 410 756		X		
22	Victor J Rodríguez	Cabrera			3142122982		X		
23	Kevin Andrés Murcia C	Nuñez	Comunidad		3133047508	Kevin051968@hotmail.com	X		
24	Dirany A. Cifuentes	Nuñez		PAJEX	3138619937	renacitor@gmail.com	X		
25	Genio Leonardo Guzmán	V. Santa Rita Los marías	Agricultor		3119753309	richard.guzman@sm...com	X		
26	Carola Bernal López	Cabrera	Comerciante		3104810600	carolabernal@hotmail.com	X		
27	Enrico Delgado S.	Cabrera	Agricultor		313267385		X		
28	Jose A Muñoz Guebronegra				—				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

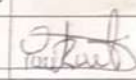
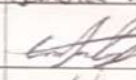
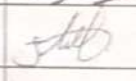
Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Vareda Quebrada Negra-Cabrera FECHA: 18 de noviembre de 2023 HORA: 9:00 a.m.

Reunión de Fase Informativa delimitación Píramo
TEMA: CV Somopaz, Municipio Cabrera PRESIDE: MADS-DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Henri Rocio Vega	Quebrada Negra	Comunidad	Comunidad	31242777		✓		
2	Yolima Rodriguez S.	Nuñez	comunidad		3102457103		✓		Y.B.S.
3	LUZDARY AGUIRRE	Quebrada Negra	comunidad		310 2935 847		✓		LUZDARY AGUIRRE
4	Solange Guiza Agudo	Quebrada Negra	comunidad		312 5723 489		✓		Solange Guiza
5	Sandra Milena Guiza Agudo	Quebrada Negra	comunidad				✓		Sandra Guiza
6	Carlos Ivan Comacho	Nuñez	Comunidad				✓		
7	Jhon Fredy Comacho	Nuñez	Comunidad				✓		
8	Angie Paola Sierra Ipus	Quebrada Negra	comunidad				✓		Angie Paola Sierra
9	Maribel Sierra Ipus	Quebrada Negra	comunidad		3204158433		✓		Maribel Sierra Ipus
10	Luz Mary Ipus Gutierrez	Quebrada Negra	Comunidad		310 8873 36		✓		Luz Mary Ipus
11	Omar Sierra	Quebrada Negra	Presidente comunal		310 779 6148		✓		Omar Sierra
12	Anny Herrera Murcia	Quebrada Negra	Comunidad		315 532829		✓		Anny Murcia
13	Dolier Rene Miguez	Quebrada Negra	Comunidad				✓		Rene Murcia

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
	Versión: 8	Vigencia: 2019/2023	

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Katolón Arosevilla Villalba	Quebrada Negra	Comunidad		31241400		✓		<i>[Firma]</i>
15	Yuliana Sofía Cruz	Unión	Comunidad		31251116		✓		<i>[Firma]</i>
16	Yerleen Yair Du	Quebrada Negra	Comunidad		31241400		✓		<i>[Firma]</i>
17	Hiber Dora Diaz Vega	Quebrada Negra	Comunidad		31241400		✓		<i>[Firma]</i>
18	Arminio Betancourt Pineda	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
19	Wilmer Yesid Díaz R. Cabrera	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
20	Oscar Pardo M	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
21	Alexander	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
22	Marielena Flores Juan	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
23	Rosa Milena Górriz	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
24	TERESA MORENO B	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
25	Ange Alvarez	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
26	Darling Medina	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
27	Luis Vinicio Godoy	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>
28	John F. Botero	Quebrada Negra	Comunidad	MADS	322 304 022		✓		<i>[Firma]</i>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través de MADS Gestión en el documento con código "DS-GE-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1877 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		25	NOVIEMBRE	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Vereda La Playa, Municipio de Cabrera- Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de Fase Informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.
OBJETIVO	Brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en el proceso participativo de delimitación.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación 2. Reglas de Espacio 3. Objetivo de la reunión 4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz – Verde Sumapaz: importancia y contexto geográfico, contexto del proceso participativo de delimitación, fase y temas de dialogo. 5. Preguntas 6. Evaluación del contenido. 7. Suscripción del acta.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Acta adjunta				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Λοοο δατοοο περσωναλεοο ρερ(ν τραταδοοο δε αχυερδο α λα πολ(τιχα δε προτεχχι (ν δε δατοοο περσωναλεοο εοταβλεχιδα πορ λα εντιδα δ λα χυαλ ποδρ(ρερ χονσυλταδα α τραπ(οο δελ ΜΑΔΣΙΓεοοτι (ν εν ελ δοχυμεντο χον χ (διγο □ΔΣ–Ε–ΓΕΤ–01□ ο εν ελ λινκ [ηττπο://ωω.μιναμβιεντε.γοω.χο/πολιτιχα–δε–προτεχχιον–δε–δατοο–περσωναλεοο/](#) δε χονφορμιδαδ χον λο δεφινιδο πορ λα Λεψ 1581 δε 2012 ψ ελ Δεχρετο Ρεγλαμενταριο 1377 δε 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día 25 de noviembre de 2023, en la Vereda La Playa del municipio de Cabrera - Cundinamarca, se dio inicio a la reunión informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

El desarrollo de la reunión se realizó de la siguiente manera:

Presentación de las entidades

- Edilberto Rodríguez– Defensoría del Pueblo
- Nathalia Andrea Amaya, Milén Gámez, Javier Martínez, Dalila Camelo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presentación de la comunidad – con representación de las veredas

Se dio un cordial saludo a la comunidad, y se expuso el objetivo de la reunión el cual es brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en este proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Se establecieron las reglas de la reunión, invitando a una participación activa y respetuosos, además de socializar los Derechos y Deberes de los actores sociales en el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz.

En un primer momento se realiza una presentación sobre el contexto normativo por el cual se da el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz como la constitución política en el artículo 8, ley 99 de 1993, ley 1450 del 2015, ley 1753 2015, resolución 1434 2017, sentencia T 361 2017, ley 1930 de 2018, resolución 886 de 2018, sentencia de tutela del 2019, resolución 1294 2021, resolución 1468 2021, resolución 0249 2022.

Se da espacio a la Coordinadora Regional Campesina por la Defensa del Territorio y los Derechos del Campesinado del páramo Sumapaz y Cruz Verde, a través de Paola Bolaños en donde ellos indican de donde nace la coordinadora, como consecuencia de la Resolución 1434 de 2017, donde se encontraba la preocupación de la limitación de las actividades agropecuarias y el no visualizar a los campesinos en la gestión de los páramos, lo que llevó en el año 2019 decidieron reabrir el diálogo e interponer la acción de tutela para que se tuviera en cuenta las comunidades de Sumapaz, que se falló a favor de los accionantes. Se realizó la coordinación con MinAmbiente para que el proceso de delimitación tenga una participación informada e incidente por parte de los campesinos y que no afecten de manera negativa a los campesinos y al ecosistema, con enfoque diferencial a los campesinos y la toma de las decisiones en espacios presenciales, no virtuales.

De igual manera la armonización de las figuras de ordenamiento, haciendo énfasis la Reserva Campesina del Sumapaz del año 2022, también la actualización del POT del municipio, los POMCAS y como se articula con la delimitación. Hacen énfasis indicando que hay una desinformación por no estar de acuerdo con la delimitación, si no que por el contrario los campesinos tienen la conciencia ambiental y han conservado, pero la preocupación es que en las áreas por fuera del páramo en el costado occidental que está disponible para exploración y explotación de hidrocarburos con fracking, por esto la idea de una delimitación no era recibida, por el contrario, consideran que estas áreas deben hacer parte de una zona de amortiguación.

Por parte de la Coordinadora se ratifica la importancia de hacer parte del proceso, para informarse, recibir las explicaciones de los términos técnicos como el caso de la escala y buscar usar un lenguaje más propio de los campesinos, no tan técnico, y que no se dude en preguntar.

De nuevo desde el Ministerio de Ambiente se presentan los objetivos del espacio, las fases del proceso de delimitación al igual que los temas objeto de diálogo en el marco de los requerimientos de la sentencia T- 361 de 2017.

Paola indica que en el año 1977 al declarar el PNN Sumapaz, no se visualizaba en el municipio de Cabrera, pero desde el año 2021 se incluyó el municipio. Desde el Ministerio se realiza la claridad que el alcance del espacio es trabajar en el proceso de delimitación del páramo y no se incide sobre las delimitaciones de otras figuras de protección como el Parque Natural Nacional Sumapaz. Se continúa el espacio resaltando la importancia de los páramos y en especial el de Cruz Verde Sumapaz además de las principales características territoriales.

Acto seguido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la exposición de los 6 temas de dialogo contemplado en la Sentencia T361 de 2017:

1. Delimitación del páramo

2. Parámetros de protección de las fuentes hídricas
3. Programas de reconversión y sustitución. En este punto, desde la comunidad se indica que se debe hacer una vez se delimite el páramo, se indica que ya los campesinos están trabajando en función de la reconversión y quieren adelantarse al proceso de delimitación y no ser estigmatizado como destructores. Se solicita entregar a la coordinadora los puntos clave de la reconversión de la producción agropecuaria, ante lo cual el Ministerio indica que se deja tanto la presentación como la resolución. En este punto se anuncia la llegada del alcalde, junto con dos concejales electos al espacio.
4. Sistema de fiscalización
5. Instancia de coordinación
6. Modelo de Financiación.

Se abre un espacio para preguntas y sus correspondientes respuestas frente a los temas de diálogos

1. Nestor Godoy pregunta que esta es la primera etapa, la fase informativa y que la Coordinadora ha indicado que sean presenciales y en el territorio. Se pregunta si esta metodología se va a mantener con las siguientes fases y entrada a la concertación. Ante esto se responde que se mantiene esta metodología del trabajo en el territorio. De igual manera desde la comunidad se informa que en la audiencia pública realizada por la Juez, se ratifica que las fechas no pueden ser modificadas ni aprobación de prórrogas. También se informa desde Ministerio que el cronograma se construyó de la mano con la coordinadora, indicando además que se cerrará la fase informativa con un espacio regional, para recoger las acciones y avances.
2. Alcalde de Cabrera: invita a la participación y hace reflexión de que el tiempo es realmente corto y que si no se participa a los espacios, las consecuencias de las decisiones incidirá en todos. Todos tienen el deber de cuidar el medio ambiente, indicando que ya se están viendo los impactos negativos en la región. Invita a los Concejales, la coordinadora, las JACs, a estar informados y buscar la manera de llegar a los acuerdos. Se pregunta que se sabe que desde PNN, se dice que no puede obviar su participación, porque puede entrar en conflicto con otros entes, pueden beneficiarse junto con las RNSC, hay que darle importancia porque cada uno tiene sus intereses.
3. Presidente JAC Las Águilas: Invitar a las personas a participar, para empaparse en el tema, se hizo la reunión en las áreas más afectadas, debería contar con más participación, se invita a difundir en la comunidad y traer propuestas preferiblemente conjuntas para poder llegar a un solo punto como comunidad y traer las propuestas, con temas concretos, por lo cual es muy importante difundir y enseñar a la comunidad el tema de la delimitación

Se solicita que los acuerdos que se lleguen sean respetados y tenidos en cuenta, para la delimitación. Se responde desde MinAmbiente que todos los aportes se reciben, se sistematizan, se construye la propuesta y esta es la que es objeto de concertación, por lo cual desde Ministerio se atiende y analiza la totalidad de los aportes recibidos. De igual manera el proceso se realiza con el acompañamiento del ministerio público como garante de la protección de los derechos de las comunidades.

También indica del tema de la escala, se indica que dentro de las áreas del páramo se realizan las actividades y que puede ser un conflicto porque actualmente se puede estar realizando la actividad entre alto impacto, entonces se pregunta cómo se va a medir y realizar la reconversión, porque eso puede afectar a las comunidades. Desde MinAmbiente se responde que la reconversión es un tema gradual de acuerdo a lo establecido en la resolución 886 de 2018, con enfoque diferencial y que actualmente junto con MinAgricultura se está construyendo la metodología para definir que es algo o bajo impacto.

Se propone que quede estipulado o claro los acuerdos que se lleguen. Propone que en los acuerdos que se hagan con el Ministerio les puedan dar algo, principalmente el tema de explotación minera en el costado occidental por fuera del páramo, no fracking. Desde Ministerio se indica que dentro del páramo no es posible desarrollar actividades mineras.

Se quiere que si se hace la transiciones, el gobierno garantice por lo menos un porcentaje en caso de tener pérdidas, porque la transición puede representar pérdidas que el gobierno. En caso de negocios verdes, poder contar como sacar un producto y tener mercado. Se responde por el ministerio que este tipo de propuestas son recibidas en la fase de consulta para la construcción de la propuesta en la delimitación, en el marco de los temas de diálogo.

4. Paola, pregunta cuándo se va a dar la articulación con otros ministerios para los procesos de reconversión y sustitución, al igual que los temas de comercialización, teniendo en cuenta que los procesos de reconversión deben tener en cuenta como garantizar los ingresos a las familias productoras. Se responde desde MinAmbiente que actualmente se está trabajando la metodología con MinAgricultura y sus institutos, pero de igual manera a través de la instancia de coordinación se pueden proponer los actores y las entidades necesarias para la gestión integral del páramo.

Además con respecto al Fracking se indica que la preocupación es que la delimitación sea negativa en función de que de la línea hacia afuera se pueda realizar la explotación, por lo cual preocupa. En este caso se informa que se requieren la presencia de determinantes ambientales o figuras que puedan limitar esta actividad.

5. Se consulta sobre el tema del cronograma, para cuando la reunión, se responde desde Ministerio que se busca garantizar las condiciones para la participación, se proyecta una reunión de articulación y seguimiento con todos los municipios y en este espacio se propone la fecha para cada municipio.
6. Alcalde electo: se indica que la reconversión es con prácticas, por lo cual se debe tener la conciencia que todos trabajan y que no es fácil la participación, pero si considera que deben estar con las entidades competentes para controlar la expansión de la frontera y la educación a todos, lo cual debe tener recursos, por parte de las instituciones.
7. Se invita a los asistentes mirar sus fincas, pensar que se quiere hacer en esa finca e identificar que se necesita para ese proceso. Invita a no tener miedo al alto y bajo impacto, que posiblemente el impacto no es derivado del número de las cargas, si no del impacto sobre el medio ambiente. Invita a que cada uno sea juicioso y hacer propuestas, porque la Coordinadora busca la participación, pero el conocimiento de las fincas no lo tiene, por eso las propuestas deben realizarse desde cada organización como las juntas, las organizaciones de padres, y propone que la Coordinadora pueda ayudar a estructurar las propuestas. Paola también indica que hay un documento que muestra cuanto de los predios queda en la delimitación del páramo, con 192 predios de Cabrera, invita a hablar con los propietarios para revisar.
8. Alonso se agradece la presencia del ministerio y propone a Asojuntas que se reúnan las JACs para traer las propuestas unificadas. Hay predios que están en la delimitación, pero no tienen interés de participar, pero si hay personas que no están en el páramo pero tienen interés, por lo cual deben buscar programas para todos, no exclusivamente al páramo y que pueden contribuir a la conservación del ambiente y aportar al cambio climático. Desde Ministerio se hace la claridad que la frontera agrícola no se puede aumentar en los páramos.
9. Alcalde, indica que deben encajar acciones y lineamientos que permitan desarrollar otras alternativas como el ecoturismo, que posiblemente se necesitaran infraestructuras y se debe poder realizar, para tener opciones.

Se pasa a revisar los mapas de las veredas que se observan los predios y la evaluación del espacio.

Con esto se dio por terminada la reunión siendo las 2:00 pm.

CONCLUSIONES

1. Se debe integrar a las comunidades que se encuentran en las zonas bajas del páramo, con el fin de reflexionar que el cuidado es integral y que no solo es responsabilidad de los habitantes de la parte alta.
2. Se requiere la integración del municipio de Chipaque en el programa de servicios ambientales, con una reestructuración de mismo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de asistencia adjunta

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Las comunidades locales generarán los espacios propios para discutir y generar propuestas para aportar durante la fase de consulta del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz	Comunidades locales	Por definir	Por definir
3	Extender invitación para las siguientes reuniones para dar inicio a la fase de	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	consulta en la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		25	11	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión 6	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Salon Comunal La Playa. FECHA: 25-11-2023 HORA: 9:30 am
 TEMA: Delimitación parroquia CUSUMAPUZ PRESIDE: Minambiente.
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: DBBSE

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Kelly Gacha	Cabiera	Hogueras	—	32222173 ₉₆	Kelly1001gacha@gmail.com	X		
2	Arvey Salcedo	JAC Aguila			3107791858		X		
3	Deris Chavarra	Hogueras			3133082409		X		
4	Hayerli Rios	Hogueras			3124751723		X		
5	Luz Parra	JAC Aguila			3105547168		X		
6	Wilner Diaz	JAC Aguila	Residente		3213380622		X		
7	Florine Gonzalez Hernandez	JAC Aguila			3124328826		X		
8	Heriberto Diaz Rey	JAC Aguila	Viapromitos		3144473145		X		
9	Fernando Rianza Fierla	JAC la parroquia fiscal			320509586		X		
10	Edilberto Rodriguez	Defensoria	DC	Rund.	3202102448	Edilberto@	X		
11	Edilberto Rianza	JAC Aguila	AF				X		
12	Hector Molina	JAC	AF				X		
13	Raúl Adams	JAC Hogueras			3229016308		X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS/Gestión en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Edyline Pimilk	ZEC Cobarrá			321 200 16 14		X		Edyline Pimilk
15	Katherine Lopez	ZEC Cobarrá			320 466 1066		X		Katherine Lopez
16	Flora Parra	ZEC Cobarrá			314 380 8847		X		Flora Parra
17	Ivan Camilo Cadete	ZEC Cobarrá			314 380 884		X		Camilo
18	Jeffrey García Cipriano	ZEC Cobarrá			301 568 2578		X		Jeffrey
19	Victor Julio Rodríguez	ZEC Cobarrá	Asesor Cobarrá		314 212 2982		X		Victor J. Rodríguez R.
20	Olga Poveda	ZEC Cobarrá			311 879 7621		X		Olga
21	Luisa Ramirez	ZEC Cobarrá			311 215 2036		X		Luisa Ramirez
22	Glennia Sanchez	ZEC Cobarrá			311 215 2036		X		Glennia Sanchez
23	Jefferson Romero	Gobernación	(Cundinamarca)		319 745 5363		X		Jefferson Romero
24	Jaime Macana	ZEC Cobarrá			322 537 7458		X		Jaime Macana
25	Natalia Godoy R	Asesor Cobarrá	Presidente		310 775 6262		X		Natalia
26	Ferny Bautista	Cobarrá	Concejal		314 362 1544		X		Ferny Bautista
27	Gloria Isabel Kumbi	Cobarrá	jefe de hacienda		313 825 4126		X		Gloria Isabel Kumbi
28	Yuly Milena Moreno	ZEC Cobarrá			301 347 5213		X		Yuly Moreno

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS Sistema Integrado de Gestión Código: F-E-SIG-05
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
	Versión: 8		
	Vigencia: 20/06/2023		

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Adela Roman	ZRC Cabrera	presidente	JAC	3112170758				Adela
15	Joaquín Mora	ZRC Cabrera			3203451560				Joaquín Mora
16	Edilfonso Torres	ZRC Cabrera	JAC	JAC	3204614604				Edilfonso
17	Alonso Vega	ZRC Cabrera	Concejal		3229415925				Alonso Vega
18	Paola Bolanos	ZRC Cabrera	Delegada coordinadora	compañía	3112575527				Paola Bolanos
19	Cayetano Adony	ZRC Cabrera			3217638176				Cayetano Adony
20	Ma Celina Clavijo	ZRC Cabrera			3115249771				Ma Celina Clavijo
21	Diana Gutierrez	ZRC Cabrera			3205945567				Diana Gutierrez
22	Gustavo Macana	ZRC Cabrera			3132367077				Gustavo
23	Tatiana Cubillos	La Playa			3108608473				Tatiana
24	Orlando Ramos Ortiz	ZRC Cabrera			3138918034				Orlando Ramos Ortiz
25	Blanca Palacios	JAC Cañal			3229053190				Blanca Palacios
26	Fabian Perez	JAC Cañal			3134389799				Fabian Perez
27	Carlos Esteban Palacios	JAC Cañal			3143316905				Carlos Esteban Palacios
28	Ligia Runza	JAC Cañal			3107101517				Ligia Runza

LUGAR: _____ FECHA: _____ HORA: _____

TEMA: _____ PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Juan Moreno	Cobres	Alcalde		313 272 09 35		X		Juan Moreno
2	Clara Costello	ZRC Cobres			386 90 44 72		X		L.
3	Leonor Velazquez	Cobres	Jefe Planeación	Cobres	313 857 96 07		X		
4	Dany A. Cely P.	ZRC Cobres			324 300 24 39		X		Arr
5	Julian Poma	ZRC Cobres			320 072 68 51		X		
6	Ernesto Poma	ZRC Cobres			304 207 83 90		X		
7	Lucinda Poma	ZRC Cobres			312 340 45 36		X		Lucinda Poma
8	Javier Martinez L.	M. AMBIENTE	CONTRATISTA	DASU	310 881 855	javierl@gmail.com	X		Javier
9	Miguel Aguirre C.	MADS	contratista	DBBSE	318 839 609 48		X		
10	Dalia Camelo Sabarino	M. Ambiente	Contratista	DASU	310 881 855	daliacamelosabarino@gmail.com	X		
11	Natalia Amayri F.	MADS	CTP	DBBSE	—	—	X		
12									
13									

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	19	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio de Une, Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Socializar a la comunidad de Une, Cundinamarca, el Proceso Participativo de delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio. 4. Objetivo de la reunión de fase informativa. 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 5.1. Importancia y contexto geográfico. 5.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 5.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 6. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia				
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo de MinAmbiente y de los/as asistentes.

2. Agenda y reglas del espacio, derechos y deberes.

3. Objetivo de la reunión de fase informativa:

Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

4.1. Importancia del Páramo CV Sumapaz:

4.2. Contexto normativo.

Preguntan por el alto y bajo impacto, consideran que no puede designárseles un alto impacto porque realizan actividades agrícolas.

También se manifiestan dudas sobre el trasfondo del proceso de delimitación. Se les explica que se busca es la preservación del ambiente.

También cuestionan que no estén presentes ni MinAgricultura, IGAC o catastro.

Se agradece a la Coordinadora Campesina el haber puesto la tutela, saludan que se esté animando la participación de la comunidad. El problema está en el Congreso, no en los representantes que están acá del MADS. A los campesinos nunca nos toca. Queremos que venga "el de corbata", el que firma, un delegado del Congreso por lo menos. Siempre hemos sido protectores del campo.

La Represa de Chingaza pertenece a Fómeque, y el gobierno nacional está limitando lo que pasa aquí. Se están mandando a las empresas de Bogotá que no nos conviene, se está limitando la participación del campesinado.

Solicitamos una convocatoria más amplia. No centrarla en presidentes de JAC. Se hablaba de medio y alto impacto, en Chingaza está la represa de la que hablaba el compañero anterior. Hay que visitar lo que se hace ahí, es de alto impacto y se está beneficiando el acueducto de Bogotá.

Venimos a una delimitación ¿Bajo qué estudios se determina desde qué altura es páramo?, yo tengo una finca en 3.000 mts. Y no es páramo. En esta información se menciona que hay subsidios para los paramunos, si se baja la línea perjudican a las personas que están en el páramo y tienen no más 3 vacas. Toda la gente de abajo va a ir a pedir los subsidios, los del páramo como no podemos bajar al pueblo o no tenemos la capacitación pues no vamos a recibir estos subsidios. Queremos que nos presenten estudios que nos diga cómo estamos en el páramo, de qué área estamos hablando.

Se les aclara por parte del MADS que la cota no es una altitud, no es esta la que nos define, sino que hay unas condiciones biológicas y físicas del territorio que determinan en donde pueden crecer las especies del páramo. No hay una cota específica, el borde varía dependiendo del territorio.

En UNE el páramo creemos que está mal delimitado, pues la mayoría es páramo cruz verde, pero este municipio vive la agricultura, hoy día es otra realidad. Deberíamos primero delimitar primero el páramo cruz verde. Entonces que quede en el acta que se tendrán en cuenta las diferentes variables de los lugares.

Se les aclara por parte del MADS que las actividades agrícolas están permitidas, sabemos que son los habitantes del páramo los que cuidan el páramo principalmente. Sus actividades agropecuarias las pueden mantener mientras las áreas que han venido conservando sigan conservándose.

Yo tengo una propuesta, hemos sido muy juiciosos y conscientes del cuidado, por el lado de Sumapaz está la ZRC, les doy a conocer que en las demás veredas de cuenca de río blanco hay un trabajo que se llama plan de manejo ambiental, y en las veredas Santa Rosa y Taquecito, entonces el llamado es que el trabajo que se ha hecho se articule y se tenga en cuenta dentro de la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Contexto Coordinadora Campesina:

Hay información que es importante aclarar, tenemos dos premisas:

1. La Coordinadora Campesina propone que la gente no está aquí en el páramo por gusto, la gente llega desplazada por un conflicto histórico y reconocemos esas capacidades del campesinado que se ha ubicado en Sumapaz.
2. El campesinado es el ordenador y cuidador del páramo. El campesino tiene el ordenamiento territorial en la cabeza.

De dónde sale la Coordinadora. En Arbeláez hemos podido pelear contra la minería; históricamente tenemos tejidos que se han dedicado a tejer y cuidar el territorio. De ahí nace la coordinadora, articulándonos por la defensa y permanencia de la gente en el territorio. Pusimos la acción de tutela y también tenemos corresponsabilidad como accionantes, apoyar en convocatoria por eso dialogamos con varios del territorio. Durante el gobierno de Duque nuestra posición fue dilatar, porque ese gobierno no daba garantías para la participación del campesinado. Llega este gobierno y nos pregunta qué queremos, nos sentamos en una mesa de trabajo, por qué entutelaron y qué necesitan. Qué puso la coordinadora: que se cumplieran las fases de convocatoria.

Ya está establecido que es una obligación del Ministerio reconocer al campesinado como sujeto de derechos. Es importante delimitar los conceptos, para eso se van a hacer unas mesas de trabajo para resolver todas las dudas de la comunidad. Nos vamos a informar. Si necesitamos que en las mesas de trabajo podamos llevar todas nuestras propuestas y dudas. Se solicitó que no se hicieran virtuales sino reuniones en territorios afectados por la delimitación del páramo. Dentro de nuestras exigencias presentadas el MADS cumplió. La ZRC tiene un plan de desarrollo sostenible, como el campesino es amigo del campesino y puede seguir en el medio ambiente. Estamos con el pequeño productor, el de a pie, la gente del territorio. Venimos trabajando porque la concertación se brinde de la mejor manera, garantías de participación y decisión de la gente.

Las iniciativas salen de nosotros, de lo que le presenten a la Coordinadora Campesina. Necesitamos que todas las figuras de ordenamiento territorial se armonicen con el campesinado. Tenemos una gran oportunidad, es única en este gobierno, que es participar de aquí al 2026 para participar, sino aprovechamos seguramente en dos años llega otro gobierno y ahí sí no logramos nada. Tenemos plazo hasta junio de 2025, vamos a presentar una nueva solicitud seguramente. El otro año hay que hacer saneamiento predial, hay una deuda histórica y hay que solucionarlo en este proceso de delimitación. En otro gobierno no dejábamos ni hablar, en este ministerio si vemos disposición y queremos que esta delimitación salga. La invitación es a que participen, construyan propuestas y el territorio pueda organizarse sobre la base de las propuestas y necesidades del campesinado. Si no lo aprovechamos ahorita seguramente luego no podamos hacerlo después.

4.3. Fases del proceso: Se expone que el proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.

4.4 Temas objeto de diálogo: Se presentan los 6 temas.

Tema 1. Área de delimitación.

Se aclara que la sustitución se refiere a las actividades mineras, que estas deben sustituirse.

Comunidad manifiesta que este tema es extenso, sabemos que el campesinado está defendiendo el territorio y sus derechos. ¿Hay algún cronograma de ejecución de actividades? Propongo que haya comisiones por veredas para ser transmisoras de sus comunidades, que se conformen con los líderes, saber quiénes van a presentar qué propuestas. Somos nosotros los que decimos cuál es la delimitación porque

conocemos el páramo. Queremos conocer los tiempos, las actividades, los temas, con quiénes nos vamos a sentar. Esto no se hace de la noche a la mañana. Si no tenemos cronograma esto no va a dar resultados.

Coordinadora Campesina aclara que el próximo año esto depende de que en enero se presenten las propuestas de cronograma vereda por vereda y debemos organizar con las comunidades la agenda. Se van a crear núcleos nuevos.

Comunidad dice no estar de acuerdo con que el Instituto Humboldt haga esa delimitación desde un computador, creemos que debe ser un instituto que haga visitas finca a finca, no desde un gps. Tenemos que sustentar técnicamente, pero ustedes son los que tienen los recursos. Agradecemos a la Coordinadora Campesina por acompañarnos en este proceso, pero no lo conocemos lastimosamente, y cuando no se conoce no se confía, entonces ojalá se concerté con la nueva administración y se haga una mesa o grupo de personas para poder socializar bien. Se ha hecho en Sumapaz, pero no en UNE, en cuanto a la coordinadora.

MADS menciona que se hizo a partir de varios mecanismos. Esta metodología es la tecnología mas avanzada la que se tenía al momento de la delimitación. Esa es la base técnica con la que se inicia este proceso. Justamente estamos proponiendo llegar al territorio, la magistrada avala la metodología como base técnica para la toma de decisiones. También se menciona que la misma comunidad puede presentar estas propuestas, hay comunidades que tienen la información predial, se invita a que en la fase de consulta e iniciativa se traigan estos insumos.

Tema 2. Parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos.

Comunidad plantea que los primeros dueños del territorio son los campesinos, no queremos que nos cerquen arbitrariamente. Sé de casos donde se ha cercado, los dueños del predio, y luego la gente no puede acceder al agua para los animales o para consumo propio. Se aclara que se busca poder realizar actividades de manera segura y sustentable para el ambiente.

Yo hago parte de un acueducto veredal, y hemos venido desde el 2015 con un proceso de uso eficiente del recurso hídrico, porque había gente que usaba el agua de manera irresponsable. El agua es de todos, no podemos decir que somos dueños, nuestra responsabilidad es ocupar la que necesitamos, porque aguas abajo hay mas gente que la necesita, en cantidad suficiente y en condiciones óptimas. Es organizarnos alrededor del agua, y que seamos nosotros quienes tengamos ese uso eficiente del recurso. Hay muchas organizaciones de acueductos y es la manera en la que de manera corresponsable se hace uso responsable del agua.

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

La reconversión no significa dejar de hacer nuestras actividades. En este momento las entidades competentes están desarrollando esos parámetros para llegar a territorio y hacer evaluación conjunta para verificar si estamos en actividad de bajo o alto impacto. Esto se hará de manera gradual con la participación de la comunidad que habita el territorio.

La sustitución aplica solo para las actividades de minería, ya que están tienen un impacto alto. Sustituir significa cambiar esa actividad. Se inicia un proceso de cierre, desmantelamiento para restaurar y recuperar el ecosistema que se degradó por esa actividad.

Las prácticas sostenibles buscan que podamos tener actividades y solventar problemas como inundaciones.

Resiliencia socio-ecológica, preferimos este término que se refiere al equilibrio entre naturaleza y sociedad.

Comunidad pide resaltar en todo lado que la sustitución debe referirse a la minería específicamente. Son de las propuestas de los municipios que saldrán los programas para la reconversión.

Comunidad dice que en la fase de consulta deben tener los conceptos claros sobre qué es lo que van a negociar. La invitación al campesinado es a que tengamos claro que si vamos a hacer una concertación sepamos que estamos concertando. La misma comunidad aclara que es ella misma la que de manera participativa desde su saber y conocimiento y necesidad proponga. Tenemos muchas iniciativas de protección, y nadie nos ha prohibido,

Comunidad plantea que deben pedir apoyo a instituciones y a MADS porque son pequeños productores. Necesitamos que las UMATA y las instituciones estén pendientes de eso.

Se necesita mayor participación de las veredas más afectadas.

Se aclara que una vez se termine con las reuniones de fase informativa se organizarán las fechas y cronograma para las siguientes fases.

Tema 4. Financiación.

Depende de la jurisdicción, hay programas específicos de pagos por servicios ambientales.

Tema 5. Sistema de coordinación.

Instancia.

Tema 6. Fiscalización.

Seguimiento a los acuerdos de las fases.

Pedimos que un geólogo y meteorólogo entre a formar parte de esa evaluación y estudios técnicos sobre la delimitación del páramo. Pedimos también el IVH venga a las veredas a explicar su metodología.

Se le entrega acta al concejal igual que la información cartográfica.

CONCLUSIONES

1. MinAgricultura, MinMinas, IVH, IGAC y demás entidades claves deben estar en los próximos espacios del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz. Si no están en las próximas reuniones la comunidad no permite su desarrollo.
2. Se necesita mayor participación de las veredas y comunidad interesada.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	1. Reiterar las invitaciones a las entidades MinAgricultura, MinMinas, IVH, IGAC y demás entidades claves en el proceso de delimitación participativa para los próximos espacios	MADS	Próximas reuniones	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Álvarez		19	11	2023

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE REUNIÓN DE FASE INFORMATIVA CON EL
MUNICIPIO DE UNE, CUNDINAMARCA.**



Reunion fase informativa municipio de Une- Cundinamarca 19 de noviembre de 2023
Vereda el Ramal

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023		Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Caracha Vaeda El Rimal - Une FECHA: 19 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am.

TEMA: Reunión de fase informativa delimitación ON
Sanpuz con el municipio de Une, Cundinamarca PRESIDE: MADS - DBBSE.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Guillermo Pazos Álvarez	Bogotá	Propietario	—	3133531202	jurimemo@yahoo.com	X		
2	Idaly Ardiela Álvarez	Bogotá	propietaria	—	3103761567	idaly.ardiela@hotmail.com	X		
3	John A. Lopez	Sacaba	Contratista	Secretaría Ambiente	3103420211	john.lopez@gmail.com	X		
4	Pablo Pinton Guevara	Personero M	Personero	Personero	3204587849	Personero@une-cundinamarca.gov.co	X		
5	César Eduardo Pardo	Alcalde	Director UMATA	UMATA	3227849848	une@une-cundinamarca.gov.co	X		
6	Diana Carolina Forero Díaz	Une	Estudiante	U. Distrital EIC	3165444222	dforerodia@gmail.com	X		
7	Kimberly Avendano	Une	Estudiante	U. Distrital	3223814456	kmauendano@gmail.com	X		
8	Sara E. Lopez	Une	Empleado	—	3017387421	sara.lopez.inoliviadoble@gmail.com	X		
9	Luis A. Rojas	propietario	Fiscal	—	3012425274	luisa.rojas@gmail.com	X		
10	Isabel Carvajal	Contratista	Contratista	Unidad Ambiental	315020068	icavajal22@yahoo.es	X		
11	Yoliana Arbo	Une	Contratista	USPU NE	3164049541	serviciospublicos@une-cundinamarca.gov.co	X		
12	Maria Paula Sánchez F.	une	Contratista	UMATA Une	3142177500	umata@une-cundinamarca.gov.co	X		
13	John Dario Moreno	une	campesino	—	3118517982	—	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Asistencia - No acuerdos		 Sistema Integrado de Gestión
	LISTADO DE ASISTENTES		
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023		Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Gerardo Espinoza	UNE	Campesino		3162311650	gerardo@sigra.com	X		<i>[Firma]</i>
15	Pariso Manjares	UNE	Campesino		322899123	Har. Sol. Manjares 91@gmail.com	X		<i>[Firma]</i>
16	Nelson Herrera	UNE	Campesino		3113267815	fernando01@hotmail.com	X		<i>[Firma]</i>
17	Moryam Roza	UNE	Propietaria		320658001	Miriam Roza @gmail.com	X		<i>[Firma]</i>
18	Esperanza Millan	UNE	Propietaria		324661505	esperanza millan (hotmail.com)	X		<i>[Firma]</i>
19	Yeny Pulido H.	JAL-S. Edil.	Jal. Sumapaz		3202149482	liscd.2405@gmail.com	X		<i>[Firma]</i>
20	Mannela Cruz	UNE	habitante		3108611177	mannelacruzmm	X		<i>[Firma]</i>
21	Patricia Lipaz	UNE	Campesino		3212681525	carpatricia1970@yahoo.com	X		<i>[Firma]</i>
22	Fanny Ardila	UNE	Hogar		318313828	mauro.1pz@gmail.com	X		<i>[Firma]</i>
23	William Talaeus	SUMAPAZ	—	—	3132810615	williamtalaeus@hotmail.com	X		<i>[Firma]</i>
24	Dary Palacios	Sumapaz	—	—	3208830543	dary.esmeraldas@gmail.com	X		<i>[Firma]</i>
25	Neto Moreno	Sumapaz	—	—	3209891118	—	X		<i>[Firma]</i>
26	Rafael Guzman	UNE	—	—	—	—			<i>[Firma]</i>
27	Jose Benjamin	UNE	Agricultor	—	3145586845	—	X		<i>[Firma]</i>
28	Josely Moreno	Sumapaz	JAC		31333418474	—			<i>[Firma]</i>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

Asistencia - No asistidos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Cancha Vareda El Remol - Ume FECHA: 19 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am
 TEMA: Reunión de fase informativa delimitación CN -
Sumopaz con el municipio de Ume Ordunmamarca PRESIDE: MADS - DBBSE.
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Asistencia

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Bernardino Romero Gacac	—	—	—	314782056	—	X		<i>Bernardino</i>
2	Fausto Zeballo Pozo Sandoval	—	—	—	3123775393	—	—	—	<i>Fausto</i>
3	Liseth Yimena Gaday Ch	MADS	DBBSE Luz Forestal	DBBSE	318344621	lyimena2@outlook	X		<i>Liseth</i>
4	Darling Helena Ramirez	MADS	DBBSE	Contubista	214323628	dmslunara@ gmailedon	X		<i>Darling</i>
5	John F. Batero	MADS	DBBSE	Contubista	3158506393	jfbatero@	X		<i>John</i>
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		20	NOVIEMBRE	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Vereda El Romeral – Sibaté - Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de Fase Informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.
OBJETIVO	Brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en el proceso participativo de delimitación.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación 2. Reglas de Espacio 3. Objetivo de la reunión 4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz – Verde Sumapaz: importancia y contexto geográfico, contexto del proceso participativo de delimitación, fase y temas de dialogo. 5. Preguntas 6. Evaluación del contenido. 7. Suscripción del acta.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Acta adjunta				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día 20 de noviembre de 2023, en la Vereda El Romeral del municipio de Sibaté - Cundinamarca, se dio inicio a la reunión informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

El desarrollo de la reunión se realizó de la siguiente manera:

Presentación de las entidades

- Marcos Oicatá, Funcionario de la CAR Cundinamarca regional Soacha, acompañado por el área técnica y recurso hídrico.
- Maria Bisbal jefe de gestión ambiental de la Alcaldía Sibaté
- Jose R. Murcia Jaramillo, delegado de la Alcaldía de Soacha
- Xxxx Presidente de junta de acción comunal vereda Romeral Sibaté
- Euracio Jaimes Presidente de junta de acción comunal veredal Brahamonte:
- Xxxx Presidente de junta de acción comunal veredal Romeral Soacha
- Xxxx Presidente de junta de acción comunal vereda Alto de Cabras
- Jeisson (Bermúdez?) Agencia Catastral de la Gobernación de Cundinamarca
- Concejales electos: Nicolas Martínez (corregimiento 1 Soacha), Harold Farias – Sibaté, Melissa Cubillos (habitante del páramo y esposa del alcalde electo de Sibaté)
-

Presentación de la comunidad – con representación de diferentes veredas y juntas de acción comunal de los Municipios de Soacha y Sibaté.

Se dio un cordial saludo a la comunidad, y se expuso el objetivo de la reunión el cual es brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en este proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Se establecieron las reglas de la reunión, invitando a una participación activa y respetuosos, además de socializar los Derechos y Deberes de los actores sociales en el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz.

En un primer momento se resalta la importancia de los páramos y en especial el de Cruz Verde Sumapaz además de las principales características territoriales.

Se socializa la cartografía del complejo de paramo cruz verde Sumapaz en relación a los Municipios de Soacha y Sibaté, evidenciando el área de páramo que se encuentra delimitado y que veredas son las que tienen influencia.

Posteriormente se socializa el marco normativo alrededor de la delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz, como la constitución política en el artículo 8, ley 99 de 1993, ley 1450 del 2015, ley 1753 2015, resolución 1434 2017, sentencia T 361 2017, ley 1930 de 2018, resolución 886 de 2018, sentencia de tutela del 2019, resolución 1294 2021, resolución 1468 2021, resolución 0249 2022.

Posteriormente se socializa las fases del proceso de delimitación según Sentencia T 361 2017, Convocatoria, Información, Consulta e iniciativa, Concertación, Observaciones al acto administrativo, expedición de la resolución, implementación de los acuerdos.

Acto seguido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la exposición de los 6 temas de dialogo contemplado en la Sentencia T361 de 2017:

1. Delimitación del páramo
2. Programas de reconversión y sustitución
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas
5. Instancia de coordinación
6. Modelo de Financiación.

Se da la palabra a la Coordinadora Campesina, que mediante su vocero Diego Xxxx, señala:

- o Proceso histórico ha hecho que los habitantes lleguen víctimas de la violencia durante mitad de siglo XX y principio de siglo XXI.
- o No se puede permitir que se amenace la permanencia del campesino.
- o Se pide reconocer que sí se tiene ordenamiento territorial por parte de los campesinos, aunque no esté formalizado.
- o El campesinado es el protector histórico del páramo.

Es resultado de consultas populares en diferentes municipios del páramo, en el 2018 a raíz de la no participación de las comunidades en la delimitación. La Acción de tutela en 2019 fue fallada a favor, ordenando volver a realizar la delimitación, teniendo en cuenta al campesinado. No va a ser menor a 315.000 Ha.

Las alcaldías deben tener un enlace para la delimitación y realizar el empalme.

En anteriores gobiernos no hubo voluntad de diálogo.

La ministra actual convoca a la comunidad y permite el desarrollo del proceso participativo.

- Cumplimiento de etapas definidas por la Corte Constitucional: convocatoria, fase informativa, etapa consultiva de iniciativas, concertación con el ministerio, comentarios a la propuesta de delimitación y generación de Resolución de delimitación.
- Se requiere participación con incidencia, es decir que se respeten y valoren las opiniones y propuestas de la organización campesina.
- Es la primera vez que hay disposición del gobierno para permitir la participación de la comunidad, por esto hay que aprovechar hasta el 2026 para definir esta delimitación.
- Se hace un llamado a la organización, participación y generación de propuestas y articulación para lograr la incidencia, así como el liderazgo de las Juntas de Acción Comunal.
- Se ofrece el acceso a información abierta.

Intervención de Carlos: En el páramos se está utilizando mucho plástico, estos se deterioran y contaminan el agua, y pueden llegar a los órganos del cuerpo humano, según estudios de investigaciones de universidades, la solución está en los musgos que crecen en los páramos, que es una razón más para preservarlos.

Se abre un espacio para preguntas y sus correspondientes respuestas frente a los temas de diálogos

Preguntas:

1. ¿Toda la información de esta reunión va a estar disponible en la página web?

Si, toda la información, el acta de la reunión, fotografías y los mapas presentados, estarán disponibles en la página web del Ministerio, en la URL: sumapazavanza.gov.co

2. ¿Cuándo hablamos de delimitación es solo la alinderación o también el cambio de reglamentación en cuanto a las actividades?

Los Planes de Manejo Ambiental o los instrumentos de Ordenamiento territorial, al respecto, la ley establece que se deben armonizar por parte de las diferentes entidades el ordenamiento y la normatividad sobre el territorio. Si se traslapa el área con otra figura de protección la figura que predomina viene siendo la de mayor protección, por ejemplo, entre un PNN y el páramo, el más restrictivo es el PNN por lo tanto esa predominaría.

5. ¿Qué va a pasar con los campesinos de páramo con relación a los créditos?, actualmente están desvinculados del sistema financiero.

Desde el ministerio se está trabajando con el banco agrario para realizar un ajuste en los documentos legales que tienen en sus predios, una vez se tengan avances se harán conocer de manera pública, pero la intención es que los campesinos y campesinas de páramo puedan acceder a créditos.

8. La Ley dejó por fuera la ponderación del uso de los suelos, lo que impide la reconversión.

En este momento el ministerio de ambiente y agricultura están trabajando en una metodología para hacer una caracterización predio a predio y establecer que proyectos se pueden desarrollar en esos predios.

15. Para la CAR Cundinamarca y la Secretaría de Ambiente ¿Por qué un proceso de cierre de un polígono minero se demora 5 años y pueden comercializar todo el material? Y ¿Por qué se siguen aprobando actividades mineras? es un cierre no debería haber extracción.

PMRRA es el plan para que el titular minero entregue los polígonos con las correcciones adecuadas para que no queden riesgos a nivel geomorfológico y activo para a la restauración, el ultimo título que mencionaron el proceso lleva muchos años y ese proceso inicia en las manos de la ANM, en esa área la sentencia del río Bogotá permite que ese polígono se ejecute y sea apto para ser explotado.

17. Solicitan delimitación a nivel predial para la próxima reunión.

La idea es traslapar los mapas con la agencia catastral de Cundinamarca en temas prediales para así poder entregar información mucho más actualizada teniendo en cuenta que la agencia llevo un proceso de actualización estos años.

18. Está habiendo desde Minambiente una afectación ambiental a los folios de matrícula predial de todos los predios dentro de la

delimitación, lo que impide acceso a convocatorias y servicios bancarios, si no está en firme la delimitación ¿Qué pasa jurídicamente con la afectación de los predios? Se requieren certificaciones para poder acceder a estos servicios financieros.

La reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Bogotá, en el artículo 138 de 2014 el ministerio debe solicitar la información predial al agustin codazi para identificar los predios que se ven afectados e indican que están en el medio o al interior de la reserva forestal protectora, esta área protegida no tienen plan de manejo adoptado, pero en el artículo 3 identifica que permite actividades agropecuarias y forestales productivas. Esto no limita la compra o venta de predios que se encuentran al interior del área de protección.

19. Miguel Andrés Rodríguez, San Benito Alto, el agua viene del páramo, realiza propuestas en torno a: se requiere presencia de Minagricultura, ADR y ANT, el río tiene afectación por cultivos, y por presencia de Radón, elemento radiactivo en cuerpos hídricos.

El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible cumple con enviar la invitación a las entidades, sin embargo, son estas mismas quienes en su autonomía deciden asistir o no. Desde el ministerio se apoya con la procuraduría porque se invita con oficio y radicado, desde la procuraduría en el informe presentado por el ministerio se observa que hay falencia en las asistencias de las entidades y será un punto para revisarse por el tribunal.

20. La fiscalización se pide que esté presente una representación de los acueductos. El río Aguas Claras cuenca con cultivos en su ronda hídrica que causan afectaciones y contaminaciones al territorio, así como un estudio realizado en territorio identifico la presencia de un mineral radioactivo como lo es el Radom, pero se desconoce que cuerpos de agua están siendo contaminadas por este elemento radioactivo que se encuentra presente naturalmente.

Que los acueductos acompañen la fiscalización en el páramo sería muy importante para identificar esos casos donde hay contaminación de cuerpos de agua y que participen activamente en el seguimiento de los proyectos para la protección de los cuerpos de agua que abastecen los municipios y veredas del territorio.

La coordinadora campesina va a realizar la 4 mesa de seguimiento donde se sentarán a idear las soluciones para que todos se ven beneficiarios, si no lo hacemos en diciembre se hará en enero, pero antes de esta fase para tener una propuesta unificada del territorio.

21. El ministerio presenta unos ineludibles que se limiten únicamente al ambiente, pero donde están los ineludibles para la protección de los campesinos y el derecho al trabajo, en la siguiente fase coordinar que podamos llevar nuestros ineludibles campesinos. El alcalde electo de Sibate está dispuesto a realizarse un empalme sobre el proceso y no únicamente administrativo.

La coordinadora tiene ineludibles aparte, los 6 del ministerio no son los únicos temas a tratar, todos los aquí presentes pueden traer un tema para ser tratado en las mesas.

26. Es importante que se hubiera transmitido en vivo el evento y la reunión que queden grabados de manera que los insumos podrían reproducirse por no asistentes y aprovechar los espacios.

Se tendrá en cuenta para un futuro realizar la grabación del espacio, sin embargo, en el espacio se está elaborando el acta que contará como soporte.

31. Hay un alejamiento con la CAR quienes no se acercan a los habitantes, sino que una vez van llegando con las sanciones, que no entren sancionando sino acercarse con un acompañamiento real y capacitación.

Si se está desarrollando el trabajo pedagógico en territorio, se están desarrollando en el colegio con niños o en las veredas, acá mismo se va a hacer un vivero para producir especies nativas de páramo, que la restauración se dé con las mismas comunidades con vegetación del páramo y como educación ambiental. Es necesario que participen en los IDEAS que son ese comité de educación ambiental de cada municipio, en Sibate de pronto no estaba el consejo de juventud, si es importante que la nueva administración proponga la participación de esos jóvenes.

Pueden hacer las denuncias anónimamente sobre captaciones ilegales para hacer la verificación en campo, es un proceso, la CAR tiene una capacitación sobre legalidad, sobre que se puede hacer y que no se puede hacer. Como sacar una concesión de agua como persona natural o como acueducto veredal, la corporación tiene un manual.

37. Las investigaciones en territorio contamos con unas, pero no se conocen y toca rogar y rebuscar espacios para que los profesionales puedan dar a conocer estos procesos. La UPRA cuenca con una herramienta para definir que se puede sembrar en territorio, sin embargo, por la primera delimitación esta herramienta no cuenta con funcionamiento en el área del páramo.

Todas las investigaciones que tengamos como comunidad deberían ser traídas a la siguiente fase del proceso, las alcaldías no cuentan con esta información, pero desde el territorio podemos organizarla y presentarla para que sea tenida en cuenta.

Propuestas:

1. Que al inicio de la siguiente fase la comunidad pueda coordinarse y presentar una propuesta unificada para ser revisada en la reunión con el ministerio de ambiente y las entidades pertinentes.
2. Que se tengan en cuenta a los acueductos veredales y municipales para los proyectos de análisis de calidad del agua y monitoreo, para proteger y garantizar el agua del territorio.
3. Tenemos un territorio ya ocupado que se necesita dar un buen uso para que las comunidades sigan viviendo y protegiendo el páramo.

CONCLUSIONES

Al inicio de la siguiente fase, la comunidad deberá coordinarse y presentar una propuesta unificada para ser revisada en la reunión con el ministerio de ambiente y las entidades pertinentes.

Se debe tener en cuenta a los acueductos veredales y municipales para los proyectos de análisis de calidad del agua y monitoreo, para proteger y garantizar el agua del territorio.

Tenemos un territorio ya ocupado que se necesita dar un buen uso para que las comunidades sigan viviendo y protegiendo el páramo.

Debe haber un manejo más integrado entre las instituciones.

Se requiere mayor presencia en territorio por parte de la CAR Cundinamarca desde la pedagogía en normatividad ambiental.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de asistencia adjunta

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de presentación de la fase de información del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, además de documentos técnicos que lo sustenta.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir
2	Oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas por medio de la Procuraduría a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones.	Procuraduría	Por definir	Por definir
3	Buscar alternativas de transmisión de las siguientes reuniones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir
4	Por parte de la comunidad traer al siguiente espacio los estudios, información y documentación, así como	Comunidad	Por definir	Por definir

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	las propuestas que cubran las problemáticas manifestadas.			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<i>DIA</i>	<i>MES</i>
				<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ: Diana Paola González Jiménez	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		20	11	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS
Versión: 8	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 20/06/2023	Código: FE-SIG-05

LUGAR: IEO Pánuco - cuba.

FECHA: 20/11/2023

HORA:

TEMA: Faez mfo. st 361/A.

PRESIDE:

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	M ^{ra} Pily Pongito	CAR-DRSA	Funcionario		5801114	m.pongito@gmail.com	X		[Firma]
2	Marcelo Olata	CAR-DRSA	Funcionario	Col-Sector	580111-34	marcelo.olata@gmail.com	X		[Firma]
3	Andrés José Lang	CAR-DRSA	Funcionario	DRSA	580111	andres.j.lang@gmail.com	X		Andrés Lang
4	Winston Rosales	CAR-DRSA	Funcionario	DRSA	580111	winston.rosales@gmail.com	X		[Firma]
5	Ruth Ifigenia Núñez	PGN	PAI 23 III	PAI -	5898350	ruth.nunez@gmail.com	X		Ruth Ifigenia
6	Alexander Hilar	Ambiente	Contratista	PAI IV	3323400	alexander.hilar@gmail.com	X		[Firma]
7	Brian Medina A.	Ambiente	Contratista	PAI V	32134444	bmedina@gmail.com	X		[Firma]
8	Yerson Beltrán	Agencia ambiental	Técnico	Ecología	311849828	yobertanbeltrán@gmail.com	X		[Firma]
9	Carlos Enrique Durrán	Sibate	Presidencia	Presidencia	813209107	carlosduran23@gmail.com	X		[Firma]
10	Sergio C. Hernández A.	Ministerio de Ambiente	Oficina de Asesoría	Presidencia	310849235	sergio.hernandez@gmail.com	X		[Firma]
11	Catherine Santamaría	Sibate			34353725	catherine10@gmail.com	X		[Firma]
12	Camilo Otalora	Acto II			314511325	camilo.otalora@gmail.com	X		[Firma]
13	Luis Forero	Sibate	Formador		32136708	luisforero@gmail.com	X		Luis Forero

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Fabrizio E. Romero G.	Sibaté	Agricultor	NA	722361155	fabi.romero@unah.edu.gt	X		
15	Esteban Rios	Sibaté	Granadero		311885270	estebanrios@unah.edu.gt	X		
16	Jamile Munoz	Soacha	Agricultor		32038884	munozjamile@gmail.com	X		
17	Harold Munoz	Soacha	Agricultor		312491694	munozharold@gmail.com	X		
18	Wilson Casallas	Soacha	Agricultor		327311292		X		Wilson Casallas
19	Hector San Martin	Soacha	Agricultor		310376152	sanmartinhector@gmail.com	X		
20	José R. Murcia J.	Alcalá	Asesor		302713496	rmurcia@unah.edu.gt	X		
21	Aquileo Gonzalez	Vieja	Presidente Granadero		311564554				
22	Ingrid Alvarado	Sibaté	Granadero		313382209		X		Ingrid Alvarado
23	Jenny Lorena Oros	Sibaté	Granadero		320897999	jroros2010@hotmail.com			
24	Eusebio Cubillas	Sibaté	Agricultor		3157928863				
25	Miguel Angel Martinez	Sibaté	Granadero		314031672	miguelangel3236@unah.edu.gt	X		
26	Julio Cadenas Bello	Sibaté	Granadero		3043524949		X		
27	Marilda Mayorga	Barro Colorado	Granadero		322204312		X		
28	Betty Gonzalez	Barro Colorado	Agricultor		31612569642		X		Betty Gonzalez

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADIG en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: IED Romero, Sibate FECHA: 20/11/2023 HORA: _____

TEMA: Pase info. ST 361/17. PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alejandro Morales B.	Sibate			3115472054	alejandro.morales.barrantes@gmail.com	X		
2	Shirley Leon Adames	Sibate			3125426620	200shirleyleon@gmail.com	X		Shirley Leon
3	Dany Melissa Cubillos Pedraza	Sibate			3028592443	ferabin@gmail.com	X		Melissa
4	Jenifer Mendoza Arias	Soacha-SAMA	Técnico	Secret. Ambiente	3152941382	jenifer.mendoza@alcaldia-soacha.gov.co	X		
5	Yohan Rodriguez	Soacha	Apoyo	Sec. Ambiente	3004886424	hydra19922009@hotmail.com	X		Yohan RM.
6	Juan S. Tinguara	Soacha	Contratista	Sec. Ambiente	3703554652	Juan.Tinguara@alcaldia-soacha.gov.co	X		
7	Diana P. Contreras J.	Manizales	Contratista	DAPSU	320402412	dianepg.juanes@outlook.com	X		
8	Andrés Camilo Vargas	Ambiente	Contratista	DGTRH	3102269665	andres.vargas.b@minambiente.gov.co	X		Andrés V.
9	Auracelia Torrej	Sibate	CMU		313715771	AuraceliaTorre@gmail.com	X		AURA T. N
10	Miguel Angel Zuniga Garcia	Sibate	CMU		3026498620	miguelzuniga@gmail.com	X		
11	Maria Isabel Mejia	Sibate	CCM		3118149171	mariaisa.9713@gmail.com	X		
12	Harold Forrios Morales	Sibate	Concejal electo		3214441753	haroldforrios@gmail.com	X		
13	Alba Herrero	Sibate	Perceuda		3115344444	Cecib.Bertero@gmail.com	X		Alba Herrera

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGeslón en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Flor Marina	Sibate	Hogar		310810680		X		Flor Marina
15	Luz Helena	Sibate	Hogar		3123085715		X		Luz Helena
16	Alicia Carolina Bernal	Sibate	Educativo		3151656160	alicia17bernal@gmail.com	X		Alicia Bernal
17	Mabel Castano	Sibate	Hogar		3105296658		X		Mabel Castano
18	Yvonne Horroquin	Sibate			3041250845		X		Yvonne Horroquin
19	Alfonso Paredes	PASCA			319555003				Alfonso Paredes
20	Raul Castano	Pasca	agricultor		3193277143				Raul Castano
21	Pablo Antonio Carrizosa	Pomonal	agricultor		3130105600		X		Pablo Carrizosa
22	Pablo Alfonso Carrizosa	Sibate					X		Pablo Carrizosa
23	Pablo Carrizosa	Pomonal	agricultor		3132165699		X		Pablo Carrizosa
24	Pedro Gonzales	Sibate	agricultor		3114935775		X		Pedro Gonzales
25	William Alberto	Pasca	agricultor		3204076133		X		William Alberto
26	Marina Billo	Sibate	amadora		3228955630		X		Marina Billo
27	Belén Ruiz	Pomonal	Amadora		3212605934		X		Belén Ruiz
28	Carlos Carrizosa	Pomonal	Hogar				X		Carlos Carrizosa

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Versión: 3	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión Vigencia: 20/06/2023	SOMOS Sistema Integrado de Gestión Código: F-E-SIG-05
---	--	--

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Jesús A. Nore Pérez	Soacha	Presidencia	JAS	3214521113	jacinto.nore@cam.com	X		Jesús A. Nore Pérez
15	Manuel Gil	So							Manuel Gil
16	José Roderigo Gil	Soacha							José Roderigo Gil
17	Carlos Henao								Carlos Henao
18	Homán Henao								Homán Henao
19	Pedro A. Parot								Pedro A. Parot
20	Nicolás Asmus P.		Asesor		3163751111	nikocubus@cam.com	X		Nicolás Asmus P.
21	Carlos Elva Rodríguez	Sibat	Asesor		30537701		X		Carlos Elva Rodríguez
22	Diana A. Rivas	SIBATE	Asesor		30537701		X		Diana A. Rivas
23	Ana María Torres	Sibat	Asesor	JAL	30486701	anaproduccion@gmail.com	X		Ana María Torres
24	Everett Rodríguez	Sibat	Asesor		30486701	everettrodriguez@cam.com	X		Everett Rodríguez
25	Yolanda Aguirre	HADS	Control	DBRS					Yolanda Aguirre
26	Nidia Araya T.	HADS	Control	DBRS			X		Nidia Araya T.
27	Fernando Beltrán	HADS	Control	DBRS	32211111	fernando.beltran@cam.com	X		Fernando Beltrán

Los datos personales están listados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MAA-SIG-05 en el documento con código "DSE-05-21" y en el link: <https://www.minsam.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1577 de 2013.

Página 8 de 8

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-DIG-05

LUGAR: IED Remona - SibateFECHA: 20/11/2023

HORA: _____

TEMA: unpo 7767/14PRESIDE: Munibata

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Esperanza Montoya	SOACHA				esperoot@gmail.com	X		[Firma]
2	Ciro Munivar	Soacha				ciromunivar13@gmail.com	X		[Firma]
3	Flora Alicia Romero	Sibate					X		[Firma]
4	Luz Marina Murcia	Sibate				luzmaria13@hotmail.com	X		[Firma]
5	Carlos Murcia	Sibate				luzmaria13@hotmail.com	X		Carlos Murcia
6	Pere Torres	Sibate				fatoshv@gmail.com	X		Pere Torres
7	Gladys Escalante	Sibate				mariaamap13@gmail.com	X		[Firma]
8	María Cristina Ramirez	Soacha							[Firma]
9	Luz Marina Murcia	Sibate				luzmaria13@hotmail.com	X		[Firma]
10	Yudel A Rodriguez	Sibate	Soacha			marodriguez13@gmail.com	X		[Firma]
11	[Firma]	Soacha	Romero		32243192		X		[Firma]
12	Dagoberto Enciso	Soacha	Pericuto		3232080434		X		[Firma]
13	Carlos Arturo Guerrero	Soacha	Torres		321431023		X		[Firma]

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MAGISGestión en el documento con código: "DISE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: IED General - Sibate FECHA: 20/11/2023 HORA: _____

TEMA: Fase Informativa ST 361/17 PRESIDE: Minambiente

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Gina YANIRA BORDA VASQUEZ	Sibate			321267734	yaniborda@gmail.com	X		
2	Alfonsa GARCIA	Sibate			191310711		/		
3	Diana YANIRA GARCIA R.	Sibate			321381863		X		
4	Miguel Eduardo Garzon	Sibate			3212305100	mieduga@hotmail.com	X		
5	José Garzon	Sibate			375644789				
6	Gensy M. DUCUARA SILVA	Sibate			320861635	gensypruza@gmail.com	X		
7	Alba Rocio Gonzalez	Sibate			313769140	gonzales.rommel@bancolombia.com	X		
8	Rosa Victoria Rodriguez	Sibate			321388733	rvrodriguez@gmail.com	X		
9	Carlos Orlando Paez	Sibate			320815405	carlopaez@gmail.com	X		
10	Jenny Ramirez G.	Sibate			327230940		X		
11	Rosalba Casallas Benavides	Sibate			310562719		X		
12	Sinibaldo Rios	Sibate			3208962047	sinibaldorios@hotmail.com	X		
13	GILBERTO CAMACHO P.	Aguadulce Brisbona			3124000233	gcamacho.paez@gmail.com	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-EG-ET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS
Versión: 0	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 30/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: IBA General - Siboté

FECHA: 20/11/2023

HORA: 1

TEMA: Foro Informativa ST 261/17

PRESIDE: M. Acuña

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	<u>Jorge Carlos</u>	<u>Siboté</u>	<u>Agricultor</u>		<u>311853744</u>		X		<u>Jorge Carlos</u>
2	<u>Daisy V. Pérez</u>	<u>Siboté</u>	<u>Agricultora</u>		<u>3134925994</u>		X		<u>Daisy Pérez</u>
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	25	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio de Pasca, Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, ordenado por el Juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017 a la comunidad interesada, para que puedan ejercer su derecho a la participación de manera informada y adoptar una postura frente al mismo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Objetivo de la reunión de fase informativa. 4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 4.1. Importancia y contexto geográfico. 4.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 4.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 5. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	MADS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Listado de asistente adjunta				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N.A.				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día 25 de noviembre de 2023, en el municipio de Pasca, Cundinamarca, vereda El Carmen, se llevó a cabo la reunión informativa dentro del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

El Minambiente abrió el espacio ofreciendo un cordial saludo a la comunidad, y se procedió a presentar a las entidades asistentes.

Se contó con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Pasca, Alcaldía de Arbeláez, Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Ambiente), CAR Cundinamarca y Parques Naturales Nacionales de Colombia.

Minambiente expuso las reglas del espacio, las cuales consisten en escucha activa, pedir la palabra, celulares en silencio e intervenciones cortas, asimismo, se indicaron derechos y deberes de los participantes. Posteriormente se pone a consideración el orden del día, el cual fue aceptado por la comunidad. Orden del día:

1. Presentación del equipo y de asistentes.
2. Reglas del espacio, derechos y deberes.
3. Objetivo de la reunión de fase informativa.
4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.
 - 4.1. Importancia y contexto geográfico.
 - 4.2. Contexto del proceso participativo de delimitación.
 - 4.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso.
5. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.

Se expuso el objetivo de la reunión el cual es: Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, ordenado por el Juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017 a la comunidad interesada, para que puedan ejercer su derecho a la participación de manera informada y adoptar una postura frente al mismo.

El Alcalde electo del municipio de Pasca ofreció un saludo a la comunidad, agradeciendo la asistencia al espacio indicando que se buscara las garantías para el proceso.

Presidente JAC Vereda el Carmen de Pasca saludo a la comunidad y solicito la lectura de los compromisos del acata de la reunión llevada a cabo

Presidente ASOJUNTAS Pasca, agradeció el espacio indicando la disposición que tiene la comunidad para avanzar en el proceso de delimitación, indicado que pretenden que se resuelvan las dudas de la comunidad.

Concejal del municipio de Pasca, invitando a participar en el proceso en búsqueda de soluciones y garantías para la comunidad.

Concejal de Arbeláez indico que se debe participar en estos espacios representando al sector campesino, buscando las garantías para la comunidad.

Orlando Flores transportador de la vereda la Dorada y el Carmen, indicando que falta conciencia por parte de la comunidad para el cuidado del bosque, invitado a los asistentes a tomar conciencia, denuncian que en un área del bosque se esta tomando como basurero, solicitando que se atienda esta problemática

Diego Galeano líder vereda Batán Alto Fusagasuga, habitante de vereda El Carmen de Pasca, indico la importancia de participar para replicar la información al resto de la comunidad.

Se leyó por parte de Minambiente, las conclusiones de la reunión pasada de acuerdo con la solicitud realizada, indicando que se establecerían las mesas de interlocución para llevar a cabo las mesas informativas.

Un participante de la comunidad manifestó el sentir de la comunidad respecto a la necesidad de que asistan a estas reuniones, la participación de entidades como el IGAC, ANT entre otros. A lo que Minambiente respondió que se realiza para estas reuniones una convocatoria a todas estas entidades, no siendo sencillo para todas las entidades su asistencia. Asimismo, manifestó que la Procuraduría se comprometió a instar a las entidades para que participen siempre en las reuniones de delimitación.

PNN invito a que se registraran las inquietudes de la comunidad, para que les sean transmitidas y que para el día de las reuniones ya se tengan respuestas para la comunidad.

Diego indico que en el acta anterior quedaron como compromisos:

1. Cartografía
2. Presencia de PNN
3. Presencia de CAR

Concluyendo que se dio cumplimiento con estos compromisos anteriores.

Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Por parte del Minambiente se brindó información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz, en el siguiente orden:

- ✓ Contexto normativo





Un representante de la comunidad preguntó el por qué las autoridades ambientales si está prohibida la minería, dan las licencias para hacerlo?

Minambiente responde que ese es un trámite bajo la responsabilidad de la autoridad ambiental, pero que actualmente no se emiten licencias ambientales en área de paramo por la restricción y que en este paramo específicamente no hay minería.

La Coordinadora Regional Campesina por la Defensa del Territorio y los Derechos del Campesinado del páramo Sumapaz y Cruz Verde, realizó una intervención indicando como ha sido su participación en el proceso de delimitación con las siguientes actividades:

- Mesas de interlocución para la definición de la agenda y metodología de trabajo - 2021
 - Propuesta agenda conjunta
 - Reuniones en zonas de incidencia de delimitación
 - Claridades en conceptos
 - Comunicación directa con referentes territoriales
- ✓ Importancia del Páramo CV Sumapaz
 - ✓ Fases del proceso: El proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.



Se presentaron las siguientes intervenciones de la comunidad:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1. ¿Que pasa con las observaciones que se hacen a la resolución en esa etapa?
2. Solicitaron que se comunicara a la comunidad sobre las implicaciones (afectaciones) de la delimitación
3. ¿Que garantías ofrece el ministerio y la nación al campesino frente a este proceso de delimitación?

El Minambiente realizo la precisión de cómo es el proceso de observaciones al proyecto de resolución, indicando que es una etapa más para que la comunidad haga parte en el proceso. Frente a las garantías, se indicó que este proceso cuenta con el Ministerio Publico como garante de los derechos de la comunidad,

Temas objeto de dialogo:

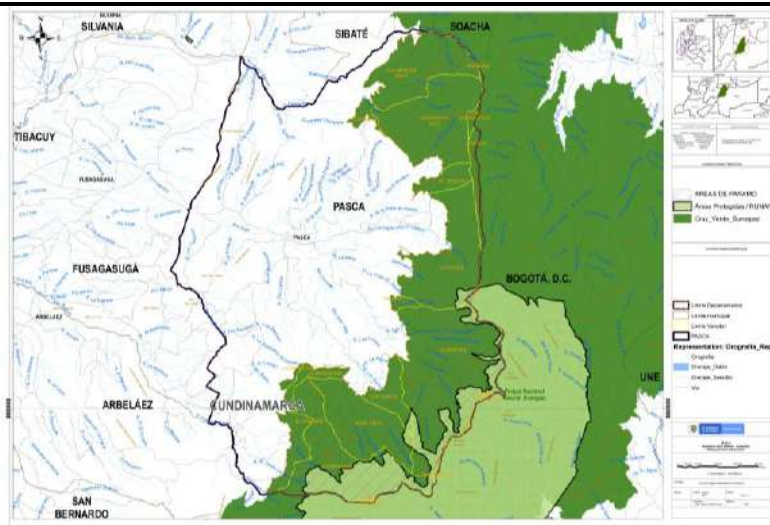
Por parte del Minambiente se realiza una exposición de los temas de dialogo, haciendo una referencia de cada uno frete a lo establecido en la Sentencia T/361 de 20017.



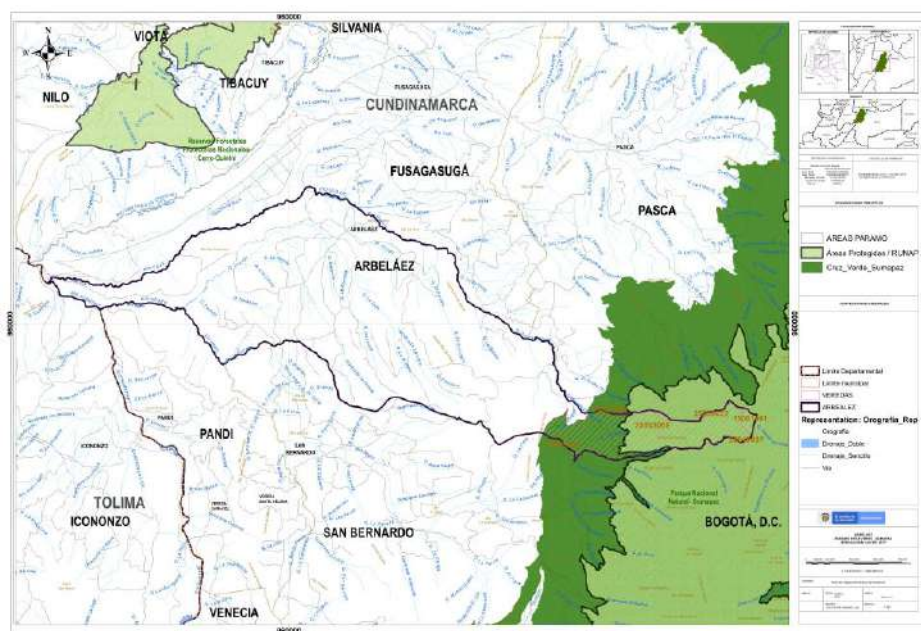
La comunidad realizo las siguientes intervenciones frete a cada tema de dialogo:

Tema 1. Área de delimitación.

Mapa municipio de Pasca – Paramo Cruz Verde Sumapaz



Mapa municipio de Pasca – Paramo Cruz Verde Sumapaz

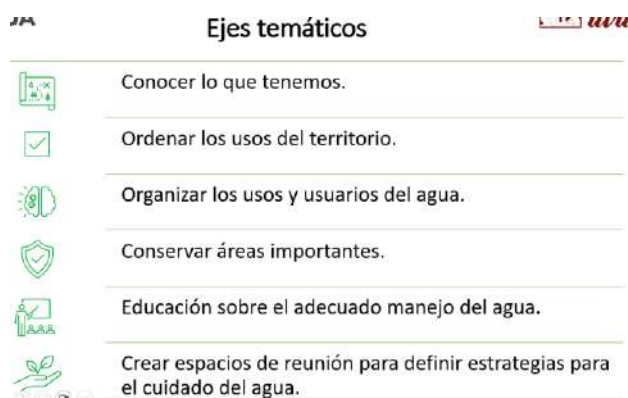


- ¿Si esta información esta sujeta a modificaciones, esto no perjudicaría después ala comunidad?
Minambiente dio respuesta indicando que los insumos son entregados para generar la propuesta hasta la fase de consulta e iniciativa, una vez se cierra esa fase, se procede a analizar e integrar la información siendo esto lo que se presentaría para la fase de concertación. Así mismo se preciso que para la delimitación solo se tiene en cuenta los aspectos biofísicos y los ETESA, no se tienen en cuenta aspectos como infraestructura vial.
- En el acta anterior se solicitó que se trajera la información de cuales son los predios afectados
En esta reunión no se trae la información por los predios porque esto puede cambiar, no es en este momento exacta, por la falta de información catastral, que si la alcaldía municipal suministra esta información, para la siguiente reunión puede entregarse la información mas precisa.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- ¿Por que no se están dando créditos del Banco Agrario a predios que están en páramo?
Minambiente respondió que se están llevando a cabo mesas de trabajo con el Banco Agrario con el fin de aclarar ese tema, teniendo en cuenta que la delimitación no es una limitante de la propiedad.
- ¿Como es posible que la delimitación llegue a un predio tan debajo del paramo, con restricciones del uso de la tierra?
Minambiente indico que la articulación y armonización de los diferentes instrumentos de ordenamiento se deben realizar para dar cumplimiento a la ley, aspectos que se puede convertir en una propuesta para la fase de consulta.
Se realizo la precisión de la diferencia entre las restricciones de la figura de parque natural regional o nacional, y el proceso de delimitación.
- Se solicito que para la toma de decisiones por parte de la comunidad frente a la delimitación, se cuente con la presencia de las diferentes entidades involucradas para la gestión integral del páramo.

Tema 2. Protección de las fuentes hídricas.



- La mayoría de las personas en Pasca usan el agua para su subsistencia y para el tema agropecuario, preguntaron si esa agua se garantiza para las comunidades del páramo, que garantía hay para eso, cual es la destinación del agua de este paramo?
Minambiente respondió que en la fase de consulta e iniciativa se van a hacer esas preguntas, las garantías, pero se debe tener en cuenta, las zonas de reserva campesina garantizan que las comunidades sean las que gobiernen el territorio.

Tema 3. Sistema de Fiscalización



Tema 4. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Prácticas de conservación del ecosistema

- Conservar las coberturas naturales y los parches de vegetación nativa.
- Conservar y proteger los nacimientos y fuentes hídricas superficiales y subterráneas.
- Implementar herramientas de manejo del paisaje, como las barreras vivas.
- Proteger y recuperar poblaciones de especies silvestres y los tipos de vegetación característicos de páramo.
- Implementar medidas para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana

- ¿Se puede utilizar tractor?
Minambiente respondió que la maquinaria amarilla está prohibida en la ley 1930 de 2017, pero actualmente se está trabajando en una metodología donde se establezca qué maquinaria puede ser empleada y que tenga un bajo impacto al páramo.
- Que desde el gobierno se cree una identidad de marca de comunidades que cuidan el ambiente, que se reconozcan mayores valores por los productos que se generen, asegurando una cadena de abastecimiento que garantice la ayuda a esos campesinos.
Minambiente respondió que eso hace parte del modelo financiero que tiene contemplada la sentencia T361 de 2017.

Tema 5. Instancia de coordinación



Tema 6. Modelo de financiación



- Del PSA cuanto dura el programa, puedo continuar con mi proceso de posesión?
Minambiente indicó que el proyecto es por 5 años, precisando que esto no afectaría los procesos de posesión.
- ¿Al cambiar dinero por conservación, cuál es la finalidad de la conservación?

La representante de la Alcaldía d Arbelaez, respondió indicando que eso es la huella de carbono, que en Arbeláez se tuvieron 2 proyectos exitosos.

Minambiente aclaro que hay una diferencia entre huella de carbono y PSA.

- ¿Para aplicar al proyecto se debe tener propiedad del predio?
Minambiente indico que se pueden desarrollar estos proyectos con propietarios, tenedores y arrendatarios.

Finalmente se implemento la herramienta de evaluación de la jornada por parte de la comunidad.

DURANTE LA REUNIÓN...

	SIEMPRE	A VECES	UNCA
ME SENTÍ ESCUCHADO/O	X X X X	X	
ME PERMITIERON EXPRESAR MIS OPINIONES Y PREGUNTAS	X X X X	X	
MIS PREGUNTAS E INQUIETITUDES FUERON RESUELTAS		X X X	
COMPRENDÍ LA INFORMACIÓN QUE ME BRINDARON	X X X	X	

COLOMBIA  AMBIENTE

BUENA **REGULAR** **MALA**

CÓMO ME PARECIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (LUGAR, ALIMENTACIÓN, CONVOCATORIA)	X X X X	X	
---	---------	---	--

CUÉNTENOS CÓMO MEJORAR LA CONVOCATORIA:

Colombia Viva quiere
 mejorar nuestra convocatoria
 para tener mejores expectativas
 en la convocatoria
 y así poder mejorar la calidad

COLOMBIA  AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



CONCLUSIONES

1. Minambiente en conjunto con la administración municipal realizarán una mesa de trabajo para la actualización de información catastral, aclarando las restricciones que se tiene por parte de la delimitación del páramo y las figuras de ordenamiento territorial establecidas por la administración
2. Que la armonización de las diferentes figuras de ordenamiento territorial queda como una propuesta por parte de la comunidad para la fase de consulta.
3. La comunidad solicita que se cuente con la presencia de las diferentes entidades involucradas para la gestión integral del páramo, por lo que Minambiente realizará las respectivas invitaciones. (ANT, IGAC, MINAGRICULTURA, PNN, CAR, SUPERNOTARIADO)

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	N.A.				
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
MINAMBIENTE		25	11	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Rural Vereda El Carmen FECHA: 25 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am.
 TEMA: Reunión de base informativa delimitación párrafo C-V somapaz con el municipio de Pusca-Abeloaz PRESIDE: MinAmbiente - DBSC
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Carlos D. Kallit	CDR	Prot exp	DRSU	3204888217		X		Qkolo
2	Jimmy Ortiz	La Dorada	Campeño		3115830989	jsag1@hotmail.com	X		
3	Flore Marina Acuña	Sec. Ambiente	Contratista	Dirección de Ecología y Terrazas	3123444467	Ingepaso municipal	X		
4	Eudocio Ortiz Roca	El Carmen	Campeño	La palma	386544447		X		Eudocio Ortiz
5	Glady's Garco	El Carmen	Campeño	La Soledad	35089948	mgladysgarcia129@gmail.com	X		
6	Flore Herminia Ortiz	el carmen	Campeño	Berlin	3118015241		X		Flore O. i. c.
7	Jose Floriano VITZ	El carmen	Campeño	Berlin	3718075291		X		
8	Joanna L. Izquierdo	El Carmen	Campeño	Aurora	3138162053		X		
9	Cristian Fabian Rubio R	Abeloa	Campeño		302365805		X		
10	Ponza L. L. L. L.				3222777761		X		
11	Sebastián Rodríguez	Pusca El Carmen	Tesoro	Aguachita El Carmen	3202198564		X		Sebastián Rodríguez
12	Julio Rodríguez	Pusca El Carmen	Campeño		3228467406		X		Julio Rodríguez
13	LARA CAMILA RUBIO	ABELAER	CAMPEÑO		3138910248	camila3189@gmail.com	X		LARA RUBIO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Halber Humberto (bajo)	Arbebeez	Consejal Electo	CONSEJO MUNICIPAL	312 581 1020	halber.humberto@agoradch de3@gmail.com	X		Halber H. Clavos b
15	Luis Torres	Arbebeez	Campesino	La dondu	620897 3727		X		Luis Torres
16	Laura Valentina Vega Peña	Arbebeez	Ing. Agronomo	Independiente	322 332 3323	Valentinavagap@gmail.com	X		Laura V. Vega
17	Jonathan Camilo Vayo Pera	Arbebeez	Estudiante	Independiente	313 969 29 05	jonyvayo1@gmail.com	X		Jonathan C. Vayo
18	Miguel Angel Rojas Ponce	Pasca	Fiscal Asignat.	Fiscal / Asignat. Pasca	321 483 464	miansevia@hotmail.com	X		Miguel Angel Rojas
19	Fideligno Rodriguez	Arbebeez	Agricultor	Arbebeez	313 084 439		X		Fideligno R.
20	Nolberto Villalobos	Junta NAL campesino	Vocero NAL		375 772 38	elmonavilla@hotmail.com	X		Nolberto Villalobos
21	José María Pulido	Pasca	Campesino	El Carmen			X		José María Pulido
22	Diana González	Arbebeez	Guardabosque	Arbebeez	311 869 6961		X		Diana G.
23	Yasser Vayas	Pasca	Campesino	El Carmen	312 449 9216		X		Yasser Vayas
24	Hector Obispo	Pasca	Campesino	El Carmen	319 607 6073		X		Hector Obispo
25	Héctor Donald Larieta V.	Arbebeez Pasca	Fund. Costa Guadalupe	Guadalupe	313 567 2657	hlarrieta0806@gmail.com	X		Héctor D. Larieta
26	Pablo Sierra	Pasca	Campesino	El Carmen			X		Pablo Sierra
27	Nydia Janet Bejarano	Pasca	Campesino	El Carmen	316 470 112	francesca.bejarano@hotmail.com	X		Nydia J. Bejarano
28	José María Orjuel	Pasca	Campesino	El Carmen	317 000 8845		X		José María Orjuel

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela El Carmen, municipio Pasca FECHA: 25 de Noviembre de 2023 HORA: 10:00am
 TEMA: Reunión de fase informativa delimitación páramo CV-Sumapaz, municipios Pasca y Arbeláez PRESIDE: Min Ambiente - DB BSE
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nelson Ortega Alarín	Arbeláez			3134883581	NelsonOrtega11516@hola.com	X		
2	Sandra González	PASCA El Carmen			322 32020379	SandyGonzalez@hotmail.com	X		
3	Nelson Muñoz Tello	EL CARMEN PASCA			313 4911816	Nelsonmunoztello@gmail.com	X		
4	Valentina Quintero Desalvador	Arbeláez			3125223896	vquinterode@gmail.com	X		
5	Thon Javier Laparra B.	Hoya del Molino Pasca			300638077	mar5406@gmail.com	X		
6	Morito Moro Morales	ASOJUNTAS PASCA	ASOJUNTAS		309762 8193	11	X		
7	Wilson Buddie Cartblanc	Arbeláez	Agricultor		315220 5613	wilsonbustiablanca@gmail.com	X		
8	Luz Dany Rodríguez	PNN Sumapaz	Profesional	PNNC	3133824607	planeacion.sumapaz@pnn.municipios.gov.co	X		
9	Paula Camila Muñoz	SAMA Arbeláez	Coordinador Ambiental	SAMA	322217197	17paulacamila@gmail.com	X		
10	Fernando Acosta	Arbeláez	Técnico	SAMA	31579099	tereyacosta@gmail.com	X		
11	Hugo E. Novoa V.	Arbeláez	Alcalde Electo	Alcalde	3107842741	hugonovocaldia@gmail.com	X		
12	Patricio Herrera	Arbeláez	consejer	Alcalde	311949803	Patricioherrera@gmail.com	X		
13	Diego Muñoz Montañez	fusagasuga	Presidente	Barrio 116	313204197	diegomunozmontanez@gmail.com	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIG en el documento con código "DS-E-GEI-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Jeraldine Torres Pérez	Pasca			3003390217	Jarian9709@gmail.com	X		Jeraldine Torres P.
15	Néstor Gneider Benavides Dúo	Pasca	Concejal		3228406486	Gneiderbenavides178@gmail.com	X		Néstor Gneider Benavides Dúo
16	Daniela Evaristo Jimenez	Minamabío	Protección Ambiental	DBBSE	-	devaristo...	X		Daniela Evaristo Jimenez
17	Bryan Medina A.	Ambiente	Carat.	ONUS	321444632	bmedina@unab.edu.ec	X		Bryan Medina A.
18	Angélica Estupiñán F	MADS	Contratista	OAS	311506002	gestanor@unab.edu.ec	X		Angélica Estupiñán F.
19	Darling Holman	MADS	Contratista	DBBSE	3193236263	dholman@unab.edu.ec	X		Darling Holman
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Rural Vereda El Carmen FECHA: 25 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am

TEMA: Reunión de base informativa delimitación párrafo
C-V somapaz con el municipio de Pusca-Abeloaz PRESIDE: MinAmbiente - DBSC

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Carlos D. Kallit	CDR	Prot exp	DRSU	3204888217		X		Qkell
2	Jimmy Ortiz	La Dorada	Campeño		3115830989	jsag1@hotmail.com	X		
3	Flore Marina Acuña	Sec. Ambiente	Contratista	Dirección de Ecología y Territorios	3123444467	Ingeyso marina	X		
4	Eudocio Ortiz Roca	El Carmen	Campeño	La palma	386544447		X		Eudocio Ortiz
5	Glady García	El Carmen	Campeña	La Soledad	35089948	mgldysgarcia129@gmail.com	X		
6	Flore Herminia Ortiz	el carmen	Campeña	Berlin	3118015241		X		Flore O. i. c
7	Joseflorencia VITZ	El carmen	Campeña	Berlin	3718075291		X		
8	Joanna Lizcano	El carmen	Campeña	Aurora	3138162053		X		
9	Cristian Fabian Rubio R	Abeloa	Campeño		302365805		X		
10	Ponza L. L. L.				3222777761		X		
11	Sebastián Rodríguez	Pusca El Carmen	Tesoro	Aguachita El Carmen	3202198564		X		Sebastián Rodríguez
12	Julio Rodríguez	Pusca El Carmen	Campeño		3228467406		X		Julio Rodríguez
13	LARA CAMILA RUBIO	ABELAER	CAMPEÑO		3138910248	camila3189@gmail.com	X		LARA RUBIO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Halber Humberto (bajo f)	Arbebeez	Concej. Electo	CONCEJO MUNICIPAL	312 581 1020	halber.humberto@agoradch.gov.co	X		Halber H. Clavos
15	Luis Torres	Arbebeez	Campesino	La dondu	620 897 3727		X		Luis Torres
16	Laura Valentina Vega Peña	Arbebeez	Ing. Agronomo	Independiente	322 332 3323	Valentinavagap@gmail.com	X		Laura V. Vega
17	Jonathan Camilo Vayo Pera	Arbebeez	Estudiante	Independiente	313 969 2905	jonyvayo1@gmail.com	X		Jonathan C. Vayo
18	Miguel Angel Rojas Ponce	Pasca	Fiscal Asignat.	Fiscal Asignat. Pasca	321 483 4664	miansevia@hotmail.com	X		Miguel Angel Rojas
19	Fideligno Rodriguez	Arbebeez	Agricultor	Arbebeez	313 084 437		X		Fideligno R.
20	Nolberto Villalobos	Junta NAL campesino	Vocero NAL		375 772 38	elmonavilla@hotmail.com	X		Nolberto V.
21	Joachim Pulido	Pasca	Campesino	El Carmen			X		Joachim Pulido
22	Diana Gonzalez	Arbebeez	Guardabosque	Arbebeez	311 869 6961		X		Diana G.
23	Yason Vayas	Pasca	Campesino	El Carmen	312 449 9216		X		Yason Vayas
24	HECTOR OBISCA	Pasca	Campesino	El Carmen	319 607 6073		X		Hector Obisca
25	Hugo Donald Jarrata V.	Arbebeez	Fund. Gacha Gachiras	Gachiras	313 567 2657	hjarata0806@gmail.com	X		Hugo D. Jarrata
26	Pablo Sierra	Pasca	Campesino	El Carmen			X		Pablo Sierra
27	Nydia Janet Bejarano	Pasca	Campesino	El Carmen	316 470 112	nydia.bejarano@hotmail.com	X		Nydia B.
28	JOHAN ORRUM	Pasca	Campesino	El Carmen	317 000 8845		X		Johan Orrum

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	

LUGAR: Escuela El Carmen, municipio Pasca FECHA: 25 de Noviembre de 2023 HORA: 10:00am
 TEMA: Reunión de fase informativa delimitación páramo PRESIDE: Min Ambiente - DB BSE
CV-Sumapaz, municipios Pasca y arbelaez
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nelson Ortega Alarín	Arbelaez			3134883581	NelsonOrtega11516@bnd.com	X		
2	Sandra González	PASCA El Carmen			3220320379	SandyGonzalez@hotmail.com	X		
3	Nelson Muñoz Tello	El Carmen PASCA			3134911816	Nelsonmunoztello@gmail.com	X		
4	Valentina Quintero Desalvador	Arbelaez			3125223896	vquinterode@gmail.com	X		
5	Thon Javier Laparra G.	Hoya del Molino Pasca			300638077	mar5406@gmail.com	X		
6	Morito Moro Morales	ASOJUNTAS PASCA	ASOJUNTAS		3097628193	11	X		
7	Wilson Buddie Cartblazo	Arbelaez	Agricultor		3152205613	wilsonbustiablanca@gmail.com	X		
8	Luz Dany Rodríguez	PNN Sumapaz	Profesional	PNNC	3133824607	planeacion.sumapaz@pnn.municipios.gov.co	X		
9	Paula Camila Muñoz	SAMA Arbelaez	Coordinador Ambiental	SAMA	322217197	17paulacamila@gmail.com	X		
10	Ferny Acosta	Arbelaez	Técnico	SAMA	31579099	tereyacosta@gmail.com	X		
11	Hugo E. Novoa V.	Arbelaez	Alcalde Electo	Alcalde	3107842741	hugonovoaalcalde@gmail.com	X		
12	Patricio Herrera	Arbelaez	consejer	Alcalde	311949883	Patricioherreraalcalde@gmail.com	X		
13	Diego Muñoz Montañez	fusagasuga	Presidente	Barrio 116	313204197	diegomunozmontanez@gmail.com	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIG en el documento con código "DS-E-GEI-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Jeraldine Torres Pérez	Pasca			3003390213	Jarian9709@gmail.com	X		Jeraldine Torres P.
15	Néstor Gneider Benavides Duro	Pasca	Concejal		3228406486	Gneiderbenavides178@gmail.com	X		Néstor Gneider Benavides Duro
16	Daniela Erika Jimenez	Minambiente	Protección Ambiental	DBBSE	-	decarigle...	X		Daniela Erika Jimenez
17	Bryan Medina A.	Ambiente	Carat.	ONUS	321444632	bmedina@unil.com	X		Bryan Medina A.
18	Angélica Estupiñán F	MADS	Contratista	OAS	311506002	gestanor@unil.com	X		Angélica Estupiñán F.
19	Darling Holman	MADS	Contratista	DBBSE	3193336263	dholman@unil.com	X		Darling Holman
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	26	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio de Pasca, Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, ordenado por el Juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017 a la comunidad interesada, para que puedan ejercer su derecho a la participación de manera informada y adoptar una postura frente al mismo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Objetivo de la reunión de fase informativa. 4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 4.1. Importancia y contexto geográfico. 4.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 4.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 5. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	MADS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Listado de asistente adjunta				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N.A.				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día 26 de noviembre de 2023, en el municipio de Pasca, Cundinamarca, vereda Juan Viejo, se llevó a cabo la reunión informativa dentro del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

El Minambiente abrió el espacio ofreciendo un cordial saludo a la comunidad, y se procedió a presentar a las entidades asistentes.

Se contó con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Pasca, Procuraduría Delegada, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Pesca, Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Ambiente), CAR Cundinamarca y Parques Naturales Nacionales de Colombia.

El Alcalde electo del municipio de Pasca ofreció un saludo a la comunidad, agradeciendo la asistencia al espacio indicando que se buscara las garantías para el proceso.

Líder de la vereda invitó a participar presentando las inquietudes, con el fin de conocer la problemática.

Nicanor Romero de la comunidad intervino agradeció la invitación a la reunión ya que es un espacio para resolver las dudas que se tienen frente a la delimitación del páramo, señalando que Sumapaz tiene mucha riqueza, lo que como comunidad deben velar por su protección.

Presidente de ASOJUNTA municipio de Pasca indicó que la problemática no es de esta vereda sino del municipio completo, por lo que hacen presencia en las diferentes reuniones solicitando al Ministerio a que resuelva las diferentes dudas que tiene la comunidad.

Julián Hortua, Concejal electo indicó que se encuentran prestos a atender la información y las necesidades que tiene la comunidad.

Concejal actual indicó que llevan varios años en el proceso, que tienen la esperanza de que se avance e informe a la comunidad la realidad de la problemática conociendo el estado real del proceso y que tiene el Estado para las comunidades del páramo.

Vocero nacional de la Juntanza Campesina indicó que el campesino debe seguir en la lucha por permanecer en el territorio y ordenarlo, señalando que la reserva campesina es la figura más apropiada para la gestión del territorio. Invito a que el trabajo de la comunidad se continúe haciendo de manera organizada.

Vecino de la vereda indicó que el hecho no es llegar a confrontar a las entidades, pero que la idea de la comunidad es defender a su territorio, invitando a la comunidad a que se organicen y se trabaje por una seguridad alimentaria.

Minambiente expuso las reglas del espacio, las cuales consisten en escucha activa, pedir la palabra, celulares en silencio e intervenciones cortas, asimismo, se indicaron derechos y deberes de los participantes. Posteriormente se pone a consideración el orden del día, el cual fue aceptado por la comunidad. Orden del día:

1. Presentación del equipo y de asistentes.
2. Reglas del espacio, derechos y deberes.
3. Objetivo de la reunión de fase informativa.
4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.
 - 4.1. Importancia y contexto geográfico.
 - 4.2. Contexto del proceso participativo de delimitación.
 - 4.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso.
5. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.

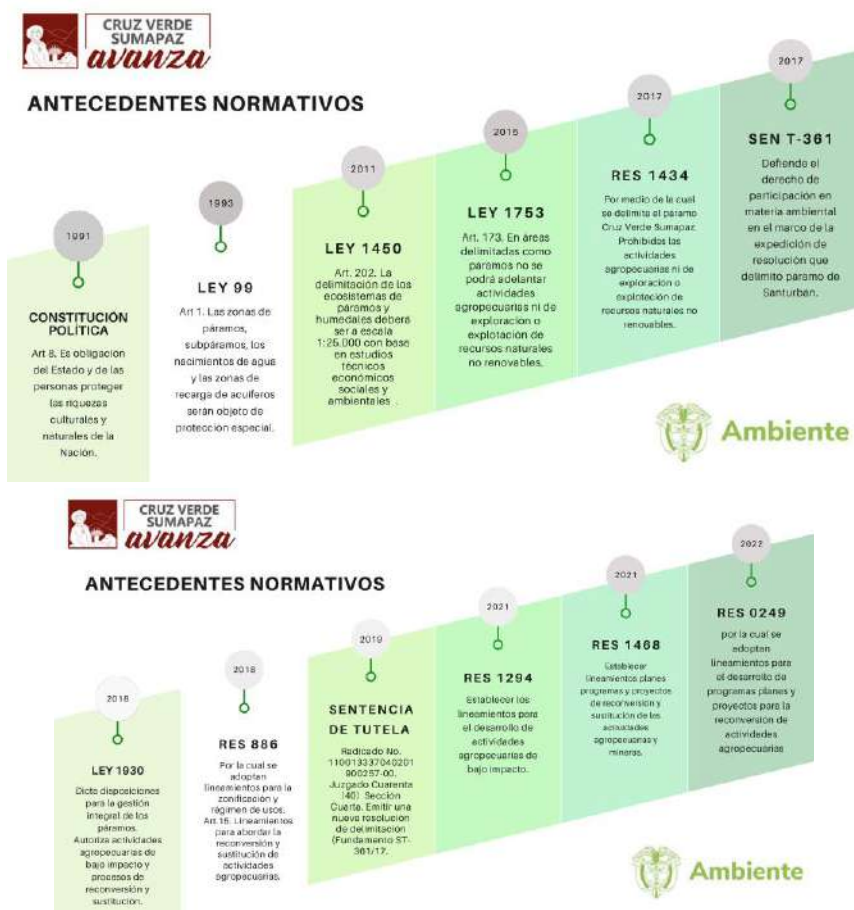
Se expuso el objetivo de la reunión el cual es: Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, ordenado por el Juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017 a la comunidad interesada, para que puedan ejercer su derecho a la participación de manera informada y adoptar una postura frente al mismo.

La Procuraduría preguntó que entidades fueron invitadas y no se presentaron, a lo que el Minambiente respondió que Ministerio de Agricultura, IGAC, Agencia Catastral de Cundinamarca, ANT y Personerías Municipales.

Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Por parte del Minambiente se brindó información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz, en el siguiente orden:

✓ Contexto normativo



Diego Rojas enlace del Minambiente con la Coordinadora Regional Campesina por la Defensa del Territorio y los Derechos del Campesinado del páramo Sumapaz y Cruz Verde, realizó una intervención indicando como ha sido su participación en el proceso de delimitación con las siguientes actividades:

- Mesas de interlocución para la definición de la agenda y metodología de trabajo - 2021
- Propuesta agenda conjunta

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Reuniones en zonas de incidencia de delimitación
- Claridades en conceptos
- Comunicación directa con referentes territoriales

Una representante de la comunidad preguntó qué poder de decisión tienen los representantes del Minambiente, así mismo indicó que la comunidad debe tener en cuenta si firma o no la asistencia ya que esto puede ser tomado como una aceptación.

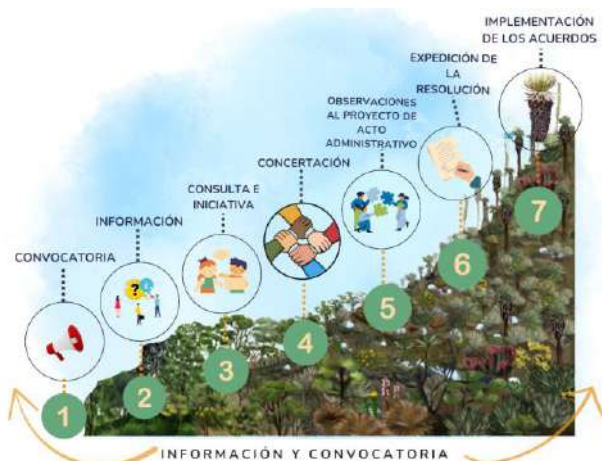
El Minambiente responde que en esta fase del proceso no se toman decisiones, es meramente informativa, aclarando que las decisiones se toman en la fase de concertación. Asimismo, se indicó que para garantizar que no se vulneren los derechos de la comunidad, se cuenta con la presencia de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo.

Alcalde electo intervino indicando que su presencia es en calidad de garante del proceso, solicitando al Minambiente que el acta sea fiel a lo que suceda en el espacio dejando las conclusiones a que se llegue en la reunión, asimismo indicó que la firma de la asistencia es voluntaria y que con eso no se está aceptando nada.

Procuraduría indicó que esta entidad ha hecho presencia en las diferentes reuniones, señalando que todas las inquietudes que se tengan quedan consignadas en el acta, que del proceso se realiza un control por parte del Juzgado a quienes se le presenta informe permanente del avance del proceso. Señaló además que a la fecha se ha brindado la información real y legal frente al proceso, siendo esto un proceso transparente. Invitó a la comunidad a no estar prevenidos frente al proceso, teniendo conciencia de que el páramo ya existe, y que se debe hacer gestión del mismo, que se tiene un tiempo límite para la delimitación. Indicó que las audiencias del juzgado se pueden hacer mediante un link que se abre para que de manera virtual se asista a las diligencias. Reiteró que la firma de la asistencia es voluntaria.

Una persona de la comunidad propuso que una vez terminada la reunión y leída el acta, se decida quien quiere firmar. Propuesta que fue aceptada por la totalidad de los asistentes.

- ✓ Importancia del Páramo CV Sumapaz
- ✓ Fases del proceso: El proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.



Se presentaron las siguientes intervenciones de la comunidad:

Temas objeto de dialogo:

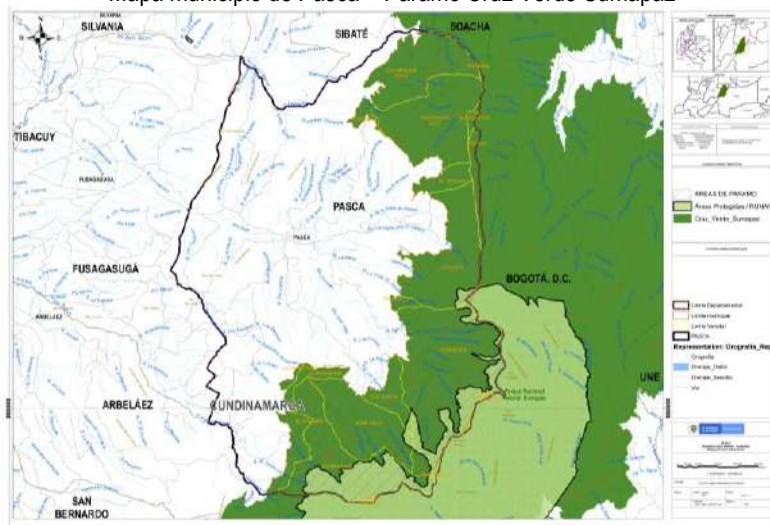
Por parte del Minambiente se realiza una exposición de los temas de dialogo, haciendo una referencia de cada uno frete a lo establecido en la Sentencia T/361 de 20017.



La comunidad realizo las siguientes intervenciones frete a cada tema de dialogo:

Tema 1. Área de delimitación.

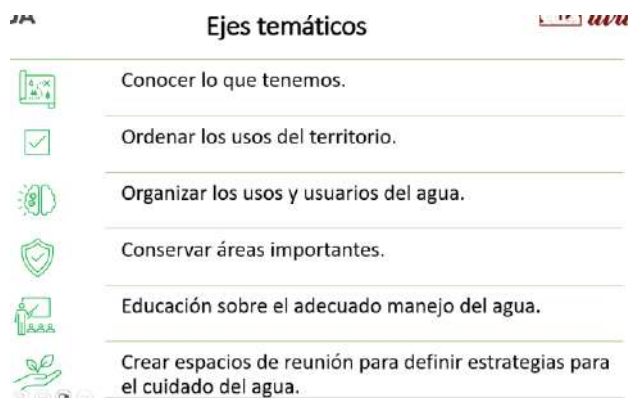
Mapa municipio de Pasca – Paramo Cruz Verde Sumapaz



- ¿Teniendo en cuenta la importancia que tiene el IAvH en el proceso de determinación de la línea de paramo, fueron invitados a estas reuniones?
Minambiente respondió que sí, que con este instituto se tiene un convenio para la generación de la línea de referencia. Asimismo, se aclaro que una vez cerrada la fase de consulta e iniciativa, donde se presentan todas las propuestas, juicios y opiniones
- Preguntaron por que el IAvH no pone la cara de como fue que se hizo el estudio para la línea de referencia, asimismo se pregun to desde que metraje se toma la línea de paramo.
Se respondió que el Minambiente para las siguientes reuniones se compromete a invitar y gestionar la presencia por parte del IAvH para que sean ellos quienes respondan a la comunidad. Adicionalmente se aclaró que se deben tener en cuenta las diferentes variables como vegetación y clima, no se tiene una medida exacta como que a partir de los 2.800 metros ya es páramo, esto no es un proceso lineal.

- Se realizó una conclusión y es que debe venir la entidad que hizo la línea de páramo y que la vuelva a hacer el proceso ya que se han presentado cambios.
Minambiente respondió que una vez terminada la fase de consulta e iniciativa, se va a generar una nueva línea.
- Se debe tener en cuenta en la determinación de la línea de páramo, el cambio climático y las proyecciones que se han realizado al respecto.

Tema 2. Protección de las fuentes hídricas.



Tema 3. Sistema de Fiscalización



Tema 4. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Prácticas de conservación del ecosistema

- Conservar las coberturas naturales y los parches de vegetación nativa.
- Conservar y proteger los nacimientos y fuentes hídricas superficiales y subterráneas.
- Implementar herramientas de manejo del paisaje, como las barreras vivas.
- Proteger y recuperar poblaciones de especies silvestres y los tipos de vegetación característicos de páramo.
- Implementar medidas para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana

- Quién va a manejar el tema de asesorías técnicas para esos cambios productivos a procesos de bajo impacto debido a que el campesino no tiene la capacidad financiera de contratar la asesoría?
Minambiente respondió que esta puede ser una propuesta para la fase de iniciativa y consulta. Asimismo que la asesoría técnica se debe dar desde el Minagricultura que es la cartera que tiene la función.
- ¿Por qué algunas fincas que están en el área protegida le subió el avalúo? En el momento de que las entidades entran a comprar terrenos que va a pasar con esas represas, ¿qué va a pasar con el agua para la región?

Minambiente respondió que al estar en área de parque se debe dirigir a esta entidad a realizar las consultas pertinentes. Respecto a la compra de predios por parte del acueducto, se debe tener en cuenta para que es la compra, ya que normalmente se hace para conservación. PNN indico al respecto que se debe revisar donde el predio, si esta dentro de un parque.

- ¿No se puede seguir haciendo las actividades que se vienen haciendo en páramo, se debe cambiar?

Minambiente respondió que se debe hacer un cambio en las actividades, es un proceso para llegar al bajo impacto. La idea es llegar a producciones limpias. Reitero que la maquinaria prohibida en paramo es la maquinaria amarilla.

- Se solicitó por parte de la comunidad que el apoyo sea técnico y económico
- Sobre este tema de reconversión el Minagricultura ya debería estar trabajando al respecto.

Minambiente respondió que se cuenta con pilotos en Tota, Santurban y Santander con la FAO para empezar a tener propuestas que presentar

- Se realizó la propuesta de que antes de que se llegue al proceso de concertación ya se hayan hecho un proyecto piloto en el municipio de Pasca.
- Se manifestó que la comunidad tiene miedo por el trabajo con tractores y en general las actividades agrícolas, por una sanción al respecto.

Minambiente respondió que se está buscando la información de que es lo más adecuado para trabajar referente a maquinaria. Se reitero que en esta zona se traslapan áreas de parque con páramo, teniendo en cuenta que es mas restrictivo la declaratoria de parque por lo que se debe tener claridad al respecto.

- ¿Cómo va este proceso social, se plantea un ejemplo de papa orgánica, como se está haciendo ese trabajo social, se integra a las familias, como se les asegura la alimentación y el bienestar de su familia, no solo de quienes tienen predios en paramo sino los trabajadores de esta área?

Minambiente responde que la delimitación tiene involucrados a diferentes entidades, la competencia de ese tipo de proyectos es de Minagricultura quien es el que tiene la función por ley.

- Procuraduría indicó que el proceso pretende es entender que la comunidad participe indicando que participación se quiere en las diferentes mesas, que la Procuraduría está buscando la articulación de la ANT con los jueces, para solucionar temas desde el ordenamiento territorial, se busca una integralidad de la gestión del territorio, todo esto en medio del proceso.

- Piden garantías de que se tienen los suelos para agricultura y ganadería, ¿cuándo van a llegar esos procesos pilotos a territorio?

Minambiente responde que la implementación de la resolución es un proceso extenso, por más que se delimite el páramo, la transición es larga.

- Procuraduría indico que la fecha que se tiene de plazo es solo para la culminación de la declaratoria, pero la gestión del páramo viene posterior. Asimismo, se entiende que hay muchas expectativas y dudas, invitando a avanzar en el proceso.
- Proponen que este municipio debería tener mayores beneficios por las afectaciones de la delimitación, tales como menores valores de insumos agrícolas, esto al tener tanta área dentro del páramo.

- El Alcalde electo manifestó que se requiere con urgencia conocer la base de datos los predios con cédulas catastrales que van a ser afectados, y así conocer que propietarios y poseedores entran en la línea de paramos, esto con el fin de dar claridades a la comunidad.

Minambiente respondió que la base de datos catastral esta desactualizada, por lo que se propuso una mesa de trabajo con la administración municipal para transferir información al respecto y tener mayores claridades.

- Se solicita una mayor articulación entre las entidades pertinentes para la actualización catastral.
- Se pide protección al campesino con la asignación de recursos.
- Proponen que les permitan hacer una república independiente.

Minambiente responde que la idea de este proceso es que la comunidad pueda hacer parte de la nueva delimitación y todo lo que ella conlleva.

- Alcalde invitó a la comunidad a conformar asociaciones de reserva campesina.

Tema 5. Instancia de coordinación



- ¿Esta instancia estaría encargada de la ejecución de los recursos?
Minambiente respondió que eso hace parte del sistema de fiscalización

Tema 6. Modelo de financiación



- ¿A quien se pasa la solicitud para poder acceder a esos beneficios?
Minambiente responde que se creó el Fondo para la Vida para la recepción de proyectos con una metodología mas amigable, se cuenta con un porcentaje priorizado para los páramos.
- Solicitan información de esos proyectos, ¿los recursos financieros están asignados?
Minambiente responde que ya hay unas asignaciones específicas para la inversión en eco regiones, entre ellos los páramos.
- Se manifestó que hay proyectos que no son mantenibles en el tiempo
Minambiente preciso que los PSA tienen una duración de máximo 5 años, siendo la idea que una vez pase ese tiempo, el proyecto se pueda mantener de manera autónoma.

Finalmente se implementó la herramienta de evaluación de la jornada por parte de la comunidad.



REGISTRO FOTOGRAFICO





CONCLUSIONES

1. Minambiente para las siguientes reuniones invitara y realizara la gestión pertinente para que el IAvH asista a las reuniones a de acuerdo con las diferentes solicitudes de la comunidad.
2. Se propuso que se tenga en cuenta en la determinación de la línea de páramo, el cambio climático y las proyecciones que se han realizado al respecto.
3. Se solicitó por parte de la comunidad que el apoyo sea técnico y económico al campesino.
4. Se realizó la propuesta de que antes de que se llegue al proceso de concertación ya se hayan hecho un proyecto piloto en el municipio de Pasca.
5. Proponen que este municipio tenga mayores beneficios por las afectaciones de la delimitación, esto al tener tanta área dentro del páramo.
6. Se solicita una mayor articulación entre las entidades pertinentes para la actualización catastral de los predios afectados con la delimitación del páramo
7. Se pide protección al campesino con la asignación de recursos.
8. Solicitan que la frontera agrícola y agropecuaria se mantenga.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	N.A.				
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	-------	-----	-----	-----

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINAMBIENTE		26	11	2023
-------------	--	----	----	------

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Jun Viejo, Pasca, Cundinamarca FECHA: 26 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am

TEMA: Reunión de fase informativa delimitación parámetros
C-V Sumapaz, con el municipio de Pasca. PRESIDE: Minambiente - DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	<u>RUTH GIDEYA NUÑEZ</u>	<u>PASCALIA</u>	<u>PGM 25T</u>	<u>AMBIENTE Y AGRARIA</u>	<u>5878750</u>	<u>rnuñez@pascalia.gov.co</u>	X		<u>Ruth Nuñez</u>
2	<u>Byron A. Rosero</u>	<u>CAR-DRSU</u>	<u>PROF. ESP.</u>	<u>Sumapaz</u>	<u>3005860993</u>	<u>brosero@car.gov.co</u>	X		<u>Byron Rosero</u>
3	<u>Monel Garzón Prada</u>	<u>Colombia</u>	<u>Contratista</u>	<u>Proyectos</u>	<u>377863434</u>	<u>monelgarzonprada@gmail.com</u>			<u>Monel Garzón</u>
4	<u>Bibiana C. Peña Barro</u>	<u>Colombia</u>	<u>Contratista</u>	<u>Proyectos</u>	<u>30121649</u>	<u>bibiana.pena@indumarcas.gov.co</u>	X		<u>Bibiana Peña</u>
5	<u>Frank Nicolás Alvarado</u>	<u>PNN Sumapaz</u>	<u>Profesional Contratista</u>	<u>PVC Bogotá y Cundinamarca</u>	<u>3024675896</u>	<u>frankcundi.sumapaz@gmail.com</u>	X		<u>Frank Alvarado</u>
6	<u>Jonathan Luis Torro</u>	<u>Pasca</u>	<u>Alcalde electo</u>	<u>Pasca</u>	<u>3102461564</u>	<u>alcalde.pasca.2024.2025@gmail.com</u>	X		<u>Jonathan Torro</u>
7	<u>Bruno Jax Dorado</u>	<u>Pasca</u>	<u>Comunidad</u>		<u>3186940968</u>	<u>brundoradoc@hotmail.com</u>	X		<u>Bruno Dorado</u>
8	<u>Hennand Gil T. B.</u>	<u>Pasca</u>	<u>Comunidad</u>				X		<u>Hennand Gil</u>
9	<u>Bruno Meléndez</u>	<u>Ambule</u>	<u>Contratista</u>	<u>ONUS</u>	<u>321344354</u>		X		<u>Bruno Meléndez</u>
10	<u>Daniela Brail y morez</u>	<u>Minambiente</u>	<u>Protección Ambiental</u>	<u>DBBSE</u>	<u>60225375</u>	<u>dbbse@minambiente.gov.co</u>	X		<u>Daniela Brail</u>
11	<u>Angélica Esteban T.</u>	<u>MAQS</u>	<u>Contratista</u>	<u>DAI</u>	<u>31502201</u>	<u>angelicamqs@gmail.com</u>	X		<u>Angélica Esteban</u>
12	<u>Stella Costañeda</u>	<u>Pasca</u>	<u>Propietaria</u>		<u>320321062</u>	<u>stellitoprada@outlook.com</u>	X		<u>Stella Costañeda</u>
13	<u>Néstor Iván Gutiérrez</u>	<u>Pasca</u>	<u>Concejal Electo</u>	<u>Pasca</u>	<u>3023113973</u>	<u>ivgutierrez45@gmail.com</u>			<u>Néstor Gutiérrez</u>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Vereda (El Rancho) Tranchejo FECHA: 26 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am
 Reunión de fase informativa de la institución para
 TEMA: el Sinuspa, con el municipio de Pasca PRESIDE: M. Ambiente - DBBSE
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Navibe Prieto	Pasca			321 400 8376				<i>Navibe Prieto</i>
2	Hector Julio Sombria	Pasca			30445 4010				
3	Luis Ernesto Sando	Pasca			3004435487				
4	Lizardo Delgado P	Pasca			313 448 089				
5	Harisol villalobos	Pasca			321 7033601				
6	Blanca Romero P	Pasca			3057442634				
7	Hector Moro	Pasca			3943150822				
8	Rosaura Jimenez	Pasca			3943190673				
9	Mudy Gutierrez Jimenez	Pasca			3015845916	mdgutierrezjimenez23			
10	Damiro Martinez	Pasca							
11	Hector Humberto Ego	Pasca			3112500531				
12	Martha I. Sombria	Pasca			3223002408				
13	Norazo Jimenez	Pasca			3204719461				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Erwin Mejía	Pasca				erwin919@hotmail.com			
15	Carlos Apudumben	Pasca			320951532				
16	Alcira chingate	Pasca			3134865783				
17	San Pablo	Pasca			3202615077				
18	Erica Fernanda Cruz	Pasca			3228176255	ericafernandacruz5@gmail.com			
19	Fidel Páez	Pasca			3017408832	Fidel127Mora@gmail.com			
20	José Luján	Pasca			3052748347				
21	Pablo Páez	Pasca			3124240597				Pablo Páez
22	Juan David Ramírez	Pasca			3123882632	jd.ramirezperalta@gmail.com			
23	Daniela Poveda	Pasca			3123877929	Danielapoveda27@gmail.com			
24	Miguel Pardo	Pasca			3128072153				
25	Edwin F. Higuera	Pasca			3208134305	edwinhiguera2@gmail.com			
26	José Díaz	Pasca			3129266				
27	Darling Molina	MunAmbient	Contratista	DBBSE	3193276263	darlingmolina@gmail.com	X		Darling Molina
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Jun Viejo, Pasca, Cundinamarca FECHA: 26 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am

TEMA: Reunión de fase informativa delimitación parámetros
C-V Sumapaz, con el municipio de Pasca. PRESIDE: Minambiente - DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	RUTH GIDEYA NUÑEZ	Pasca	PGM 25T	AMBIENTE Y AGRARIA	5878750	rnuñez@pasca.gov.co	X		Ruth Nuñez
2	Byron A. Rosero	CAR-DRSU	PROF. ESP.	Sumapaz	3005860993	brosero@car.gov.co	X		Byron Rosero
3	Monel Blanco Prado	Colombia	Contratista	Proyectos	377863434	monelblanco@pasca.gov.co			Monel Blanco
4	Bibiana C. Peña Bero	Colombia	Contratista	Proyectos	30121649	bibiana.pena@pasca.gov.co	X		Bibiana Peña
5	Frank Nicolás Alvarado	PNN Sumapaz	Profesional Contratista	PVC Bogotá y Cundinamarca	3024675896	frankcundi.sumapaz@gmail.com	X		Frank Alvarado
6	Jonathan Luis Torro	Pasca	Alcalde electo	Pasca	3102461564	alcalde.pasca.2024.2025@gmail.com	X		Jonathan Torro
7	Bruno Jax Dorado	Pasca	Comunidad		3186940968	brundoradoc@hotmail.com	X		Bruno Dorado
8	Hennand Gil T. B.	Pasca	Comunidad				X		Hennand Gil
9	Bruno Meléndez	Ambule	Contratista	ONUS	321344354		X		Bruno Meléndez
10	Daniela Brail y morez	Minambiente	Protección Ambiental	DBBSE	60225135	dbail@minambiente.gov.co	X		Daniela Brail
11	Angélica Esteban T.	MAQS	Contratista	DAJ	31502201	angelicamqs@gmail.com	X		Angélica Esteban
12	Stella Costañeda	Pasca	Propietaria		320321062	stellita.prada@outlook.com	X		Stella Costañeda
13	Néstor Iván Gutiérrez	Pasca	Concejal Electo	Pasca	3023113973	ivgutierrez45@gmail.com			Néstor Gutiérrez

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Escuela Vereda (El Rancho) Tranchejo FECHA: 26 de Noviembre 2023 HORA: 10:00am
 Reunión de fase informativa de la institución para
 TEMA: el Sincronización con el municipio de Pasca PRESIDE: M. Ambiente - DBBSE
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Navibe Prieto	Pasca			321 400 8376				<i>Navibe Prieto</i>
2	Hector Julio Sombria	Pasca			30445 4010				
3	Luis Ernesto Sando	Pasca			3004435487				
4	Lizardo Delgado P	Pasca			313 448 089				
5	Harisol villalobos	Pasca			321 7033601				
6	Blanca Romero P	Pasca			3057442634				
7	Hector Moro	Pasca			3943150822				
8	Rosaura Jimenez	Pasca			3943190673				
9	Mudy Gutierrez Jimenez	Pasca			3015845916	mdgutiérrezjimenez23			
10	Damiro Martinez	Pasca							
11	Roby Humberto Esgu	Pasca			3112500531				
12	Martha I. Sombria	Pasca			3223002408				
13	Norazo Jimenez	Pasca			3204719461				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Erwin Mejía	Pasca				erwin919@hotmail.com			
15	Carlos Apudumben	Pasca			320951532				
16	Alcira chingate	Pasca			3134865783				
17	San Pablo	Pasca			3202615077				
18	Erica Fernanda Cruz	Pasca			3228176255	ericafernandacruz5@gmail.com			
19	Fidel Páez	Pasca			3017408832	Fidel127Mora@gmail.com			
20	José Cruz	Pasca			3052748347				
21	Pablo Páez	Pasca			3124240597				Pablo Páez
22	Juan David Ramirez	Pasca			3123882632	jd.ramirezperalta@gmail.com			
23	Daniela Poveda	Pasca			3123877929	Danielapoveda27@gmail.com			
24	Miguel Pardo	Pasca			3128072153				
25	Edwin F. Higuera	Pasca			3208134305	edwinhiguera2@gmail.com			
26	José Díaz	Pasca			3129266				
27	Darling Molina	MunAmbient	Contratista	DBBSE	3193276263	darlingmolina@gmail.com	X		Darling Molina
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		25	Noviembre	2023
	HORA DE INICIO	10:00 am	HORA DE CIERRE	1:16 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio San Bernardo, Cundinamarca	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de la fase informativa del proceso participativo delimitación páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde -Sumapaz, ordenado por el juzgado 40 a la comunidad del municipio de San Bernardo, Cundinamarca.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio. 4. Objetivo de la reunión de fase informativa. 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 5.1. Importancia y contexto geográfico. 5.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 5.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 6. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 10:00 am se da inicio al espacio de reunión, se contó con el acompañamiento de las siguientes entidades: • Procuraduría 31 ambiental y agraria • Parques Nacionales Naturales • Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca • Gobernación de Cundinamarca • Alcaldía municipal Se pregunta a los y las participantes de que veredas asisten • Santa marta • Santa Rita • Las vegas • Los andes • Quecos • San Miguel • Portones • Tulcán • El Pilar • La Graciela • El Dorado • Agua negra • Agua amarilla • Alejandria • Honduras • Laurel alto • Pirineos • Acueducto del casco urbano ADUSAP Alcaldía Municipal: El alcalde municipal saluda el espacio invitando a las comunidades a preguntar a participar. Procuraduría 31 ambiental y agraria: Se realiza intervención por parte de la delegada aclarando y precisando el objetivo de la reunión y los alcances de esta, invitando a la comunidad focalizar las inquietudes exclusivamente al proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Agenda y reglas del espacio, derechos y deberes. Se construyen juntamente con los y las asistentes las reglas del espacio de reunión, en ese sentido se define como tiempo de intervención 3 minutos. Asimismo, se acuerda que se presentará cada tema y seguido se abrirá el espacio para dudas y preguntas.

Objetivo de la reunión de fase informativa: Se presenta el objetivo de la reunión

“Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de la delimitación del páramo Cruz Verde -Sumapaz, ordenado por el juzgado 40 y la Sentencia T- 361 de 2017 a la comunidad interesada, para que puedan ejercer su derecho a la participación de manera informada y adoptar una postura frente al mismo”.

Se aclaro que este no es un espacio para la toma de decisiones, se brindará información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Antecedentes Normativos. Se expone la línea de tiempo que antecede la protección de los páramos, empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo.

Intervención enlace coordinadora Campesina: se socializa la gestión realizada desde las comunidades en función de lograr la participación de las comunidades en el proceso de delimitación del páramo, invitando a los asistentes a continuar en el proceso asistiendo a las reuniones convocadas para dar continuidad y a las fases que permitan lograr de manera conjunta la resolución de una nueva delimitación según lo acordado. Respetando los derechos de las comunidades y del ambiente que se busca proteger. Se llama a las instituciones a participar de manera articulada con el fin de focalizar esfuerzos y objetivos comunes.

Fases del proceso: se presentan las fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017, reiterando que la fase actual que se aborda es la fase informativa. Resaltando que es un proceso que toma tiempo entendiendo que todos los municipios tienen que culminar cada fase para pasar a la siguiente.

Se explica lo que se espera que suceda en cada fase del proceso participativo. Son 7 fases y se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.

Se presentan los temas objeto de dialogo:

Tema 1. Área de delimitación.

Se hace una breve conceptualización de que es el páramo, haciendo énfasis en que es un socio ecosistema, asimismo se reconoce que es de alta importancia para la regulación hídrica del país, se exponen los elementos que componen el ecosistema.

Se presenta como se identifica y como se define dónde está el páramo, la franja de transición bosque páramo y las variables que se tienen en cuenta para la identificación del páramo haciendo énfasis en que esta tarea está dada por ley al IAvH.

Con la presentación del mapa del páramo se presentan las otras figuras que tienen cruce con el área de páramo como el Parque Nacional Natural – Sumapaz, se presenta el número de hectáreas del páramo, el área de traslape del municipio de San Bernardo con el páramo.

Espacio de preguntas

Rigoberto Morales – Vereda Santa marta el IAvH hizo la referenciación del páramo y eso yo lo sé, pero hay un choque de trenes, porque los que estamos siendo afectados somos nosotros, hace parte de una organización de producción de frutas. Acá hay una mina de recebo a los 2800 en ese caso que va a pasar con la adecuación de vías.

Procuraduría 31 ambiental y agraria: menciona que existen canales para realizar esa denuncia sobre la minería que hay en el municipio

CAR: menciona que la rendición de cuentas de la corporación es en el mes diciembre e invita a las comunidades a participar

Desde Minambiente se expone que la adecuación de las vías esta permitido, la prohibición se ubica en la apertura de nuevas vías, frente a la

pregunta del señor se indica que el municipio tendrá que buscar alternativas para la extracción de material para la adecuación de las vías por fuera del área de páramo ya que en páramo está prohibida la minería,

Tema 2. Parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos.

Se presentan los elementos que componen el tema de parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos. Se explica la demanda, la calidad.

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Se explica el tema de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades haciendo énfasis que los cambios que se deben realizar son progresivos y de acuerdo con las realidades de cada territorio.

Espacio de preguntas

Carmen Bejarano - Vereda Agua amarilla Entre más nos organizamos mejor manejamos el agua, vivimos en cerca al páramo y tenemos un problema de abastecimiento de agua por que no es apta para el consumo humano, se llevan el agua para otros lugares y nosotros no tenemos agua para nuestras actividades.

Desde el Minambiente se hace énfasis en que la delimitación se orienta a la gobernanza del territorio que implica que las comunidades se articulen con las entidades para la gestión integral del páramo y que esto puede configurarse como una propuesta para la fase de consulta e iniciativa.

Los temas que se presentan a continuación están orientados a la gobernanza que lo que busca es garantizar que la participación se refleje en cosas concretas.

Tema 4. Modelo de Financiación.

Se concentra en los aportes para la conservación, esto debe darse entre públicos, privados y diferentes entidades, en ese sentido deben darse incentivos a la conservación, reconversión, la puesta en marcha de los programas de reconversión y sustitución.

Tiene tres componentes (Oferta, Demanda, incentivos) en ese sentido este modelo se concentra en la identificación de recursos y fuentes de financiación y como operaría una vez se tenga la nueva resolución de delimitación el páramo.

Carmen Bejarano - Vereda Agua amarilla Se ha adelantado el ejercicio de producción limpia sin embargo no hay quien nos compre.

Se responde desde Minambiente que esto puede hacer parte de las propuestas, puntualmente en el componente de apoyo a la comercialización y asociatividad.

Tema 5. Sistema de coordinación.

Se presenta el tema de sistema de coordinación y los elementos que lo componen

Tema 6. Fiscalización.

Se presenta el tema de sistema de fiscalización y los elementos que lo componen

Siendo la 1:16 pm una vez leída el acta en voz alta para todos los asistentes se cierra la reunión

CONCLUSIONES

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

El espacio de reunión permitió presentar el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, los temas objeto de diálogo, las fases y asimismo posibilitó resolver dudas e inquietudes de los y las asistentes.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Danny Medina Gonzalez		25	11	2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
	Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Vereda El Dorado-San Bernardo FECHA: 25 de noviembre 2023 HORA: 9:40 am.

TEMA: Proceso Participativo de Limitación CV-Sompa PRESIDE: MADS-DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Equipo Cruz Verde Sompa

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Julian Mora Pacheco	San Bernardo	Agricultor		320 8734761	sushihase@hot mail.es	X		
2	Oscar Alberto Poveda	UMATA San Bernardo	Contratista		322 767 2985	umata@sanbernardo- condonamarca.gov.co	X		
3	Frank Nicolás Alvarado R.	PNN Sompa	Profesional Contratista		30246758 98	pvcundi@sompa @gmail.com	X		
4	Cediel Campo	San Bernardo	Coordinador medio An	JAC Portas	322 279465	cedielcampo2003@ gmail.com	X		
5	Rosa Elvira Acosta	San Bolo	ADUSAP	Acueducto	31147766 23	rosaelviraacosta @carriillo@yahoo	X		
6	ELSA MARINA CABEZAS	SAN BDO	ADUSAP	Acueducto	311293 0312	comunicaciones dajomir@hotmail.com	X		
7	Daniela Venguez	S Bolo	ADUSAP	Acueducto	313 344 0166		X		
8	Andrés Esteban Rodríguez González	San Bernardo	Agricultor	Asistente	322 213 2607	andresestebanrodriguez 0@gmail.com	X		
9	Rodolfo Castillo	San Bernardo	Agricultor	Asistente	314 4444036	rodricastillo@gmail	X		
10	Walter Acosta	San Bernardo	Agricultor	Asistente	310 5652940		X		
11	Dary Camilo Castellanos	San Bernardo	Agricultor	Asistente	312376396		X		
12	William Baracaldo V.	San Bernardo	Agricultor	Asistente	3219219002		X		
13	Francisco Romero	San Bolo	Encargado	Encargado	313411844		X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS/Gestión en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión Código: FE-SIG-05
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Atenea Patricia Salas	San Bernabé	Comunidad		3741277977		X		Atenea Patricia Salas
15	Juan Esteban	San Bernabé	Comunidad		3713664585		X		Juan Esteban
16	Lidia Dora G.	San Bernabé	Presidente		3228799541		X		Lidia Dora G.
17	Clara Granata	San Bernabé	Piscador		3105574036		X		Clara Granata
18	Asitri Rute	San Bernabé			3142577812		X		Asitri Rute
19	ALVER ALVAREZ	San Bernabé			3202262359		X		ALVER ALVAREZ
20	Sandra D. Ortega	Pandi	Presidente		3100977002		X		Sandra Ortega
21	Angela Dayana Saray L.	San Bernabé	Concejal	Concejo Municipal	3124375392		X		Angela Dayana Saray L.
22	Carlos Leon	San Bernabé	Presidente	V. los Andes	3109319230		X		Carlos Leon
23	Lucero Gustin	San Bernabé	Portones	JAC	3165000616		X		Lucero Gustin
24	Alejandro Cruz Peña	San Bernabé	Concejal	Concejo Municipal	3132489445	alejandrocruz-97@hotmail.com	X		Alejandro Cruz Peña
25	Manuel Santiago Ortigón	Pandi			3112093595		X		Manuel Santiago Ortigón
26	Yvira Cely Joch	S.B	PU	Alcalde	3123334580	placemom@sanbernabé.gub.ve	X		Yvira Cely Joch
27	FELIX PINOCH								FELIX PINOCH
28	Rodolfo Castillo	San Bernabé			3114440036		X		Rodolfo Castillo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOS G Sistema Integrado de Gestión Código: F-E-SIG-05
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	

LUGAR: San Bernardo - Cundinamarca FECHA: 25/01/2023 HORA: 10:00 a.m.
 TEMA: Reunión fase informativa PRESIDE: MADS-DBSG
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Equipo Sumapaz - Cruz Verde

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	HERNAN ALVAREZ PARDO	Gub. de Cundinamarca	Coord. de	Secretaría del Ambiente	3204815014	hernan.alvarez.pardo@gmail.com	X		
2	CAROLINA CASTILLO	S / BDO	Directora	UNATA	3124510151	carolina.castillo@unata.gov.co	X		
3	Maria J. Alvarado P	S / BDO	Asesora	Pajonara	310232828	maria.alvarado.pajonara@gmail.com	X		
4	Simón Castellanos	Fundación CAR Sumapaz	Prof. Social	CAR	3053418381	simon.castellanos@car.gov.co	X		
5	Fernando Betancourt	OSMIS	Enlace	Basquias	3228040722	libertad.betancourt@gmail.com	X		
6	Danny Medina G	Minambiente	Contactista	DBSG	319227008	danny.medina@minambiente.gov.co	X		
7	Fernando Goyeneche	Minambiente	Contactista	ONVS	313245158	fgoyeneche@gmail.com	X		
8	Everest Figueroa R.	Pardo			316665781		X		
9	Jessy Cely Erazo	San Bernardo	Asesora		3180994111	alicia.cely.eraso@hotmail.com	X		
10	Elmer Facetti Torres Cortés	San Bernardo			319843527	elmerfacetti@gmail.com	X		
11	Mycol Daniel Robayo	San Bernardo			324245608	flor.p.flores@outlook.com	X		
12	Carlos A. Díaz P.	San Bernardo			321903224		X		
13	José A. Velazquez R.	San Bernardo			311519798		X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Carmen Bejarano H.	Presidente JAC Vda Aguamantla			321 9067720	Carmenbejarano 5218@gmail.com			Carmen Bejarano
15	Fernando Cuccita N.	San Bernardo			322 333 0114		X		Fernando Cuccita
16	Castro Melo Palacios	tesoro señita septa maria			322 880 1298				Castro Melo
17	Delmira Torres G	am de							Delmira Torres
18	Glady's González Quiroga	San Antonio			320 4102 17				Glady's González
19	Janeth Ortega H.	Presidente Las Vegas	Presidente	J.A.C.	3112314766	ortegayaneth765 2@gmail.com	X		Janeth Ortega
20	Glady's R. Nieto	San Bdo	Centro		3144678350		X		Glady's R. Nieto
21	Héctor Hernán Velázquez B	Vda Aguamantla	vice presidente	J.A.C.	3103710818	hvelazquez2062 Hilario.com	X		Héctor Hernán
22	Andrés Esteban Rodríguez G.	Va. Tulcan			322 213 2607		X		Andrés Esteban
23	Jose Adolfo Perez V	La Graciosa			321 445 8820				Jose Adolfo Perez
24	Jesús Efraim López Pizarro	San Mateo			3143340197		X		Jesús Efraim
25	Alfonso Gutiérrez	El Pinar			313 856 4482				Alfonso Gutiérrez
26	Walter Acosta	Aguamantla			313 436 5492				Walter Acosta
27	Maricela Muñoz V.	Tulcan			322 780 8238		X		Maricela Muñoz
28	Eyder Bonifaz	Tulcan			322 307 7320		X		Eyder Bonifaz

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: San Bernardo - Cundinamarca FECHA: 25-11-2023 HORA: 10:00 a.m.
 TEMA: Reunión fase informática PRESIDE: MADS - DBBSE
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Equipo Cruz Verde - Semapez

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Néstor Torres	Victimas	Coordinador	Flamator	317490304	-			<i>Néstor Torres</i>
2	Alejandro Torres	San Bernardo		Agricultor	3222524590	-	X		<i>Alejandro Torres</i>
3	Jose Norberto Torres	San Bernardo		Agricultor	-	-	X		Jose Torres
4	Flacks Morales	San Bernardo		Artesano	315228668		X		<i>Flacks Morales</i>
5	<i>Quirap</i>	San Bernardo		Agricultor	3142899184		X		<i>Quirap</i>
6	Ana Clari SOSA	San Bernardo		amaca	3134415762		+		Ana Clari SOSA
7	William Romero	San Bernardo		Agricultor	3208964282		X		William Romero
8	Leonel D. Rodriguez C	San Bernardo	Veeduría ambiental	-	3219445995		X		<i>Leonel D. Rodriguez C</i>
9	Camilo Mendes	San Bernardo	Agricultor		3222477184		X		<i>Camilo Mendes</i>
10	José Rodríguez	San Bernardo	Agricultor Dorado		3115127693				José Rodríguez
11	Libardo Morales	San Bernardo	Ni calto		3103347509	libardom365@hotmail.com	X		<i>Libardo Morales</i>
12	JAIRO ANTONIO SALGADO	San Bernardo	CONCEJAL		3132831336	jaisal1231@hotmail.com	X		<i>Jairo Antonio Salgado</i>
13	John F. Botero	MADS	Coordinador DBBSE		3158506393	jfbotero@minambiente.gov.co	X		<i>John F. Botero</i>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS en el documento con código DS-E-GE-01* o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Elena Córdn	P.G.N.	Pr. Jca	Ambiente/ Agraria	5878770 ext 11412	ecorand@procuraduria.gov.co	X		<i>ehlen</i>
15	Andrés S. Herrera.	JACEI Dorado	Tesorera.		32181664 67	susibonaherrera@gmail.com	X		<i>Andrés Herrera</i>
16	Francisco Prieto	Tulcan	agricultor	-	312381238	-	X		<i>Francisco Prieto</i>
17	Liseth Ximena Gálvez	MADS	Compart. Amb. Ing. Presid.	DBSE	38340634	lgomez@outlook	X		<i>Liseth Ximena Gálvez</i>
18	Ruben Darío Bohórquez	DIAMANTE	AGRICULTOR	San Bar	3132540378		X		<i>Ruben Darío Bohórquez</i>
19	Benjamin Velazquez	Tulcan	Asst. ATC	San Bar	314792232	-	X		<i>Benjamin Velazquez</i>
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS/Gestión en el documento con código "DS-E-GET-1377 de 2013".

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	28	Noviembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	10: am	Hora de Cierre	1:30
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Municipio de Venecia, Cundinamarca		
			DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Socializar a la comunidad de Venecia, Cundinamarca, el Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio. 4. Objetivo de la reunión de fase informativa. 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. 5.1. Importancia y contexto geográfico. 5.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 5.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 6. Preguntas, evaluación y suscripción del acta.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo de MinAmbiente y de los/las asistentes.

2. Agenda y reglas del espacio, derechos y deberes.

Se recuerda que existe el Minisitio Sumapaz Avanza, en donde está toda la información de interés sobre el proceso participativo.

Se señala que falta presencia del IGAC, Min Agricultura, Instituto Von Humboldt y Agencia Nacional de Tierras, y que para las próximas reuniones se requiere su presencia.

Contexto de articulación con accionantes:

Se presentan representantes de la Coordinadora Regional Campesina, mencionan sus iniciativas en pro de la conservación del ambiente.

Se presenta contexto de nacimiento de la CRC, nace en Fusagasugá en el 2019 y contexto de la tutela que interponen contra el proceso de delimitación de modo que se incorpore la participación de la comunidad. Se resalta que en el Gobierno anterior no fue fácil exigir la participación del campesinado en este proceso; con el actual gobierno, se plantea que hay una voluntad de hacer que este proceso sea participativo de modo que se puedan cumplir las fases de este proceso garantizando que el campesinado de la región esté en estas discusiones y decisiones. También se resalta la importancia de la articulación institucional.

3. Objetivo de la reunión de fase informativa:

Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

4.1. Importancia del Páramo CV Sumapaz:

4.2. Contexto normativo.

4.3. Fases del proceso: El proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.

5. Temas objeto de dialogo:

Se puede generar una propuesta para la fase de consulta que incluyan subsanar lo relacionado con el saneamiento predial.

Comunidad: es importante que sea la comunidad la que acuerde como cambiar actividades que sean lesivas para el medio ambiente, por ejemplo, ¿cómo MinAgricultura puede capacitarnos en nuevas técnicas de producción, de sacar alimentos limpios, no tóxicos para la salud humana?

Pertinencia de la intervención anterior, pues el campesinado no siente garantías de permanencia en el páramo si no está la titulación de los predios. Sentimos que la información y participación podrá ser si las entidades competentes respaldan para que se logre la titulación de los predios.

La transición a la agroecología no es sencilla, eso requiere un Plan y una asignación de recursos. Eso cuesta y no estamos preparados para eso.

Coordinadora Regional Campesina: una de las tareas de la CRC es ese tema, ya que entramos a consulta e iniciativa, y eso debemos plantearlo en la asamblea para ver cómo negociamos con el Min Ambiente.

Tema 1. Área de delimitación.

Diógenes: Agua Campesina tiene un mapa con las condiciones de este páramo, el IGAC indica algo totalmente diferente porque ellos se basaron en una información de hace unos 50 años y muestran toda el área como zona de conservación, el área cultivada con mora, tomate, uchuva es mucho más amplia, y esa equivocación que maneja la CAR, por ejemplo, que no se interesan en este tema. Ese mapa establece cosas totalmente equivocadas y eso los lleva a tomar decisiones arbitrarias y contrarias a la realidad de la comunidad. ¿Cómo actualizar esa información y los mapas?

El mapa de uso del suelo de nuestro territorio de la parte está desactualizado, por eso el esquema de ordenamiento territorial es diferente al del mapa de estas entidades. Eso se le dio a conocer a la CAR en reunión con ellos y Agua Campesina, AC llevó el mapa que hicieron con la comunidad. Y las entidades no han hecho la tarea que les corresponde, y ese territorio no corresponde con nuestra realidad. Eso lo está encabezando la comisión de medio ambiente de Agua Campesina, enmarcados en los acuerdos de construcción campesinos y comunitarios, en el marco de constitución de la ZRC. En ese mapa se visualiza que tenemos más del 60% de bosques, la reflexión interna que hacemos es que necesitamos seguir conservando ese bosque por eso la figura de ordenamiento territorial: aquí en nuestro territorio sí tenemos una figura de ordenamiento territorial que son las ZRC, estamos en ese trámite de constitución de la ZRC, y ahí se enmarca nuestro Plan de Desarrollo Sostenible. Y esto debe armonizarse con el PONCA, el esquema de ordenamiento y la delimitación de páramos.

¿Por qué es páramo cruz verde Sumapaz? ¿Y no solo Sumapaz? Sumapaz es el páramo más amplio.

Es por cercanía entre los complejos de páramos, quedan dentro de un solo complejo, por ubicación geográfica y conectividad. Ellos hacen parte de la misma problemática, hay 3 municipios en Cruz verde, 2 en chingaza y 5 en Sumapaz, y está problemática es de todos.

Tema 2. Protección de las fuentes hídricas.

¿Cómo podremos identificar nuestra vegetación nativa? Porque no es la misma de los otros municipios.

Hay diferencias relacionadas con las coberturas nativas, condiciones climáticas, altitud, pendiente. Hay características marcadas entre el costado oriental y occidental. Esto hace parte de lo que la nueva resolución debe contener para saber qué es de protección.

Es importante buscar universidad y gestionar estudios que contribuyan con esos análisis en el territorio. Quiero invitar a la comunidad y al MADS para que cuando MinAgricultura nos haga partícipes de los procesos donde se decide sobre las ZRC.

¿En qué consiste el ordenamiento territorial alrededor del agua? Como Agua Campesina planteamos que para ese pago de servicios ambientales hay que eliminar el intermediario, no estamos de acuerdo con esos intermediarios, consideramos que deben estar otras organizaciones ahí e ir eliminando ese canal que le resta el beneficio ambiental y social a esos territorios.

Solicitamos, como Agua Campesina, al IVH y al MADS, el informe final elaborado “Comunidades de páramo: ordenamiento territorial y gobernanza para armonizar la producción, conservación y provisión de servicios ecosistémicos del complejo de páramos Cruz Verde Sumapaz. Estamos en la etapa del Plan de Desarrollo Sostenible, solicitamos este informe si lo tienen, en internet no está.

Para Venecia no tenemos información predial. Hay que alinear muchos elementos para restaurar garantizando el desarrollo sostenible de las comunidades. Y que las decisiones tomadas en el territorio siempre estén de la mano de las comunidades.

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Comunidad: Todas las comunidades de la parte alta podemos recoger los residuos y agrotóxicos para acopiarlos con el fin de no seguir contaminando. La educación debe ir muy de la mano con este tema. Las comunidades hacen un trabajo muy importante y hemos dado discusiones muy serias con la CAR, por ejemplo, por las sanciones aplicadas a un vecino de esta comunidad, que porque tumbó unas helechas, y claro, el campesino respeta las normas, pero que se le vengán encima con toda esa maquinaria por cortar un árbol, por usar un poste, eso no, también tenemos derechos, porque a las grandes multinacionales si no les dicen nada.

Para que la ley no sea para el de ruana por eso es importante que los procesos sean participativos.

Se iba a desarrollar un proyecto llamado 'Aguas Claras', para hacer una hidroeléctrica. Las comunidades rechazamos eso y logramos parar eso. Luego con otra razón social 'El paso', y volvimos a pararnos y decir, aquí no. Hay una maquinaria aquí en el Silencio, y quieren seguir ese proyecto. Corrieron el espacio territorial y no volvimos a manifestarnos porque nos desunimos, pero ellos hacen ese trabajo lesivo así, si no nos ponemos las pilas, vamos a terminar mal con eso.

Podemos aprovechar este proceso para fortalecer la organización social también.

Nos preocupa bastante cómo a ciertos niveles del gobierno, ministerios, hoy se preguntan que para qué las comunidades quieren una ZRC. Eso nos preocupa, las ZRC en estas áreas pegadas al páramo son zonas estratégicas, nosotros aquí tenemos todas las ventajas del caso en esta figura de ordenamiento territorial se puede concretar. Y estamos trabajando en esta perspectiva. En las ZRC también está prohibida la explotación minera.

Lo de las buenas prácticas está encuadrado como lo que hemos planeado desde Agua Campesina, necesitamos una transición de la tecnología de la revolución verde hacia la tecnología de revolución agroecológica, y eso necesita apoyo del gobierno, que quede como programa nacional, con financiación y que no se boten la pelota entre ministerios, sino que se nos resuelva bien. La agroecología es nuestra reivindicación, no tenemos equipos para grandes mediciones, pero si necesitamos proteger los suelos. Esta transición es una necesidad muy grande si queremos tener futuro para nuestras generaciones venideras, pero eso la Ley de páramos no lo tiene claro, ni que es una actividad de bajo impacto. Y eso necesita recursos.

Es precisamente esto lo que se habla en los siguientes temas de diálogo.

EN una reunión con la Ministra de MADS es que el páramo sea cubierto o protegido por la figura de ZRC, esa es una de las propuestas que hemos hecho como Coordinadora Campesina y Agua Campesina.

En un encuentro con MinAgricultura se vio que la idea es constituir 3-5 ZRC y esto viene en camino. Y esto puede ayudar a fortalecer otros procesos, todos los territorios están planteando esta iniciativa, las ZRC van a ser las barreras del entorno del páramo, y eso hay que seguirle trabajando. Y en la asamblea tendremos un espacio especial para las ZRC.

¿Cuándo se habla de incentivos, negocios verdes, bonos de carbono, puede acoger nuestra ZRC? Lo que esté en área de páramos está contemplado.

La CAR puede hacer cumplir para que todos los elementos que generen los cultivos en base de toxicidad lo recoja el mismo productor. CAR podría evaluar eso. CAR remite pregunta a la alcaldía.

En el decreto de ZRC no se puede dejar ninguna fisura o cabida de que se pueda hacer explotación minera, así como se están estableciendo algunos parámetros estamos solicitando al gobierno nacional una mesa de diálogo para discutir ese punto. Por eso en estos espacios deben estar todas las entidades del gobierno, por voluntad del mismo gobierno deben estar. En este espacio debería estar información que maneja MinAgricultura sobre predios formalizados.

Tema 4. Modelo de financiación

No se presentaron comentarios frente a este tema.

Tema 5. Coordinación

No se presentaron comentarios frente a este tema.

Tema 6. Fiscalización

Se le pide a la representante del alcalde electo que se comprometa en su programma, como comunidad sí le solicitamos al alcalde entrante que nos inmerse los temas precisos y que se nos establezca cual sería el apoyo en principio económico.

La alcaldía dice que se compromete a facilitar lo relacionado para que la comunidad pueda participar a las siguientes fases. Establecer estrategias para la transición a la agroecología. Armonizar esquema de ordenamiento territorial con el PONCA, ZRC y el páramo.

A la Alcaldía se le dirige y a demás entidades, los esfuerzos mancomunados y bien planificados dan mejores resultados. Aquí tenemos una solicitud muy antigua y es que se haga un proyecto de investigación aplicada, cuando hablamos del factor agua somos conscientes del gran impacto que tiene la tecnología de producción agropecuaria del uso en la calidad del agua, es para medir cómo está impactando la tecnología de producción agropecuaria que estamos usando hoy en el recurso del agua. Que CEALDES pueda liderar este proyecto de investigación con el apoyo de entidades y autoridades ambientales. Podemos cambiar este chip, necesitamos apoyo.

Como es reunión informativa, agradeceríamos que nos hagan llegar estos mapas y estas diapositivas, y el acta.

Precisiones: en un momento se menciona que son habitantes de este territorio, son ciudadanos, y se corrige pues hay una simbiosis de la comunidad con el territorio. Este es un vínculo estrecho entre territorio y comunidad: terridad. Ciudadanos también somos porque también puede elegir, ser elegido y tiene derechos. Somos sujeto especial de derechos. También somos trabajadores, productores rurales, porque aquí lo que se produce son alimentos. Y el páramo también es productor, produce el agua.

CONCLUSIONES

1. Ante la no asistencia de entidades como IGAC, Min Agricultura, Instituto Von Humboldt y Agencia Nacional de Tierras, se señala el compromiso señalado en la audiencia de seguimiento sobre exhortar a estas entidades por parte de la Procuraduría a asistir para los escenarios de las próximas fases.
2. Se compartirán mapas, diapositivas y acta de la reunión.
3. Se ubicará el informe "Comunidades de páramo: ordenamiento territorial y gobernanza para armonizar la producción, conservación y provisión de servicios ecosistémicos del complejo de páramos Cruz Verde Sumapaz" para compartirlo a la comunidad.
4. La representante de la alcaldía electa se compromete a lo siguiente:
 - Facilitar lo relacionado para que la comunidad pueda participar a las siguientes fases del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz.
 - Establecer estrategias para la transición a la agroecología.
 - Armonizar esquema de ordenamiento territorial con el PONCA, ZRC y el páramo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Se le dejan mapas a la comunidad de Venecia.				
2	Enviar diapositivas y acta de la reunión	MinAmbiente	Noviembre 2023		Diciembre 2023
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Álvarez - MinAmbiente		28	11	2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
	Versión: 8	
	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

Municipio de Venecia - Cundinamarca

LUGAR: Escuela Vereda Higuera

FECHA: 28 de noviembre de 2023

HORA: _____

Reunión fase informativa

TEMA: Delimitación programa Cruz Verde Somapaz

PRESIDE: MADS - DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	John Fedy Botero	Minambiente	Coordinador	DBBSE	3158506393	jfbotero@minambiente.gov.co	X		
2	Natalia Amaya F.	MADS	Coordinador	DBBSE	-	nmayaf -	X		
3	Helen Agüero	MADS	Coordinador	DBBSE	3183960948	milan.ago@botmail.com	X		
4	Ange Alvarez	MADS	Coordinador	DBBSE	3179862790	avalvarez@botmail.com	X		
5	Claudia Duque	MADS	Coordinador	Indte	3112710785	claudia.duque@botmail.com	X		
6	Flor M. León	AGU CAMPESINA	Directivo		315092338	leonflormarina2@gmail.com	X		
7	Alba Gimeno	CEALDES	Asistente		3183283924	albagimeno97@gmail.com	X		
8	Lairo Arias	Personero	Personero		301241157	personeria.muni.cipul@venecia-cundinamarca.gov.co	X		
9	Geraldine Figueroa	Venecia	Representante Alcaldía		3238107063	Geraldine.Figueroa@higueras.com	X		
10	Maria Dilsa Lombana	Venecia			3156857745	maridilsalombana@gmail.com	X		
11	Juan Pablo Castillo Acosta	Venecia			3168595637	jpcastillo3555@gmail.com	X		
12	Felipe Ostos Triana	Agua e. Venecia	Comunal	Comisión producción	3115092378	-	X		
13	Uriel Toro	MADS	Procedimiento		31782880	-	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023		Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Yolanda mentez	Venecia	nuncio		—	—	X		Yolanda
15	José Torres pavel	Venecia	nuncio		—	—	X		José
16	Hector Guza	Venecia	tesorero		18 77 316307	—			Hector
17	Sara Ines Castellanos	Venecia	Comunal		312361101	—	X		Sara Ines
18	Dora Bermudez	Venecia	Comunal		3158506289	—	X		Dora
19	Estelito Jimatè	Venecia	A. agua		315559295				Estelito Jimatè
20	Gildardo Toro	Venecia	SOSIO		31821427				Gildardo Toro
21	Sandra Citegion	Delegado	Delega coordina Ola		3123444 2907		X		Sandra Citegion
22	Hector Orlando Chavaro	Venecia			3171562 8473		X		Hector
23	Glenn Estela Zumbana	Venecia			311562 8413		X		Glenn Estela
24	Saulo Roldan	Venecia			311530 8373		X		Saulo
25	César L. Correa B.	Venecia	delegado AGUA			clcorrea@unel.edu.co	✓		César Correa
26	Diogenes Correa A.	Coordinador	Ejecutivo		314215 9806	diogenes.correa@unel.edu.co	✓		Diogenes
27	Gustavo Cayula Rivas	Venecia	Académico		3183441302				Gustavo
28	Nelson Eren Sanchez Pastor	Gobernación Bozota	Contratista	Gobernación Secretaría Ambiente	3123769135	sanchez-p@bozota.gov.co	X		Nelson

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MAD/SIG en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Código: F-E-SIG-05
Vigencia: 20/06/2023		

Municipio de Venecia - Cundinamarca

LUGAR Escuela Urbana Hungría

FECHA: 28 de noviembre de 2023

HORA:

TEMA Reunión for. informativa

delimitación parcela Cruz Verde Sumapaz

PRESIDE: MADS - DBGE

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nubia Lety Bernal	Agua C.	cultura e historia	—	312 3945218	nubialety1969@gmail.com	X		Nubia
2	Sergio David Ramirez	Agua Caliente	Juventud	—	3058918589	101auidrami@gmail.com	X		Sergio
3	Edilberto Rodriguez	D. Insur.	DC	P. Cund.	3202102048	Edilrodriguez@gmail.com	X		Edilberto
4	Xeny Sosa M.	AGUA C.	organización	—	3102478032	dinery1963@gmail.com	X		Xeny
5	Juan Camilo Ceballos	Venezuela Municipal	ing. ambiental	Desarrollo Económico	310 280 7294	ing. camilo ceballos@gmail.com	X		Juan Camilo
6	Solangea Cruz Sanchez	Cine al Campo	Camara	—	302 79712877	SolCruzSanchez24@gmail.com	X		SolCruz
7	Bryan Gonzalez Costellano	Cine al Campo	Representante legal	—	322 8461389	bryan.g.1999@gmail.com	X		Bryan Gonzalez
8	Alfredo Montenegro	Presidente J.A.C.	Presidente	—	318 656 2050	montenegroa820@gmail.com	X		Alfredo
9	Juan S. Velaz	Cealdes	Asociado	—	316041 6950	jvelazt@gmail.com	X		Juan S. Velaz
10	Forman Betancourt	Bosque en Luz	Coordinador	—	322 804 0722	libertasbeta@gmail.com	+		Forman
11	Gabrielina Barrera	Santabarbara	Asociación	—	3112060251	gabrielina.barrera@gmail.com	+		Gabrielina
12	Jose Antonio Guiza M	Santabarbara	Asociación	—	3112060251	antonio.guiza@gmail.com	X		Jose Antonio
13	Nancy Guisacabanzo	Santabarbara	Asociación	—	3150550247	nancy.guisacabanzo@gmail.com	X		Nancy Guisacabanzo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN- DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
14	Marlony Cabrera G	Veneria		Afiliados	2880 321370	@mail.com marlonycabrera200129	X		Marlony Cabrera G
15	July Nayibe Franco Q.	Fusagasugá	Profesional especializado	DIRECCIÓN Regional Sumapaz CAR	320 4939317	san@car.gov.co	X		July Franco Q. Almbay
16	Jhon A. Rodríguez A	Veneria	agricultor	Afiliado	315227 5999	JhonA.Rodriguez@car.gov.co	X		Jhon A. Rodríguez
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MAD/SIG en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 2

ANEXO 7

METODOLOGÍA FASE DE CONSULTA

PROPUESTA METODOLOGICA FASE DE CONSULTA

SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION-SEP

Solís y Maldonado 2012 (p. 5) en su documento de “Guía de metodologías comunitarias participativas” plantean la Investigación Acción Participativa (IAP) como la metodología transversal que permite a los actores sociales tener un empoderamiento de la situación problema. Respecto a esta metodología se plantea 3 momentos, **la práctica, teoría, practica proactiva**, las cuales se propone para fase de consulta del proceso participativo de la delimitación de páramos.

La Práctica: *Se corresponde con el conocimiento, vivencias y experiencias de los participantes en el proceso.*

En este primer paso se trata de un diagnóstico de la Situación Actual.

El segundo momento definido como **la teoría** “consiste en la investigación documental para concretar alternativas de solución a los problemas identificados”.

Este segundo momento es desarrollado con las áreas técnicas que exponen los temas ineludibles, lo que permite las comunidades tener una mejor comprensión aterrizando lo socializado en su contexto social y territorial.

El tercer momento corresponde a la **Práctica Propositiva**: “Es la elaboración de una propuesta para mejorar la situación inicial detectada en el nivel práctico de lo concreto y sentido”

Luego de la socialización de las áreas técnicas como producto surge una serie de propuestas frente a los temas ineludibles, lo que permite contribuir al Consolidado Intervenciones (propuestas, alternativa, juicios y opiniones) Ciudadanas en la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo

Metodología

Primer momento: (30 minutos)

Este momento incluye los siguientes puntos

- Presentación de los asistentes de las entidades y líderes
- Explicación de la metodología
- Distribución de grupos de acuerdo con criterios como: Mujeres, Mixto, intergeneracional y en los casos particulares, los grupos étnicos.

- **Segundo momento:**
- **¿Cómo se va a hacer?** (2 hora)
- **Grupos focales (Max. 25 personas, acompañados por un técnico y/o social por grupo).**
- Luego de la socialización de la metodología y de los elementos a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad, se procede a hacer la distribución de personas por mesas. Sobre las mesas hay mapas en blanco listos que permitirán sistematizar los saberes comunitarios a partir de preguntas orientadoras acorde a los temas de diálogos ineludibles.
- Las preguntas orientadoras permiten a su vez generar propuestas las cuales serán recogidas en memofichas, al finalizar del ejercicio los relatores que cada grupo haya seleccionado hará un breve resumen de la información recolectada.

- **Preguntas reflexivas para la cartografía social**
- **Ineludible 1. Proceso de delimitación**
 - ¿Qué debería proteger el área de delimitación del páramo?
- **Ineludible 2. Programas de reconversión y sustitución**
 - ¿Cómo está distribuido mi predio? ¿Qué actividades económicas desarrollo en mi predio? ¿Cómo las llevo a cabo?
- **Ineludible 3. Sistema de fiscalización de gestión de la resolución**
 - ¿De qué manera se hace el control frente a las actividades que se desarrollan en el páramo?
 - ¿A qué entidades acudo cuando evidencio una práctica inadecuada en el territorio del páramo?

- **Ineludible 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas**
- ¿Cuáles son las fuentes hídricas que abastecen mi predio?,
- ¿Cómo se organiza y distribuye el uso del agua en el territorio que habito?
- ¿Cómo conservo las fuentes hídricas?
- **Ineludible 5. Coordinación y gestión**
- ¿Cómo estamos organizados para la protección, conservación y cuidado del páramo?
- **Ineludible 6. Modelo de Financiación**
- ¿Actualmente con qué recursos contamos para el cuidado y la gestión del páramo?

Tercer momento:

Socialización de los ineludibles por parte de las áreas técnicas (1 hora)

En este momento son los técnicos los que hacen la correspondiente explicación de los ineludibles a partir de la cartografía social que surgió del primer momento, esto permite que el profesional tenga mejores herramientas para aterrizar al contexto la explicación.

- **Cuarto momento:**
- **Construimos Nuestras propuestas** – Estrategia pedagógica que orienta la presentación de propuestas (1 hora)
- La práctica propositiva: nuevamente las personas se dirigen hacia las mesas de trabajo, allí desarrollaran de manera más profunda las propuestas que surgieron en el segundo momento desarrollando las siguientes preguntas:

Preguntas propositivas

Ineludible 1. Proceso de delimitación

¿Qué debería proteger el área de delimitación del páramo?

Ineludible 2. Programas de reconversión y sustitución

¿Qué debo hacer para que mis actividades económicas pueden ser de bajo impacto?

¿Qué otras actividades económicas puedo emprender para contribuir a la restauración y protección del páramo?

Ineludible 3. Sistema de fiscalización de gestión de la resolución

¿Cómo podemos organizarnos para controlar las actividades que se desarrollan en los territorios de páramos?

¿Como podríamos denunciar las actividades prohibidas en zonas de páramo?

- **Ineludible 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas**

- ¿Qué acciones se pueden proponer para el cuidado de las fuentes hídricas en mi territorio?
- ¿Como podemos mejorar las acciones que tenemos para el cuidado del agua?

- **Ineludible 5. Coordinación y gestión**

- ¿Quiénes deberían conformar la coordinación para la protección, conservación y cuidado del páramo?
- ¿Qué responsabilidades debería tener la instancia de coordinación para la protección, conservación y cuidado del páramo?
- ¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?

- **Ineludible 6. Modelo de Financiación**

- ¿Qué actores públicos y privados cree que deberían aportar recursos para la protección, conservación y cuidado del páramo?
- ¿Cómo se debe invertir los incentivos y/o recursos destinados para la protección, conservación y cuidado del páramo?

Se deja a consideración de los actores sociales la siguiente matriz una propuesta que tiene la finalidad de sistematizar las propuestas que de manera conjunta o individual quieran hacer llegar:

Tabla No. 1 Matriz de sistematización de propuestas fase consulta

Municipio	Vereda	Problemática o ineludible	Propuesta justificada	¿Quién la propone?

Quinto momento:

Pedagogía para la Presentación de propuestas para la fase de concertación (15 min)

En este momento se socializa a los asistentes los diferentes medios de recepción físicos y virtuales, así como las fechas límites.

Indicar el correo electrónico dispuesto para este fin, la(s) página(s) web, dispuestas para esto y el uso de los mecanismos que la Personería del territorio disponga para esto (de contar con la posibilidad) de comunicación para hacer llegar las propuestas.

Medios de recepción:

- Solicitar a los entes territoriales (alcaldías y gobernaciones) que a través de las páginas web de las entidades territoriales se puedan generar enlaces para el formulario virtual de recepción de información
- Página de la alcaldía con el micrositio actualizado.

Sexto momento (10 minutos)

Cierre de la Fase de Consulta

Conclusiones y recomendaciones del espacio

Agradecimiento y despedida.

- Mapa 1

- Mapa 2

Mapa 3

- Mapa 4

Mapa 5

Mapa 6

Mapa 7

- Mapa 8

ANEXO 8

METODOLOGÍA FASE DE CONSULTA DBBSE



Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Bogotá, 28 de febrero de 2024

Guía metodológica para el desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa en el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz

1. Objetivo general

Consolidar los fundamentos teórico-conceptuales y operativos, como los antecedentes, enfoques y recomendaciones metodológicas para el desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

2. Fundamentos normativos y teórico-conceptuales

2.1. Antecedentes Normativos

El páramo Cruz Verde - Sumapaz se encuentra delimitado a través de la Resolución **1434 de 2017**, delimitación realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del desarrollo del artículo **202 de la ley 1450 de 2011** mediante el cual se direcciona la “Delimitación de Ecosistemas de Páramos y Humedales”.

En este contexto se adelanta el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, el cual se desarrolla en cumplimiento al fallo judicial frente a la acción de tutela **No. 110013337040-2019-00257- 00** proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, el cual ordenó dejar sin efecto la Resolución **1434 de 2017** emitiendo una nueva resolución construida de acuerdo a lo dispuesto en la Sentencia **T – 361 de 2017** y teniendo en cuenta las disposiciones de la ley 1930 de 2018.

En la sentencia **T – 361 de 2017** la Corte Constitucional ordena realizar el proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín a través del desarrollo de siete fases y centrando el dialogo en seis temas ineludibles, los cuales el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, orientó deben aplicarse en la nueva delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. Así, este proceso se viene desarrollando en el marco de las siete fases de: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones al Proyecto de Acto Administrativo. 6. Expedición de la Resolución. 7. Implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso de participación.



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

En este contexto, se desarrolla la presente hoja de ruta y guía metodológica, que ubica el proceso actual en el cierre de la fase de información y el inicio de la fase de **Consulta e Iniciativa**, de la cual la sentencia **T-361 de 2017**, establece:

“La administración abrirá el estadio de consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención”.

De igual forma, se contempla lo resuelto en el auto de prórroga de plazo de cumplimiento del 22 de marzo del 2022, por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta:

“PRORROGAR, por última vez, para el 11 de julio de 2025 los plazos concedidos en los numerales 3 y 4 de la parte resolutive de la sentencia proferida por este Despacho el 11 de septiembre de 2019, a fin de que el Ministerio continúe y culmine todas las etapas del proceso de participación desarrolladas en la sentencia T-361 de 2017, que incluye la expedición del nuevo acto de delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

En consecuencia, la Resolución 1434 del 14 de julio de 2017 estará vigente hasta el 11 de julio de 2025, según la parte considerativa.”

Lo cual, direcciona los tiempos de desarrollo del proceso participativo, en suma, con los acuerdos, observaciones y aportes metodológicos desarrollados en conjunto con los accionantes, la Coordinadora Regional Campesina por la Defensa del Territorio y los Derechos del Campesinado del páramo Sumapaz y Cruz Verde, así como los aprendizajes y reflexiones conseguidas en el desarrollo de las anteriores fases de convocatoria e información.

3. Enfoques

3.1. Enfoque participativo:

La sentencia T-361 de 2017, en la supra 13.3.2. establece que:

“El derecho a participar comprende la acción social que permite la interacción entre actores u agentes ambientales. Ello implica la facultad de intervenir e incidir en las decisiones de las



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

autoridades que prefiguran un orden justo, y promueven un desarrollo sostenible, así como una equitativa distribución de cargas y recursos ecológicos. La participación incluye el derecho a ser escuchado, la garantía del debido proceso y la obligación de responder las peticiones formuladas”.

3.2. Enfoque de equidad de género:

3.2.1. Elementos conceptuales:

El enfoque de género “constituye un enfoque teórico de análisis que facilita repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre mujeres y hombres y que afectan de manera directa las formas de relacionarse de las personas en todos los ámbitos” (IIDH, 2008:9). En este sentido, se comprende como herramienta conceptual y práctica que permite “desarrollar propuestas metodológicas de análisis, con el fin de variar la forma de estas relaciones, que han derivado en discriminación, falta de equidad, poco acceso a oportunidades y al desarrollo, así como poco conocimiento de sus derechos como humanas” (IIDH, 2008: 9). Cuando se hace referencia a la importancia de integrar el enfoque de género se habla de una visión inclusiva en donde se consideran las necesidades y derechos de mujeres y hombres. Un punto de partida es entender que existe la desigualdad en las relaciones de poder, lo cual ha generado situaciones y realidades de desventaja y subordinación, siendo, en este sentido, necesario trabajar por la “eliminación de las discriminaciones y por ello abordar específicamente el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres” (IIDH, 2008: 12).

Desde la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente se propone el enfoque de género como fundamental para el ejercicio de la participación en términos de equidad y para superar la exclusión histórica de los espacios públicos, el limitado acceso a bienes y servicios y la débil incidencia en la toma de decisiones sobre desarrollo local y en las instancias de participación política (MinAmbiente, 2024: 7). A su vez, se propone complementar el enfoque de género, especialmente en el desarrollo de procesos de participación, con la perspectiva interseccional que *“permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15)”* (MinAmbiente, 2024: 7).



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

3.2.2. Elementos del enfoque de género para fortalecer el carácter participativo de este proceso:

Existen acciones afirmativas que permiten cerrar las brechas de género y transversalizar el enfoque de género en diferentes dimensiones de la vida:

- Paridad: de esta manera es posible fortalecer la participación, pero también la incidencia de las mujeres en diferentes procesos. Inicialmente esta acción contribuye con la consecución de equidad, traduciéndose en garantizar que, en cada espacio de planeación, de gestión y de toma de decisiones, pueda vincularse a las mujeres de la comunidad y/o de las organizaciones.
- Diagnóstico: para transversalizar eficazmente este enfoque, es importante identificar:

a) Las barreras que representan un obstáculo para la participación integral de las mujeres en las fases del proceso, de modo que las metodologías pensadas identifiquen las diferencias y se evite la reproducción de las brechas de género. Un ejemplo de estos es la sobrecarga de tareas de cuidado del hogar y de otras personas.

b) Los procesos, iniciativas y organizaciones de mujeres que tienen una apuesta organizativa incidente en sus comunidades de modo que se puede fortalecer la gobernanza y la gestión y organización comunitaria en el marco de este proceso.

3.2.3. Elementos metodológicos:

- Generar escenarios que respondan a las condiciones de las mujeres de modo que puedan participar y vincularse sin que eso implique una sobrecarga de tareas para las mismas, pero tampoco dejar sus tareas o labores a un lado. En este sentido, vale la pena considerar la gestión de espacios en donde puedan asistir con sus hijos o hijas, que se garantice la alimentación para ellas y quienes las acompañan.
- Incluir variables o preguntas relacionadas con el género en los momentos metodológicos de la fase de consulta, por ejemplo, las preguntas orientadoras de la propuesta presentada.

3.2.4. Elementos desde el MADS (Institucional):

- El equipo del páramo CV Sumapaz incorpora el uso del lenguaje incluyente, no sexista y libre de discriminación. Una sugerencia en este aspecto es utilizar términos más comunitarios o 'genéricos' como 'las personas', 'la comunidad', 'la colectividad', de modo que se eviten los términos eminentemente masculinos que se asocian a lo universal. De igual manera, se realizó una revisión de las herramientas diseñadas para cada uno de los espacios de la fase, buscando garantizar que estas no reproduzcan estereotipos de género.



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

3.3. Enfoque diferencial:

El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para **promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas** (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

Los habitantes tradicionales de páramo son personas que han nacido y/o habitado en las zonas de los municipios que hacen parte de las áreas delimitadas como ecosistemas de páramo y que en la actualidad desarrollan actividades económicas en el ecosistema. Teniendo en cuenta la importancia de los habitantes de este ecosistema en la gestión y protección del mismo, la Ley de Páramos 1930 de 2018 hace un especial reconocimiento a los habitantes tradicionales de los páramos como personas que pueden tener afectaciones particulares, por consiguiente, requieren de atención y tratamiento preferencial y prioritario por parte del Gobierno nacional, para brindarles alternativas en el desarrollo de programas de reconversión y sustitución de sus actividades prohibidas.

3.3.1. Campesinado como sujetos de derecho

En la perspectiva del reconocimiento de la ley 1930 de 2018 a los habitantes tradicionales de páramo, resulta de vital importancia retomar lo establecido por el Acto legislativo 01 de 2023 por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional modificando mediante el artículo 1, el artículo 64 de la constitución política:

“El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.

El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política”

Por ello, resulta fundamental que, en el desarrollo de la fase de Consulta e iniciativa del proceso de delimitación participativa, la campesina que habita el ecosistema de páramo sea reconocida, nombrada y tratada como sujetos de derechos, aportando a la garantía de sus derechos a través de los espacios de participación a desarrollarse.

3.4. Enfoque territorial:

El enfoque territorial, se refiere a hacer un énfasis en el territorio y sus dimensiones naturales, geográficas, ambientales, culturales, sociales, económicas y políticas. Es una forma de comprensión de los contextos y/o lugares en los que se realizan intervenciones:

“...Es un enfoque que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo...Este enfoque busca, además, atender la diversidad socioeconómica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad.” (Departamento Nacional de Planeación, 2014)

Esto, en el marco del proceso de delimitación participativa implica adelantar las acciones para delimitación desde una perspectiva local, entendiendo los contextos de los territorios que hacen parte del área de páramo y facilitando el ejercicio participativo bajo dichas comprensiones, reconociendo las dinámicas y necesidades particulares de cada territorio, realizando acuerdos con los actores locales e interviniendo desde una mirada multidimensional que permita garantizar la participación.

4. Metodología

El siguiente es el listado de los pasos para tener en cuenta para el desarrollo la fase de consulta e iniciativa:



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

- Acordar de manera previa y según los acuerdos y/o compromisos adquiridos en fases anteriores con cada uno de los municipios y localidades del páramo Cruz Verde Sumapaz, las fechas, lugares, estrategias de convocatoria y condiciones logísticas para el desarrollo de las reuniones de fase de consulta e iniciativa.
- Desarrollar la estrategia de comunicación, según lo que se haya acordado con las comunidades y las Entidades Territoriales: Pieza gráfica, pieza radiofónica, carteles impresos, entre otros.
- Publicación de las piezas gráficas de convocatoria en el minisitio de [Cruz Verde Sumapaz Avanza – Delimitación Participativa Páramo Cruz Verde Sumapaz \(minambiente.gov.co\)](https://minambiente.gov.co)
- Gestionar y/o desarrollar, según lo acordado, las acciones de convocatoria mínimo dos semanas antes de la fecha acordada.
- Proyectar y enviar oficios de manera oficial para convocar a entidades nacionales, regionales, locales y organismos de control.
- Solicitar la logística para el evento, según los acuerdos que se hayan establecido con las comunidades y las Entidades Territoriales.
- Consolidar y preparar los materiales para el desarrollo del evento. (mapas, carteles de evaluación, listas de asistencia, formato de acta, papelería...).
- Hacer informe de convocatoria donde se demuestren las acciones adelantadas por el Ministerio de Ambiente para la divulgación amplia de la información e invitación general a las comunidades.
- Organizar el equipo para la comisión y pasar oficios a dependencias internas que se considere el acompañamiento para la reunión.
- Hacer reunión preparatoria interna, para definir de los roles, tiempos, escenarios, entre otros, en el desarrollo de las reuniones de fase de consulta e iniciativa.
- Mantener comunicación constante con las comunidades y entidades territoriales para la verificación de temas logísticos.

5. Referencias bibliográficas

Acto legislativo 01 de 2023. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. 5 de julio de 2023.

Corte Constitucional, Sentencia T – 361 de 2017.

IIDH, 2008. Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos/Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, C.R.



**Audiencia Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de
Bogotá Sección Cuarta
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Bogotá, 28 de febrero de 2024

Ley 1930 de 2018. Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia. 27 de julio de 2018. D. O. No. 50.667.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D.O. No. 48096.

Ministerio de Ambiente, 2023. Reflexiones y recomendaciones metodológicas para la participación ambiental efectiva de las mujeres campesinas rurales desde un enfoque interseccional. Propuesta de caso con mujeres de páramo. Subdirección de Educación y Participación. Diciembre 2023. Bogotá, Colombia.

Ocampo, J. A. (2014). Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la Misión para la transformación del campo. DNP.

ANEXOS

1. Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas y opciones para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas y opciones para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Fallo judicial frente a la acción de tutela No. 110013337040-2019-00257- 00 proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que las personas interesadas puedan manifestar sus opiniones, juicios, análisis, propuestas y/o alternativas con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

1. Datos generales		
Nombres y Apellidos: (opcional) puede ser anónimo		
Correo electrónico:		
Dirección física:		
Teléfonos:		
Ocupación:		
Sexo:	a. Mujer: ____ b. Hombre: ____ c. No responde: ____	
¿Departamento donde reside?	a. Cundinamarca: ____ b. Meta: ____ c. Huila: ____	
¿Municipio o localidad donde reside?		
Vereda u otro:		
¿Pertenece a alguna organización?	a. Si: ____ b. No: ____	¿Cuál?:
¿El aporte presentado es individual o colectivo?	a. Si: ____ b. No: ____	Si este es colectivo enuncie el nombre de las personas u organizaciones involucradas:

2. Datos del aporte a realizar	
Marque con una X el tipo de aporte:	a. Opinión _____ b. Juicios _____ c. Análisis _____ d. Propuestas _____ e. Alternativa _____
¿Entrega información adicional a este formulario?	Si ____ No ____

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas y opciones para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Fallo judicial frente a la acción de tutela No. 110013337040-2019-00257- 00 proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta



Marque con una X el tipo de formato de presentación de la información:	a. Documento impreso _____ b. Información cartográfica _____ c. Video _____ d. Audio _____ e. Información en medio magnético _____ f. Otro: _____ _____ _____
---	--

3. Descripción del aporte Describa de manera detallada en qué consiste el aporte sobre él o los temas de diálogo de interés.	
Recomendaciones para la construcción de su propuesta:	Escriba lo más conciso y claro posible. Mas no siempre es mejor. Preguntas orientadoras: ¿Qué cambios propone su propuesta? ¿Qué es necesario para el desarrollo de su propuesta? ¿Qué actores deben estar involucrados en su propuesta?
Tema 1. Área de delimitación del páramo	Escriba aquí lo que usted considera debería proteger el área de delimitación del páramo.
Tema 2. Diseño y concepción de planes y programas de sustitución o reconversión de actividades prohibidas en la zona del Páramo	Escriba aquí su propuesta frente a los temas que deben considerar o incluir los planes o programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y de sustitución de actividades mineras.
Tema 3. Mecanismo para la fiscalización de la resolución	Escriba aquí su propuesta para hacer el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo, los actores que deben participar, los principios, deberes y responsabilidades de las autoridades.

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas y opciones para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Fallo judicial frente a la acción de tutela No. 110013337040-2019-00257- 00 proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta



Tema 4. Parámetros de protección del agua	Escriba aquí las acciones se pueden proponer para el cuidado de las fuentes hídricas en el territorio y quiénes deben adelantar estas acciones.
Tema 5. Instancia de coordinación de las autoridades publicas y asociaciones	Escriba aquí quiénes deberían conformar la coordinación para la protección, conservación y cuidado del páramo y qué responsabilidades debería tener la instancia de coordinación.
Tema 6. Modelo de Financiación	Escriba aquí qué actores públicos y privados cree que deberían aportar recursos para la protección, conservación y cuidado del páramo y cómo se debe invertir los incentivos y/o recursos destinados para la protección, conservación y cuidado del páramo.
Otros relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz:	

ANEXO 9

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

RESULTADOS MECANISMO DE EVALUACIÓN REUNIONES DE FASE INFORMATIVA																					
No.	MUNICIPIO	FECHA DE REUNIÓN	No. ASISTENTES REGISTRADOS	No. ASISTENTES QUE APLICARON LA EVALUACIÓN	CATEGORÍAS EVALUADAS															OBSERVACIONES ADICIONALES	RECOMENDACIONES
					ME SENTÍ ESCUCHADO			ME PERMITIERON EXPRESAR MIS OPINIONES Y PREGUNTAS			MIS PREGUNTAS E INQUIETUDES FUERON RESPUESTAS			COMPRENDÍ LA INFORMACIÓN QUE ME BRINDARON			ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN				
					SIEMPRE	A VECES	NUNCA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	BUENA	REGULAR	MALA		
1	Urbe, Meta	19/10/2023	50	14	13	1	0	8	4	0	6	2	5	10	4	0	7	3	0	Ninguna	Ninguna
2	Urbe, Bogotá	23/10/2023	65	4	3	0	0	2	1	0	0	3	0	3	1	0	3	0	0	Ninguna	1. Presentar reglas de la reunión al comienzo 2. Centrar temáticas al objetivo principal
			84	22	22	0	0	22	0	0	22	0	0	22	0	0	21	1	0		1. Mayor información a través de las Juntas De Acción Comunal 2. Mayor participación de entidades como la CAH para que informe más 3. Mayor información a través de medios de comunicación 4. Buscar medios para informar a la comunidad e incentivar la participación 5. Mayor información a tiempo 6. Seguir invitando 7. Más información por parte de las juntas comunales
3	Cabrera, Cundinamarca (Notas)	18/11/2023																		Ninguna	
			33	14	14	1	0	12	2	0	8	4	0	14	0	0	14	0	0		1. Realizar reuniones más focalizadas por veredas 2. Convocatoria más cercana en cada vereda 3. Invitar a Congresistas 4. Organizar los espacios para las preguntas, delegar un mediador 5. Proceso de divulgación más eficiente para llegar a habitantes que no tienen acceso a TIC's
4	Urbe, Cundinamarca	19/11/2023																		Esta reunión contó con la participación de más de 200 personas, sin embargo la mayoría decidieron no registrarse en el listado de asistencia	
			54	13	13	0	0	13	0	0	13	0	0	13	0	0	13	0	0		1. Más tiempo para la reunión 2. Concientizar a la gente de la importancia del páramo 3. Organizar con más tiempo para que la gente organice su congreso y ajuste el tiempo para la reunión 4. Más comunicación a las demás personas con presidentes de juntas, pegar carteles en las escuelas 5. Convocatoria con más tiempo, WhatsApp, presidentes de juntas, congresales 6. Iniciar en la convocatoria ya que es un tema importante para todos. 7. Conocer con más tiempo 8. Conocer con detalles.
5	Cabrera, Cundinamarca (Notas)	25/11/2023																		Ninguna	1. Conocer más personas 2. Próxima reunión en espacio cerrado 3. Información mejor sujeta a la comunidad 4. Adaptación mejor de datos
6	Pasca - Aheles, Cundinamarca (Notas)	25/11/2023	47	8	7	1	0	7	1	0	4	3	0	6	2	0	8	0	0		
7	Pasca - Vía, Juan Vieja, Cundinamarca (Notas)	26/11/2023	40	17	16	1	0	14	1	0	14	2	0	13	2	0	13	0	0		1. Que la convocatoria se difunda más ampliamente
			44		24	0	0	24	0	0	24	0	0	24	0	0	22	2	0		1. Flayer en redes sociales 2. Sugiero un árbol de problemas y los materiales informativos más grandes 3. Mayor socialización 4. Más información al contacto personal por si no se puede asistir 5. Importantes las convocatorias y así llegarle más habitantes 6. Que el refrigerio sea preparado por la comunidad donde se hace el encuentro
8	Venezia, Cundinamarca	28/11/2023			112	4	0	100	9	0	91	14	5	105	9	0	101	6	0		Ninguna

RESULTADOS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN APLICADO EN REUNIONES DE FASE INFORMATIVA.

En el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el desarrollo de la Fase (2) de información, en los espacios de participación denominados “Reuniones de fase informativa” realizados por el Ministerio de Ambiente en esta fase, se aplica el siguiente mecanismo de evaluación el cual logra evaluar de manera voluntaria y participativa diferentes aspectos que permiten determinar, por parte de los asistentes, el nivel y la percepción del ejercicio de participación e información:

DURANTE LA REUNIÓN...						
	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	BUENA	REGULAR	MALA
ME SENTÍ ESCUCHADA/O						
ME PERMITIERON EXPRESAR MIS OPINIONES Y PREGUNTAS						
MIS PREGUNTAS E INQUIETUDES FUERON RESUELTAS						
COMPRENDÍ LA INFORMACIÓN QUE ME BRINDARON						
				CÓMO ME PARECIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (LUGAR, ALIMENTACIÓN, CONVOCATORIA)		
				CUÉNTENOS CÓMO MEJORAR LA CONVOCATORIA:		

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Ambiente

Mecanismo de evaluación y categorías evaluadas

La aplicación de la herramienta evaluativa se da a través de la intervención de las personas participantes en el formato impreso en tamaño pliego y dispuesto en el espacio de reunión, facilitando que las personas consignen la respuesta a cada pregunta de acuerdo con su experiencia en la reunión:



Aplicación del instrumento de evaluación. Vereda Juan Viejo municipio de Pasca, Cundinamarca. 26 de noviembre 2023

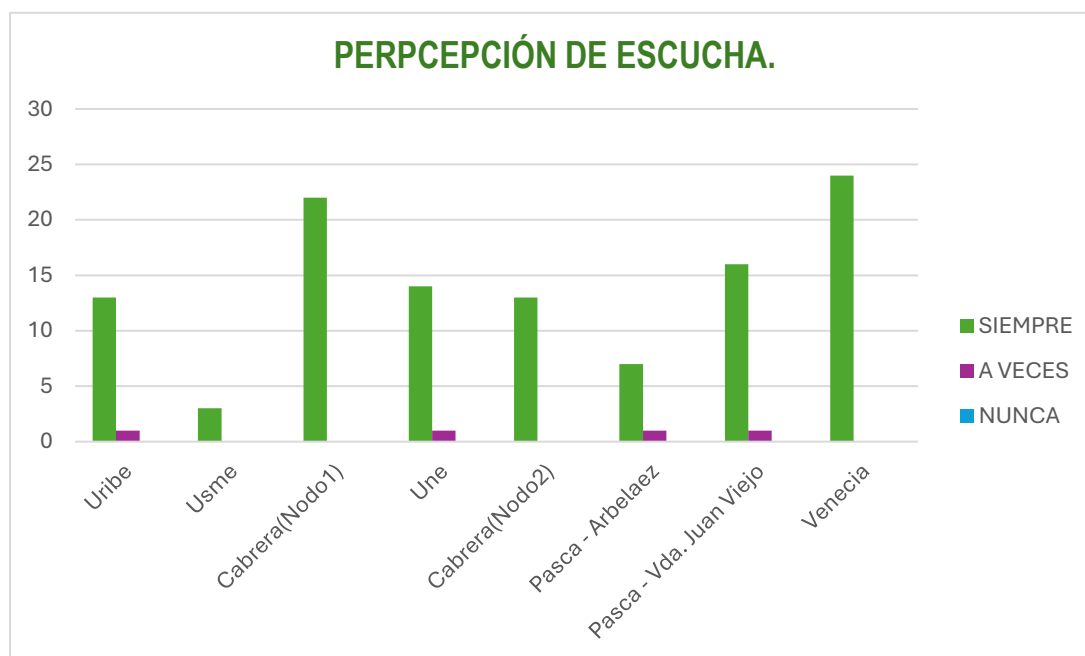
Con la aplicación del instrumento, es posible contar con una muestra importante para considerar evaluados cada uno de los aspectos. Durante los meses de octubre y noviembre del año 2023 se aplicó el mecanismo en 8 municipios en los cuales se desarrollaron las reuniones de fase informativa:

1. Uribe, Meta
2. Usme, Bogotá
3. Cabrera, Cundinamarca (Nodo1)
4. Une, Cundinamarca
5. Cabrera, Cundinamarca (Nodo2)
6. Pasca – Arbeláez, Cundinamarca
7. Pasca - Vda. Juan Viejo, Cundinamarca
8. Venecia, Cundinamarca

A partir de lo recogido en las evaluaciones, en la herramienta de sistematización, se obtienen los siguientes resultados para cada uno de los aspectos – categorías evaluadas:

1. Percepción de escucha.

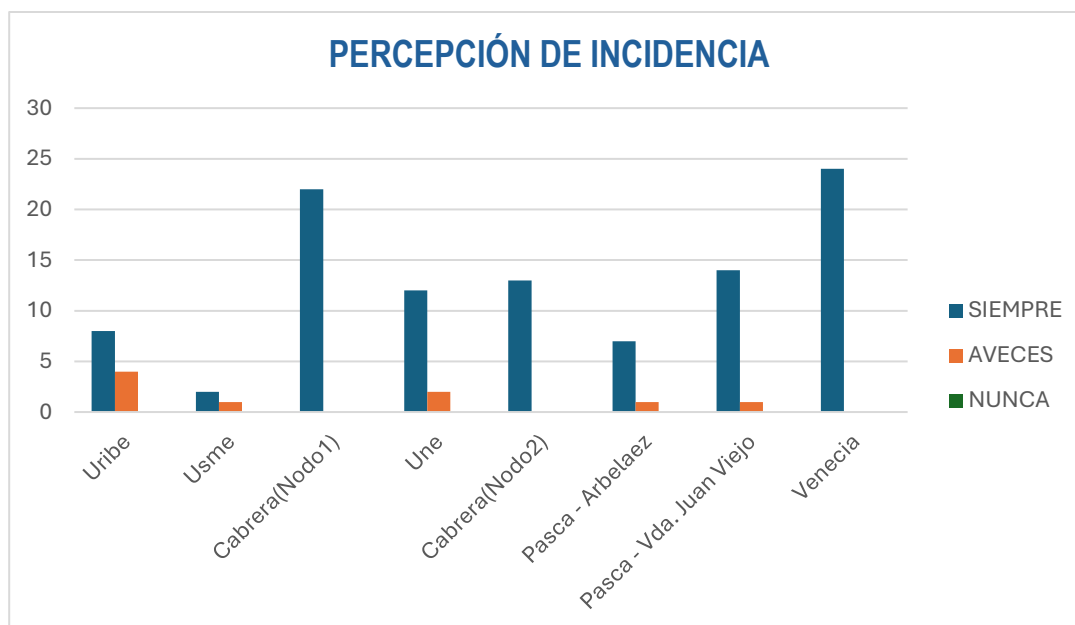
En esta categoría la mayoría de las personas plasmaron sentirse escuchas **SIEMPRE**, mientras un pequeño porcentaje lo hizo para **A VECES** y ninguna persona manifestó no haberse sentido escuchada **NUNCA**:



2. Percepción de incidencia.

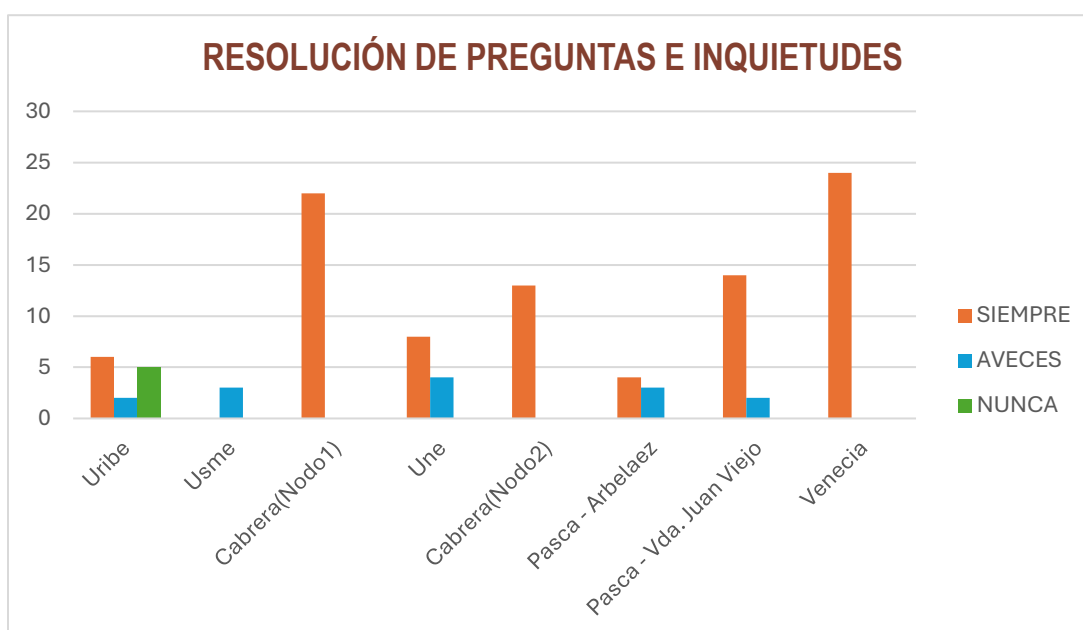
En esta categoría, se explora la percepción frente a sentirse parte activa de los espacios de participación, esto a partir de la pregunta por la posibilidad que las personas asistentes tienen durante

la reunión para intervenir en ella expresando sus opiniones, dudas e inquietudes. En este aspecto, la mayoría de las personas manifestaron poder expresarse **SIEMPRE**, un pequeño porcentaje lo hizo para **A VECES** y ninguna persona manifestó no haber podido expresarse **NUNCA**:



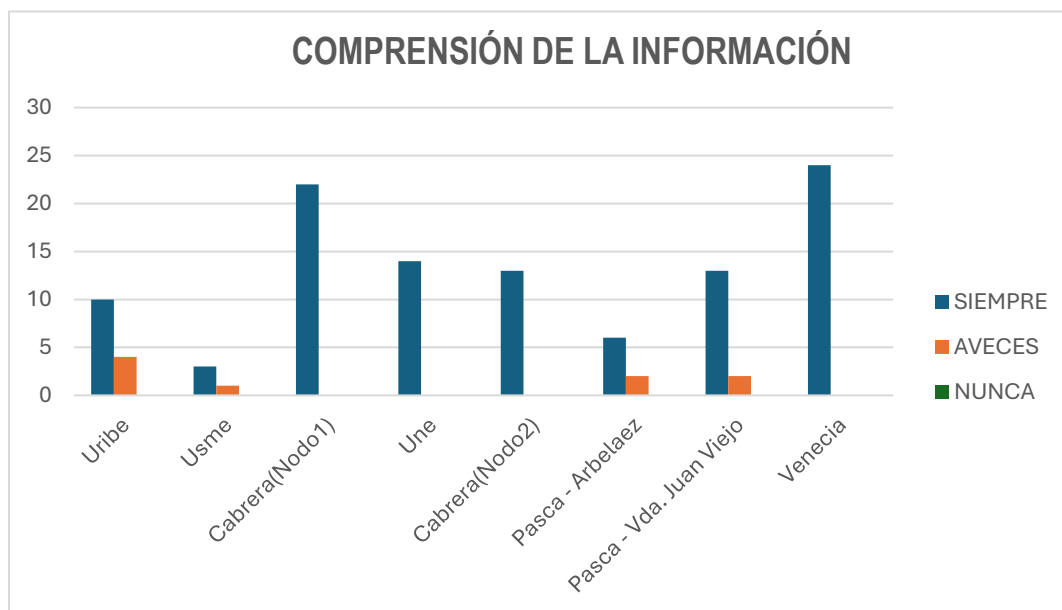
3. Resolución de preguntas e inquietudes.

Este aspecto explora la disposición y la dinámica de dialogo de la reunión, preguntando a las personas asistentes por su satisfacción frente a las respuestas recibidas a sus dudas e inquietudes. Al respecto, la mayoría de los participantes manifestaron que sus preguntas fueron resueltas **SIEMPRE**, otro pequeño porcentaje indicó que **A VECES** y un porcentaje menor **NUNCA**:



4. Comprensión de la información:

La categoría de comprensión de la información apunta directamente a evaluar el objetivo de la fase de información que pretende garantizar que la participación en el proceso de delimitación se lleve a cabo de manera informada. Al respecto, la mayoría de las personas expresó que **SIEMPRE** comprendió la información, un pequeño porcentaje lo hizo para **A VECES** mientras ninguna persona manifestó no comprender **NUNCA**:



5. Organización de la reunión.

Este aspecto evalúa la organización de la reunión en relación con la convocatoria y la logística para el desarrollo de los espacios de participación. Aquí, la mayoría de las personas apuntó que la organización de la reunión fue BUENA, mientras un muy pequeño porcentaje lo hizo por **REGULAR** y ninguna persona considera que el desarrollo de la reunión fuera **MALA**:



6. Recomendaciones.

Como pregunta abierta las personas que realizaron la evaluación pueden escribir los aspectos que consideren en función de mejorar y fortalecer estos espacios de participación. Allí, se consignaron percepciones que apuntan a la convocatoria y las personas o entidades que deberían participar en las reuniones, frente a la forma en la que la información fue expuesta y la organización de la reunión. Algunas de estas son:

"Mayor participación de entidades como la CAR para que informe más"

*"Más comunicación a las demás personas con presidentes de juntas, pegar carteles en las escuelas";
"Convocatoria con más tiempo, WhatsApp, presidentes de juntas, concejales"*

"Sugiero un árbol de problemas y los materiales informativos más grandes"

CONCLUSIONES.

Si bien no todas las personas asistentes en el espacio aplican el mecanismo de evaluación, con el número de personas que han realizado el ejercicio, podemos concluir:

- Las personas se sienten escuchadas siempre, esto significa que las reuniones se han desarrollado desde la escucha, lo que posibilita que la experiencia de participación sea significativa y pertinente, aportando al proceso de delimitación participativa y facilitando la generación de confianza en el proceso.
- La mayoría de las personas intervinieron en el espacio expresando sus opiniones, dudas e inquietudes, siempre, lo que significa que hacen parte activa de los espacios de participación, y aportan al desarrollo de las reuniones y al fortalecimiento del ejercicio de información, diálogos y participación.
- La respuesta a las dudas e inquietudes fueron resueltas siempre, esto es coherente con el ejercicio escucha que también se ha identificado y desarrollado en las reuniones, y además aporta a que se lleven a cabo diálogos que correspondan con los temas convocados y aporten a la dinamización del proceso de delimitación participativa.
- La información fue comprendida siempre, lo que significa que el objetivo de la fase de información se ha venido desarrollando de manera pertinente, en tanto el proceso de delimitación y los espacios de reunión convocados y ejecutados se han dado de manera participativa e informada, con información clara, precisa y cercana.
- La organización y logística de las reuniones siempre fue buena, en este aspecto es importante destacar la importancia de que, estos aspectos fueron resueltos de manera articulada con los enlaces territoriales y personas de las comunidades.
- De acuerdo con las recomendaciones consignadas por las comunidades, es necesario fortalecer y continuar concertando con los actores locales las acciones de convocatoria. Además, de continuar con la construcción y facilitación de herramientas que de manera pedagógica continúen posibilitando la comprensión de la información y cumplimiento de los objetivos de cada una de las fases.

ANEXO 10

Articulación interinstitucional

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	04 9:00 a.m.	Diciembre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá D.C.		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de articulación con el Parque Nacional Natural de Sumapaz.
OBJETIVO	Articular acciones para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación de los asistentes. 2. Discusión. 3. Compromisos y cierre.	DBBSE

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Asistentes adjuntos en pantallazo de la reunión			X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Presentación de los asistentes. La reunión se inicia a las 9:05 a.m. en esta participan delegados del Parque Nacional Natural de Sumapaz: Daniela Vásquez y Leonardo Ruiz. Por parte del Minambiente participaron: Darling Molina, Angie Álvarez, Angie Álvarez, John Botero, Ximena Godoy y Natalia Amaya, contratistas de la DBBSE que apoyan el proceso de delimitación participativa del páramo CV Sumapaz. 2. Discusión Posterior a la presentación de las y los asistentes se continúa con la agenda, teniendo en cuenta algunas inquietudes por parte del equipo de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios ecosistémicos a cargo del desarrollo de la delimitación participativa del páramo cruz verde sumapaz. El equipo expone sus dudas frente a de qué manera proceder con lo definido por la sentencia t 361 de 2017 en áreas donde el parque nacional natural sumapaz es más grande que el área delimitar. Es decir, hay un traslape entre el área protegida del parque y el área a delimitar del páramo. En este sentido, los ineludibles propuestos por la sentencia t 361 como por ejemplo el de reconversión y

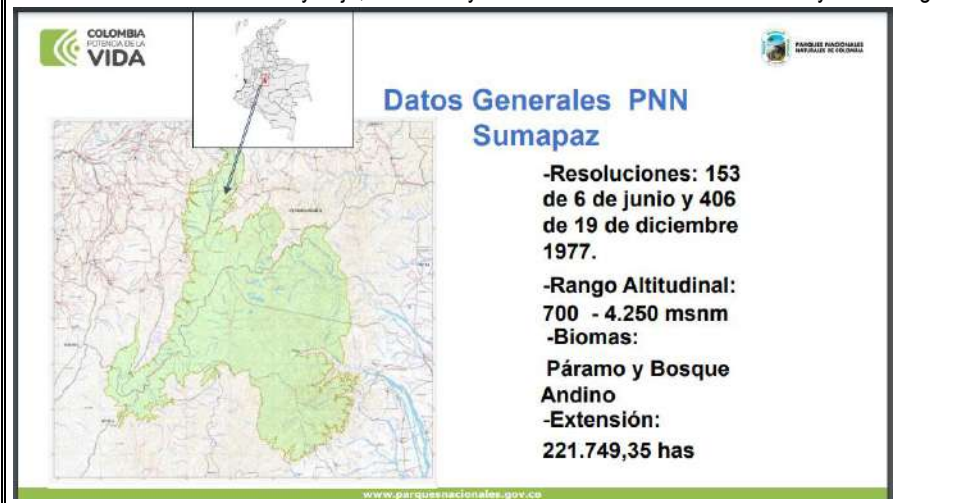
sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto y minería, no se podría desarrollar ya que en esta área predominaría la normativa de parque porque es la más restrictiva según lo dictado por la ley 1930 de 2018.

Posteriormente después de expuesta la inquietud principal los delegados del parque nacional natural sumapaz proceden a hacer una breve exposición sobre de qué manera se están llevando a cabo los planes de manejo ambiental dentro de las zonas de parque.

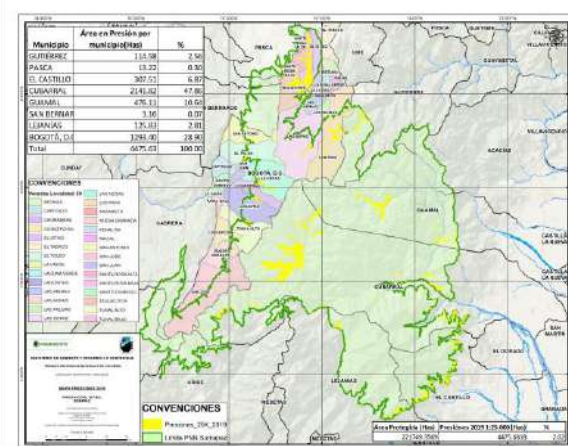
Empiezan exponiendo que el plan de manejo del parque nacional natural sumapaz vigente es el del año 2007 y está publicado en la página de parques nacionales naturales actualmente este plan de manejo se encuentra en la actualización ya que por ley los planes de manejo se deben actualizar cada 5 años.

En 1977 se da la declaración del parque Sumapaz, sin embargo, actualmente se están haciendo unas correcciones del área, es decir una realinderación en la que es probable que el municipio de cabrera y Colombia huila quedan por fuera del área de parque.

Según el mapa del instituto Alexander von Humboldt del año 2012 el parque protege el 42% del área de páramo. El municipio de Cubarral es el que cuenta con mayor proporción de parque, luego sigue el municipio de Guamal y posterior la localidad 20 de sumapaz. También se tienen identificadas las áreas con mayor transformación, sobre todo en la localidad 20 de sumapaz, en el municipio de Cubarral veredas totuma alta y baja, Gutiérrez y Guamal en las veredas la cuchilla y Montenegro.



COLOMBIA PODERIO DE LA VIDA		PARKES NACIONALES INSTITUTO DE COLOMBIA	
JURISDICCIN PNN SUMAPAZ			
Municipios	Departamento	Extensin en Hectreas	% del Area Protegida
Arbellez	Cundinamarca	966,31	0,44
Gutiérrez	Cundinamarca	6.667,03	3,01
Pasca	Cundinamarca	1.600,01	0,72
Cabrera	Cundinamarca	3.587,15	1,62
San Bernardo	Cundinamarca	5.758,66	2,60
Bogotá D.C.	Cundinamarca	45.422,20	20,48
Colombia	Hulla	4.249,99	1,92
El Castillo	Meta	11.290,00	5,09
Uribe	Meta	3.745,52	1,69
Cubarral	Meta	78.347,10	35,33
Guamal	Meta	36.767,90	16,58
Acacias	Meta	4.271,86	1,93
Lejanias	Meta	19.075,60	8,60
		221.749,3	



Bogotá D.C.

Veredas Sumapaz: Concepción, San José, Nueva Granada, Tunal Alto, Lagunitas, Chorreras, Las Vegas, El Toldo, San Antonio, Sopas, Rios, Las Ánimas, Istmo, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Taquecitos.

Totalmente dentro del PNN Sumapaz: Santa Rosa Alta y Baja



A continuación, se abre la ronda de preguntas en cuanto a la presentación que realizó Hoy los profesionales de parques.

El equipo técnico para la delimitación del páramo cv sumapaz se cuestionan de qué manera se manejan las prohibiciones y el plan de manejo con las comunidades dentro del área de parque, si

existen acuerdos de uso y si éstos contemplan modificaciones en la producción agropecuaria de la zona.

Respecto a estas inquietudes los profesionales de parques afirman que hay acuerdos de voluntades con las comunidades que habitan dentro del área de parque con el fin de reducir el impacto ambiental que generan sus actividades en el ecosistema, además se han desarrollado proyectos de granjas de biodiversidad y existen posibilidades de compra de predios por parte del parque o relocalización de las familias, aún no se ha reglamentado el tema de la compra de mejoras.

Finalmente, los profesionales de parques compartieron la ruta para establecer el acuerdo de voluntades con el fin de compartírselo a las comunidades interesados. A se acordó seguir trabajando de manera conjunta, invitar a parques a las reuniones informativas y de consulta y brindarles un tiempo para que expongan lo referente a las prohibiciones de parques y las alternativas que parques ofrecen a la comunidad ubicada dentro de su área protegida.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión se puede decir que se estableció una conversación directa con profesionales ligados a la gestión del parque nacional natural de sumapaz actores importantes para el proceso de delimitación del páramo cruz verde sumapaz se expuso el plan de manejo que tiene el parque y los lineamientos de trabajo para su conservación se aclararon varias dudas y acordó tener una comunicación permanente Y compartimos la información relevante.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Compartir la presentación expuesta sobre El parque nacional natural sumapaz	PNN Sumapaz		
2	compartir el mapa actualizado con el perímetro del área de parque y la información cartográfica que haya disponible	PNN Sumapaz		
3	Compartir los avances	MADS		Hola

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	relacionados con la metodología de bajo impacto			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Natalia Amaya		10	12	2023



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Bogotá, D. C. 26 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044743

Señor:

CARLOS JAIME LINARES ORDOÑEZ

Gerente General

Agencia Catastral de Cundinamarca

contactenos@cundinamarca.gov.co

Calle 24ª # 43b-19

Bogotá

Colombia

Asunto: Solicitud de información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el marco de la sentencia TC-361 de 2017.

Para comienzos de 2024, el Ministerio, en el proceso de delimitación participativa dará inicio a la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, contar con la cartografía catastral y predial es de vital importancia.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca se encuentran los siguientes municipios: Ubaque, Une, Fosca, Chipaque, Cáqueza, Guayabetal, Pasca, Arbeláez y Venecia. En cada municipio, se identifican veredas incluidas en la delimitación del complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Acudo a ustedes, con el objeto de conocer la información catastral y predial disponible para cada una de ellas.

MUNICIPIO	VEREDAS
Ubaque	Cruz verde, Pueblo nuevo, Sabanilla y San Roque
Une	Área en conflicto catastral, Bolsitas, El Ramal, La Mesa, Llanitos, Mundo Nuevo, Raspados.
Fosca	California, La palma, Las huertas, Mesa de Castro, Placitas y Ramal.

MUNICIPIO	VEREDAS
Chipaque	Área en conflicto catastral, Caldera, Calderitas, Cerezos Grandes, Fruticas, La Palma, Marilandia, Mongue, Nizame, Potrero Grande, Quente y Rondalla.
Cáqueza	Colorados
Guayabetal	El Espinal, El Laurel.
Pasca	Colorados Alto, Colorados Bajo, Corrales, Costa Rica, El Bobal, El Carmen, El tendido, Juan Viejo, Juan XIII, La Argentina, La cajita, Lázaro Fonte, Quebradas y Saldúa.
Arbeláez	Vereda salitre, Vereda San Miguel
Venecia	Las Mercedes.

Quedamos atentos a su orientación para acceder a la información disponible. información por favor remitirla al correo cvsumapaz@minambiente.gov.co

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

**ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA
 BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.26 06:50:13
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2

Bogotá, D. C. 26 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044747

Señor

ALBEIRO LINARES GUZMAN

Director Gestor Catastral

Gestor Agencia Catastral Soacha

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 33 sur No 16 L04

Soacha

Colombia

Asunto: Solicitud información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257- y la sentencia TC-361 de 2017.

Para comienzos de 2024, el Ministerio, en el proceso de delimitación participativa dará inicio a la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, contar con la cartografía catastral y predial es de vital importancia.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción de la Agencia Catastral de Soacha se encuentran el municipio con el mismo nombre. Acudo ustedes con el objeto de conocer la información catastral y predial disponible para las siguientes veredas del municipio de Soacha: Alto de Cabra, Hungría, Romeral y Tinzuque.

Quedamos atentos a su orientación para acceder a la información disponible. información por favor remitirla al correo cvsumapaz@minambiente.gov.co



SC-2000142



SA-2000143

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.26 06:49:08
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
Página 2|2

Bogotá, D. C. 26 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044748

Señor

OSCAR ZAMARA

Subgerente de Conservación, actualización y formación

Gestor Catastral Territorial Cundinamarca

atencionalciudadano@acc.gov.co

Calle 26 No 51 - 53

Bogotá

Colombia

Asunto: Información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el marco de la sentencia TC-361 de 2017.

Para comienzos de 2024, el Ministerio, en el proceso de delimitación paramuna dará inicio a la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, contar con la cartografía catastral y predial es de vital importancia.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción de la Territorial Cundinamarca se encuentran los siguientes municipios: La Calera, Choachí, Gutierrez, Cabrera, San Bernardo y Sibaté. En cada municipio, se identifican veredas incluidas en la delimitación del complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Acudo a ustedes, con el objeto de conocer la información catastral y predial disponible para cada una de ellas.

MUNICIPIO	VEREDAS
La Calera	Camino Almeta, El Hato, El Líbano y El Salitre.
Choachí	Agua dulce, Bobadillas, Cartagena, La Victoria y San Francisco.
Gutiérrez	Área en conflicto, Canuelal, Carmen Arriba, Cedral, Cerinza, El Hoyo, El Ramal, Concepción, La Palma, La Reina, La Rinconada, Los medios, Potreritos, Río



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

MUNICIPIO	VEREDAS
	Blanco, Rio Chiquito, Zona de protección y conservación ambiental.
Cabrera	Canadá, Hoyerías, La Playa, Las Águilas, Núñez, Paquillo, Peñas Blancas y Santa Rita.
San Bernardo	El diamante, El Dorado, El Pilar, Honduras, La Graciela, Las Vegas, Santa Marta.
Sibaté	Bradamonte, El Peñol, Julio Cesar Beltrán, Perico, Romeral, San Fortunato y Usaba.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.26 06:48:20
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2

Bogotá, D. C. 26 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044749

Señor

CRISTIAN HARMAN

Encargado de Catastro

Gestor Catastral Territorial Meta

catastroyespaciopublico@villavicencio.gov.co

Calle 40 No 33 – 64 Centro

Villavicencio - Meta

Colombia

Asunto: Información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el marco de la sentencia TC-361 de 2017.

Para comienzos de 2024, el Ministerio, en el proceso de delimitación paramuna dará inicio a la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, contar con la cartografía catastral y predial es de vital importancia.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción del Gestor Catastral Territorial Meta, se encuentran los siguientes municipios: Guamal, Acacías, Cubarral, Lejanías, La Uribe y Mesetas. En cada municipio, se identifican veredas incluidas en la delimitación del complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Acudo a ustedes, con el objeto de conocer la información catastral y predial disponible para cada una de ellas.

MUNICIPIO	VEREDAS
Guamal	El Dorado
Acacías	Sumapaz, Venecia.
Cubarral	Todas las veredas
Lejanías	El triunfo

MUNICIPIO	VEREDAS
La Uribe	Centro duda, La Francia, Palmar, Palmar Alto, Páramo de los Tambos, Sonora, Tambos, Tempranos, Ucrania y Zona de Reserva
Mesetas	Ondas del Cafre y SD
El Castillo	Caño Lindo, El Retiro y La Esmeralda.

Quedamos atentos a su orientación para acceder a la información disponible. información por favor remitirla al correo cvsmapaz@minambiente.gov.co

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.26 06:47:09
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 26 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044750

Señora:

ANGELICA LUCIA PENAGOS YUNDA

Directora

Oficina de Gestión Catastral Alcaldía de Neiva

angelica.penagos@alcaldiadeneiva.gov.co

Carrera 5 # 9-74

Neiva - Huila

Colombia

Asunto: Solicitud de información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en el marco de la sentencia TC-361 de 2017.

Para comienzos de 2024, el Ministerio, en el proceso de delimitación paramuna dará inicio a la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, contar con la cartografía catastral y predial es de vital importancia.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción de la oficina de gestión catastral de la alcaldía de Neiva, se encuentran el municipio de Colombia, allí se identifican veredas incluidas en la delimitación del complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Acudo a ustedes, con el objeto de conocer la información catastral y predial disponible para cada una de ellas.

MUNICIPIO	VEREDAS
Colombia	Buenos Aires, El Rubí, La Esperanza, La Florida, La Granja, La Sonora, La Unión, Nueva Granada, Palacio, San Emilio, San Gerónimo, San Joaquín, San Marcos y San Rafael.

Quedamos atentos a su orientación para acceder a la información disponible.
información por favor remitirla al correo cvsumapaz@minambiente.gov.co

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.26 06:46:04
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
Página 2|2

Bogotá, D. C. 22 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044752

Señor:

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Director

Unidad Especial de Catastro Distrital

Carrera 30 # 25 – 90 Torre B piso 2

notificaciones@catastrobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Solicitud de información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento a la orden del juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta mediante fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00, y según lo definido por la sentencia TC-361 de 2017.

El Ministerio está realizando acciones para desarrollar la fase de consulta e iniciativa, donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto y formulan opciones para la delimitación del nicho ecológico de páramo. Para el desarrollo de esta fase, es prioritario contar con la cartografía catastral y predial.

Dentro del área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción de la Unidad Especial de Catastro Distrital, se encuentran siete localidades del Distrito Capital, allí se identifican veredas incluidas en el complejo de páramo. Se solicita amablemente nos compartan a la mayor brevedad posible la información catastral y predial que tengan disponible para cada una de las siguientes localidades con sus correspondientes veredas.

LOCALIDADES	VEREDAS
1. Sumapaz	Área en conflicto, Arrayán, Betania, Capitolio, Chisacá,
2. Usme	Capitolio, Chisacá, Chorreras, Concepción, Curubital, E



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

LOCALIDADES	VEREDAS
3. Ciudad Bolívar 4. San Cristóbal 5. Santa Fe 6. Chapinero 7. Usaquén.	Bagazal, El Bosque Suroriental, El Hato, El Raizal, El Toldo, El Uval, Hoyo San Cristóbal, Hoya Teusacá, Ingemar Oriental, Istmo, La Regadera, Laguna Verde, Lagunitas, Las Margaritas, Las Mercedes, Las Palmas, Las Sopas, Las Vegas, Las Violetas, Las Animas, Las Suras, Los Andes, Los Arrayanes, Los Ríos, Mochuelo Alto, Mochuelo II, Nueva Granada, Olarte, Paramo I, Parque Nacional Oriental, Pasquilla, Pasquillita, Quiba Alto, San Antonio, San Benito, San José, San Juan, San Luis, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santa Rosa Alta, Santo Domingo, Siberia, Tabaco, Taquecitos, Tibaque, Tunal Alto y Tunal bajo.

Quedamos atentos a su orientación para acceder a la información disponible. información por favor remitirla al correo cvsumapaz@minambiente.gov.co

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,
ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.22 10:45:18 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Milén Agámez – Contratista DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2



Al contestar cite Radicado 20235100110331 Id: 70938
Folios: 1 Fecha: 2023-12-19 15:05:42
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS
Remitente: DIRECCION DE GESTION CATASTRAL
Destinatario: Cruz Verde Sumapaz

Señor(a)

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asunto: Información Catastral y Predial

Respetado señor(a), reciba un cordial saludo, según su solicitud referente a la información solicitada sobre la información predial y catastral de las veredas: **Alto de Cabra, Hungría, Romeral**; se da respuesta a través de este oficio y se adjuntan las capas geográficas correspondientes a Veredas, Terrenos, Construcciones y Unidad de construcción en formato shapefile. Adicionalmente, se agrega los Registros 1 y 2 correspondientes a los predios dentro de las veredas mencionadas con la información alfanumérica Catastral asociada a cada uno de los predios.

La vereda **Tinzuque** no pertenece al municipio de Soacha y por tanto no podemos suministrarle esa información. Esta vereda pertenece al municipio de Sibaté.

Quedamos atentos a cualquier otra información que necesite y podamos suministrar como Gestor Catastral Soacha.

Le informamos que, en caso de presentar cualquier inquietud respecto a la presente comunicación, puede acercarse a nuestra oficina ubicada en la Calle 33 Sur No. 16 L – 04 o al teléfono 5552491 extensión 1002 y remitir su consulta al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co.

Cordialmente,

Arq. Jonathan Fabian Rocha Duque

Director Gestión Catastral

Alcaldía Municipal de Soacha

Calle 13 7 30 Piso 2

PBX: +57 (1)7305500 EXT 136 Código Postal: 250051

Proyecto: David Alzate C – Profesional – Gestor Catastral

ANEXO 1. Capas_Geograficas.rar

ANEXO 2. R1_202312.txt

ANEXO 3. R2_202312.txt



SECRETARÍA CATASTRO Y
ESPACIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CATASTRAL

1403-19.18/0595

Villavicencio, 14/12/2023

Para un correcto seguimiento, al responder, por favor cite consecutivo, radicado y asunto.

Doctora:

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Correo: cvsumapaz@minambiente.gov.co

La Ciudad

ASUNTO: Manifestación de la entidad según lo dispone el numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso.

REFERENCIA: Respuesta a su solicitud de información predial de su jurisdicción sobre el complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, en el marco de la sentencia T-361 de 2017

Reciba un cordial saludo doctora Adriana;

Dado los compromisos legales que adquirió el municipio de Villavicencio en la Resolución No 665 del 27/05/2022 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, se habilitó como gestor catastral y para cumplir con esta función el Concejo Municipal mediante Acuerdo No 534 de 2022 creó la Secretaría de Catastro y Espacio Público.

En atención a su solicitud allegada a esta dirección mediante correo electrónico el día 13 de diciembre de 2023, me permito informarle que el área de influencia directa del páramo Cruz Verde Sumapaz, bajo la jurisdicción del Gestor Catastral Territorial Meta, realizada a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, efectivamente se encuentran los siguientes municipios: Guamal, Acacías, Cubarral, Lejanías, La Uribe y Mesetas.

Sin embargo, la habilitación como Gestor Catastral del Municipio de Villavicencio, se limita únicamente al municipio de Villavicencio en área urbana y rural, por tal razón no tiene injerencia en los municipios referenciados y que hacen parte del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Sin otro en particular,

atentamente,

Ciro Alberto

Moreno Cuartas

Firmado digitalmente por
Ciro Alberto Moreno
Cuartas
Fecha: 2023.12.14 10:36:38
-05'00'

CIRO ALBERTO MORENO CUARTAS

Director de Difusión Catastral.

Anexo: sin anexos.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Ciro Alberto Moreno Cuartas	Director de Difusión Catastral	



SECRETARÍA CATASTRO Y
ESPACIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CATASTRAL

Elaboró: Luis Alberto Cifuentes Betancourt

Profesional Especializado

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043184

Señores

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Sumapaz@gobiernobogota.gov.co
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co

Sede Casa de la Cultura en Betania, y Sede del Centro Poblado de San Juan.

Localidad 20 de Sumapaz, Bogotá

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsmapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.13 16:54:52
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Copias: Eudalia.cubides@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE

Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043190

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL SAN BERNARDO
alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 3A -16/28 Palacio Municipal

San Bernardo, Cundinamarca

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.13 16:50:14
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Copias: personeria@sanbernardo-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE

Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043192

Señores

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co

Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur

Bogotá.

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsmapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.13 16:34:05
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Copias:

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE
Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
Página 2|2

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043193

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL SIBATÉ
Alcalde@sibate-cundinamarca.gov.co
despacho@sibate-cundinamarca.gov.co

Calle 10 N° 8-01

Sibaté, Cundinamarca

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsmapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.13 16:13:25
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Copias: personeria@sibate-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE
 Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043199

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL UBAQUE
alcaldia@ubaque-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N° 2 -46

Ubaque, Cundinamarca

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.13 16:01:42
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Copias: personeria@ubaque-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE

Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 2|2

Bogotá, D. C. 20 de diciembre de 2023

Radicado:21002023E2044241

Señores (ras)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA

Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal. Código Postal: 25204

Municipio de Cabrera

Cundinamarca

alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se**



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.20 05:24:02
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044247

Señores (ras)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARBELÁEZ

Calle 4 No. 6-15

Municipio de Arbeláez

Cundinamarca

alcaldia@arbelaez-cundinamarca.gov.co, gobierno@arbelaez-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se**



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

**ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.19 13:50:36
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044249

Señores (ras)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CÁQUEZA

Calle 2 N° 4-30

Municipio de Cáqueza

Cundinamarca

alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se**



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

**ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA
BRUSATIN
Fecha: 2023.12.19
13:48:20 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044254

Señores (ras)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPAQUE

calle 5 # 4-16.

Municipio de Chipaque

Cundinamarca

alcaldia@chipaque-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape)**,



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.19 13:45:09
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044258

Señores (ras)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Calle 3a No. 3-41

Municipio de Choachí

Cundinamarca

alcaldia@choachi-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se**



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

**ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente
por ADRIANA RIVERA
BRUSATIN
Fecha: 2023.12.19
13:43:39 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044259

Señores (ras)

ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Cra. 6a #119B-05

Localidad de Usaquén

Cundinamarca

alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape)**,



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

**ADRIANA
RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA
BRUSATIN
Fecha: 2023.12.19 13:42:04
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 19 de diciembre de 2023

Radicado: 21002023E2044260

Señores (ras)

ALCALDIA LOCAL DE USME

Cl. 137 Sur #3a-44

Localidad de Usme

Cundinamarca

Cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de los entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se**



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

espera convocar. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

**ADRIANA RIVERA
BRUSATIN**

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.19 13:46:38
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro -Profesional técnico Ambiental- DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D.C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044510

Señores:

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

Carrera 13 No. 54 - 74

Bogotá

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial saludo:

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape), previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2024.01.15 06:22:13
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
 Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D.C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044562

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE FOSCA

Calle 3 N° 1-20

Municipio de Fosca

Cundinamarca

contactenos@fosca-cundinamarca.gov.co ; alcaldia@fosca-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial saludo:

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape), previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2024.01.15 06:29:58
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
Página 2|2

Bogotá, D.C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044566

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL

Cra 3 # 3-13 Centro

Municipio de Guayabetal

Cundinamarca

alcaldia@guayabetal-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial saludo:

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape), previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2024.01.15 06:26:05
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
 Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D.C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044574

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ

Calle 5 No 4 – 20

Municipio de Gutierrez

Cundinamarca

alcaldia@gutierrez-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial saludo:

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape), previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2024.01.15 06:13:14
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
 Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D.C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044581

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Cr. 3ª No. 6 - 10 Parque Principal Palacio Municipal

Municipio de La Calera

Cundinamarca

alcaldia@lcalera-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial saludo:

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape), previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2024.01.15 06:09:52
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
 Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. enero 15 de 2024

Radicado: 21002023E2044583

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASCA

Cra. 1 No. 2 - 06

Municipio de Pasca

alcaldia@pasca-cundinamarca.gov.co

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz.

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de coordinar las acciones para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (en formato Shape),



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

previo a los encuentros que se desarrollarán en 2024. Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsumapaz@minambiente.gov.co

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen por parte de su Administración.

Recordamos que en el minisitio <https://sumapaz.minambiente.gov.co/> podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA

BRUSATIN

Firmado digitalmente por ADRIANA
RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2024.01.15 06:06:44 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos:

- Anexo 1: Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.
- Anexo 2: Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE - Milén Agámez C. Contratistas DBBSE
Revisó: Eduardo Gutiérrez. Profesional Especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Bogotá, D. C. 15 de diciembre de 2023

Radicado: 21012023E2043414

Sr/a
 Alcalde municipal
Alcaldía municipal de Une Cundinamarca
 Carrera 4 # 3-25
alcaldia@une-cundinamarca.gov.co
 Une, Cundinamarca
 Colombia

Asunto: articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

Señor (a):

Con el animo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos el interés de concretar las acciones programadas para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad, la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso, así como la actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 1|2

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, a fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio relacionadas con el proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Fecha: 2023.12.15 11:47:07
-05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE
Natalia Andrea Amaya - Contratista DBBSE

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional especializado DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
Página 2|2

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2023

Radicado No: 21002023E2043197

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL SOACHA
Alcalde@alcaldiasoacha.gov.co
despacho@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 N° 7-30

Soacha, Cundinamarca

Asunto: Articulación proceso de delimitación participativa páramo Cruz Verde Sumapaz en el marco de la la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia T-361 de 2017.

Señores,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 y de la sentencia TC-361 de 2017, cordialmente extendemos la invitación para continuar trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes fases del proceso, encontrándose culminada la fase informativa en la mayoría de municipios y localidades, y reiterando que esta será transversal durante el desarrollo de las próximas etapas, de tal forma que se logren alcanzar los objetivos propuestos para la nueva delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Por lo anterior, manifestamos la necesidad de concretar las acciones a programar para el año 2024 en torno al proceso de delimitación, propósito para el que se requiere el valioso apoyo y participación de las entidades territoriales, con el fin de aunar esfuerzos y obtener avances significativos en función de la protección del páramo Cruz Verde Sumapaz y del desarrollo socio- ambiental de las comunidades presentes.

En este sentido, es de vital importancia para el Ministerio contar con la información relevante, que permita la articulación y puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma planteado para el año 2024, siendo indispensable suministrar a la entidad por parte de las entes territoriales, **la actualización de los canales de comunicación formal y de la persona delegada en la nueva administración 2024-2027 que apoyará directamente este proceso**, así como la **actualización de los contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC , Acueductos Comunitarios, y demás actores locales estratégicos**, con quienes también se espera trabajar mancomunadamente en el proceso de delimitación participativa.



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|2

De igual forma, se requiere como insumo técnico para las fases siguientes de consulta e iniciativa, **la información catastral del municipio (Shape), siendo necesario sea proporcionada previo a los encuentros que se espera convocar.** Dicha información puede ser enviada al correo electrónico cvsmapaz@minambiente.gov.co.

Finalmente, consideramos relevante la contextualización del estado actual del proceso y los logros alcanzados a la fecha, con el fin de conocer las acciones adelantadas en el municipio en el marco del proceso de delimitación, para lo cual, se anexa el último informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023, presentado al juzgado 40, dentro del seguimiento que corresponde al cumplimiento del fallo judicial, así como la respectiva presentación socializada en la audiencia de seguimiento.

Con el mismo propósito, se comparte enlace de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Cruz Verde Sumapaz-avanza* <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>, donde se podrá consultar la información detallada por municipio respecto a las intervenciones y soportes para cada uno de los encuentros llevados a cabo en territorio. De igual forma, se podrá consultar información general del marco normativo y técnico, de relevancia para el proceso de delimitación.

Agradecemos la disposición y esperamos contar con la participación de los delegados a los próximos encuentros convocados para el año 2024, que serán previamente notificados por los canales que se confirmen.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA
BRUSATIN

Firmado digitalmente por
 ADRIANA RIVERA BRUSATIN
 Fecha: 2023.12.13 16:03:19
 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Anexo1. Informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023 en el proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Anexo2. Presentación avances actividades desarrolladas entre agosto y octubre de 2023.

Copias: asesordespacho@personeria-soacha.gov.co

Proyectó: Liseth Ximena Godoy Chavarro – Contratista DBBSE
 Darling Molina – Contratista DBBSE

Revisó:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400
<https://www.minambiente.gov.co/>
 F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023
 Página 2|2

Содержание	Материалы	Детализация	Ссылка на документ	Ссылка на документ
1. Общие сведения о проекте	1.1. Назначение и цели проекта	1.1.1. Описание проекта	1.1.1.1. Описание проекта	1.1.1.1. Описание проекта
2. Анализ рынка	2.1. Анализ рынка	2.1.1. Анализ рынка	2.1.1.1. Анализ рынка	2.1.1.1. Анализ рынка
3. Анализ конкурентов	3.1. Анализ конкурентов	3.1.1. Анализ конкурентов	3.1.1.1. Анализ конкурентов	3.1.1.1. Анализ конкурентов
4. Анализ рисков	4.1. Анализ рисков	4.1.1. Анализ рисков	4.1.1.1. Анализ рисков	4.1.1.1. Анализ рисков
5. Анализ затрат	5.1. Анализ затрат	5.1.1. Анализ затрат	5.1.1.1. Анализ затрат	5.1.1.1. Анализ затрат
6. Анализ доходов	6.1. Анализ доходов	6.1.1. Анализ доходов	6.1.1.1. Анализ доходов	6.1.1.1. Анализ доходов
7. Анализ эффективности	7.1. Анализ эффективности	7.1.1. Анализ эффективности	7.1.1.1. Анализ эффективности	7.1.1.1. Анализ эффективности
8. Анализ устойчивости	8.1. Анализ устойчивости	8.1.1. Анализ устойчивости	8.1.1.1. Анализ устойчивости	8.1.1.1. Анализ устойчивости
9. Анализ влияния на окружающую среду	9.1. Анализ влияния на окружающую среду	9.1.1. Анализ влияния на окружающую среду	9.1.1.1. Анализ влияния на окружающую среду	9.1.1.1. Анализ влияния на окружающую среду
10. Анализ влияния на общество	10.1. Анализ влияния на общество	10.1.1. Анализ влияния на общество	10.1.1.1. Анализ влияния на общество	10.1.1.1. Анализ влияния на общество

ANEXOS

Planeación Estratégica

Содержание	Материалы	Детализация	Ссылка на документ	Ссылка на документ
1. Общие сведения о проекте	1.1. Назначение и цели проекта	1.1.1. Описание проекта	1.1.1.1. Описание проекта	1.1.1.1. Описание проекта
2. Анализ рынка	2.1. Анализ рынка	2.1.1. Анализ рынка	2.1.1.1. Анализ рынка	2.1.1.1. Анализ рынка
3. Описание продукта	3.1. Описание продукта	3.1.1. Описание продукта	3.1.1.1. Описание продукта	3.1.1.1. Описание продукта
4. Описание процесса	4.1. Описание процесса	4.1.1. Описание процесса	4.1.1.1. Описание процесса	4.1.1.1. Описание процесса
5. Описание результатов	5.1. Описание результатов	5.1.1. Описание результатов	5.1.1.1. Описание результатов	5.1.1.1. Описание результатов
6. Описание рисков	6.1. Описание рисков	6.1.1. Описание рисков	6.1.1.1. Описание рисков	6.1.1.1. Описание рисков
7. Описание бюджета	7.1. Описание бюджета	7.1.1. Описание бюджета	7.1.1.1. Описание бюджета	7.1.1.1. Описание бюджета
8. Описание сроков	8.1. Описание сроков	8.1.1. Описание сроков	8.1.1.1. Описание сроков	8.1.1.1. Описание сроков
9. Описание команды	9.1. Описание команды	9.1.1. Описание команды	9.1.1.1. Описание команды	9.1.1.1. Описание команды
10. Описание контактов	10.1. Описание контактов	10.1.1. Описание контактов	10.1.1.1. Описание контактов	10.1.1.1. Описание контактов

Cronograma páramos 2024

BARRAS A USAR EN EL CALENDARIO

P: actividad - #d - #p

Pisba

ST: actividad - #d - #p

Santurban

A: actividad - #d - #p

Almorzadero

S: actividad - #d - #p

Sumapaz

Marcar con * las actividades que sean fechas fijas acordadas en 2023

S- Inf Gutierrez- 1d-30p

El modelo muestra varios aspectos a sintetizar:

- 1) **Páramo:** Letra indicativa del páramo con solo 4 opciones: P, ST, A, S (ver modelo izquierda)
- 2) **Actividad:** lo central mostrando fase y mpio u otra actividad (ej mesa minera #4)
- 3) **Número de días** (0,5 d', 1d, o más)
- 4) **Número de personas** estimadas para asistencia

Nota: la barrita cubre el día o los días de la reunión. Procurar que no sea más de un renglón y el tamaño de letra ya lo ven en el ejemplo de la izquierda

Enero 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
		A: Análisis Almorzadero	ST: MADR-Paramos-Bog	A: Federac/Ministras Bog		
	A: Acuerdos Conservación. Conformación Equipos de Trabajo. IAVH??			Comunicaciones		
15	16	17	18	19	20	21
Coordinac Paramos	*A: Reun Defensoría y personerías - Piedecuesta? 1d - 30p. REVISAR TAMARA	Sesión 1 - Ajuste metodología y narrativa concertación + ppt				
	ST: Accionantes Comité Agua – Ord y metod concert – Bog				Comunicaciones	
22	23	*A: Reun Defensoría y personerías - Piedecuesta? 1d - 30p. REVISAR TAMARA	25	26	27	28
Coordinac Paramos		*S: Reu Ministra – coordinadora campesina - 1d - #150	Metod reun Lideres NS	P: Corpoboyacá Tunja AR 1.25.Corrales 1d – 15p*		
	Sesión 2 - Ajuste metodología y narrativa concertación			ST: MESA DE PROTECCIÓN HIDRICA Y ACUERDO RUTA FORMALIZAC- BUG/A Con Ministra		
A: Acuerdos Conservación. Identificación actores sociales JAC, asociaciones de productores, gremios, lideres, lideresas. Permanente						
29	30	31				
A: Articulación equipos de trabajo Minambiente 2d (0.5 d)- 15p	ST: Líderes NdS - Metod Encuentro – 2h (virtual)	A: COAT Regional_MinInterior y Entidades - Piedecuesta? 1d - 25p				
Coordinac Paramos	A: Acuerdos Conservación. Participación de MADR y ADR e identificar oferta institucional					

Febrero 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
			ST: Contextualización nuevas administraciones – CUC/BGA 2d - 80p			
			A: Acuerdos Conservación. Capacitación Equipo trabajo. Metod. Bajo Impacto			
5	6	7	8	9	10	11
Coordinac Paramos	Expertos – BI-Margot R Hofstede y otros	ST: Corponor Inel 3 (virtual)	REINDUCCIÓN - KAIZEN 1		S: Informativa Choachí - 1d - #100	
	A: CRONOGRAMA INFORMATIVA -1d-+100p Malaga		Todo el equipo PARAMOS		Va todo el equipo	
A: Acuerdos Conservación. Capacitación Equipo trabajo. Articulación OAJ, DOAT y ONV		A: Acuerdos Conservación. Priorización predios a visitar		Comunicaciones		
12	13	14	15	16	17	18
Coordinac Paramos					S: Informativa Localidad de Sumapaz - 1d - #150	S: Informativa Pasca-Colorados - 1d - #90
					Va todo el equipo	Va todo el equipo
A: Acuerdos Conservación. Preparación Inf. Cartografía y predial, mayor detalle						
19	20	21	22	23	24	25
Coordinac Paramos			A: INF: San José de Miranda - 1d-aprox 60p	A: INF: San Andrés - 1d-aprox 60p	ST-Concertación Suratá (2y 6) - 2d – 150p*	
A: Inicio salidas acuerdos conservación. Concepción, Málaga, Cerrito. Articulación Entidades territoriales, CARs. Diagnostico Predial				ST-C. Permanentes California #1 - 1d - 150p	S: Informativa El Castillo - 1d - #80	S: Informativa Cubarral - 1d - #50
26	27	28	29			
Coordinac Paramos	*S: Encuentro de mandatarios – Bogotá 50 p	*S: Audiencia de seguimiento Juzgado 40 - 1d - #	ST - Reunión líderes NS – Metodol y Cronogr– 2d - 100p		A: INF: Tona - 1d-aprox 60p	
A: Acuerdos Conservación. Diagnostico Predial continua para todos predios priorizados						

Marzo 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 ST - Reunión líderes NS – Metodol y Cronogr– 2d - 100p	2	3
4 Coordinac Paramos	5	6 KAIZEN 2	7 ST - Concertación Girón - 1d - 80p	8	9	10
	P: Contextualización /artic Nuevas Adm. Corporinoquia- 3d – 10p c/mpio (Solic- Procuraduría)					
11 Coordinac Paramos	12	13	14	15	16	17
	P: Contextualización /articulación Nuevas Administraciones J Corpoboyacá - 4d – 10p c/mpio (Solic- Procuraduría)				P: Mesa minería #3-1d-30p *	P: F Informativa reu Corrales-1d-100p
	S: Mesa reg Meta Villavicencio-1d - #80	S: Mesa reg Cund Bogotá- 1d - #80	A: INF: Labateca -1d- aprox 60p	A: INF: Chitagá Sector 1 - 1d-aprox 60p	A: INF: Chitagá Sector 2 - 1d-aprox 60p	A: INF: Silos - 1d-aprox 60p
18 Coordinac Paramos	19	20	21	22 ST- Suratá -Mesa Miner-perman #1 – 1d - 80p	23	24
			A: INF: Guaca -1d-aprox 100p	A: INF: Málaga - 1d-aprox 100p	P: F Concertación - pedagogía Mongua y Tasco-2d– 80p Mongua / 250p Tasco	ST-Concertación Suratá (3y 5) - 2d – 100p
25	26 Coordinac Paramos	27	28	29	30 A: INF: Carcasí - 1d-aprox 60p	31
					P: F. Concertación - pedagogía Jericó-1d-100p	P: F Consulta - Reu Corrales 1er mto-1d-100p

25

28

29

31

Abril 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Coordinac Paramos	2 A: Coordinar metodología – pedagogía consulta BOGOTA	3	4 ST - Concertación Arboledas (municipio por definir) - 2d - 50p	5 A: INF-Cerrito - 1d , 100p	6 P: Mesa minería #4-1d-30p A: INF-Concepción, 100p	7 P: F. Consulta - reu Corrales 2°mto -1d-100p
8 Coordinac Paramos	9 A: CRONOGRAMA CONSULTA -1d-+100p Málaga	10 P: Taller Gobemanza J- Corporinoquia-1d-15p	11 ST - Concertación Floridablanca - 1d - 80p	12 ST - Concertación Bucaramanga - 1d - 80p	13 P: F Concertación - pedagogía Socotá 2 mesas-2d-150p x mesa S: Reunión consulta Sibaté - 2d - #150 S: Reunión consulta Cabrera N1 - 2d - #80 S: Reunión consulta Pasca N1- 2d - #90	14
15 Coordinac Paramos	16	17	18	19	20 P: F Concertación - pedagogía Gámeza 2 mesas-2d-150px mesa S: Reunión consulta Venecia N1 - 2d - #150 S: Reunión consulta San Bernardo N1 - 2d - #90 S: Reunión consulta Cabrera N2- 2d - #90	21
22 Coordinac Paramos	23 A: Consulta Enciso - 2d- aprox 60p	24 P: Taller Gobemanza J- Corpoboyacá-1d-30p	25 A: Consulta Macaravita - 2d-aprox 60p ST - Concertación Toledo (municipio por definir) - 2d - 50p	26	27 A: Consulta Molagavita - 2d-aprox 60p P: F Concertación - pedagogía Socha 2 mesas-2d-150px mesa S: Reunión consulta Venecia N2 - 2d - #150 S: Reunión consulta Pasca N2- 2d - #90 S: Reunión consulta San Bernardo N2- 2d - #90	28
29 Coordinac Paramos	30					

Junio 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 P: F Concertación-Mesa Dialogo-Delib.Corrales- 1d-100p A: Consulta 2 Momento. Macaravita - 1d-aprox 60p	2 P: Mesa minería #5-1d-30p A: Consulta 2 Momento Molagavita - 1d-aprox 60p
3	4 Coordinac Paramos	5	6	7 A: Consulta 2 Momento Enciso - 1d-aprox 60p	8 P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Mongua-2d- 80p x jornada ST - Concertación Lourdes (municipio por definir) - 2d - 50p S: Reunión consulta San Cristobal- 2d - #80 S: Reunión consulta Chipaque - 2d - #90 S: Reunión consulta Cáqueza - 2d - #80	9
10 Coordinac Paramos	11 REINDUCCIÓN Todo el equipo PARAMOS	12	13 ST – C. Permanentes California #2 – 2d - 80p A: Consulta 2 Momento San José de Miranda - 1d- aprox 60p	14 A: Consulta 2 Momento San Miguel - 1d-aprox 60p	15 A: Consulta 2 Momento San Andrés - 1d-aprox 60p	16 A: Consulta 2 Momento Málaga - 1d-aprox 60p
17 Coordinac Paramos	18	19	20	21	22 P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Socotá-2d- 200p x jornada S: Mesa reg Meta Villavicencio- 1d - #80	23 S: Mesa reg Cund Bogotá- 1d - #80
24 Coordinac Paramos	25	26 A: Fase Informativa Pueblo indígena. Acercamiento, Metodología. Participación delegado Mininterior	27 ST - Concertación Silos (municipio por definir) - 2d - 50p	28	29 P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Socha-2d-200p x jornada S: Reunión consulta Guayabetal - 2d - #100 S: Reunión consulta Gutiérrez - 2d - #80 S: Reunión consulta La Calera - 2d - #120	30

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2 Coordinac Paramos	3	4	5 ST - Concertación Salazar (municipio por definir) - 2d - 50p A: Consulta 2 Momento Tona - 1d-aprox 60p	6 P: Mesa minería #6-1d-30p A: Consulta 2 Momento Santa Bárbara - 1d-aprox 60p	7 A: Consulta 2 Momento Piedecuesta - 1d-aprox 60p
8 Coordinac Paramos	9 KAIZEN 4	10	11 A: Consulta Silos - 2d-aprox 60p	12 ST - Concertación Pamplonita (municipio por definir) - 2d - 50p A: Consulta Guaca - 2d-aprox 60p	13 P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Tasco-2d-150p x jornada S: Reunión consulta Lejanias - 2d - #80 S: Reunión consulta Guamal 2d - #90 S: Reunión consulta Mesetas- 2d - #120	14
15 Coordinac Paramos	16	17	18	19	20	21 S: Reunión consulta Uribe - 2d - #80 S: Reunión consulta Pasca N3 - 2d - #150 S: Reunión consulta Santa Fé - 1d - #90
22 Coordinac Paramos	23 A: Consulta Chitagá sector 1 - 2d-aprox 60p	24	25 A: Consulta Chitagá Sector 2 - 2d-aprox 60p	26 ST - Concertación Pamplona (municipio por definir) - 2d - 50p	27 A: Consulta Labateca - 2d-aprox 60p P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Chita-2d-100p x jornada S: Reunión consulta El Castillo - 2d - #80 S: Reunión consulta Cubarral 2d - #70 S: Reunión consulta Sumapaz N2- 2d - #90	28
29 Coordinac Paramos	30	31				

Mayo 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
			ST - Concertación Abrego (municipio por definir) - 2d - 50p		P: F. Concertación-Mesas Dialogo Delib. Pisba y Labranza-2d-50p Pisba / 20p Labranza	
			A: Consulta San José Miranda - 2d-aprox 60p		A: Consulta San Miguel - 2d-aprox 60p	
6	7	8	9	10	11	12
Coordinac Paramos	KAIZEN 3		A: Consulta Málaga - 2d-aprox 60p		A: Consulta San Andrés - 2d-aprox 60p	
					S: Reunión consulta Soacha N1 - 2d - #80	
					S: Reunión consulta Sumapaz N1 - 2d - #80	
					S: Reunión consulta Usme N1 - 2d - #80	
13	14	15	16	17	18	19
	Coordinac Paramos		ST - Concertación Chinácota (municipio por definir) - 2d - 50p		P: F. Concertación-Mesas Dialogo Delib. Támará/Sácama-3d-40p Támará / 50p Sácama	
					S: Reunión consulta Usme N2- 2d - #80	
					S: Reunión consulta Soacha N2 - 2d - #80	
					S: Reunión consulta Arbeláez - 2d - #90	
20	21	22	23	24	25	26
P: F Concertación-Mesa Dialogo Delib. La Salina-1d-50p	A: Consulta Piedecuesta - 2d-aprox 60p		A: Consulta Tona - 2d-aprox 60p		A: Consulta Santa Bárbara - 2d-aprox 60p	
Coordinac Paramos					S: Reunión consulta Usaquén - 2d - #80	
					S: Reunión consulta Chapinero - 2d - #80	
					S: Reunión consulta Usme N3 - 2d - #80	
27	28	29	30	31		
Coordinac Paramos			ST - Concertación Chitagá (municipio por definir) - 2d - 50p			

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
			A: Consulta 2 momento. Silos - 1d- aprox 60p	A: Consulta 2 momento. Guaca - 1d- aprox 60p	A: Consulta 2 momento. Chitagá Sector 1 - 1d-aprox 60p	A: Consulta 2 momento. Chitagá Sector 2 - 1d-aprox 60p
5	6	7	8	9	10	11
Coordinac Paramos			A: Consulta Concepción - 2d-aprox 60p	ST - Concertación Santiago (municipio por definir) - 2d - 50p	A: Consulta Cerrito - 2d- aprox 60p P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Jericó-2d-200p por jornada	
					S: Reunión consulta Sumapaz N3 - 2d - #80 S: Reunión consulta Fosca- 2d - #80 S: Reunión consulta Acacias- 2d - #120	
12	13	14	15	16	17	18
Coordinac Paramos A: Consulta Carcasí - 2d- aprox 60p					A: Asistencia a Encuentro Mujeres. Málaga 2 d- 300 p S: Reunión consulta Ciudad Bolivar- 2d - #100 S: Reunión consulta Sumapaz N4 - 2d - #80 S: Reunión consulta Choachí - 2d - #100	
19	20	21	22	23	24	25
	Coordinac Paramos	S: Reunión consulta San Colombia Huila- 1d - #120		ST - Concertación Bochalema (municipio por definir) - 2d - 50p	P: F Concertación-Mesa Dialogo-Deliberativo Gámeza -2d- 200 p x jornada	
26	27	28	29	30	31	
Coordinac Paramos					S: Reunión consulta Colombia #90 S: Reunión consulta Ubaque - 1d - #100 S: Reunión consulta San Une - 1d - #250	
A: Fase consulta. Pueblos indígenas. 3d. -?? p /reunión						

Septiembre 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	A: Consulta 2 momento. Labateca- 1d- aprox 60p	8
Coordinac Paramos					P: Mesa minería #7-1d- 30p	
A: Sistematización, Análisis propuestas organización según temas.				ST - Concertación Gramalote (municipio por definir) - 2d - 50p		
9	10	11	12	13	14	15
Coordinac Paramos	KAIZEN 5	A: Preparación Propuesta Integrada. Continua...			A: Consulta 2 momento. Concepción- 1d-aprox 60p	A: Consulta 2 momento. Cerrito- 1d- aprox 60p
16	17	18	19	20	21	22
Coordinac Paramos				ST - Concertación Cachira (municipio por definir) - 2d - 50p		
				A: Consulta 2 momento. Pueblos indígenas- 1d- aprox 60p	S: Mesa reg Meta Villavicencio- 1d - #80	S: Mesa reg Cund Bogotá- 1d - #80
23	24	25	26	27	28	29
Coordinac Paramos						
30						
Coordinac Paramos	A: Presentación análisis consolidado resultados Fase consulta y AC a delegados Entidades. Articulación y preparación Fase Concertación. Priorización					

Todo el mes es
COP Biodiversidad

Octubre 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
El mes es diversidad	1	2	3	4	5	6
			ST - Concertación La Esperanza (municipio por definir) - 2d - 50p		P: Mesa minería #8-1d-30p	
7	8	9	10	11	12	13
Coordinac Paramos			ST – C. Permanentes California – 2d - 80p			
14	15	16	17	18	19	20
	Coordinac Paramos	A: Preparación metodología Fase Concertación			P: Taller capacitación anual alcaldes 5 mpíos J. Orinoquia -1d-20p	
21	22	23	24	25	26	27
Coordinac Paramos			ST - Concertación Labateca (municipio por definir) - 2d - 50p			
28	29	30	31			
Coordinac Paramos	A: Presentación versión Propuesta Integrada a presentar en Fase Concertación					
			ST - Concertación Cucutilla - 2d - 50p			

Diciembre 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 Coordinac Paramos	3	4	5	6 ST - Concertación M.Beneficiarios NdS (municipio por definir) - 2d - 50p A: Concertación municipio por definir según avance - 2d-aprox 60p	7	8
9 Coordinac Paramos	10 KAIZEN 7	11	12	13	14 S: Reunión deliberación El Castillo - 3d - #80 Con todo el equipo	15
16 Coordinac Paramos	17	18	19	20	21	22
23 Coordinac Paramos	24	25	26	27	28	29
30 Coordinac Paramos	31					
					S: Reunión consulta San Ubaque - 2d - #100 S: Reunión consulta San Colombia Huila- 2d - #100 S: Reunión consulta Une - 2d - #250	

Enero 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
PROPUESTA PARA AGENDA MINISTRA PARAMOS ENERO						
8	9	10	11	12	13	14
		ST: MADR (preparatoria)- Paramos- Bog		A: Federación /Ministras+Congreso Bog		
15	16	17	18	19	20	21
	ST: Accionantes Comité Agua - Bog					
22	23	24	25	26	27	28
		*S: Reu Ministra – coordinadora campesina - 1d - #150		ST: MESA DE PROTECCIÓN HIDRICA Y ACUERDO RUTA FORMALIZAC- Bucaramanga Con Ministra		
		31				

P:

Pisba

ST:

Santurban

A

Almorzadero

S:

Sumapaz

Noviembre 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
				ST - Concertación Cucutilla - 2d - 50p	S: Reunión deliberación Ubaque - 3d - #80	
			A: Presentación análisis consolidado resultados Fase consulta, Balance Participación con enfoque de género. Accionantes, organizaciones, líderes, Alcaldes, personeros, Defensoría. Cierre Fase Consulta. Málaga.		S: Reunión deliberación Fosca - 3d - #80	
4	5	6	7	8	9	10
	KAIZEN 6					
	Coordinac Paramos					
11	12	13	14	15	16	17
	Coordinac Paramos			P: Taller capacitación anual alcaldes 8 mpíos J.Corpoboyacá -1d-25p	P: Mesa minería #9-1d-30p	
			ST - Concertación Mutiscua (municipio por definir) - 2d - 50p		A: Concertación municipio por definir según avance - 2d-aprox 60p	
18	19	20	21	22	23	24
Coordinac Paramos					A: Concertación municipio por definir según avance - 2d-aprox 60p	
25	26	27	28	29	30	
Coordinac Paramos			ST - Concertación Cacota (municipio por definir) - 2d - 50p		A: Concertación municipio por definir según avance - 2d-aprox 60p	

[illegible]



"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

PND 2022-2026

PROGRAMA
ECORREGIÓN PÁRAMOS

VERSIÓN 1

Contenido

1	ANTECEDENTES	3
1.1	Marco normativo y de políticas para la gestión de los páramos (Libertad Ospina) Introducción de 1 párrafo (revisar de avances conpes páramos). Las siguientes normas de referencia con lo central de cada una.....	3
1.1.1	Ley 1930	4
1.1.2	Sentencia T-361 de 2017.....	5
1.1.3	Plan Nacional de Desarrollo	8
1.2	Estado actual de los páramos de Colombia (Santiago Rocha)	9
1.3	Delimitación participativa de cuatro páramos en Colombia (Eduardo)	13
1.4	Fondo para la Vida y la Biodiversidad (Sandra Sguerra)	16
2	JUSTIFICACIÓN Libia Cifuentes.....	17
3	OBJETIVOS	23
4	CONTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.....	23
5	FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA (Eduardo).....	27
6	ACTORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN (John Botero apoya).....	32
7	COMPONENTES DEL PROGRAMA	34
7.1	Gobernanza para el ordenamiento alrededor del agua	34
7.2	Sistemas de seguimiento y monitoreo integral ambiental – Apoyarse en texto base del proyecto de monitoreo elaborado en 2023 (sandra lo entrega)	35
7.3	Educación ambiental y comunicación participativa – OAC / Óskar B.	37
7.4	Restauración participativa – Santiago/ Ana.....	40
7.5	Reconversión de sistemas productivos agropecuarios apoyo Margot/Xiomara - Jennifer	41
7.6	Conservación de áreas de importancia estratégica - Santiago/Jennifer	46
8	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA....	48
9	BIBLIOGRAFÍA.....	49

1 ANTECEDENTES

1.1 Marco normativo y de políticas para la gestión de los páramos (Libertad Ospina)

La **Constitución Política** señala en sus artículos 8, 79 y 80, que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Así mismo, en los artículos 58, 333 y 334, afianzó el marco de protección ambiental del país, estableciendo como obligación del Estado y de las personas, la de “proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, lo cual implica (i) limitaciones al ejercicio de algunos derechos, particularmente los de carácter económico de propiedad privada a la cual le es inherente una función ecológica y (ii) sujeción del interés particular al interés general.

El numeral 2 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, indica como uno de los principios generales ambientales que rigen la política ambiental que “2. *La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible*”.

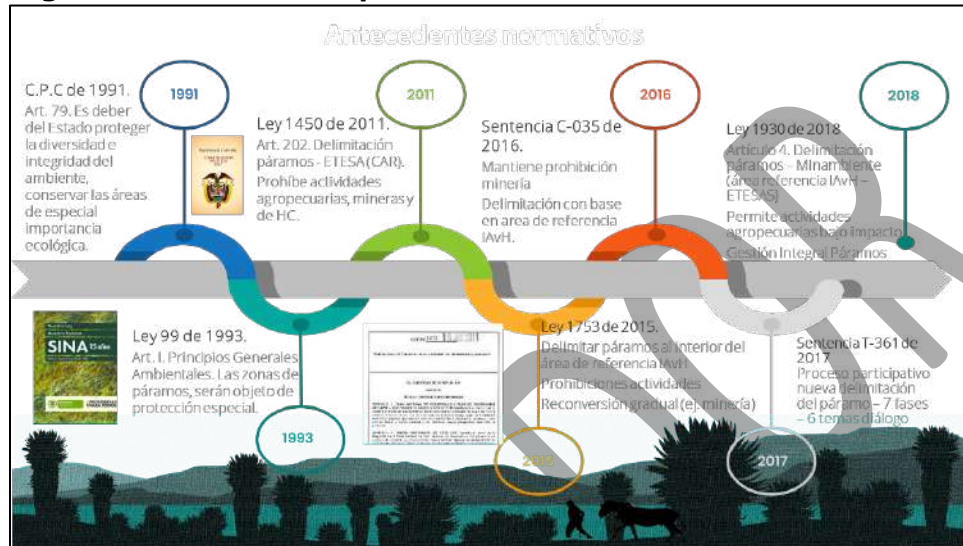
En concordancia con lo anterior, el artículo 2° de la Ley 99 de 1993 dispuso la creación y objetivos del Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como organismo rector de la gestión del ambiente y los recursos naturales renovables, encargado de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, además de corresponderle la formulación políticas nacionales en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, como una de las funciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley en comento.

Sumado a lo anterior, en el numeral 4 del artículo 1 de la ley precitada establece que las zonas de páramos, son objeto de protección especial y que el uso del agua para consumo humano es prevalente. De igual manera en el artículo 2.2.2.1.3.8 “*Ecosistemas estratégicos*” del Decreto 1076 de 2015, establece a las zonas de páramos como áreas de especial importancia ecológica que gozan de protección especial.

Por otra parte, la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1930 de 2018 ordenaron al Ministerio de Ambiente realizar la delimitación de los páramos del país, atendiendo lo ordenado a la fecha se han delimitado 36 páramos y se encuentra en proceso de delimitación el

páramo de Pisba, sin embargo, la Resolución 1501 de 2018 delimitó temporalmente una zona de protección de los recursos naturales y del medio ambiente, esto mientras se surte el proceso correspondiente a la delimitación.

Figura 1. Línea de tiempo marco normativo.



1.1.1 Ley 1930

El Congreso de la República emitió la Ley 1930 de 2018 donde estableció como ecosistemas estratégicos a los páramos, y señaló que deben ser entendidos como territorios de protección especial con un enfoque diferencial, poblacional y de derechos. Esta designación se refiere a que en los páramos se integran componentes biológicos, geográficos, geológicos e hidrográficos, así como aspectos sociales y culturales simultáneamente. Así mismo, se definen principios aplicables a la gestión de los páramos en el país, como la protección especial, la integralidad, la sostenibilidad, la participación de la comunidad, la gestión institucional, entre otros, y, define los conceptos de páramo, habitantes tradicionales de páramo, de enfoque diferencial, vulnerabilidad, entre otros.

La Ley 1930 de 2018, ordeno al Ministerio de Ambiente establecer como ecosistemas estratégicos los páramos, así como fijar directrices que propendan por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento; a través de la reglamentación de la Ley siguiendo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad contemplados en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia.

Se destaca que, la Ley 1930 de 2018 para la gestión integral de los páramos en Colombia estableció en sus principios que es indispensable tener garantías para la

participación ambiental y asegurar el enfoque sistémico e intercultural, el enfoque diferencial y el reconocimiento de los habitantes tradicionales del páramo para favorecer la permanencia de las comunidades en ellos. Por tanto, es crucial para el proceso participativo de delimitación, desarrollar las acciones necesarias para vincular a las comunidades locales, lo que incluye la comunicación efectiva que permita ser parte del proceso de manera amplia, efectiva y eficaz.

1.1.2 Sentencia T-361 de 2017

La Sentencia T-361 de 2017 ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizar la delimitación participativa del páramo “Jurisdicciones-Santurbán-Berlín” en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta.

Con posterioridad a la Sentencia T-361 de 2017, varios despachos judiciales han proferido fallos similares dirigidos a la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz; los últimos fallos relacionados con estos páramos fueron notificados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2019 y se acogen a las reglas de la Corte Constitucional establecidos en los numerales 19.2 y 19.3 de la citada sentencia, respecto a las fases y temas ineludibles así:

Fases del proceso participativo de delimitación, a saber: convocatoria, información, consulta e iniciativa, concertación, observaciones al proyecto de acto administrativo, expedición de la resolución y por último la implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso participativo.

Figura 2. Fases de Proceso de delimitación.



Convocatoria. El procedimiento de delimitación de páramos debe iniciar con una convocatoria amplia, pública y abierta de la comunidad en general para que ésta participe. Ese llamamiento debe realizarse por diferentes medios de comunicación, y desarrollarse en colaboración con la administración de nivel departamental y local.

El Ministerio ha considerado que el desarrollo de esta fase debe ser transversal a todo el proceso, por lo cual ha venido reportando acciones de convocatoria en cada una de las fases.

Información. Establecida con el fin de que las personas puedan acudir a los diferentes datos y conceptos en torno a la clasificación fronteriza de los páramos. El Ministerio ha considerado que el desarrollo de esta fase debe ser transversal a todo el proceso.

Consulta e Iniciativa. Corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del páramo.

Concertación. Se trata de un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.

Observaciones al Proyecto de Acto Administrativo. Una vez el Minambiente elabore la decisión con base en los insumos recogidos en las fases anteriores, se establecerá un plazo razonable para que la colectividad formule observaciones, directamente o por medio de sus representantes, contra el proyecto de resolución que delimita el páramo en cuestión. La cartera ministerial analizará dichos juicios y emitirá una determinación final.

Expedición de la Resolución. Al momento de proferir la resolución que delimite un páramo, el Minambiente deberá tener en cuenta los argumentos esbozados en la deliberación, por lo que el acto administrativo deberá evidenciar que se evaluaron las razones de la comunidad o se justificó su apartamiento. Será esta resolución la que finalmente reemplace la Resolución 2090 de 2014.

Implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso de participación. Las autoridades tienen la obligación de construir espacios de participación que permitan a la comunidad intervenir en la implementación de los acuerdos. Además, estos escenarios deben garantizarse en la verificación del cumplimiento de los consensos estipulados en las etapas previas.

Así mismo, según la Sentencia T-361 de 2017 se señala que el acto administrativo por el cual se adopte la delimitación de estos páramos objeto de procesos de participación, debe dar cuenta de los acuerdos a los que se llegó con las comunidades con relación a los seis temas objeto de diálogo o ineludibles, los cuáles se describen en el numeral 19.3, de la siguiente manera:

Figura 3. Fases de Proceso de delimitación.

1. **Nueva delimitación del Páramo** no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014. La Corte aclara que el Ministerio puede modificar la demarcación precisada en ese acto administrativo. Esa transformación no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo de Santurbán en términos globales. Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016.

2. Diseñar o crear un **programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas**, proceso en el cual deberán participar el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tanto en la fase de formulación como en la de ejecución.

3. En coordinación con las autoridades locales y regionales, esta Cartera Ministerial deberá **crear un sistema de fiscalización de gestión de la resolución**. En particular, se discutirá sobre el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo.

4. Se ordenará al Ministerio de Ambiente que incluya en la resolución **parámetros de protección de las fuentes hídricas** que se encuentran en la estrella fluvial de Santurbán. Lo anterior, debido a que la gestión de los páramos comprende la regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para producción del líquido.

5. En la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el Minambiente **creará una instancia de coordinación permanente** entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado.

6. Se debe **configurar un modelo de financiación** que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del Páramo de Santurbán. Por ejemplo, el MADS podría adoptar incentivos de conservación ambiental como la promoción del ecoturismo, sistemas productivos sostenibles –biocomercio- o pago por servicio ambiental.

1.1.3 Plan Nacional de Desarrollo

El **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”**, adoptado mediante Ley 2294 del 2023 estableció cinco (5) grandes transformaciones que permitirán potenciar los valores ambientales de Colombia y avanzar en la solución de conflictos, barreras y limitantes de gestión que afectan el bienestar de la población y el desarrollo económico del país, permitiendo orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Cada transformación contiene unos catalizadores que a su vez precisan compromisos de política pública de los diferentes sectores para los cuatro años de gestión del actual gobierno. Los compromisos del Sector Ambiente se focalizan principalmente en las siguientes transformaciones: 1) ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental; 4) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y 5) convergencia regional.

Figura 4. Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Bases Plan Nacional de Desarrollo, 2023.

Los compromisos específicos del sector ambiente que se relacionan en forma directa con este Programa se priorizan en la Transformación 1, aunque puede contribuir 4 y 5.

Transformación 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:

- Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial: Programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua, dentro de los cuales se priorizan los **Páramos y el Macizo Colombiano**, entre otros.

Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática:

- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración: Implementación de procesos de restauración y conservación de la base natural; y Gestión de conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y consolidación de las OMEC.
- Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación: Promoción de la economía regenerativa; Desarrollo sostenible del turismo en áreas protegidas.

Transformación 5: Convergencia Regional

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

1.2 Estado actual de los páramos de Colombia (Santiago Rocha)

El páramo, un ecosistema distintivo de los Andes del norte, es compartido por varios países, entre ellos Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú. En diferentes períodos, desde la época preincaica hasta nuestros días, diversas culturas se han apropiado y transformado, dotándolo de significados diversos (Galvis-Hernández, 2021). Los páramos constituyen un ecosistema situado entre el límite superior del bosque andino y, en caso de existir, el límite inferior de los glaciares. En este entorno, predominan diversas asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales. También puede albergar formaciones de bosques bajos y arbustos, así como humedales como ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros", según establece el Artículo 3 de la Ley 1930 de 2018 (Galvis M. (Ed), 2021). El territorio nacional alberga treinta y siete páramos, abarcando una extensión total de 2,849,307 hectáreas, equivalente al 2.5% de la superficie del país (Javeriana P. U., 2022). Este dato se basa en la suma de las áreas establecidas en los actos administrativos de declaratoria. De este total, se dispone de la delimitación oficial mediante actos administrativos del Minambiente para 36 complejos de páramo.

En el caso del páramo de Pisba, es preciso mencionar que la Resolución 1501 del 06 de agosto de 2018, *declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Nacional Natural Pisba y la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuenca del Cravo Sur (...)*, así mismo, la precitada Resolución en el Parágrafo único del Artículo 1., determina una extensión aproximada para esta zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables correspondiente a 106.242,9 hectáreas.

BORRADOR

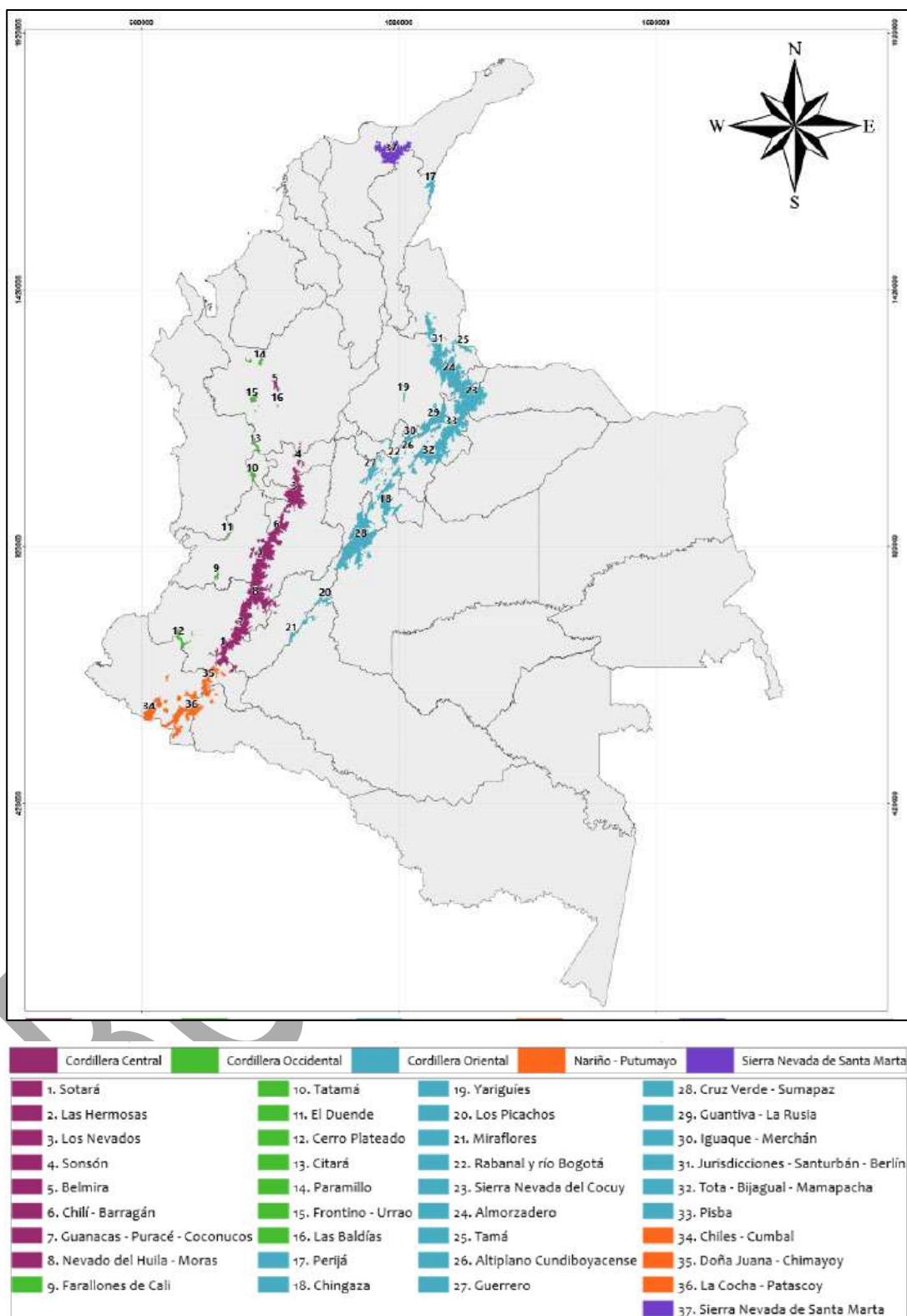


Figura x. Páramos de Colombia. Fuente: Pontificia Universidad Javeriana, 2022.

Los 37 páramos, están distribuidos en 24 departamentos y 401 municipios, en jurisdicción de 27 autoridades ambientales regionales. Los páramos del territorio colombiano son un centro de endemismo para flora y fauna (Infante, 2021), con un impresionante 60 % de su biodiversidad, formada por especies endémicas (Hofstede, 2014; Galvis-Hernández, 2021). En este ecosistema se encuentran 70 especies de mamíferos, 154 especies de aves, 90 especies de anfibios y 4000 especies de plantas (Galvis-Hernández, 2021). Estos ecosistemas ofrecen muchos servicios ecosistémicos, como almacenar 240.7 Mt de carbono atmosférico en sus suelos (Gutiérrez, 2020), proveer agua (Infante, 2021) y regular agua, que contribuye a generar el 53 % del potencial hidroeléctrico del país, beneficiando a más 17 millones de personas (Cortés-Duque, 2017; Galvis-Hernández, 2021). Los ecosistemas de páramo y sus asociados de las altas montañas desempeñan un papel crucial en la estabilidad social y económica de Colombia (Cortés-Duque J, 2013).

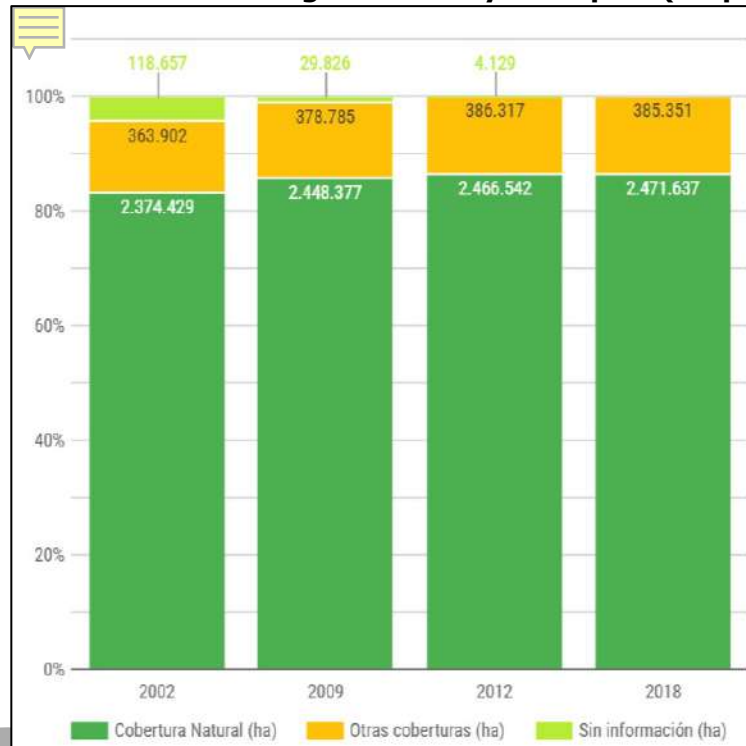
La interacción estrecha de las comunidades con los páramos colombianos es evidente. 402 municipios del país tienen jurisdicción en páramo, y 11 poseen más del 70 % de su área en este tipo de ecosistema, con 76,373 habitantes, con una distribución de género del 47 % de mujeres y 53% de hombres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2014). Se estima que alrededor de 113,114 personas dependen directamente de este ecosistema, desempeñando roles como trabajadores permanentes y temporales por jornada (Osejo, 2018; Galvis-Hernández, 2021). Del uso y cuidado que hacen esas comunidades del ecosistema depende, en gran medida, el abastecimiento de agua para los centros poblados (Cortés-Duque J, 2013).

Sin embargo, los páramos enfrentan diversos impulsores de transformación, tanto locales como regionales, relacionados con actividades productivas y extractivas, así como procesos globales como el cambio climático (IDEAM, 2002). En los páramos en la segunda mitad del siglo XX, se intensificó la expansión de la frontera agropecuaria mediante prácticas como la potrerización, la implementación de sistemas de ganadería intensiva y la introducción de especies exóticas como pinos y eucaliptos. Estos procesos estructurales han acelerado la transformación del ecosistema, generando impactos generalmente desfavorables en el bienestar de las comunidades locales y la biodiversidad (Galvis-Hernández, 2021). La expansión de actividades agropecuarias, minero-extractivas y forestales ha resultado en una pérdida significativa del 14.70% de las coberturas de vegetación nativa en 2018, llegando incluso al 75% en algunas áreas (Javeriana P. U., 2022). La temperatura del páramo ha experimentado un incremento de +0,34°C por década (Galvis-Hernández, 2021). Este cambio climático propicia la expansión de sistemas agrícolas hacia altitudes más elevadas, según informa el IDEAM en 2015. Estas dinámicas de cambio, tanto a nivel local como global, afectan la preservación de los beneficios que el páramo ofrece en términos de regulación hídrica, biodiversidad y almacenamiento de carbono (Galvis-Hernández, 2021).

Los motores de transformación en el ecosistema de páramo están asociados con impactos generados por los asentamientos humanos (altas tasas de urbanización)

(Galvis-Hernández, 2021); (Botía, 2018), la deforestación y reforestación inapropiada (Sarmiento, Osejo, Ungar, & Zapata, 2017), el aprovechamiento descontrolado de la biodiversidad (Ramos, 2020) y la falta de planificación en el turismo (Prieto, 2017). Un gran porcentaje de los sistemas productivos que se llevan a cabo en el ecosistema de páramo se relacionan directamente con los medios de vida que allí se han configurado (Sarmiento, Osejo, Ungar, & Zapata, 2017).

Figura 5. Coberturas de origen natural y antrópico (37 páramos).



Fuente: IDEAM. Coberturas de la Tierra escala 1:100.000 (2002 – 2018).

Es crucial conservar las coberturas naturales de páramo existentes, y aquellas áreas que han experimentado transformaciones pueden someterse a procesos de restauración ecológica. Con este propósito, es fundamental reconocer y respaldar las áreas protegidas, tanto públicas como privadas, así como otras Estrategias Complementarias de Conservación, incluyendo predios públicos, las iniciativas de conservación voluntarias y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) (Galvis M. (Ed), 2021). La conservación, la implementación de prácticas de manejo sostenible y la efectiva restauración de los ecosistemas de páramo y bosques altoandinos contribuyen directamente al aumento de los caudales base en las cuencas. Este enfoque fortalece la oferta hidrológica, ofreciendo una respuesta más robusta ante diversos escenarios de cambio climático (Cortés-Duque J, 2013).

1.3 Delimitación participativa de cuatro páramos en Colombia (Eduardo)

A través de pronunciamientos recientes de la Corte Constitucional y de diferentes instancias judiciales sobre el ejercicio de delimitación de páramos adelantado por el Minambiente, se ordenó a esta cartera realizar nuevas delimitaciones para los páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, Almorzadero, Pisba y Cruz Verde - Sumapaz, mediante procesos participativos que deben desarrollarse de acuerdo con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017, supras 19.1. y 19.2, relacionadas con las fases y temas de diálogo ya descritas en el marco normativo.

La primera delimitación tutelada corresponde con la Resolución 2090 de 2014, mediante la cual se delimitó el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, resultado de lo cual tras la revisión de la Corte Constitucional se expidió la Sentencia T-361 de 2017. El término inicial dado en esta sentencia correspondía con un año a partir de la notificación de la misma, sin embargo, debido a diversas situaciones presentadas en la implementación del mandato de la Corte, esta cartera solicitó la ampliación del plazo inicialmente otorgado, en razón a ello la delimitación del área de páramo quedó sujeta al Auto Mixto del 25 de septiembre de 2018, emitido por el Tribunal Administrativo de Santander, por medio del cual se amplió el término de modulación de decaimiento de la Resolución No. 2090 de 2014 hasta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publique la nueva delimitación del páramo Santurbán.

En relación al páramo de Pisba, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en sentencia del 19 de diciembre de 2018, proferida dentro del proceso de la acción popular No.15001 -2333- 000- 201400223-02, ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros (...) *"iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba (...)".*

Este proceso participativo inició en el año 2019 en doce (12) municipios con área en el páramo de Pisba, así: en el departamento de Boyacá: Chita, Tasco, Gámeza, Socotá, Jericó, Socha, Labranzagrande, Pisba, Mongua; y en el departamento de Casanare: La Salina, Sácama y Támara. Ahora bien, es preciso mencionar que recientemente (septiembre 2023) a partir de los resultados obtenidos por el Instituto Humboldt, respecto a la generación del área de referencia del ecosistema de páramo a escala 1.25.000, se incorporó el municipio de Corrales (Boyacá), con 178 ha dentro del páramo de Pisba y con el cual ya se han realizado los respectivos acercamientos para dar inicio a las fases.

Con relación al páramo de Almorzadero, se instauraron las tutelas 68432-31-89-001-2019-00041-03 y 6800-13-187-03-2019-00039-02 que tuvieron como resultado el fallo del 3 de septiembre de 2019 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el cual resolvió: "(...) DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 152 de 2018 "Por medio de la cual se delimita el Páramo Almorzadero y se adoptan otras determinaciones", proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto al páramo Cruz Verde - Sumapaz el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá - Sección Cuarta, en septiembre de 2019 mediante

fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00, amparó el derecho fundamental a la igualdad, mínimo vital, petición y participación ambiental, argumentando que el Ministerio desconoció los contenidos mínimos de participación a partir de la Sentencia T-361 de 2017, que ordenó dejar sin efecto la Resolución 1434 del 14 de julio de 2017.

A continuación (Tabla 1), se presenta el estado de avance de los procesos participativos de delimitación de los cuatro páramos en mención:

Tabla 1. Avances procesos participativos para la delimitación.

FASES	PÁRAMO ALMORZADERO	PÁRAMO JURISDICCIONES- SANTURBÁN - BERLÍN	PÁRAMO PISBA	PÁRAMO CRUZ VERDE - SUMAPAZ
Convocatoria*	Inició en 2020 y es transversal a todo el proceso. Se adelanta en forma permanente y continua.	Inició en el 2018. Transversal a todo el proceso.	Inició en el 2018 y es transversal a todo el proceso	Inició en 2020 y es transversal a todo el proceso.
Información*	Inició en 2020 y es transversal a todo el proceso. Continúan las reuniones en el 2024, terminar en primer semestre.	Inició en el 2018. Transversal a todo el proceso.	Inició en el 2018 y es transversal a todo el proceso	Inició en 2020, se sigue avanzando y se proyecta culminar en el primer trimestre de 2024
Consulta e iniciativa	Se espera realizar y finalizar en 2024.	Realizada en el año 2019.	Inició en diciembre del año 2019 y se avanzó en los años 2021, 2022 y 2023 con	Se proyecta dar inicio en el primer semestre de 2024

			cierre oficial el 31 de mayo de 2023.	
Concertación	Pendiente por realizar	Inició en el año 2019. Se avanzó durante los años 2020 al 2023, y continuará en 2024.	Se realizó apertura oficial de esta fase el 1 de junio del 2023 y se proyecta avanzar en su desarrollo en el 2024.	Pendiente por realizar.
Observaciones al proyecto de acto administrativo	Pendiente por realizar			
Expedición de la resolución	Pendiente por realizar			

***Las fases de convocatoria e información son transversales a todo el proceso participativo de delimitación de los páramos.**

1.4 Fondo para la Vida y la Biodiversidad (Sandra Sguerra)

El artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, modificó el artículo 223 de la ley 1819 de 2016 sobre la destinación específica del Impuesto Nacional al Carbono (en adelante INC), y a su vez creó el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática -FONSUREC- como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cuyos recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que el Ministerio determine. A su vez, establece que los actos y contratos requeridos para la administración, distribución y ejecución de los recursos se regirán por las normas del derecho privado. Aunado a lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", mediante el artículo 196 se cambió el nombre del Fondo y además se le asignó un objeto en los siguientes términos:

[...]” ARTÍCULO 196°. El Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática – FONSUREC de que trata el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 se denominará en adelante Fondo para la vida y la biodiversidad y tendrá por objeto articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables; y la biodiversidad, así como las finalidades establecidas para el impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016.”[...]

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad se constituye como el principal vehículo financiero del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual permitirá canalizar el gasto público para lograr cumplir con las transformaciones y metas ambientales que el país se ha trazado nacionalmente en su PND e internacionalmente a través de los diferentes acuerdos multilaterales suscritos y ratificados. Este Fondo tendrá dentro de su estrategia liderar la inversión para promover el proceso de transición hacia una economía baja en carbono mediante medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la protección del capital natural, la biodiversidad y la promoción de la educación y participación ambiental. Adicionalmente, sus inversiones se regirán bajo los fines propios establecidos por el legislador para la destinación específica del Impuesto Nacional al Carbono -INC.

En el entendido que el Fondo orientará sus recursos a planes, programas y proyectos con objetivos ambientales que favorezcan la transición hacia el desarrollo de actividades sostenibles, mediante la implementación de instrumentos jurídicos que permiten la contratación entre las entidades estatales y las comunidades, se propone como la principal fuente de financiamiento de este Programa estratégico de líneas de inversión en la Amazonía fondo para la vida y la biodiversidad.

2 JUSTIFICACIÓN Libia Cifuentes (apoyo edición Ana)

Los páramos son ecosistemas de alta montaña que intervienen directamente en la regulación del ciclo hidrológico de la región y en el suministro del recurso hídrico para países como Colombia y Ecuador, se han reconocido como áreas de especial importancia ecológica que tienen una protección especial del Estado, ya que son fundamentales por los servicios ecosistémicos que prestan a la población colombiana, especialmente los relacionados con la estabilidad de los ciclos climáticos e hidrológicos, y con la regulación y almacenamiento de flujos de agua. Abastecen de agua a 17 millones de personas (35% de la población nacional), benefician directamente a las poblaciones de 16 ciudades capitales más del 70% del agua se emplea en actividades agropecuarias (Sarmiento et al., 2017) y aportan el 53% del potencial hidroeléctrico de la nación (Galvis, 2021, Moreno et al., 2016). Mediante el Decreto 2372 de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015, se determinó que los

nacimientos de agua, las zonas de recarga de acuíferos, las zonas de páramos y subpáramos son áreas de especial importancia ecológica, y por tanto, gozan de protección especial.

Los límites de estos ecosistemas consisten en transiciones entre el bosque altoandino y la parte baja del subpáramo. Por ello, para ubicar el límite entre los ecosistemas de páramo y el bosque altoandino se requiere identificar la zona de contacto entre estos ecosistemas, zona que ha sido denominada Zona de Transición Bosque-Páramo (ZTBP). En esta transición, coexisten arbustales del páramo bajo y vegetación de bosques que albergan una extraordinaria biodiversidad, y dependen de ella para mantener su funcionalidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha delimitado 36 páramos en el país y, en atención a diferentes fallos judiciales, desarrolla los procesos participativos para la nueva delimitación de los páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín, Almorzadero, Cruz Verde Sumpaz, y la delimitación del páramo de Pisba, según las fases y temas de diálogo definidos en la Sentencia T-361 de 2017. Este mecanismo permite identificar el área geográfica que define al ecosistema de páramo, como referente para su protección, manejo, y para la implementación de las prohibiciones de ley.

En los procesos de delimitación de estos cuatro páramos se evidenciaron conflictos socioambientales en torno a las actividades agropecuarias realizadas mediante sistemas productivos convencionales, además el desarrollo de la minería en ecosistemas de páramo genera pérdidas importantes de coberturas naturales y afecta a los servicios ecosistémicos, como se evidencia en el páramo de Pisba, donde hay casi 70 títulos mineros incluyendo su zona de influencia. Adicionalmente, la llegada de empresas internacionales interesadas en la explotación del oro ha agudizado las tensiones en el territorio de Santurbán, llevando casos de explotación a tribunales internacionales de arbitramento.

Por lo anterior, la Procuraduría General de la Nación advirtió sobre la contaminación del agua por mercurio, convocando a tres mesas de trabajo interinstitucionales para seguir la problemática de minería ilegal y la contaminación con este metal pesado. Estas mesas han contado con la participación de más de 40 entidades del orden nacional y regional en el departamento de Santander, esto debido a que los altos niveles de contaminación han cerrado la captación del acueducto metropolitano de Bucaramanga y han generado afectación al ecosistema del páramo de Santurbán (PGN, 2023). ^[4] Procuraduría General de la Nación (PGN), 2023. Informe de Rendición de Cuentas. Bogotá, Mayo de 2023. www.procuraduria.gov.co

Es importante resaltar que un gran porcentaje de los sistemas productivos (agropecuarios) y extractivos (mineros) que se llevan a cabo en el ecosistema de páramo, se encuentran relacionados con los medios de vida que allí se han configurado (Sarmiento et al., 2017). Las comunidades que residen en la alta montaña han construido diferentes interacciones con el suelo y el ecosistema, transformadas en sistemas de producción y extracción, que han permitido el

desarrollo de su propia economía (Galvis, 2021). Aunque las comunidades paramunas no han mostrado una tendencia fuerte a la expansión de sus actividades, sí se han mostrado fuertes transformaciones del ecosistema y de sus suelos debido a la migración urbana a espacios rurales y el aumento de la producción agrícola y ganadera por parte de las demandas de comunidades urbanas (Sarmiento et al., 2017). Debido a esta expansión agropecuaria y a las preocupantes consecuencias que la minería le trae al ecosistema, se ha propuesto un proceso de transición que lleve a la reconversión productiva y a la sustitución hacia actividades más sostenibles (Pinilla et al., 2016).

A continuación, se presenta una breve descripción de los principales problemas que limitan la funcionalidad del páramo:

- Minería:

Aunque la minería en los páramos tiene una larga historia, muchas actividades extractivas se realizan de manera artesanal con bajos estándares técnicos y ambientales. Para el año 2022 existían 51 títulos mineros (0.53% del área total de páramos) con muy alta conflictividad, principalmente en Pisba, Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, dedicados a la explotación de carbón mineral, minerales no ferrosos y materiales de construcción. Además, se identifican 120 títulos mineros (0.55% del área total de páramos) con alta conflictividad, en Pisba, Jurisdicciones-Santurbán-Berlín y Guerrero.

El complejo de páramo Almorzadero, en la cordillera oriental, tiene un área de 157,704.90 ha, de las que el 23.90% de sus coberturas naturales se han transformado a coberturas antrópicas. El páramo Cruz Verde – Sumapaz, con un área de 3015.065.74 ha, muestra que el 11.69% de estas han sido transformadas. Asimismo, el páramo de Pisba, con un área de 106,242.89 ha, presenta una transformación del 27.93%, y el complejo Jurisdicciones Santurbán – Berlín, con un área de 135,253 ha, presenta una transformación del 26.665%. La modificación de las coberturas está directamente vinculada a actividades productivas, extractivas e ilegales, como agropecuarias con uso elevado de agroquímicos, expansión de potreros, proyectos minero-energéticos, cultivos ilícitos y minería ilegal, generando cambios en la composición, diversidad y estructura, así como la apertura de claros, mayor heterogeneidad espacial y la colonización de especies invasoras (Vargas, 2013) con fuertes impactos en la capacidad del ecosistema de proveer los distintos servicios ecosistémicos de los cuales dependen las comunidades (Javeriana P. U., 2022).

- Actividad agropecuaria convencional:

La situación en la cordillera Oriental es motivo de preocupación, ya que se ha observado una pérdida significativa de las coberturas naturales paramunas, superando las tasas de declive en otras regiones del país. En áreas como Guerrero y Altiplano Cundiboyacense, las zonas destinadas a la agricultura y pastoreo abarcan entre el 47% y el 78% de su extensión. Aunque se aprecia una ligera recuperación

de la vegetación, es crucial evaluar tanto su estado como composición. Además, es necesario determinar si estas áreas están experimentando un fenómeno de "paramización", donde la presencia de especies de páramo en lugares previamente cubiertos por otros tipos de vegetación podría estar afectando adversamente la prestación de servicios ecosistémicos (Galvis M. (Ed), 2021).

Según el documento "*Categorización de los Conflictos Generados por Actividades Productivas Mineras y Agropecuarias en los Ecosistemas de Páramos en Colombia*", de la Pontificia Universidad Javeriana -2021, dentro de los diez complejos de páramos que presentan mayores indicaciones de conflictividad agropecuaria, forestal y por otras actividades antrópicas, se identifican los páramos Almorzadero, Cruz Verde – Sumapaz, Guanacas – Puracé – Coconucos, Guantiva – La Rusia, Guerrero, Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, Los Nevados, Pisba, Sierra Nevada del Cocuy y Tota – Bijagual – Mamapacha.

- Degradación y fragmentación ecosistémica.

El análisis a nivel nacional indica que, del total de páramos, el 16% presenta algún nivel de conflictividad, mientras que el restante 83.4% no presenta ningún nivel de conflictividad por hacer parte de coberturas naturales. Según los resultados del procesamiento espacialmente, se obtuvo que 8.145,08 hectáreas están en situación conflictiva **muy alta** por los usos combinados agropecuarios y mineros, y se suman 6.327,05 hectáreas con conflictividad **alta**. Por su parte, las restantes 458.726,42 hectáreas están en niveles Medio, Bajo y Muy Bajo de conflictividad y su atención es menos prioritaria a nivel agregado.

La fragmentación generada por la expansión de la frontera agropecuaria, la pérdida de suelo en zonas de desarrollo minero y el aumento de las invasiones biológicas, son los efectos principales de las actividades antrópicas y promueven la pérdida de biodiversidad de flora y fauna. Esta pérdida, influye negativamente en la estructura y funcionamiento del ecosistema, impactando directamente los servicios ecosistémicos que este nos presta (Rodríguez-Calderón et al., 2018).

Aunque el país ha avanzado en materia de restauración ecológica de sus áreas transformadas de interés prioritario, los procesos de restauración y conservación en los páramos cuentan con diversos retos (Cabrera & Ramirez, 2014); Estos retos son de tipo económico, social y ambiental, los cuales en términos generales tienen implicaciones en la eficacia y eficiencia de los proyectos de restauración, como de sostenibilidad, abarcando cuatro aspectos principales 1) las limitadas acciones para prevenir y controlar la fragmentación ecológica en los páramos, 2) presencia de áreas transformadas por actividades productivas de alto impacto, 3) presencia y proliferación de especies exóticas, trasplantadas, invasoras y potencialmente invasoras y 4) medidas insuficientes para abordar las situaciones de conflicto generadas por la interacción negativa entre la fauna silvestre y humanos.

Otra implicación de los procesos de transformación de cobertura natural es la generación de nichos vacantes, colonizados rápidamente por especies invasoras

vegetales, desplazando las especies pioneras nativas. Esta situación es recurrente en los ecosistemas de páramo al no contar con diagnósticos actualizados y contextuales del potencial de especies invasoras, los cuales deben considerar aspectos ecológicos de la especie, también sobre los usos y percepciones de estas por parte de los habitantes locales (IAvH & TNC, 2011). De igual forma, se deben contemplar otros factores que inciden en la proliferación de estas especies en el ecosistema de páramo como, por ejemplo, las actividades de quema, la ganadería, la agricultura y la construcción de carreteras (Vargas, 2013) Lo anterior evidencia la necesidad de desarrollar y monitorear acciones para la prevención y manejo integral de especies exóticas, foráneas, introducidas, trasplantadas y potencialmente invasoras de páramos.

Estas problemáticas y conflictos requieren prioridad de las instituciones, y la necesidad de fortalecer la oferta institucional que permita responder a las actividades de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería y contribuir a transformar los conflictos socioambientales existentes.

En aras de focalizar las acciones para el manejo integral de los páramos del país, se identificaron las principales **barreras de gestión** que limitan el actuar institucional. Estas barreras se han agrupado en dos causas directas que se describen a detalle a continuación:

Causa 1. Transformación de las coberturas naturales de los complejos de páramo.

- Insuficientes e inefectivos procesos de restauración y conservación en los páramos debido a los siguientes factores: limitadas acciones para prevenir y controlar la fragmentación ecológica en los páramos, presencia de áreas degradadas por actividades productivas de alto impacto (minería-agricultura) proliferación y presencia de especies invasoras y foráneas en ecosistemas de páramo (retamo liso y espinoso, susanita, helecho marranero, pino, acacias, elodea en cuerpos de agua naturales, trucha, entre otras), medidas insuficientes para abordar las situaciones de conflicto generadas por la interacción entre la fauna silvestre y habitantes de los páramos.
- Desarrollo de actividades productivas de alto impacto en los páramos como consecuencia de: inexistencia de programas y proyectos para la sustitución de actividades mineras y de reubicación laboral (Minenergía) que se deben implementar para el cierre de las actividades mineras en páramos, inexistencia de una estrategia integral que oriente la planeación e implementación de programas y proyectos de sistemas sostenibles de producción agropecuaria, deficiente planificación e implementación del turismo de naturaleza en los páramos, excesivo uso de insumos químicos e inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos en las actividades productivas y domiciliarias.
- Limitada gestión del conocimiento que soporte el manejo integral de los páramos asociado a: desactualización y desarticulación institucional en la gestión de la

información sobre biodiversidad, servicios ecosistémicos, dinámicas socioambientales y prácticas productivas, información desactualizada para el manejo y control de especies invasoras y exóticas (retamo liso y espinoso, susanita, helecho marranero, pino, acacias, elodea en cuerpos de agua naturales, trucha, entre otras), insuficiente información sobre la vulnerabilidad y riesgo climático de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y sistemas productivos que oriente los procesos de mitigación y adaptación.

Causa 2. Débil gobernanza territorial en los páramos.

- Instancias e Instrumentos débiles e ineficientes para la planificación, coordinación y gestión participativa, sostenible e integral de los páramos como consecuencia de: inexistencia de análisis de efectividad y sostenibilidad en la gestión integral de los páramos, desarticulación de los instrumentos de planificación de los páramos (baja formulación, adopción, implementación y seguimiento a los planes de manejo de los páramos y áreas protegidas declaradas), insuficientes instancias para el control social y estatal de actividades productivas ilegales e informales (minería, extracción ilegal de madera, cultivos ilícitos, tráfico de fauna, turismo no regulado) en los páramos.
- Bajo nivel de participación social en las decisiones sobre la conservación de los páramos, por diferentes factores, entre esos: insuficientes espacios de participación y articulación entre la institucionalidad, la comunidad y las organizaciones sociales para fomentar la gestión integral de los páramos, poco reconocimiento social del valor e importancia de los páramos y de los campesinos que allí habitan.
- Insuficientes recursos destinados a la gestión y conservación de los páramos debido a: poca valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos generados por los páramos a la población y sectores productivos, limitados incentivos para emprendimientos sostenibles y acciones de conservación, débil aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación, bajas capacidades en formulación, gestión para la implementación de proyectos de inversión ambiental y de desarrollo sostenible.
- Inversión limitada de recursos para el diseño y puesta en marcha de los planes y programas de reconversión y sustitución de manera integral, dada por: la dificultad de garantizar la concurrencia de los distintos sectores que tienen responsabilidades en orientar y hacer operativos los planes y programas de reconversión y sustitución de manera integral. Además del Minambiente y el MADR, también se requiere de la participación de otros sectores (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MCIT, Ministerio de Minas y Energía, entre otros).

Inseguridad jurídica de las tierras: (Libertad)

La atención de los problemas asociados a los ecosistemas de páramo requiere de una visión regional y territorial entendiendo que los ecosistemas son contiguos y a lo largo

de estos se desarrollan las dinámicas sociales y productivas de los habitantes tradicionales de páramo.

Este programa busca abordar los problemas relacionados no solo con el componente de uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de los páramos, sino también contribuir en acciones que promuevan la gobernanza territorial con la planificación y gestión integral, mediante la ejecución de proyectos derivados con acciones de impacto que mejoren las condiciones socioambientales de estos ecosistemas, afianzando su conservación.

3 OBJETIVOS

PROPÓSITO DE CAMBIO – VISIÓN: Garantizar la sostenibilidad de la biodiversidad, la conservación y los servicios ecosistémicos de complejos de páramos priorizados, desde una perspectiva integral y participativa entre las comunidades y el Estado avanzando en el ordenamiento territorial alrededor del agua bajo un marco de justicia ambiental y gobernanza efectiva.

Horizonte de tiempo del programa: El programa de gestión integral de páramos, con prioridad en los cuatro páramos en proceso de delimitación, proyecta ser desarrollado en 5 años, con duraciones específicas para cada proyecto, según las características y condiciones de cada uno de los complejos de páramo. La implementación del programa se realizará en armonía con los procesos de delimitación, sin que sean un prerequisite o dependan de los mismos.

4 CONTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Ana María

El programa Ecorregión Páramos busca avanzar en el cumplimiento de algunos de los objetivos globales que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. El programa contribuirá de manera directa en 3 de estos objetivos:

- ✓ **Agua limpia y saneamiento** (Metas de aporte: implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos; apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento).

- ✓ **Acción por el clima** (Metas de aporte: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; promover mecanismos para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, destacando las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas).
- ✓ **Vida de ecosistemas terrestres** (Metas de aporte: velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible; adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción; promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente).

Así mismo el programa pretende contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2022-2026, específicamente en dos ejes transformaciones principales: **Ordenamiento Territorial del Agua y Justicia Ambiental** con relación al indicador de meta de **13** acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua y **Transformación productiva internacionalización y acción climática** con relación a los siguientes indicadores de meta: **1.700.000 hectáreas** en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados; **743.828 hectáreas** bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación; **20 proyectos** territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes.

En aporte para el cumplimiento de macrometas presidenciales a cargo del Ministerio y el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se busca avanzar en la ejecución de 2 macrometas que están relacionadas con este programa y que pretende realizar acciones orientadas a la recuperación y conservación de los Páramos del país, específicamente de los 4 páramos que están en proceso de delimitación. **Macrometa 1 “Nuevo Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”**, indicadores: i. 13 territorios con programas de ordenamiento alrededor del ciclo del agua en implementación, ii. fortalecer el derecho de acceso a la participación ciudadana mediante procesos de veeduría ciudadana y resolución de conflictos. **Macrometa 2 “Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible”**, indicadores: i. Reducción del 20% de la deforestación a nivel nacional; ii. 28 núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad en proceso de Consolidación; iii. 100 proyectos de Pago por Servicios

Ambientales - PSA y otros incentivos a la conservación en estructuración; iv. 753.783 hectáreas en proyectos estructurados con asignación de recursos para la revitalización del territorio (restauración, recuperación y rehabilitación) de áreas y ecosistemas degradados.

En la siguiente tabla (tabla 2) se resumen los indicadores y metas propuestas, con las que este programa de la Amazonía a ser financiado con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad contribuirá al cumplimiento de las macro metas presidenciales:

todos*

Tabla 2. Indicadores y metas Programa Ecorregión Páramos

INDICADORES DE IMPACTO DEL PROGRAMA ECORREGIÓN PÁRAMOS			
NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
- Describir el nombre del indicador a medir	- Describir las formulas matemáticas que permite adelantar la medición del indicador	- Describir la Línea Base de las metas que cuantifican los logros que se quieren alcanzar en este programa	- Describir las Metas que cuantifican los logros que se quieren alcanzar en este programa
Áreas de páramo en procesos de restauración multifuncional (promueve de participación comunitaria)	Hectáreas	¿??? Ver estrategia Nacional de Restauración	¿??? (necesitamos generar el dato. Basarnos en filtro grueso del análisis de Paula Velosa o si hay otra información. Datos de USAID??) ENTREPÁRAMOS https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/018f4d0a-753e-4b52-94f7-cb4015f7b170/page/p_kg5mbpe6pc ENTRE PÁRAMOS USAID
Áreas de páramo con acciones orientadas a la conservación (áreas protegidas, adquisición de predios estratégicos, con	Hectáreas	¿??	¿??? (revisar información entregada por Corponor)

instrumentos de planificación y manejo) (mejorar nombre – revisar CDB/ Marco Global)			
Áreas de páramo en procesos de reconversión productiva.	Hectáreas	¿?? Revisar área de frontera agropecuaria (UPRA – info con Margot si necesitamos)	¿??? (necesitamos generar el dato. Basarnos en filtro grueso del análisis de Paula Velosa o si hay otra información. Datos de USAID??)
Establecimiento de sistemas de monitoreo ambiental integral en páramos en delimitación que soporten la toma de decisiones ambientales	Número	0	4 Un sistema por cada páramo en delimitación: Jurisdicciones – Santurbán - Berlín, Almorzadero, Pisba y Cruz Verde - Sumapaz
Fortalecimiento de capacidades y extensión agropecuaria y ambiental	Número de predios	0	¿?? Generar el dato de a cuantas personas o familias vamos a llegar con el proyecto
Suscripción de acuerdos sociales para el ordenamiento alrededor del agua	Número	0	4 Un sistema por cada páramo en delimitación: Jurisdicciones – Santurbán - Berlín, Almorzadero, Pisba y Cruz Verde - Sumapaz
Acuerdos sociales para la transformación de conflictos socioambientales minería / agua	Número	0	4 Un acuerdo por páramo en delimitación: Jurisdicciones – Santurbán - Berlín, Pisba, Almorzadero y Sumapaz

Figura 7. Páramo de Cruz Verde-Sumapaz

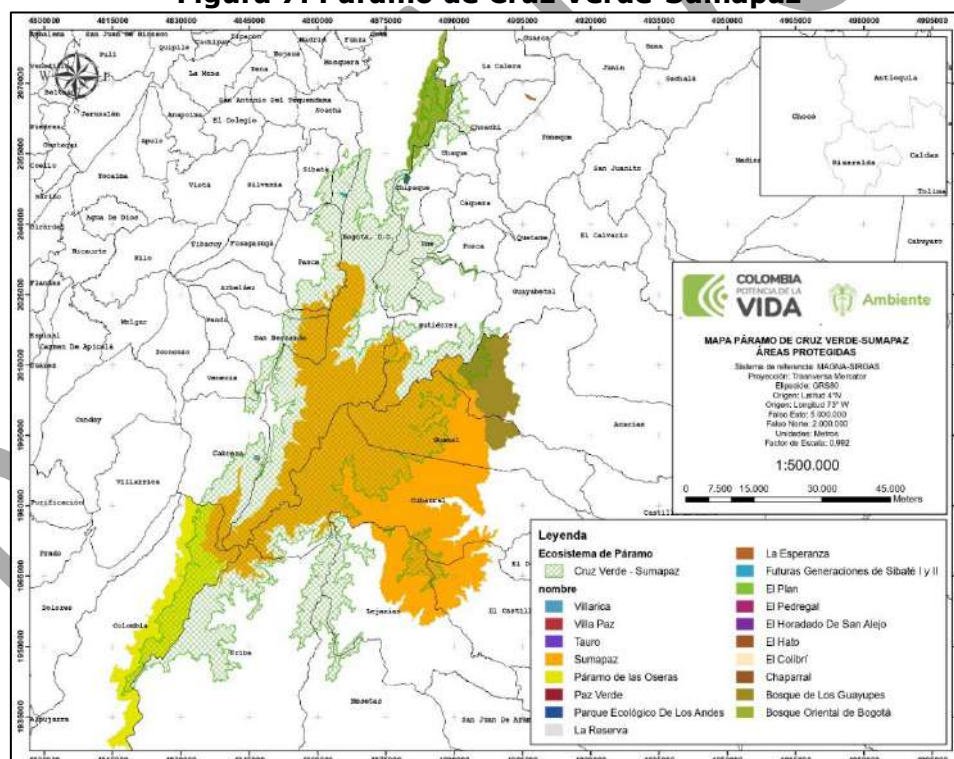


Figura 8. Páramo de Pisba

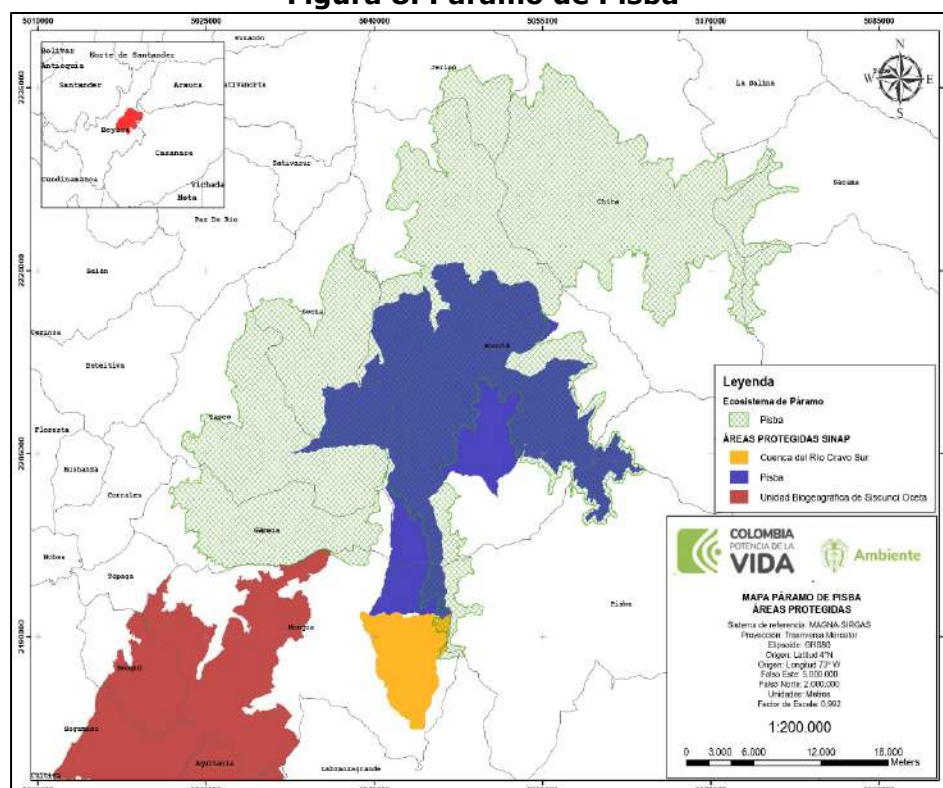
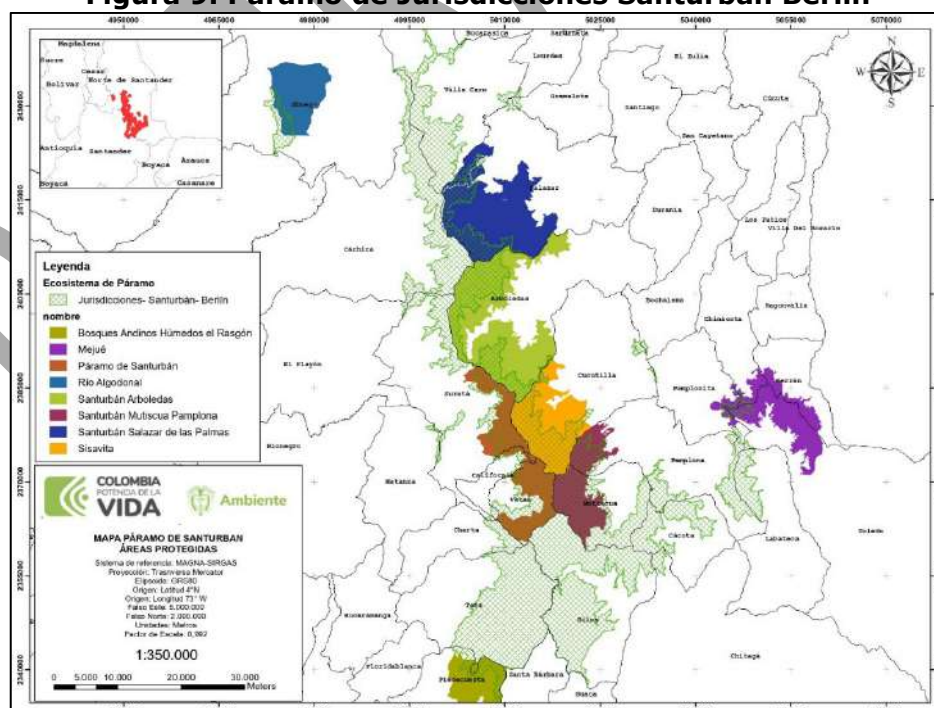


Figura 9. Páramo de Jurisdicciones Santurbán Berlín



En la siguiente tabla se puede encontrar datos relevantes sobre los páramos en proceso de delimitación que serán el punto principal de acción de los proyectos generados en este programa.

Tabla 3. Datos claves páramos en delimitación.

Páramo	Orden judicial de delimitación	Área (ha)	Número Departamentos	Número Municipios con área de paramo	Autoridades ambientales
JURISDICCIONES - SANTURBÁN - BERLÍN				40 por sentencia. (30) área en páramo: Santander: -Vetas -Suratá -Floridablanca -California -Bucaramanga -Girón -Tona -Charta -Matanza -Santa Barbara -Piedecuesta -El Playón Norte Santander: --Chinácota -Los Patios -Puerto Santander -Bochalema -Cúcuta -Cáchira -Gramalote -Silos -Labateca -Cucutilla -Chitagá -Ábrego -Pamplona -Arboledas -Bucarasica -Cacota -Villa del rosario -Villa Caro -Toledo -Mutiscua -Salazar -Santiago -Pamplonita -Lourdes -La Esperanza -El Zulia -Guaca	
	Sentencia T-361-2017	98.993,77 ha (Res 2090/2014) 138.699 ha (área de referencia 2019)	2 Norte de Santander Santander		CAS CORPONOR CDMB
ALMORZADERO	Tutela 68432-31-	157.418,29	2	17	CAS

	89-001-2019-00041-03 y 68001-31-87-003-2019-00039-02		Norte de Santander Santander	Norte de Santander: -Chitagá -Labateca -Silos Santander: -Carcasí -Cerrito -Concepción -Enciso -Guaca -Macaravita -Málaga -Molagavita -Piedecuesta -San Andrés -San José De Miranda -San Miguel -Santa Bárbara -Tona		CORPONOR CDMB
CRUZ VERDE SUMAPAZ	Tutela 1101-33-37-040-2019-00257-00	315.066	3 Cundinamarca Huila Meta	24 municipios Cundinamarca: -Arbeláez -Cabrera -Cáqueza -Chipaque -Choachí -Fosca -Guayabetal -Gutiérrez -La Calera -Pasca -San Bernardo -Sibaté -Soacha -Ubaque -Une -Venecia Huila: -Colombia Meta: -Acacías -Cubarral -El Castillo -Guamal -Lejanías -Mesetas -Uribe 7 localidades de Bogotá: -Chapinero -Ciudad Bolívar -San Cristóbal -Santa Fe -Sumapaz -Usaquén -Usme		CAR CUNDINAMARCA

				13		
				-Chita -Corrales -Gámeza -Jericó -La Salina -Labranzagrande -Mongua -Pisba -Sácama -Socha -Socotá -Támara -Tasco		
	Acción de tutela: 2018-00016		2			CORPOBOYACA
PISBA	Acción Popular: 2014-00223	106.242,9	Boyacá Casanare			CORPORINOQUIA

En la siguiente tabla se relacionan los resultados correspondientes a los totales de las unidades de viviendas, hogares y personas censadas en 2018 por el DANE¹, para establecer los potenciales beneficiarios:

Tabla 4. Caracterización DANE 2018.

PÁRAMO	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL HOGARES	TOTAL PERSONAS
Almorzadero	2.584	1.716	5.882
Cruz Verde Sumapaz	3.012	2.302	6.976
Pisba	4.146	2.013	6.218
Jurisdicciones Santurbán Berlín	3.650	2.581	8.765

Fuente: DANE (2018)

Sandra: articular con Andrés R

Vincular mapa de ubicación geográfica del área de intervención (Coordinar con Nancy Elena o Paula V)

En el caso de Sumapaz, el área se extiende a Chingaza, Guerrero y Guacheneque que son los páramos que soportan el abastecimiento de la capital

6 ACTORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN (John Botero apoya)

Para la gestión integral de los páramos colombianos y la buena aplicación de acciones de conservación en estos ecosistemas de alta montaña, debe existir una articulación interinstitucional que permita la toma de decisiones y la realización o ejecución de

¹ <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/Informe-tecnico-caracterizacion-poblacional-paramos-CNPV2018.pdf>

acciones que en realidad reflejen las necesidades de estos territorios y de sus comunidades.

Por lo anterior, es necesario identificar los principales actores que pueden aportar de manera positiva en los procesos de conservación de ecosistemas estratégicos como los páramos, así como parte de sus funciones institucionales o misionalidad, las diferentes entidades del orden nacional, regional o local, quienes podrán aportar en las etapas de los proyectos que se establecerán en el Programa Ecorregión Páramos.

De igual manera, todas las acciones deben contar con la participación activa de la comunidad en todos los espacios y momentos de ejecución de los programas o proyectos, de tal manera que esta gestión afiance los nexos de la comunidad con los diferentes actores tanto gubernamentales, como particulares para que esto permita la comunidad se apropie y lidere las acciones de conservación de su territorio y de esta manera la Gobernanza de los páramos se consolide.

Actores sociales: Con conocimiento específico del territorio y de las necesidades de las regiones se consideran primordiales para la construcción conjunta de alternativas de conservación y son todos los habitantes tradicionales de páramo, propietarios de predios, Juntas de Acción Comunal-JAC, asociaciones Campesinas, los miembros de las comunidades donde se han establecido las Zonas de Reserva Campesina, acueductos veredales y la comunidad en general con interés en los ecosistemas de páramo.

Actores del conocimiento: Son los encargados de generar y transferir información sobre el estado del ecosistema, la gestión integral de los páramos y de las dinámicas socioeconómicas de estas regiones, aliados estratégicos para consultar información y formular proyectos necesarios, podrán participar instituciones educativas de todos los niveles de formación, públicas o privadas; e institutos de investigación del Estado o particulares, así como ONG's y grupos o colectivos de la sociedad civil que realizan actividades de investigación y/o educación ambiental.

Actores gubernamentales: Son los encargados por sus funciones atribuidas por ley en la gestión integral de los páramos, son entidades del orden nacional, regional y local como los Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, Gobernaciones, Alcaldías, Consejos Municipales, Asambleas Departamentales, Institutos de investigación y agencias nacionales que por su misionalidad tienen relación con estos ecosistemas y deberán articular sus acciones para la ejecución de los proyectos que se planteen.

Aliados estratégicos: Podrán participar ONG's Nacionales e internacionales, así como agremiaciones campesinas, empresas prestadoras de servicios públicos y el sector privado en general, quienes podrán actuar como cooperantes en el

levantamiento de información, formulación de propuestas, implementación y seguimiento de acciones y divulgación de la información.

7 COMPONENTES DEL PROGRAMA

El Programa Ecorregión Páramos tiene como base unos componentes que permitirán ejecutar acciones focalizadas para la recuperación y conservación de los Ecosistemas de Páramo, principalmente en los Páramos de Santurbán, Sumapaz, Pisba y Almorzadero. La implementación de estos componentes deberá partir del diálogo social y de la convergencia de diferentes actores generando acciones conjuntas sostenibles e incidentes en el territorio.

A continuación (Tabla 5), se describen los componentes que serán financiados con los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad:

Tabla 5. Componentes Programa Ecorregión Páramos.

COMPONENTES DEL PROGRAMA ECORREGIÓN PÁRAMOS	
1	Gobernanza para el ordenamiento alrededor del agua
2	Sistemas de seguimiento y de monitoreo ambiental integral
3	Educación Ambiental y comunicación participativa
4	Restauración ecológica participativa
5	Reconversión de sistemas productivos agropecuarios
6	Conservación de áreas de importancia estratégica

Componentes habilitantes – transversales Libertad (- Por favor describir las acciones específicas que deben ser incluidas en este componente)

7.1 Gobernanza para el ordenamiento alrededor del agua

Uno de los componentes más importantes del Programa es la Gobernanza alrededor del agua, que incluye la construcción de una visión compartida y de modelos de ocupación y uso del territorio cuyo objeto es la protección de las condiciones ambientales que determinan el desarrollo sostenible y el uso de los recursos naturales. La implementación de este componente se sustenta en la construcción y fortalecimiento de una **Gerencia del SINA territorial**, que abarca la creación de **espacios físicos y equipos de trabajo en municipios estratégicos** para el desarrollo de **mesas de dialogo** que permitan **ampliar la participación social, la toma de decisiones y la transformación de conflictos socioambientales; la conformación de instancias** de convergencia y de articulación de entidades y actores municipales y sectoriales para armonizar instrumentos y herramientas de planificación, coordinación y gestión participativa, sostenible e integral de los páramos.

Qué se va a financiar:

- Creación de Consejo Territorial del Agua en donde converjan entidades y actores municipales y sectoriales, para la planificación, coordinación y gestión de recursos para adelantar espacios de participación social en la toma de decisiones sobre la conservación de los páramos.
- Construcción de Sedes en municipios estratégicos para llevar a cabo mesas de trabajo la transformación de conflictos socioambientales.
- Creación de comités de gestión participativa con representación de mujeres, comunidades campesinas, autoridades locales, academia y otros actores relevantes.
- Acciones para asegurar la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión del programa.
- Establecimiento de veedurías comunitarias como mecanismo de control social.
- Fortalecimiento de las capacidades organizativas y asociativas de las comunidades.
- Construcción de estrategias pedagógicas con enfoque territorial, que propicien la participación incidente.
- Construcción de la Estrategia de participación en los procesos de gestión integral del páramo con enfoque de género, destacando el papel preponderante de las mujeres en las decisiones en estas áreas de la alta montaña.
- Dar continuidad a los espacios de diálogo representados en mesas de trabajo conformadas entre entidades de orden nacional, regional y local con representantes de actores sociales locales, en los páramos de Jurisdicciones Santurbán Berlín y Pisba, con el objetivo de identificar e implementar alternativas que contribuyan en la transformación de los conflictos socioambientales asociados principalmente a minería y agua y que involucren una visión de territorio basada en el ordenamiento alrededor del agua.

7.2 Sistemas de seguimiento y monitoreo integral ambiental Libia

En relación al componente de monitoreo integral ambiental este se soporta en el marco del eje del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el ordenamiento territorial alrededor del agua, así mismo la Ley 1930 de 2018, Artículo 29.- Seguimiento y Monitoreo, ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diseñar e implementar sistemas de monitoreo de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y gestión, esto con la participación activa de institutos de investigación, academia y vincular a los habitantes tradicionales del páramo en los proceso de monitoreo que se desarrollen.

En desarrollo de los procesos de delimitación de los páramos de Pisba y Jurisdicciones Santurbán Berlín, se han evidenciado conflictos socioambientales agudos relacionados especialmente con la oferta, demanda y calidad del agua esto en zonas relacionadas

a actividades mineras. En el páramo de Santurbán, el conflicto se concentra en la cuenca del río Suratá por desarrollo de la actividad minera en la parte alta, lo que ha afectado la calidad del agua de toda la cuenca, de la que se abastecen de agua para consumo humano ciudades como Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, y también se presenta estrés hídrico en el flanco oriental del Páramo.

En el caso del páramo de Pisba, los conflictos socioambientales entorno al uso, acceso y afectación del agua se evidencian especialmente en las cuencas del flanco occidental que abastecen de agua para consumo humano y para el desarrollo de las actividades agropecuarias en los municipios de Socha, Socotá, Gámeza y Tasco, en los cuales se concentra la minería de carbón con cerca de 70 títulos dentro de área del páramo y 68 en el área de influencia, específicamente en un buffer de 2 km hacia afuera del límite inferior del ecosistema paramuno, además de la minería ilegal que predomina en la zona, esto ha llevado a disputas importantes entre vecinos, familias, defensores del agua y del territorio y mineros.

Al respecto, es necesario desarrollar estudios ambientales integrales que permitan fortalecer la información precisa sobre el estado del agua especialmente en estas cuencas con alta presión por las actividades mineras, de tal forma que se soporten las decisiones e intervenciones que deben darse en torno al ordenamiento alrededor del agua con la participación de las comunidades y actores institucionales.

A través de este programa se proyecta contribuir a la gobernanza del agua en estos territorios asociados a los páramos en delimitación, a través del planteamiento de los siguientes alcances que son a su vez las actividades a financiar:

- El entendimiento del ciclo del agua y definición de las zonas de recarga, a través del establecimiento de una red regional meteórica, la elaboración de un modelo hidrogeológico regional conceptual y de un modelo hidrogeológico detallado en las cuencas priorizadas en cada uno de los páramos.
- Determinar el estado geoquímico y radiométrico del agua y suelos y de este modo, establecer líneas base que sirvan como referencia para monitoreos ambientales que permitan identificar estado, presiones y efectos a mediano y largo plazo.
- Identificar amenazas geoquímicas y radiométricas y realizar evaluación de riesgos geoquímicos a la salud y al ambiente.
- Trabajar conjuntamente con las comunidades para gestionar la apropiación de capacidades tecnológicas para el desarrollo de monitoreos comunitarios buscando sostenibilidad de las acciones a futuro.

Desde 2018, el Ideam, el IAvH y Condesan elaboraron el marco conceptual de **la Estrategia de Monitoreo Integrado de la Alta Montaña EMA**, como una apuesta para generar información robusta y sistemática que dé cuenta del estado y la tendencia de la alta montaña y sus servicios ecosistémicos. Durante el 2021 y 2022, Ideam retomó la EMA y, con el apoyo del proyecto “Modelos Innovadores de Conservación en Páramos y Bosques” de USAID, diseñó el primer protocolo para el

monitoreo integrado de los ecosistemas de alta montaña y la hoja de ruta para la participación de las comunidades en los procesos de monitoreo.

A partir de esto, el Programa de Ecorregiones Paramos busca usar los avances para continuar con el diseño y puesta en marcha de un sistema de monitoreo de páramos, que dé respuesta a la Ley 1930 y que incluya en su alcance el seguimiento de los avances en materia de gestión, los cuales, actualmente, no están contemplados en los desarrollos de la EMA. Esto implicaría un posible desarrollo normativo para la reglamentación de los artículos 6 y 29 de la Ley 1930, en el que se puedan definir y asignar las instituciones de los diversos sectores vinculadas al sistema, sus roles, las condiciones de interoperabilidad de los conjuntos de datos generados y los recursos técnicos y financieros disponibles para la operación del sistema de monitoreo (Programa paramos & bosques modelos innovadores de conservación en paramos y bosques, 2022).

Estrategia de Monitoreo Integrado de la Alta Montaña (EMA)

La Estrategia de Monitoreo Integrado de la Alta Montaña EMA, es la estrategia nacional para generar información robusta y sistemática que dé cuenta del estado y la tendencia de la alta montaña y sus servicios ecosistémicos. Actualmente, se cuenta con un gran avance frente a los protocolos de monitoreo, pero es necesario incluir un sistema de seguimiento de los avances en materia de gestión, los cuales, actualmente, no están contemplados en los desarrollos de la EMA.

A partir de esto, la recomendación es usar los avances para diseñar un sistema de monitoreo de páramos, que dé respuesta a la Ley 1930 y ratifica la necesidad de definir un marco interinstitucional que garantice la interoperabilidad y el acceso público a la información que se debe generar.

Qué se va a financiar:

- Desarrollo normativo para la reglamentación de los artículos 6 y 29 de la Ley 1930, en el que se puedan definir y asignar las instituciones de los diversos sectores vinculadas al sistema, sus roles, las condiciones de interoperabilidad de los conjuntos de datos generados y los recursos técnicos y financieros disponibles para la operación del sistema de monitoreo.
- Diseñar e implementar una herramienta de análisis de efectividad de la gestión integral de los páramos a partir del avance de la estrategia de monitoreo de ecosistemas de alta montaña

7.3 Educación ambiental y comunicación participativa – OAC / Óskar B.

Considerando la importancia de los páramos y la concentración que Colombia tiene en el planeta sobre ellos, el 50 % de la superficie total (Javeriana P. U., 2022), además de un gran centro de endemismo para fauna y flora —70 especies de mamíferos, 154 de aves, 90 de anfibios y 4 mil especies de plantas (Galvis-Hernández 2021)—, sumado a la importancia de servicios ecosistémicos que brindan a 17 millones de personas (Cortés-Duque, 2017; Galvis-Hernández, 2017), se hace

necesario crear canales de socialización que brinden una información concisa, a tiempo y real sobre la situación en cada uno de los cuatro páramos que se encuentran actualmente en Colombia bajo procesos participativos de delimitación: CV-Sumapaz, Almorzadero, Pisba y las jurisdicciones Santurbán-Berlín, en donde además se ha identificado que sus comunidades mantienen procesos de información inadecuada y tienen la necesidad de fortalecer colectivos y canales de comunicación propios.

A través de este componente se busca generar conciencia frente a retos ambientales y sociales relacionados con la gestión integral de los páramos de Colombia, consolidando canales y formas de comunicación adaptadas a la dinámica territorial que permitan una ciudadanía participativa y deliberativa mediante herramientas y productos de carácter pedagógico y didáctico.

La educación ambiental y la comunicación participativa no solo se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, sino que también abraza metas del Plan Nacional de Desarrollo, focalizándose en el ordenamiento territorial y la justicia ambiental.

El corazón del componente de Educación Ambiental y Comunicación Participativa reside en la **participación comunitaria**. El **enfoque de género** es una prioridad, garantizando que hombres y mujeres sean actores igualitarios. Se promueve la educación ambiental, no solo como herramienta de concientización sino como catalizador para la acción directa de las comunidades en la gestión de los páramos a través de colectivos de comunicación, emisoras comunitarias, periódicos murales, asociaciones de educación rural y movimientos sociales focalizados en la pedagogía comunitaria.

Así mismo mediante la creación de La Escuela Páramo se espera fortalecer el conocimiento de los habitantes de los páramos en diferentes temáticas de conservación y buenas prácticas ambientales, brindándoles herramientas técnicas para la sostenibilidad de sus territorios.

Escuela del Páramo.

Este espacio será el eje fundamental para la formulación y ejecución de proyectos y planes estratégicos de educación ambiental, siguiendo algunas líneas estratégicas como: a) Reforzar conceptos en cuanto a cambio climático, biodiversidad y gestión ambiental; b) Fortalecimiento de capacidades en técnicas de restauración ecológica, conservación, reconversión productiva, monitoreo de ecosistemas; c) convergencia e intercambio de saberes en buenas prácticas ambientales; d) Consolidar conocimientos en formulación de proyectos ambientales; e) Fortalecer liderazgos ambientales; f) Vinculación de mujeres y jóvenes a los procesos de formación; g) Creación y fortalecimiento de mecanismos y canales propios de comunicación comunitaria (**multiplicadores en territorio – Formador de formadores**).

La escuela de Páramo se implementará de manera gradual en los 4 páramos en proceso de delimitación.

Qué se va a financiar:

- Espacios de sensibilización para la participación de mujeres y jóvenes en la Escuela de Páramo.
- Elaboración e implementación en los territorios de módulos de capacitaciones y refuerzo en los diferentes ejes temáticos.
- Contenido educativo para la ejecución en los territorios de los módulos de capacitación y refuerzo en los diferentes ejes temáticos.
- Espacios de convergencia e intercambio de saberes en los territorios y entre páramos.

Comunicación Participativa.

Esta línea está orientada a fortalecer la participación de la ciudadanía con pedagogía ambiental a través de piezas gráficas y audiovisuales que se difundan por diversos medios de comunicación oficiales y comunitarios.

Para propiciar la articulación y diálogo en torno a la gestión integral de estos ecosistemas, así como fortalecer los lazos de comunicación local se conformarán y fortalecerán redes o colectivos de comunicación ambiental en los páramos de Colombia.

Qué se va a financiar:

- Contenido educativo sobre la importancia de los páramos, su biodiversidad y su papel en la regulación del agua. Distribuir material impreso y digital en escuelas y comunidades.
- Eventos Locales: Charlas y talleres para involucrar a la comunidad con enfoque de género para garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Campañas en Redes Sociales: Para difundir mensajes, vídeos y testimonios. Creación de desafíos y etiquetas para fomentar la participación activa en línea.
- Alianzas Estratégicas: Colaborar con instituciones educativas, ONGs, colectivos de comunicación y empresas locales para amplificar el alcance del componente y compartir recursos.
- Espacios para la participación Ciudadana: establecer mecanismos para la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la gestión del páramo.
- Espacios para la veeduría ciudadana y la resolución de conflictos de manera justa y participativa.
- Enfoque de Género: Garantizar la inclusión de mujeres en roles activos de liderazgo y participación. Desarrollar contenido específico que destaque el papel crucial de las mujeres en la protección de los páramos.
- Exposiciones y eventos culturales: Organizar exposiciones fotográficas, ferias ambientales y eventos culturales que destaquen la belleza y la importancia de los páramos colombianos. Estos eventos pueden ser oportunidades para involucrar a la comunidad, compartir información sobre la conservación de los páramos y promover el ecoturismo responsable en estas áreas.

- Producción de documentales y videos cortos que muestren la belleza y biodiversidad de los páramos y los esfuerzos de conservación de Colombia. Estos videos pueden compartirse en línea a través de plataformas como YouTube y redes sociales, y también pueden proyectarse en eventos comunitarios y proyecciones públicas.

Componentes estratégicos de gestión Santiago / Ana María

7.4 Restauración Ecológica participativa – Santiago/ Ana

Hasta 2018, el 85,3% de la cobertura vegetal en la mayoría de los complejos de páramo se mantenía en formas naturales, y el 14,7% restante se sustituyó por otras coberturas. En áreas específicas, como el Altiplano Cundiboyacense, la transformación afectaba hasta el 77% del ecosistema (Javeriana P. U., 2022). Dada la degradación significativa causada por la deforestación, ganadería extensiva y cambio climático (Galvis M, 2021), la restauración ecológica se presenta como una necesidad imperante en los páramos. Este proceso, definido como la recuperación de un ecosistema degradado, dañado o destruido (SER, 2004), busca devolver al páramo a su trayectoria histórica. La restauración ecológica en estos ecosistemas estratégicos tiene como objetivos principales: 1) ser participativa, involucrando a todos los usuarios legítimos y otros actores del ecosistema; 2) emplear la mejor información disponible sobre los ecosistemas de referencia en el contexto del actual cambio ambiental; y 3) lograr la máxima recuperación posible mediante monitoreo y la definición de objetivos y estándares transparentes (Gann et al., 2019), todo ello con el propósito de mejorar la calidad del agua y fortalecer la participación de las mujeres y comunidades campesinas en su gestión (Galvis M. (Ed), 2021; Murcia & Guariguata 2014).

Estas acciones son cruciales para reducir la vulnerabilidad de las comunidades que dependen directa e indirectamente del ecosistema ante los cambios y variaciones climáticas, subrayando la necesidad imperativa de implementar acciones de conservación y restauración efectiva del ecosistema de páramo de manera inmediata.

Este componente pretende restaurar y sostenibilidad hídrica en ecosistemas de Páramo, centrada en el Ciclo del Agua, Género y Comunidades Campesinas, mejorando la integridad ecológica del ecosistema y potenciando la biodiversidad y la capacidad del ecosistema para ofrecer servicios ecosistémicos. Las acciones de restauración ecológica serán focalizadas en los diferentes páramos con base en 4 factores principales:

- ✓ Abastecimiento
- ✓ Conectividad ecológica
- ✓ Riesgo de remoción en masa
- ✓ Alteraciones climáticas

Así mismo este componente tendrá unos ejes estratégicos: a) Selección de áreas para restauración ecológica, b) Selección de especies, c) Priorización de técnicas de restauración, d) Implementación de incentivos económicos o en especie e) Acuerdos sociales con enfoque de género, f) Fortalecimiento de capacidades comunitarias en técnicas de restauración, g) mantenimiento de áreas restauradas y h) monitoreo.

Qué se va a financiar:

- Identificación y priorización de áreas estratégicas para la restauración.
- Acciones para la remoción de tensionantes del ecosistema (aislamiento de áreas de importancia para la regulación hídrica y la conectividad biológica).
- Acuerdos sociales que permitan avanzar en los procesos de restauración de áreas priorizadas.
- Adquisición de especies vegetales nativas del ecosistema para la restauración, en articulación con las comunidades locales.
- Construcción y mantenimiento de viveros en articulación con las comunidades para el tratamiento y la propagación de especies vegetales nativas.
- Restauración participativa con enfoque de género en áreas seleccionadas.
- Mantenimiento de áreas restauradas.
- Implementación de capacitaciones en Restauración Ecológica (Escuela de Páramo) para el fortalecimiento de habilidades de la población local en técnicas de restauración ecológica.
- Red de monitoreo comunitario de áreas restauradas (recuperación de la vegetación, la calidad del agua, la cantidad de agua disponible y la presencia de fauna nativa).

7.5 Reconversión de sistemas productivos agropecuarios apoyo Margot/Xiomara - Jennifer

Los sistemas de vida campesinos de los pobladores del páramo, se basan fundamentalmente en sistemas de producción dedicados a la ganadería doble propósito, con agricultura tradicional de papa, cebolla, y algunas hortalizas como arveja y zanahoria en zonas por encima de los 3.000 m.s.n.m.; el avance de estas actividades ha causado pérdidas considerables de la biodiversidad, en particular de especies endémicas, y los servicios ecosistémicos (Cadena y Sarmiento, 2015).

Para el año 2009, el área transformada del total de páramos era del 13 %, para el año 2012, la proporción de vegetación secundaria aumentó del 0,6 al 0,9 %, esta tendencia indica que, a pesar del grado de protección y conservación, la presión sobre los páramos se mantiene (Galvis-Hernández y Ungar, 2021). De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2015, en los páramos de Colombia existen 7000 Unidades de Producción agropecuarias (UPAS), correspondiendo 108.667 hectáreas a pasturas y 8.264 a cultivos transitorios de papa y cebolla (IDEAM, 2011).

Considerando lo anterior, para brindar alternativas que permitan conservar el ecosistema, y a la vez garantizar la permanencia y pervivencia de las comunidades

que habitan los páramos, la Ley 1930 de 2018 para la gestión integral de los páramos en Colombia, estableció que los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas o vinculadas y las entidades territoriales, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, y bajo las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deben concurrir para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), construyen conjuntamente la metodología para determinar el bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos, que debe gestionarse para convertirse en un acto administrativo que dé alcance al Artículo 10 de la Ley 1930 de 2018.

Una vez se cuente con el acto administrativo que reglamente la metodología, se requiere aplicarla en las áreas de páramos para diseñar y poner en marcha programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto.

Teniendo en cuenta los lineamientos trazados en la Resolución 1294 del 2021, las actividades agropecuarias de bajo impacto, deben ser el resultado de la confluencia y complementariedad de prácticas de conservación y producción, que deben ser delineadas y consideradas bajo la dinámica de los sistemas de producción bajo un enfoque territorial, contribuyendo a la conformación y ensamblaje de paisajes productivos resilientes, como expresión de la armonización del tejido socio productivo con su ambiente natural.

Por otro lado, para hacer frente a retos multidimensionales y complejos como la reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias de los páramos, se requiere hacer una transformación profunda del modelo productivo agropecuario y desarrollar vías concretas hacia la transición de sistemas productivos más sostenibles, resilientes en diferentes escalas y bajo diferentes enfoques, tal como el fortalecimiento de procesos hacia las buenas prácticas agrícolas y agropecuarias, hasta la producción agroecológica y los sistemas agropecuarios regenerativos, entre otros.

Dentro de las acciones estratégicas se requiere avanzar en la formulación de programa de extensión agropecuaria, dentro del marco de la Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), donde se crean funciones, estrategias y mecanismos de articulación entre las diferentes entidades y organismos del orden nacional y territorial, y crea el Servicio Público de Extensión Agropecuaria y las normas para su presentación; como herramientas que soporten efectivamente los procesos de innovación para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

Para llegar al logro de estos grandes objetivos el SNIA se apalanca con AGROSAVIA, SENA, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, con quienes se requiere construir los programas de reconversión y sustitución, formar las capacidades técnicas y garantizar el proceso de extensión hacia los productores y cadenas productivas para los contextos y necesidades específicas caracterizadas y priorizadas.

Qué se va a financiar:

- Desarrollar pilotos de evaluación para validar la metodología de determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias, en los cuatro páramos en proceso de delimitación participativa.
- Evaluar el impacto de las actividades agropecuarias aplicando la metodología adoptada, en los cuatro páramos en proceso de delimitación participativa.
- Generación de espacios de diálogo y procesos con comunidades campesinas para la construcción participativa y la firma de acuerdos de conservación, con el fin de implementar el ordenamiento predial, en línea con la visión territorial que defina el ordenamiento en las microcuencas priorizadas.
- Diseñar e implementar programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias de alto impacto, el cual deberá ir acompañado de un plan de inversiones, para garantizar un uso y manejo sostenible de los ecosistemas de páramo y mejore el bienestar de las poblaciones locales.
- Desarrollar una estrategia de capacitaciones o de extensión agropecuaria que acompañe los programas de reconversión y sustitución, en articulación con el sector agropecuario y su oferta institucional.
- Identificación y caracterización de los encadenamientos productivos y productores con el fin de fortalecer el mercadeo y la conformación de negocios verdes.
- Establecer un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que permita establecer el grado de avance de los procesos de reconversión, sustitución y estado de los servicios ecosistémicos y el bienestar de la población.
- Diseñar e implementar estrategias para garantizar la sostenibilidad de las actividades de reconversión y sustitución establecidas, tal como la inclusión de incentivos a la conservación y otros incentivos del sector agropecuario.

Acuerdos de Conservación en Almorzadero – Xiomara/libertad

En el marco de los compromisos adquiridos por el presidente de la República Gustavo Petro, en el diálogo social con campesinos de páramos el 03 de febrero de 2023 en la ciudad de Málaga, y como seguimiento a los acuerdos de la Convención Nacional Campesina, la ministra Susana Muhamad realizó la instalación de tres mesas de trabajo: Mesa de Tierras, Mesa Jurídica y Mesa de Alternativas productivas.

La Mesa de Tierras se instaló con la participación de la UPRA, ANT, MADR, SNR, IGAC en el marco del cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Páramos sobre Saneamiento

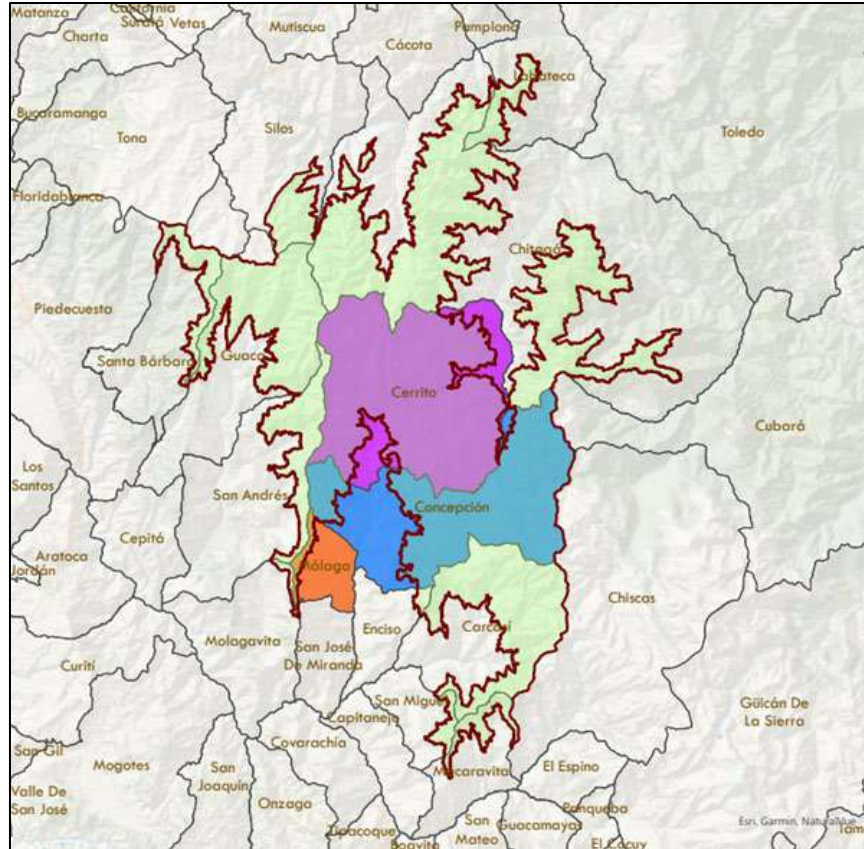
Predial, y tiene como objetivo dar inicio a la campaña agroambiental de formalización de la propiedad rural, en articulación con la Estrategia De Acuerdos de Conservación y Reconversión Productiva junto con el Catastro Multipropósito. La campaña inicia en los páramos de Almorzadero y Santurbán y los municipios priorizados dentro para la campaña de formalización de predios privados son: Málaga, Cerrito y Concepción en Santander y Silos, Cáchira, Cacota, Chitagá y Mutiscua en Norte de Santander.

En noviembre de 2023, la Agencia Nacional de Tierras – UGT Santander y el Minambiente, adelantaron la primera visita interinstitucional al territorio rural para dar inicio a **la Campaña de formalización de predios privados en páramo y acuerdos de conservación** con la población campesina de los Municipios de Cerrito, Concepción y Málaga.

Los predios con los que se espera suscribir los acuerdos de conservación voluntarios se ubican al interior del páramo del Almorzadero en los municipios de Cerrito, Concepción y Málaga en el departamento de Santander como se observa en la Figura 10.

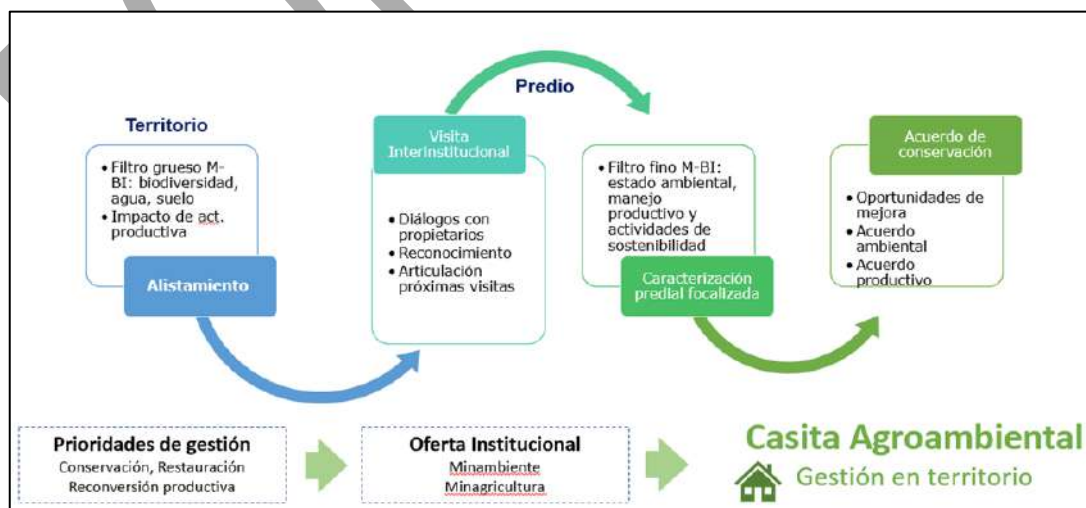
BORRADOR

Figura 10. Mapa con predios de acuerdos de conservación



Para el logro de los objetivos que permitan suscribir los acuerdos de conservación y/o restauración y plantear una propuesta de transición hacia alternativas productivas sostenibles en los predios del páramo de El Almorzadero se han planteado 4 fases a saber (Figura 11):

Figura 11. Fases para suscripción de acuerdos de conservación.



Qué se va a financiar:

Bajo este componente se financiarán planes y proyectos que desarrollen en su planificación, ejecución y seguimiento, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Priorización y viabilización de áreas a escala de subcuenca, vereda/predio y su nivel de afectación
- Caracterización social y predial, de potenciales familias beneficiarias de estos acuerdos que se comprometan de manera voluntaria para adelantar acciones de conservación y transitar a sistemas de producción sostenibles.
- Construcción de un portafolio institucional (nacional, regional y local) de acciones para promover la implementación acciones de restauración, manejo del hábitat y procesos de reconversión y sustitución gradual.
- Generación de espacios de diálogo y procesos con comunidades campesinas para la construcción participativa y la firma de acuerdos de conservación objeto del pago de incentivos
- Capacitación y fortalecimiento de capacidades: Brindar formación a las partes interesadas para que puedan participar activamente en la conservación y en la implementación de los sistemas productivos acompañadas de asistencia técnica durante un tiempo considerable, según la implementación.
- Estrategias de monitoreo comunitario orientados a la evaluación del cumplimiento de los acuerdos sociales de conservación y restauración.

7.6 Conservación de áreas de importancia estratégica - Santiago/Jennifer

Los páramos colombianos son territorios caracterizados por su riqueza biótico y cultural y reconocidos por su relevancia para distintos servicios ecosistémicos como la provisión y regulación del recurso hídrico, son áreas clave en la recarga de acuíferos y regulación del agua superficial y subterránea, allí nacen ríos y quebradas necesarias para el consumo humano, mediante el abastecimiento de acueductos y distritos de riego, la generación de energía hidroeléctrica, la fijación de carbono, por la lenta descomposición de su suelo. Se considera que los ecosistemas de páramo podrían proveer de agua a un 70% de la población colombiana, especialmente a aquellas poblaciones y actividades productivas ubicadas sobre los 2500 msnm (Castaño *et al.*, 1999 y Sarmiento *et al.*, 2017). En las últimas dos décadas ha cobrado relevancia la importancia de estos ecosistemas para la mitigación y adaptación al cambio climático gracias a las características intrínsecas de su vegetación y sus suelos.

Por su importancia, el 49% de los complejos de páramo del país se encuentran protegidos bajo alguna de las categorías del SINAP, distribuidas en: Sistema de Parques Nacionales Naturales y Parques Nacionales Regionales con 1.157.875 ha (41%); Reservas Forestales Protectoras, Nacionales y Regionales con 134.930 ha (4.8%), y Distritos de Manejo Integrado, de Conservación de Suelos, áreas de

recreación y Reservas de la Sociedad Civil con 110.939 ha (4%) (Sarmiento *et al.*, 2017). En las áreas de páramos protegidas bajo alguna categoría del SINAP y en las que no, habitan principalmente comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, algunas con alta dependencia al uso del ecosistema para su sustento, construyendo una relación de arraigo e identidad con la alta montaña.

Una de las alternativas que llama la atención a algunas de estas comunidades es adquirir y manejar predios prioritarios para la conservación, en consonancia con el artículo 14 de la Ley 1930 de 2018, que establece que los procesos de adquisición de predios en páramos se regirán según el artículo 108 modificado por el artículo 174 de la ley 1753 de 2015 y el artículo 111 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, y aquellas normas que los modifiquen o deroguen. Es así como las autoridades ambientales, como en la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales, los grandes centros urbanos y los establecimientos públicos ambientales contemplados en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, en coordinación y apoyo de las entidades territoriales, deben avanzar en los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación y recuperación de recursos naturales o implementarán en ellas esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos económicos.

En este sentido, en este programa, las acciones estratégicas en torno a la adquisición y manejo de predios se orientarán a realizar estudios ambientales, jurídicos y catastrales, implementar la metodología de valoración ambiental para los avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados, que permita reconocer el grado de conservación, y el proceso de negociación y compra final de predios priorizados.

Además, por la importancia de la conservación de los páramos para mantener los servicios ecosistémicos, en el programa se proyecta disponer de recursos para implementar Pagos por Servicios Ambientales-PSA en las áreas priorizadas de páramos, para entregar este incentivo económico a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario, entre los interesados de los servicios ambientales y beneficiarios del incentivo. En este acuerdo se define el tiempo del desarrollo del proyecto PSA, las acciones de preservación o conservación y el servicio ambiental que se reconoce, el valor del incentivo año por hectárea, el mecanismo de seguimiento, entre otros. Además, se ha considerado cuatro (4) modalidades para reconocer este incentivo: Calidad y regulación hídrica; reducción y captura de gases de efecto invernadero; conservación de la biodiversidad y culturales y espirituales. Los predios se priorizan de acuerdo con la mayor proporción de cobertura natural y en riesgo de transformación por la expansión de la frontera agrícola, aquellos con mayor concurrencia de varios servicios ambientales y con potencial conectividad ecosistémica.

Qué se va a financiar:

- Estudios ambientales y catastrales a escala regional para determinar los páramos en los que se priorizará la compra de predios ubicados en áreas importantes para la conservación.
- En los páramos priorizados: estudios ambientales, catastrales y jurídicos que permita seleccionar los predios para iniciar el proceso de adquisición.
- Avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados con la respectiva valoración ambiental.
- Negociación y compra final de predios.
- Implementar proyectos de PSA en las áreas de páramos priorizados.
- Diseño de una estrategia de armonización entre instrumentos de planeación sectorial, ambiental y territorial de los páramos, soportado en la identificación de relaciones entre instrumentos, vacíos, barreras y articulación con las autoridades ambientales y entes territoriales.

8 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OJO SANDRA SGUERRA – CITAR A REUNIÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Proyecto	Responsable	Recursos estimados (\$ millones)
1. Gerencia del SINA Territorial para el ordenamiento alrededor del agua en páramos priorizados	DBBSE Libertad - vilma	MADS PLAN DE ADQUISICIONES
2. Diseño e Implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo integral ambiental de complejos de páramo en delimitación	SGC – IDEAM SGC – en proceso	PROYECTOS SGC
3. Adquisición y manejo de predios prioritarios para la conservación en Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín ¿y Almorzadero??	CORPONOR Por gestionar	
4. Educación ambiental y comunicación participativa para la apropiación y la transformación hacia la sostenibilidad	OFICINA COMUNICACIONES/ SEP – Humboldt Por gestionar	MADS PLAN DE ADQUISICIONES
5. Gestión integral de páramos para la seguridad hídrica de Bogotá	RAPE YA ESTA	RAPE PLAN DE ADQUISICIONES (EQUIPO GERENCIA)
6. Consolidación de iniciativas de agroecología para la protección hídrica (Fortalecimiento mujeres)	ASOMUARCE	MUJERES

7. Restauración participativa en los complejos de páramo en delimitación	DBBSE Sebastian Patiño	
8. Consolidación de medios de vida sostenibles en Santurban y Almorzadero (Diseño e implementación de programas de sustitución y reconversión de sistemas productivos agropecuarios en complejos de páramo en delimitación – medios de vida)	FAO Por gestionar	
Total		

9 BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, B. (2010). Gender and Green Governance: A Framework for Country-Level Analysis. World Bank Publications.

Arévalo-Pérez, S. E., Uribe-Botero, F., & García-Duarte, J. C. (2019). Restoration of a high Andean páramo after 40 years of abandonment: Plant community dynamics and soil properties. Ecological Engineering, 133, 28-38.

Botía, A. O. (2018). Documento de lineamientos para la elaboración del plan de manejo ambiental y la zonificación y régimen de usos aplicable a páramos delimitados. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Conservación Internacional Colombia, Empresa de Acueducto de Bogotá.

Buytaert, W., De Bièvre, B., & Wyseure, G. (2012). The effect of land use change on the water balance of a tropical mountain watershed in Ecuador. *Hydrology and Earth System Sciences*, 16(1), 345-355.

Cabrera, M., & Ramírez, W. (2014). Restauración ecológica de los páramos de Colombia: Transformación y herramientas para su conservación. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Cortés-Duque, J., & Sarmiento Pinzón, C. E. (2013). Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana. Memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Cortés-Duque, J. S. (2017). Aportes a la conservación estratégica de los páramos de Colombia: Actualización de la cartografía de los complejos de páramo a escala 1: 100.000. Bogotá: IAVH.

Cortés-Flores, J., García-Duarte, J. C., & Aide, T. M. (2020). Evaluating the effectiveness of páramo restoration using a space-for-time substitution approach. *Restoration Ecology*, 28(2), 279-289.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (28 de agosto de 2014). Censo Nacional Agropecuario Undécima Entrega. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-11-parques-naturales-nacionales/11-Boletin.pdf>

Dankelman, I., & Davidson, J. (2018). *Women and the Environment: An Overview*. Routledge.

DeFries, R. S., Nagendra, H., & Pradhan, U. (2017). Ecosystem service bundles for poverty alleviation

Galvis, M. (Ed.) (2021). Claves para la gestión local del páramo. Bogotá, D.C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Galvis-Hernández, M. y Ungar, P. M. (Eds.). (2021). Páramos Colombia: biodiversidad y gestión. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia.

Gann, G. D., T. McDonald, B. Walder, J. Aronson, C. R. Nelson, J. Jonson, J. G. Hallett, C. Eisenberg, M. R. Guariguata, J. Liu, F. Hua, C. Echeverría, E. Gonzales, N. Shaw, K. Decler, and K. W. Dixon. 2019. International principles and standards for the practice of ecological restoration. Second edition. *Restoration Ecology* 27: S1–S46.

Gutiérrez, J. O. (2020). Estimación del carbono orgánico en los suelos de ecosistema de páramo en Colombia. *Ecosistemas*.

Hofstede, R. (2014). Los páramos andinos ¿Qué sabemos? Estado de conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el ecosistema de páramo. Quito, Ecuador: UICN.

IDEAM. (2002). Páramos y ecosistemas Alto Andinos de Colombia en condición HotSpot y Global Climatic Tensor. Bogotá: IDEAM.

IDEAM. (2015). Escenarios de cambio climático. Bogotá: ideam.

Infante Moreno, G. (2021). Delimitación, descripción y tipificación del ecosistema bosque alto andino sector Casa Blanca, Tocancipá. Bogotá: Minuto de Dios

Javeriana, P. U. (2022). Contrato # 106807 de 2021 entre KfW y PUJ. Apoyo técnico al DNP en la consolidación del documento CONPES, estructuración y concertación del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) que hacen parte integral del proceso de formulación de la política de páramos. Bogotá.

Murcia, C., and M. R. Guariguata. 2014. La restauración ecológica en Colombia: Tendencias, necesidades y oportunidades. CIFOR, Bogor, Indonesia.

Osejo, A. D. (2018). Habitar el páramo. En Moreno, Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos.

Prieto, A. (2017). Conflictos socioambientales en los páramos de la sabana de Bogotá en estudios nacionales. Bogotá, Colombia. Asociación Ambiente y Sociedad.

Ramos, D. (2020). Agricultura en páramos: entre la conservación y los derechos de las comunidades. Foro Nacional Ambiental.

Sarmiento, C., Osejo, A., Ungar, P., & Zapata, J. (2017). Páramos habitados: desafíos para la gobernanza ambiental. Biodiversidad en la práctica, 122-145

Vargas, R. O. (2013). Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana. Memorias del proceso de definición para la delimitación de páramos. Bogotá: instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Zapata, J.; C. Sarmiento y A. Rivera. (2022). Entre Páramos. Reporte de Estado y Tendencias de los páramos colombianos. SUB989 suscrito con epCarbon LLC. Proyecto Modelos Innovadores para la conservación del Programa Páramos y Bosques de USAID. Bogotá D.C.

BORRADOR

BORRADOR

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5967801

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

14 horas de tiempo transcurrido (18/02/2024 7:41:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CD-694-2024

Objeto del contrato

021-122 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la implementación de una estrategia de comunicación integral de páramos.relacionadas con los procesos participativos de delimitación de páramos y la gestión integral de estos ecosistemas, así como en la gestión de proyectos ante el fondo para la vida

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

10 Meses

Fecha de inicio de contrato

-

Fecha de terminación del contrato

20/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

MINAMBIENTE - FONAM

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

Oscar Benjamín Gutiérrez Calvo

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 79371285

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Oscar Benjamín Gutiérrez Calvo			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Oscar Benjamín Gutiérrez Calvo

Fecha de aprobación: 18/02/2024 9:12:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO

Fecha de aprobación: 19/02/2024 10:15:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☒Sí☐No

Fecha de notificación de prorrogación

-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)1 hora para terminar (19/02/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐Sí☒No

contractual

Fecha límite para entrega de garantías:1 día para terminar (20/02/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5967801
Proveedor Oscar Benjamín Gutiérrez Calvo
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ Anexos del contrato.pdf	Anexos del contrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 37 N° 8-40
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 37 N° 8-40
Código postal Calle 37 No. 8-40

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 37 # 8-40	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5967801								
1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 70.000.000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111600	021-122 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la implementación de una estrategia de comunicación integral de páramos.	1,00	UN	70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
-------------	----------------------	---------

1- Memorando de solicitud.pdf	1- Memorando de solicitud.pdf	(detalle)
2- Estudios previos.pdf	2- Estudios previos.pdf	(detalle)
3- Insuficiencia o inexistencia.pdf	3- Insuficiencia o inexistencia.pdf	(detalle)
4- Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP.pdf	4- Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP.pdf	(detalle)
6- Certificado de Idoneidad.pdf	6- Certificado de Idoneidad.pdf	(detalle)
Documentos del contrato.pdf	Documentos del contrato.pdf	(detalle)
Clausulado CPS.pdf	Clausulado CPS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAMON EDUARDO VILL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 88156239.	Guardar y notificar
Supervisor	ADRIANA RIVERA BRUS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 51.919.540	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADRIANA RIVERA BRUSATIN	19/02/2024 10:15:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Ordenador del Gasto	RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO	19/02/2024 10:15:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

*

Paz

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si

No

*

70.000.000

Sistema General de Participaciones - SGP

Si

No

*

Sistema General de Regalías - SGR

Si

No

*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si

No

*

Recursos de Crédito

Si

No

*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si

No

*

Total

70.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202300000000154	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 32-01-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 2124	CDP	Con Compromiso	1.770.893.000 COP	70.000.000 COP	32-01-01	Editar

Saldo de CDP 1.770.893.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 70.000.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 18/02/2024 7:39 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXOS

Estrategia de comunicaciones

Campaña de Comunicación:

"Protege nuestros páramos: Tesoros de vida colombiana"

Eslogan:

"Por nuestra agua: ¡páramos territorios de vida!"

Objetivo:

"Fortalecer los canales y mecanismos de sensibilización, divulgación y conciencia frente a los retos ambientales y sociales relacionados con la gestión integral de los páramos de Colombia, consolidando canales y formas de comunicación que se adapten a las dinámicas de los territorios y que permitan una ciudadanía participativa y deliberativa, mediante herramientas y productos de carácter pedagógico y didáctico."

Mensaje General:

Los páramos son tesoros vivos de Colombia que merecen nuestro amor y cuidado. Son ecosistemas únicos que proveen agua, biodiversidad y belleza cultural. ¡Acompáñanos en su protección y descubrimiento!

Materiales de la campaña:

1. Ficha de Sensibilización:
 - Diseño colorido que destaque la belleza de los páramos.
 - Imágenes de la diversidad de flora, fauna y comunidades de los páramos.
 - Texto que destaque su importancia y la necesidad de protegerlos.
2. Vídeo informativo:
 - Un video animado o de paisajes reales y comunidades locales.
 - Narrador que explica la importancia de los páramos.
 - Testimonios de comunidades locales y su relación con los páramos.
3. Sitio web interactivo:
 - Información detallada sobre páramos y su importancia.
 - Historias de éxito de preservación.
 - Espacio para donaciones y voluntariado.
4. Redes Sociales:
 - Publicaciones regulares resaltando datos curiosos sobre páramos.
 - Retos y concursos para involucrar a la comunidad.
 - Compartir fotos y testimonios de la gente en los páramos.
5. Eventos Locales:
 - Talleres de educación ambiental en escuelas.
 - Excursiones a páramos para experimentar su belleza.
 - Días de voluntariado para limpiar y preservar los páramos.

Lema para la campaña:

"Protege, conoce, celebra: ¡Salva nuestros páramos para futuras generaciones!"

Resumen:

La campaña tiene como objetivo hacer divulgación acerca de la importancia de los páramos en Colombia y promover la participación activa de la comunidad en su preservación. A través de una variedad de medios y actividades, buscamos inspirar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia estos valiosos ecosistemas.

Adelantar una encuesta para cada páramo a fin de poder entender la percepción que tienen las comunidades sobre la presencia del Ministerio.

Identificar los actores y canales de comunicación en el territorio y los que más se consumen. ¿Cuál despierta más interés y credibilidad en cada uno?

Mencionar que en las evaluaciones anteriores los resultados no se han visto.

Estrategia para abordar las comunidades

Hablar de formatos de presentación

Fase de pedagogía institucional: a partir de free press

El Canal de WhatsApp requiere la dedicación exclusiva de un experto que suba todas las piezas que dentro de la campaña se realicen.

Pedagogía del lenguaje PNL con mensajes de páramos (Frailejón el dummi) Historias en plastilina. Y un mensaje para niños, niñas y jóvenes. Hacer murales o grafitis en sitios públicos.

Alertas tempranas

Lanzamiento paquete medidas Santurbán (del 9 al 20 de Enero)

Audiencia de seguimiento con el juzgado 40 CV-Sumapaz (28 de febrero)

Jornada de recolección de basuras por parte de la Ministra en una caminata.

Momentos de despliegue de la estrategia.

1.- Desde la convocatoria

2.- Desde la pedagogía

3.- Desde las prioridades y urgencias

1.- Reuniones de convocatoria y generales con las comunidades:

- Envío de piezas gráficas, sonoras o de vídeo a través de redes locales.
- Instalación de los banner con temas sobre mitos y realidades
- Video de presentación (Uso de un proyector o pantallas múltiples)

2.- Conversaciones en pasillo con líderes y lideresas (Hacer taller para funcionarios en territorio con especialista en PNL).

- Llevar a frailejón (dummy) a todos los encuentros en territorio para que converse con niños, niñas y jóvenes sobre mitos y realidades.
- Jornada de recolección de basuras en el páramo con el embajador de la campaña y la Ministra.
- Jornada de pintura de grafitis y murales con artistas locales.
- Campaña de medios: locales, regionales y nacionales
 - Medios locales: repetición y “bombardeo” diario de cuñas radiales y piezas gráficas.
 - Medios regionales: emisión de piezas radiales, de televisión y gráficas semanalmente.
 - Medios nacionales: emisión de piezas radiales, de televisión y gráficas mensualmente.
 - Códigos cívicos: para momentos hitos del proceso.

Campaña

**Protejamos nuestros páramos:
Tesoros de vida colombiana**

Slogan:

*“¡Por nuestra agua!,
páramos territorios de vida”*

Objetivo

Fortalecer los canales y mecanismos de sensibilización, divulgación y conciencia frente a los retos ambientales y sociales relacionados con la gestión integral de los páramos de Colombia, consolidando canales y formas de comunicación que se adapten a las dinámicas de los territorios y que permitan una ciudadanía participativa y deliberativa, mediante herramientas y productos de carácter pedagógico y didáctico.



Nuestra tarea

1.

Promover conocimiento y participación de la ciudadanía con pedagogía ambiental a través de piezas gráficas y audiovisuales que se difundan por diversos medios de comunicación oficiales y comunitarios.

2.

Promover la conformación y fortalecimiento de redes o colectivos de comunicación ambiental en los páramos de Colombia, para propiciar articulación y diálogo en torno a la gestión integral de estos ecosistemas, así como fortalecer las capacidades locales.

3.

Fortalecer la información y comunicación en torno a los procesos participativos de delimitación que se adelantan en los páramos de: CV-Sumapaz, Almorzadero, Pisba y Santurbán de acuerdo con las fases y temas de diálogo.

Temáticas puntuales y recomendaciones

- Propiciar articulación con las entidades municipales y comunidades de los páramos, enviando contenidos que puedan ser publicados en sus propias páginas y redes.
- Talleres y capacitaciones temáticas con los colectivos de comunicación territoriales.
- Actualización, rediseño y evaluación de la estructura de los micrositios en la web del MADS para cada páramo.
- Temas clave a comunicar: Mitos y verdades sobre la delimitación
- Identificación y articulación con medios de comunicación locales en páramos, incluyendo aquellos “menos convencionales” ej: murales, grafitis, etc.
- Semáforo tipo calendario/agenda de actividades, tareas, productos con responsables y plazos.
- Proponer un **evento regional, nacional e internacional** liderado por el ministerio en el tema de páramos. **Día nacional de los páramos** (ej. Ecuador. ¿Día mundial de los páramos?. **Iniciativa andina de montañas**).
- ¿Cómo vincularnos temáticamente en la COP16?
- Visibilizar los resultados de las acciones adelantadas en el marco de la estrategia “Protejamos nuestros páramos: tesoros de vida colombiana”, así como de los proyectos técnicos y sociales que se han desarrollado en los territorios

Definición de prioridades y justificación

Producto	Descripción y alcance	Avances desde Ministerio	Necesidades técnico, financiero	Justificación de prioridad
Canal de WhatsApp "PÁAMOS TERRITORIOS DE VIDA" (Páramos colombianos)	Herramienta de difusión masiva de contenidos, GRUPO ABIERTO para difundir notas cortas de video, voz, piezas gráficas, información, etc. en los territorios. Alimentar con información oportuna, rápida y de impacto.	- Base de imágenes y fotografías, videos para retomar. - Profesional encargado de manejo del Canal (Comunicador de Bosques) - Base de datos de Alcaldías y de actores, medios de comunicación locales y regionales.	Precisar y tener claridad del procedimiento para abrir canal. Aspectos normativos y financieros.	Difundir información de manera oportuna, eficaz y de difícil acceso.
Pendón (sobre mitos y verdades) de la delimitación Busos o chaquetas con imagen definida, especial para páramos	Pendón en banner, formato grande 2 x 3m, full color. Incluye mensajes claves, cortos planteados a partir de las mayores preocupaciones formuladas en el territorio	Se retoman y mejoran guiones que ya se han realizado.	- Definir los mensajes clave por el equipo profesionales - Definir las artes de la pieza - Aprobación por Comunicaciones - Diagramación e impresión. - Dos por cada páramo.	Pieza clave que contribuye a disminuir la falta de información y contrarrestar la desinformación intencionada por parte de algunos actores

Producto	Descripción y alcance	Avances desde Ministerio	Necesidades técnico, financiero	Justificación de prioridad
Video sobre mitos y verdades de la delimitación	Incluye mensajes claves planteados a partir de las mayores preocupaciones formuladas en el territorio. Para distribuir a través del canal de WhatsApp, página web, en momentos de apertura e intermedios de las reuniones	Se retoman y mejoran guiones que ya se han realizado.	Definir los mensajes clave por parte del equipo responsable en páramos.	Pieza clave que contribuye a disminuir la falta de información y contrarrestar la desinformación intencionada por parte de algunos actores
Declaratoria del día nacional de los páramos Protagonizar en la COP16	Proyección para el año 2024 Posicionar una fecha de alta recordación en la cual se promueva la importancia de los ecosistemas de páramos y los principales avances en la gestión integral. Articular con la conmemoración en los países hermanos con presencia de páramos en el marco de la Iniciativa Andina de Alta Montaña, de la cual Colombia hace parte.	Colombia participa desde Minambiente en las mesas técnicas y directivas de la IAM (dependencias de Asuntos Internacionales, DBBSE, SEP, Oficina de cambio Climático).	- Aprobación y estudio de las implicaciones desde lo financiero, normativo, articulación institucional - Definir la estrategia - Definir la fecha que sea representativa - Definir mensajes, estrategia de divulgación y Comunicación. - Buscar articulación regional y socialización en la Iniciativa Andina de Alta Montaña (IAM)	Dar la relevancia del tema de la gestión integral de los páramos y articular y apalancar recursos económicos y financiación de recursos de cooperación.

- **Pendón** con un mensaje claro, gráfico, que se pueda llevar a todos los páramos + **Video corto** con presentación sobre la campaña comunicativa o sobre delimitación + ruana institucional: Tema: Mitos y verdades sobre la delimitación

TEMÁTICAS

- Ineludibles - Sentencia (+Fases); Ley de Páramos y demás órdenes.
- Especificidades de cada páramo; Importancia de los páramos.
- Desinformación – mitos y verdades; Preguntas Frecuentes.
- Información básica de los encuentros territoriales.

FORMATOS

- Banner; Radionovela (Voces y susurros de los páramos); Pódcast (Voces del cambio); Videos; Comic; Calendario; Llaverito; Cartilla interactiva con actividades, lúdica, juegos, dibujos.

Piezas

Productos

prioritarios



Embajador campaña
PROTEJAMOS NUESTROS PÁRAMOS.

1. Canal de WhatsApp.

1. **Contratar una encuesta** para cada páramo a fin de poder entender la percepción que tienen las comunidades sobre la presencia del Ministerio.

1. **Calendario sobre importancia de los páramos** - resaltando fechas importantes para lo ambiental.

1. **Pendón** sobre mitos y verdades de la delimitación.

1. **Video sobre mitos y verdades** de la delimitación.

1. **Video presentación institucional sobre páramos** (que recoja el componente socioeconómico y biofísico)

1. **Fichero / llavero sobre temas de diálogo**

1. **Cómic sobre desinformación** / Se lo explico con plastilina (Édgar Álvarez)

1. **Personaje público como embajador de la campaña.**

1. **Declaratoria del día nacional de los páramos.** Discusión en COP16

1. **Financiar** a través del Fondo Colombia en Paz la Campaña de Comunicaciones.



Momentos de despliegue de la estrategia

Desde la convocatoria:

Reuniones generales con las comunidades

- Envío de piezas gráficas, sonoras o de vídeo a través de redes sociales.
- Instalación de los banners con temas sobre mitos y realidades.
- Vídeo de presentación (uso de un proyector o pantallas múltiples)

Desde la pedagogía:

- Conversaciones en pasillo con líderes y lideresas.
(Hacer taller para funcionarios en territorio con especialista en PNL)
- Llevar a Frailejón a todos los encuentros en territorio para que converse con niños, niñas y adolescentes sobre mitos y realidades.
- Jornada de recolección de basuras en el páramo con el embajador de la campaña y la Ministra.
- Jornada de pintura de grafitis y murales con artistas locales.

Free Press – campaña de medios:

- Medios locales: repetición y “bombardeo” diario de cuñas radiales y piezas gráficas.
- Medios regionales: emisión de piezas radiales, de TV y gráficas semanalmente.
- Medios nacionales: emisión de piezas radiales, de TV y gráficas mensualmente.
- Códigos cívicos: para divulgar momentos hitos del proceso.



- Muchos productos inmediatos y necesarios, ausencia de personal y de recursos.
- Todos los equipos nos han mencionado hoy la urgencia de socializar e iniciar la estrategia de comunicación.

Trabajar con una agencia de publicidad para implementar adecuadamente una estrategia de manera rápida y eficaz





Ambiente

ACTUALIZACIONES MINISITIO- CRUZ VERDE SUMAPAZ AVANZA	
1. Actuaciones judiciales	
2. Informe 15 de cumplimiento del proceso participativo de delimitación del páramo CVSumpaz	
3. Informe 16 de cumplimiento presentado al juzgado 40	

4. Informe 17 de cumplimiento presentado al juzgado 40	Informes al Juzgado  Informe 18 de cumplimiento presentado al juzgado 40 Consultar documento  <u>Informe 17 de cumplimiento presentado al juzgado 40</u> Consultar documento  Informe 16 de cumplimiento presentado al juzgado 40 Consultar documento  Informe 15 de cumplimiento del proceso participativo de delimitación del páramo CV Samangay Consultar documento  Auto del 22 de Marzo de 2023 que amplía el plazo para la delimitación del páramo Consultar documento  Informe de Cumplimiento 1 - enero a marzo 2020 Consultar documento  Informe de Cumplimiento 2 - abril a junio 2020 Consultar documento  Informe de Cumplimiento 3 - julio 2020
5. Informe 18 de cumplimiento presentado al juzgado 40	Informes al Juzgado  <u>Informe 18 de cumplimiento presentado al juzgado 40</u> Consultar documento  Informe 17 de cumplimiento presentado al juzgado 40 Consultar documento  Informe 16 de cumplimiento presentado al juzgado 40 Consultar documento  Informe 15 de cumplimiento del proceso participativo de delimitación del páramo CV Samangay Consultar documento  Auto del 22 de Marzo de 2023 que amplía el plazo para la delimitación del páramo Consultar documento  Informe de Cumplimiento 1 - enero a marzo 2020 Consultar documento  Informe de Cumplimiento 2 - abril a junio 2020 Consultar documento  Informe de Cumplimiento 3 - julio 2020

6.Actas reuniones informativas 2023

Reuniones

Actas reuniones informativas 2023

[¿cómo se genera el acta de una reunión?](#)

	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023
	REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO Fechas: 14/09/2023

07:17

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Compartir Salir

Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)

Participantes

Compartir invitación

En esta reunión (8) Silenciar a todos

- XG Jimena Godoy (Invitado)
Invitado de la reunión
- AA Angie Álvarez (Invitado)
Invitado de la reunión
- DM Darling Molina (Invitado)
Invitado de la reunión
- John Fredy Botero
- MC Milén Agámez C... (Invitado)
Invitado de la reunión
- Natalia Andrea Amaya Fuentes
Organizador
- Nelson Andres Jaimes Gonzalez
- OG Óscar Gutiérrez (Invitado)
Invitado de la reunión

John Fredy Botero

Óscar Gutiérrez (Invitado)

Nelson Andres Jaimes Gonzal...

Angie Álvarez (Invitado)

Darling Molina (Invitado)

MC

Milén Agámez Cárdenas (Invi...

Natalia Andrea Amaya Fuentes

XG

Buscar

11:13 a.m.
7/12/2023

02:32

ChatGPTParticiparReaccionarVistaMásCámaraMicrófonoCompartirSalir

John Freddy Botero

Dolly Johana Infante Vasquez

John Henry Rondon Suarez

ÓO

Óskar Benjamin's OtterPilot (L...

MC

Milen Agámez C. (Invitado)

AA

Angie Alvarez (Invitado)

XG

Participantes

Compartir invitación

En esta reunión (7)

XG

ximena godoy (Invitado)

Invitado de la reunión

AA

Angie Alvarez (Invitado)

Invitado de la reunión

Dolly Johana Infante Vasquez

John Freddy Botero

John Henry Rondon Suarez

MC

Milen Agámez C. (Invitado)

Invitado de la reunión

ÓO

Óskar Benjamin... (Invitado)

Invitado de la reunión

Buscar

2:09 p.m.
12/12/2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso Administrativo del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: FE-SIG-05

LUGAR: Sala Amazonas - MinAmbiente FECHA: 12 de Diciembre del 2023 HORA: 2:00 pm

TEMA: Reunión articulación Comunicaciones PRESIDE: Equipo Sumapaz - Comunicaciones

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Darling Molina	MinAmbiente	Contratista	DBBSE	3193776263	dmlavinarez@gmail.com	X		Darling Molina
2	Melán Agamez C	MADS	Contratista	DBBSE	3193900546	melen.agamez@hotmail.com	X		Melán Agamez
3	Ximena Paday	MADS	Contratista	DBBSE	3183401634			X	Ximena Paday
4	Natalia Amaya	MADS	Contratista	DBBSE	3107690370		X		Dolly
5	Dolly Johana X.	MADS		COMUNICACIONES				X	Dolly
6	John Henry Rondon	MADS		COMUNICACIONES				X	Natalia
7	John F. Batero	MADS	Contratista	DBBSE	3158506393	jfbatero@minamb.	X		John F. Batero
8	Nelson A. James	MADS		DBBSE				X	
9	Guillermo E. E.	MADS	Contratista	DBBSE	32004040	gkorben@minamb.gov.co	X		Guillermo E. E.
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.